

CATÁLOGO ARQUITECTÓNICO

VOLUMEN VI (VT-534 a VT-658)

ABRIL 2017

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

GEURSA

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

COORDINADORA MUNICIPAL

María Luisa Dunjó Fernández
ARQUITECTA

EQUIPO REDACTOR

REDACCIÓN

Ruth Navarro Delgado
ARQUITECTA

Ana Dolores del Rosario Suárez
ARQUITECTA

Carolina Saavedra García
ARQUITECTA

Elvira Monzón García
ARQUITECTA

Jacobo González Jorge
ARQUITECTO

Juan Carlos Padrón Valido
HISTORIADOR DEL ARTE

Santiago Hernández Torres
GEÓGRAFO

Inmaculada Morales Guerra
TÉCNICO JURÍDICO

EDICIÓN Y TRABAJOS ADMINISTRATIVOS

María del Pino Jansson Mayor
DELINEANTE

Francisco Santana Vega
DELINEANTE

Marcos Santana Falcón
DELINEANTE

María Zoraida López León
ADMINISTRATIVA

SOPORTE INFORMÁTICO

Argelia Esther Martín Martín
INGENIERA INFORMÁTICA

Jorge Cortadellas Izquierdo
TÉCNICO INFORMÁTICO

002 Arena, 8
003 Avda. Primero de Mayo, 8
004 Avda. Primero de Mayo, 10 / San Francisco, 7
005 Avda. Primero de Mayo, 30 / Plaza de San Bernardo, 28
006 Avda. Primero de Mayo, 32
007 Avda. Primero de Mayo, 62 / Domingo J. Navarro, 39 y 41 / Dr. Juan de Padilla, 43
008 Bravo Murillo, 5
009 Bravo Murillo, 11
010 Bravo Murillo, 13
011 Bravo Murillo, 23 / Pérez Galdós, 42
012 Bravo Murillo, 25 / Pérez Galdós, 55 y 57
013 Bravo Murillo, 31
014 Buenos Aires, 3
015 Buenos Aires, 5
016 Buenos Aires, 7, 9, 11 y 13 / Viera y Clavijo, 38 y 40
017 Buenos Aires, 17
018 Buenos Aires, 19
019 Buenos Aires, 21
020 Buenos Aires, 23
021 Buenos Aires, 25, 27 y 29
022 Buenos Aires, 33
023 Buenos Aires, 35
024 Buenos Aires, 41
025 Buenos Aires, 43
026 Buenos Aires, 47
027 Buenos Aires, 49
028 Buenos Aires, 51
029 Buenos Aires, 8
030 Buenos Aires, 14
031 Buenos Aires, 16
032 Buenos Aires, 18
033 Buenos Aires, 20
034 Buenos Aires, 22
035 Buenos Aires, 24 y 26
038 Buenos Aires, 38 / Pérez Galdós, 51
039 Buenos Aires, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, 54 y 56 / Avda. Primero de Mayo, 68
040 Cano, 5
041 Cano, 7 / Dr. Rafael González, 6 y 8
042 Cano, 9
043 Cano, 11
044 Cano, 19 / Torres, 14
045 Cano, 21
046 Cano, 25
047 Cano, 27 / Travieso, 17
048 Cano, 31
049 Cano, 33
050 Cano, 6
051 Cano, 8
052 Cano, 10
053 Cano, 12
054 Cano, 14 / Torres, 11
055 Cano, 20
056 Cano, 22
057 Cano, 28
058 Cano, 36
059 Cano, 38 / Arena, 17
060 Cano, 40 / Arena, 14
061 Cano, 42
062 Cano, 44 / Constantino, 17
063 Constantino, 1 / Triana, 69
064 Constantino, 7
065 Constantino, 13
066 Constantino, 2 y 4 / Triana, 71
067 Constantino, 16

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

069 Domingo Déniz, 5
070 Domingo Déniz, 7
071 Domingo Déniz, 9 / Avda. Primero de Mayo, 6
072 Domingo J. Navarro, 3
073 Domingo J. Navarro, 5
074 Domingo J. Navarro, 7
075 Viera y Clavijo, 15 / Domingo J. Navarro, 13
076 Domingo J. Navarro, 17
077 Domingo J. Navarro, 19
078 Domingo J. Navarro, 23
079 Domingo J. Navarro, 25
080 Domingo J. Navarro, 27
081 Domingo J. Navarro, 29
082 Domingo J. Navarro, 31 y 33
083 Domingo J. Navarro, 35 / Pérez Galdós, 24
084 Domingo J. Navarro, 4
085 Domingo J. Navarro, 6
086 Domingo J. Navarro, 10
087 Domingo J. Navarro, 12
088 Domingo J. Navarro, 14
089 Domingo J. Navarro, 16 / Viera y Clavijo, 28
090 Domingo J. Navarro, 22 y 24
091 Domingo J. Navarro, 26 y 28
092 Domingo J. Navarro, 30
093 Domingo J. Navarro, 32
094 Domingo J. Navarro, 34
095 Domingo J. Navarro, 36
096 Domingo J. Navarro, 38 / Pérez Galdós, 26
097 Domingo J. Navarro, 40 / Pérez Galdós, 43
098 Domingo J. Navarro, 42
099 Domingo J. Navarro, 44
100 Domingo J. Navarro, 46
101 Domingo J. Navarro, 48
102 Domingo J. Navarro, 50 y 52
103 Domingo J. Navarro, 54 / Avda. Primero de Mayo, 64
104 Dr. Rafael González, 12
105 Dr. Rafael González, 14
106 Dr. Rafael González, 16
107 Eduardo, 3 / Buenos Aires, 6
108 Eduardo, 5 y 7
110 Enmedio, 14 / San Justo, 12
111 General Bravo, 15
112 General Bravo, 27
113 General Bravo, 8, 10 y 12
114 General Bravo, 14
115 General Bravo, 16
116 General Bravo, 18 / Torres, 25 y 27
118 General Bravo, 26
119 General Bravo, 28 / Travieso, 33
120 Dr. Juan de Padilla, 35 y 37
121 Lentini, 2 / Francisco Gourié / Francisco Jareño / Plaza de Stagno
122 Lentini, 4 / Francisco Gourié, 1
123 Malteses, 11
124 Malteses, 13
125 Malteses, 15 y 17
126 Malteses, 19 / Plaza de Cairasco / Manuel Padrón Quevedo, 2
127 Malteses, 4
128 Malteses, 6 y 8 / Cano, 2 y 4
129 Malteses, 10 / Cano, 1
130 Malteses, 12
131 Malteses, 16 / Dr. Rafael González, 2
132 Malteses, 20 / Dr. Rafael González, 3
133 Malteses, 22
134 Muro, 2, 4 y 6 / Plazoleta de las Ranas, 1 / Remedios, 7 y 9

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

135	Parque de San Telmo - Quiosco de prensa
136	Parque de San Telmo - Quiosco Modernista
138	Perdomo, 27
139	Perdomo, 29
140	Perdomo, 20
141	Perdomo, 26
142	Perdomo, 28
143	Perdomo, 30
144	Peregrina, 1 / Remedios, 8
145	Peregrina, 3
146	Peregrina, 5
147	Peregrina, 7
148	Peregrina, 9
149	Peregrina, 11
150	Peregrina, 13
151	Peregrina, 15
152	Peregrina, 17 / Malteses, 9
153	Peregrina, 4
154	Peregrina, 6
155	Peregrina, 8
156	Peregrina, 10
157	Peregrina, 12
158	Peregrina, 14
159	Peregrina, 16
160	Pérez Galdós, 3
161	Pérez Galdós, 5
162	Pérez Galdós, 7
163	Pérez Galdós, 9
164	Pérez Galdós, 11 / Perdomo, 33
165	Pérez Galdós, 15
166	Pérez Galdós, 17 / Dr. Juan de Padilla, 38
167	Pérez Galdós, 19
168	Pérez Galdós, 21
169	Pérez Galdós, 23
170	Pérez Galdós, 25 / Dr. Juan de Padilla, 44
171	Pérez Galdós, 27
172	Pérez Galdós, 29
173	Pérez Galdós, 31
174	Pérez Galdós, 33 / Dr. Juan de Padilla, 52
175	Pérez Galdós, 35 / Dr. Juan de Padilla, 54
176	Pérez Galdós, 37 / Dr. Juan de Padilla, 56
177	Pérez Galdós, 39
178	Pérez Galdós, 45
179	Pérez Galdós, 47
180	Pérez Galdós, 49 / Buenos Aires, 39
181	Avda. Primero de Mayo, 70, 72 y 74
182	Pérez Galdós, 2 / San Bernardo, 18
183	Pérez Galdós, 4 / Perdomo, 31
184	Pérez Galdós, 8
185	Pérez Galdós, 10
187	Pérez Galdós, 14
188	Pérez Galdós, 16
189	Pérez Galdós, 18
190	Pérez Galdós, 20
191	Pérez Galdós, 22
192	Pérez Galdós, 28
193	Pérez Galdós, 30
194	Pérez Galdós, 32 / Buenos Aires, 37
195	Plaza de Cairasco, 3
196	Plaza de Cairasco, 4
197	Plaza de Cairasco, 1 / General Bravo, 2 / Malteses, 21 / Manuel Padrón Quevedo, 1
198	Plaza de Hurtado de Mendoza - Quiosco
199	Plaza de Hurtado de Mendoza, 3 / Remedios, 5
200	Plaza de San Bernardo, 1 / Cano, 41

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

201	Plaza de San Bernardo, 3
204	Plaza de San Bernardo, 22 / Dr. Juan de Padilla, 22
205	Plaza de San Bernardo, 24 / Dr. Juan de Padilla, 17
206	Plaza de San Francisco, 2 / General Bravo, 1
207	Remedios, 1 y 3 / San Pedro / Plaza de Hurtado de Mendoza / Lentini
208	Remedios, 2 / San Pedro, 5 y 7
209	Remedios, 4
210	Remedios, 10 y 12
211	Remedios, 14
212	Remedios, 16 / Plaza de Cairasco / Manuel Padrón Quevedo, 5 y 7
213	Muro, 1 y 3 / Alameda de Colón, 1 / Terrero, 10 / Fuente, 1
214	San Pedro, 9 y 11
215	San Pedro, 2 / Lentini, 6 / Triana, 1
216	San Pedro, 4 / Triana, 5 y 7
217	San Pedro, 6 / Triana, 9
218	San Telmo, 1 / Triana, 122
219	Terrero, 2 / Fuente, 3
220	Terrero, 1, 3, 7, 11 y 13 / Enmedio, 1 / Fuente, 4
221	Torres, 1 y 3 / Triana, 39
222	Torres, 5
223	Torres, 15
224	Torres, 17
225	Torres, 19 / Dr. Rafael González, 18 y 20
226	Torres, 21 y 23 / Dr. Rafael González, 7, 9, 11 y 13
227	Torres, 8
228	Torres, 12 / Cano, 16 y 18
229	Torres, 16
230	Torres, 20
231	Torres, 22
232	Torres, 24
233	Torres, 30 / General Bravo, 20
234	Travieso, 1 / Triana, 51
235	Travieso, 11
236	Travieso, 10
237	Travieso, 12
239	Travieso, 18 / Cano, 29
241	Travieso, 24 / Villavicencio, 7
243	Triana, 13
244	Triana, 21
245	Triana, 29
246	Triana, 31
247	Triana, 33
248	Triana, 35
249	Triana, 37
250	Triana, 49
251	Triana, 53 / Travieso, 2
252	Triana, 55
253	Triana, 57
254	Triana, 59
255	Triana, 61
256	Triana, 65 / Arenas, 2
257	Triana, 67
258	Triana, 73
259	Triana, 75
260	Triana, 77
261	Triana, 79 / Lagunetas, 18
262	Triana, 83 / Perdomo, 2
263	Triana, 85
264	Triana, 87
265	Triana, 89
266	Triana, 93 / Domingo J. Navarro, 2
267	Triana, 95
268	Triana, 97
269	Triana, 99

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

270 Triana, 101
271 Triana, 103
272 Triana, 105
273 Triana, 109 / Bravo Murillo / Buenos Aires / Eduardo
274 Triana, 4 / Francisco Gourié, 3
275 Triana, 6
276 Triana, 8 / Francisco Gourié, 7
277 Triana, 10 / Francisco Gourié, 9
278 Triana, 12 / Francisco Gourié, 11
279 Triana, 22 / Francisco Gourié, 21
280 Triana, 24 y 26 / Francisco Gourié, 23 y 25
281 Triana, 28 / Francisco Gourié, 27
282 Triana, 40 / Francisco Gourié, 39
283 Triana, 46 / Clavel, 1, 3, 5, 7 y 9 / Francisco Gourié, 45
284 Triana, 48 / Francisco Gourié, 47
285 Triana, 50
286 Triana, 54 / Francisco Gourié, 53
287 Triana, 56 / Francisco Gourié, 55
288 Triana, 62 / Francisco Gourié, 61
289 Triana, 64 / Francisco Gourié, 63
290 Triana, 70 / Francisco Gourié, 69
291 Triana, 72 / Francisco Gourié, 71
292 Triana, 74 / Munguía, 2
293 Triana, 76 / Munguía, 1 y 3 / Francisco Gourié, 75
294 Triana, 78 / Francisco Gourié, 77
295 Triana, 80 / Francisco Gourié, 79
296 Triana, 82 / Francisco Gourié, 81
297 Triana, 84 / Francisco Gourié, 83
298 Triana, 86 / Francisco Gourié, 85
299 Triana, 88 / Francisco Gourié, 87
300 Triana, 90 / Francisco Gourié, 89
301 Triana, 92 / Matula, 2 / Francisco Gourié, 91
302 Triana, 94 / Matula, 1
303 Triana, 96 / Matula, 3 / Francisco Gourié, 93
304 Triana, 98 / Francisco Gourié, 95
305 Triana, 100 / Francisco Gourié, 97
306 Triana, 118 / Francisco Gourié, 113
307 Triana, 120 / San Telmo, 2 / Francisco Gourié, 115
308 Viera y Clavijo, 7 / Perdomo, 18
309 Viera y Clavijo, 9
310 Viera y Clavijo, 11
311 Viera y Clavijo, 13
312 Viera y Clavijo, 17 / Domingo J. Navarro, 18
313 Viera y Clavijo, 21
314 Viera y Clavijo, 23
315 Viera y Clavijo, 29
316 Viera y Clavijo, 31
317 Viera y Clavijo, 33
318 Viera y Clavijo, 35 / Bravo Murillo, 9
319 Viera y Clavijo, 2 / Constantino, 22
320 Viera y Clavijo, 14
321 Viera y Clavijo, 18
322 Viera y Clavijo, 20
323 Viera y Clavijo, 22 y 24
324 Viera y Clavijo, 26 / Domingo J. Navarro, 9 y 11
325 Viera y Clavijo, 52
326 Viera y Clavijo, 54 / Bravo Murillo, 7
327 Villavicencio, 10
582 Remedios, 6 / Peregrina, 2
588 Constantino, 15
589 Triana, 2 / Lentini, 6
596 San Bernardo, 2 / Viera y Clavijo, 1
603 General Bravo, 23
604 General Bravo, 22

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

605 Malteses, 14
606 Malteses, 18 / Dr. Rafael González, 1
607 Malteses, 24 / General Bravo, 4 y 6
608 Perdomo, 17, 19 y 21 / Viera y Clavijo, 8 / Lagunetas
609 Perdomo, 35
610 Perdomo, 41
611 Perdomo, 22
612 Perdomo, 24
613 Avda. Primero de Mayo, 34
614 Avda. Primero de Mayo, 36 / Perdomo, 43 y 45
615 Avda. Primero de Mayo, 56 y 58
616 San Bernardo, 10 y 12
617 San Bernardo, 14
618 Travieso, 4
619 Viera y Clavijo, 6
620 Villavicencio, 15

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

328 Agustín Millares, 21 y 23
329 Agustín Millares, 25
330 Agustín Millares, 16
331 Agustín Millares, 18
332 Armas, 5
333 Armas, 7
334 Armas, 4
335 Audiencia, 1 / Agustín Millares, 4
336 Audiencia, 3
337 Audiencia, 5
338 Alcalde Díaz-Saavedra Navarro, 2 / Andrés Déniz, 2 / Botas, 2 / Pelota, 1
339 Balcones, 1 / San Agustín / Espíritu Santo, 2
340 Balcones, 3
341 Balcones, 5 y 7 / Agustín Millares, 11
342 Balcones, 9 / Agustín Millares, 8 / Espíritu Santo, 10
343 Balcones, 11 / Espíritu Santo, 12
344 Balcones, 13
345 Balcones, 15
346 Balcones, 17
347 Balcones, 19 / Felipe Massieu, 1
348 Balcones, 4
349 Balcones, 10 / Agustín Millares, 6
350 Balcones, 16
351 Balcones, 20
352 Pelota, 2 / Mendizábal, 1 / Plaza del Mercado Municipal, 1 / Alcalde Díaz-Saavedra Navarro, 1
353 Castillo, 1 / Santa Bárbara, 6 y 8
354 Castillo, 3 / Santa Bárbara, 10
355 Castillo, 5 / Santa Bárbara, 12
356 Castillo, 7 / Santa Bárbara, 14
357 Castillo, 9 / Santa Bárbara, 16
358 Castillo, 11 / Santa Bárbara, 18
359 Castillo, 13 / Bedmar, 1 y 3 / Santa Bárbara, 20
360 Castillo, 19
361 Castillo, 21 / Sor Jesús, 1
362 Castillo, 2 y 4
363 Castillo, 6 / Juan de Quesada, 10
364 Castillo, 8 / Juan de Quesada, 11
365 Castillo, 10
366 Castillo, 12
367 Castillo, 14
368 Castillo, 16
369 Castillo, 18
370 Castillo, 20 y 22
371 Colón, 8
372 Colón, 12 / Herrería, 4
373 Dolores de la Rocha, 4 y 6
374 Dr. Chil, 3 / Juan E. Doreste, 6
375 Dr. Chil, 5 / Juan E. Doreste, 8
376 Dr. Chil, 15
377 Dr. Chil, 15 bis
378 Dr. Chil, 17 / López Botas, 6, 8 y 10
379 Dr. Chil, 19, 21 y 23 / Dr. Verneau, 1
380 Dr. Chil, 25 y 27 / Dr. Verneau, 2
381 Dr. Chil, 29 / Luis Millares, 1
382 Dr. Chil, 31 / Luis Millares, 2 / Santa Bárbara, 2
383 Dr. Chil, 33 / Santa Bárbara, 4
384 Dr. Chil, 14
385 Dr. Chil, 16
386 Dr. Chil, 22 / Espíritu Santo, 43
387 Dr. Chil, 24 / Espíritu Santo, 45
388 Dr. Chil, 26 / Espíritu Santo, 49
389 Dr. Chil, 28 / Espíritu Santo, 51
390 Dr. Chil, 30 / Espíritu Santo, 53

393	Alcalde Fco. Hernández González, 6 / Juan E. Doreste, 4
397	Dr. Verneau, 3 y 5
398	Dr. Verneau, 7
399	Dr. Verneau, 9 / López Botas, 14
400	Dr. Verneau, 4 y 6 / López Botas, 16
402	Espíritu Santo, 9 / Agustín Millares, 17 y 19
403	Espíritu Santo, 13
404	Espíritu Santo, 15
405	Espíritu Santo, 17
406	Espíritu Santo, 19 y 21
407	Espíritu Santo, 27
408	Espíritu Santo, 29
409	Espíritu Santo, 35 y 37 / Reloj, 1 y 3 / Dr. Chil, 18
410	Espíritu Santo, 8 / Agustín Millares, 15
411	Espíritu Santo, 14
412	Felipe Massieu, 3
413	Felipe Massieu, 5
414	Felipe Massieu, 9 / Espíritu Santo, 18
415	Fernando Galván / Hernán Pérez de Grado, 4 y 6 / Dr. Nuez Aguilar, 1
416	García Tello, 27
417	García Tello, 29
418	García Tello, 8
420	Hernán Pérez de Grado, 4 / Dr. Nuez Aguilar / Toledo, 8
421	Hernán Pérez de Grado, 12
422	Hernán Pérez de Grado, 14
423	Hernán Pérez de Grado, 16
424	Hernán Pérez de Grado, 18
425	Hernán Pérez de Grado, 22
426	Hernán Pérez de Grado, 24
427	Hernán Pérez de Grado, 26 y 28
428	Hernán Pérez de Grado, 30 y 32
429	Hernán Pérez de Grado, 34
430	Hernán Pérez de Grado, 36
431	Hernán Pérez de Grado, 38 / Paseo de San José, 11
432	Herrería, 1 y 3 / San Marcial, sn
433	Herrería, 7
434	Herrería, 9
435	Herrería, 6
436	Herrería, 8 / Pelota, 25
437	Herrería, 10 / Pelota, 20
438	Juan de Quesada, 1 / Obispo Codina, 5
439	Juan de Quesada, 2
440	Juan de Quesada, 3
441	Juan de Quesada, 4
442	Juan de Quesada, 5
443	Juan de Quesada, 6 / Frías, 6
444	Juan de Quesada, 10 / Doramas, 3
445	Juan de Quesada, 13
446	Juan de Quesada, 14
447	Juan de Quesada, 15, 16 y 17
448	Juan de Quesada, 19
449	Juan de Quesada, 20
450	Juan de Quesada, 21 / Clemente Jordán, 1
451	Juan de Quesada, 22 / Clemente Jordán, 2 / Verdi, 2
452	Juan de Quesada, 23 / Verdi, 4
453	Juan de Quesada, 24 y 25 / Verdi, 6
454	Juan de Quesada, 26 y 26 b / Verdi, 8 y 10
455	Juan de Quesada, 28 / Verdi, 14
456	Juan de Quesada, 29 / Verdi, 16 / Beltrán de Lis, sn
457	Juan de Quesada, 30 / Bretón, 1 / Beltrán de Lis, 2
458	Juan de Quesada, 31 / Bretón, 2 y 2D / Ramón y Cajal, 36
459	Juan de Quesada, 32
460	Juan de Quesada, 33, 34 y 35
461	Juan E. Doreste, 13

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

462 Juan E. Doreste, 15 / Reyes Católicos, 19
463 Juan E. Doreste, 12
464 Juan E. Doreste, 14
465 Juan E. Doreste, 16 / Reyes Católicos, 17
466 López Botas, 1 / Reyes Católicos, 22
467 López Botas, 5
468 López Botas, 7
469 López Botas, 13
470 López Botas, 29 / Plaza de Santo Domingo, 9
471 López Botas, 43 / Pedro Díaz, 8
472 López Botas, 24 / Santa Bárbara, 7
473 Luis Millares, 4 / Santa Bárbara, 1
474 Luis Millares, 12
475 Mendizábal, 5 y 7 / Botas, 8
476 Mendizábal, 2
477 Mendizábal, 14 y 16
478 Mendizábal, 26
479 Mendizábal, 30 / Montesdeoca, 1
481 Mendizábal, 36
482 Mesa de León, 1
483 Mesa de León, 3
484 Mesa de León, 2
485 Montesdeoca, 4 y 6
486 Montesdeoca, 8
487 Montesdeoca, 10
488 Obispo Codina, 3
489 Obispo Codina, 2 / San Marcial, 1
490 Obispo Codina, 4
491 Obispo Codina, 6 / Mesa de León
494 Pedro Díaz, 3 y 5 / Sor Brígida Castelló, 6
495 Pedro Díaz, 11
496 Pedro Díaz, 21 / Sor Brígida Castelló, 20
497 Pedro Díaz, 23 / Sor Brígida Castelló, 22
498 Plaza de Santo Domingo, 7
499 Pedro Díaz, 6
500 Pedro Díaz, 14 y 16 / López Botas, 51
501 Pedro Díaz, 20 / López Botas, 55
502 Pedro Díaz, 24 / Sor Jesús, 11 / López Botas, 63
503 Pelota, 9 / Mendizábal, 10
504 Pelota, 11
505 Pelota, 13
506 Pelota, 15 / Armas, 10
507 Pelota, 19
508 Pelota, 21
509 Pelota, 23
510 Pelota, 6
511 Pelota, 8
512 Pelota, 10 / Armas, 8
513 Pelota, 16
514 Pelota, 18 / Calvo Sotelo, 11
515 Plaza del Espíritu Santo, 1 / Castillo, 8 / Espíritu Santo, 34
516 Plaza del Espíritu Santo, 2 / Dr. Chil, 32 / Espíritu Santo, 55
517 Plaza del Pilar Nuevo, 2 / Pasaje de Pedro de Algaba, 3 / Herrería, 2 / Colón
518 Plaza del Pilar Nuevo, 3 y 4 / Balcones, 22 / Pasaje de Pedro de Algaba, 2
519 Plaza de San Agustín, 5 / Luis Mesa Suárez, 2 y 4 / Alcalde Díaz-Saavedra Navarro, 29
520 Plaza de San Agustín, 5
521 Plaza de San Agustín, 3 / Plaza de Luis Mesa Suárez, sn
522 Plaza de San Agustín, 2
523 Plaza de Santa Ana / Castillo, 2
524 Plaza de Santa Ana / Obispo Codina, 2A
525 Plaza de Santa Ana, 1 / Obispo Codina, 2 / Espíritu Santo, 22
526 Plaza de Santa Ana, 2 / Espíritu Santo, 24
527 Plaza de Santa Ana, 3

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

528 Plaza de Santa Ana, 4 / Espíritu Santo, 26
529 Plaza de Santa Ana, 5 / Espíritu Santo, 28
530 Plaza de Santa Ana, 6 / Espíritu Santo, 30
531 Plaza de Santa Ana, 10 / Juan de Quesada, 8
532 Plaza de Santa Ana, 11 / Frías, 1
533 Plaza de Santa Ana, 12 / Frías, 2 y 4 / Obispo Codina, sn
534 Plaza de San Antonio Abad, 12
535 Plaza de San Antonio Abad, 5 / Pasaje de Pedro de Algaba, 8
536 Plaza de San Antonio Abad, 1 y 2 / Armas, 2
537 Plaza de Santo Domingo, 4
538 Plaza de Santo Domingo, 6 / Pedro Díaz, 1
539 Plaza de Santo Domingo, 3 / Toledo
540 Ramón y Cajal, 1 / Sor Jesús, 2 / Real de San Juan, 2
541 Reloj, 2 / Dr. Chil, 20
542 Reyes Católicos, 1 / Espíritu Santo, 23
543 Reyes Católicos, 3 y 5 / Dr. Chil, 8
544 Reyes Católicos, 15
545 Reyes Católicos, 21 y 23
546 Reyes Católicos, 25, 27, 29 y 35
547 Reyes Católicos, 47
548 Reyes Católicos, 4
549 Reyes Católicos, 6 y 8
550 Reyes Católicos, 10 / Dr. Chil, 10
551 Reyes Católicos, 24, 26 y 28
552 Reyes Católicos, 30 / García Tello, 2
553 Reyes Católicos, 66 / Hernán Pérez de Grado, 2 / Fernando Galván, 1
554 Roque Morera, 1 / Alcalde Díaz-Saavedra Navarro, 19 / San Agustín, 1
555 Rosario, 6, 8 y 10
556 San Agustín, 15
557 San Agustín, 14 / Plaza de San Agustín, 4
558 San Marcos, 1 / López Botas, 17
559 San Marcos, 2 / López Botas, 19
560 San Marcos, 4
561 San Marcos, 10 / García Tello, 25
562 San Marcos, 26
563 San Marcos, 28
564 Santa Bárbara, 5
565 Santa Bárbara, 15
566 López Botas, 21
567 Sor Brígida Castelló, 1 / Hernán Pérez de Grado, 6, 8 y 10
568 Sor Brígida Castelló, 3
569 Sor Brígida Castelló, 5
570 Sor Brígida Castelló, 7
571 Sor Brígida Castelló, 9
572 Sor Brígida Castelló, 11
573 Sor Brígida Castelló, 13
574 Sor Brígida Castelló, 15
575 Sor Brígida Castelló, 17
576 Sor Brígida Castelló, 19
577 Sor Brígida Castelló, 21, 23 y 25 / Paseo de San José, 3
578 Dr. Chil, 12
579 Espíritu Santo, 16
580 García Tello, 5
581 San Marcos, 24
583 Pedro Díaz, 25 / Sor Brígida Castelló, 24
584 Mendizábal, 27
585 Espíritu Santo, 31
586 Espíritu Santo, 33
587 Espíritu Santo, 32 / Plaza de Santa Ana, 7
590 Los Balcones, 2
591 Los Balcones, 6
592 Los Balcones, 12
593 Los Balcones, 14
594 Los Balcones, 18

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

595 Dr. Chil, 13
597 Ramón y Cajal, 3 / Guzmán El Bueno
598 Ramón y Cajal, 5 / Guzmán El Bueno
599 Ramón y Cajal, 7 / Guzmán El Bueno
600 Ramón y Cajal, 9, 11, 13, 17 y 23 / Carretera del Centro
601 Ramón y Cajal, 15 / Carretera del Centro
602 Ramón y Cajal, 25 / Carretera del Centro
621 Agustín Millares, 1, 3 y 5 / Montesdeoca, 3
622 Armas, 1 / Colón, 2
623 Audiencia, 9
624 Audiencia, 6 / Montesdeoca, 9
625 Castillo, 17
626 Colón, 4
627 Dr. Chil, 6
628 Dolores de La Rocha, 1 / Juan E. Doreste, 9
629 Espíritu Santo, 11 / Agustín Millares, 10
630 Espíritu Santo, 39
631 Espíritu Santo, 4
632 García Tello, 19 y 21
633 López Botas, 9
634 López Botas, 11
635 López Botas, 23
636 López Botas, 4
637 López Botas, 26
638 López Botas, 30
639 López Botas, 40
640 López Botas, 46 y 48
641 Luis Millares, 5
642 Pedro Díaz, 9
643 Pedro Díaz, 13 / Sor Brígida Castelló, 12
644 Pedro Díaz, 4
645 Plaza de San Antonio Abad, 13 / Audiencia, 10 / Montesdeoca, 13a
646 Plaza de Santo Domingo, 8 / López Botas, 31 y 33
647 Ramón y Cajal, 30 y 32
648 Reyes Católicos, 49
649 Reyes Católicos, 53 y 57 / Padre José Sosa, 28
650 Reyes Católicos, 12, 14, 16 y 18 / Dr. Chil, 11
651 Reyes Católicos, 46
652 Reyes Católicos, 48
653 San Marcos, 8 / García Tello, 22 y 24
654 Santa Bárbara, 13
655 Sor Brígida Castelló, 2 / Plaza de Santo Domingo, 5
656 Sor Brígida Castelló, 4
657 Sor Brígida Castelló, 8
658 Sor Brígida Castelló, 10

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Arena, 8	Ficha 002
Avda. Primero de Mayo, 8	Ficha 003
Avda. Primero de Mayo, 10 / San Francisco, 7	Ficha 004
Avda. Primero de Mayo, 30 / Plaza de San Bernardo, 28	Ficha 005
Avda. Primero de Mayo, 32	Ficha 006
Avda. Primero de Mayo, 34	Ficha 613
Avda. Primero de Mayo, 36 / Perdomo, 43 y 45	Ficha 614
Avda. Primero de Mayo, 56 y 58	Ficha 615
Avda. Primero de Mayo, 62 / Domingo J. Navarro, 39 y 41 / Dr. Juan de Padilla, 43	Ficha 007
Avda. Primero de Mayo, 70, 72 y 74	Ficha 181
Bravo Murillo, 5	Ficha 008
Bravo Murillo, 11	Ficha 009
Bravo Murillo, 13	Ficha 010
Bravo Murillo, 23 / Pérez Galdós, 42	Ficha 011
Bravo Murillo, 25 / Pérez Galdós, 55 y 57	Ficha 012
Bravo Murillo, 31	Ficha 013
Buenos Aires, 3	Ficha 014
Buenos Aires, 5	Ficha 015
Buenos Aires, 7, 9, 11 y 13 / Viera y Clavijo, 38 y 40	Ficha 016
Buenos Aires, 17	Ficha 017
Buenos Aires, 19	Ficha 018
Buenos Aires, 21	Ficha 019
Buenos Aires, 23	Ficha 020
Buenos Aires, 25, 27 y 29	Ficha 021
Buenos Aires, 33	Ficha 022
Buenos Aires, 35	Ficha 023
Buenos Aires, 41	Ficha 024
Buenos Aires, 43	Ficha 025
Buenos Aires, 47	Ficha 026
Buenos Aires, 49	Ficha 027
Buenos Aires, 51	Ficha 028
Buenos Aires, 8	Ficha 029
Buenos Aires, 14	Ficha 030
Buenos Aires, 16	Ficha 031
Buenos Aires, 18	Ficha 032
Buenos Aires, 20	Ficha 033
Buenos Aires, 22	Ficha 034
Buenos Aires, 24 y 26	Ficha 035
Buenos Aires, 38 / Pérez Galdós, 51	Ficha 038
Buenos Aires, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, 54 y 56 / Avda. Primero de Mayo, 68	Ficha 039
Cano, 5	Ficha 040
Cano, 7 / Dr. Rafael González, 6 y 8	Ficha 041
Cano, 9	Ficha 042
Cano, 11	Ficha 043
Cano, 19 / Torres, 14	Ficha 044
Cano, 21	Ficha 045
Cano, 25	Ficha 046
Cano, 27 / Travieso, 17	Ficha 047
Cano, 31	Ficha 048
Cano, 33	Ficha 049
Cano, 6	Ficha 050
Cano, 8	Ficha 051
Cano, 10	Ficha 052
Cano, 12	Ficha 053

Cano, 14 / Torres, 11	Ficha 054	Domingo J. Navarro, 31 y 33	Ficha 082
Cano, 20	Ficha 055	Domingo J. Navarro, 35 / Pérez Galdós, 24	Ficha 083
Cano, 22	Ficha 056	Domingo J. Navarro, 4	Ficha 084
Cano, 28	Ficha 057	Domingo J. Navarro, 6	Ficha 085
Cano, 36	Ficha 058	Domingo J. Navarro, 10	Ficha 086
Cano, 38 / Arena, 17	Ficha 059	Domingo J. Navarro, 12	Ficha 087
Cano, 40 / Arena, 14	Ficha 060	Domingo J. Navarro, 14	Ficha 088
Cano, 42	Ficha 061	Domingo J. Navarro, 16 / Viera y Clavijo, 28	Ficha 089
Cano, 44 / Constantino, 17	Ficha 062	Domingo J. Navarro, 22 y 24	Ficha 090
Constantino, 1 / Triana, 69	Ficha 063	Domingo J. Navarro, 26 y 28	Ficha 091
Constantino, 7	Ficha 064	Domingo J. Navarro, 30	Ficha 092
Constantino, 13	Ficha 065	Domingo J. Navarro, 32	Ficha 093
Constantino, 15	Ficha 588	Domingo J. Navarro, 34	Ficha 094
Constantino, 2 y 4 / Triana, 71	Ficha 066	Domingo J. Navarro, 36	Ficha 095
Constantino, 16	Ficha 067	Domingo J. Navarro, 38 / Pérez Galdós, 26	Ficha 096
Domingo Déniz, 5	Ficha 069	Domingo J. Navarro, 40 / Pérez Galdós, 43	Ficha 097
Domingo Déniz, 7	Ficha 070	Domingo J. Navarro, 42	Ficha 098
Domingo Déniz, 9 / Avda. Primero de Mayo, 6	Ficha 071	Domingo J. Navarro, 44	Ficha 099
Domingo J. Navarro, 3	Ficha 072	Domingo J. Navarro, 46	Ficha 100
Domingo J. Navarro, 5	Ficha 073	Domingo J. Navarro, 48	Ficha 101
Domingo J. Navarro, 7	Ficha 074	Domingo J. Navarro, 50 y 52	Ficha 102
Domingo J. Navarro, 17	Ficha 076	Domingo J. Navarro, 54 / Avda. Primero de Mayo, 64	Ficha 103
Domingo J. Navarro, 19	Ficha 077	Dr. Juan de Padilla, 35 y 37	Ficha 120
Domingo J. Navarro, 23	Ficha 078	Dr. Rafael González, 12	Ficha 104
Domingo J. Navarro, 25	Ficha 079	Dr. Rafael González, 14	Ficha 105
Domingo J. Navarro, 27	Ficha 080	Dr. Rafael González, 16	Ficha 106
Domingo J. Navarro, 29	Ficha 081	Eduardo, 3 / Buenos Aires, 6	Ficha 107

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Eduardo, 5 y 7	Ficha 108	Malteses, 24 / General Bravo, 4 y 6	Ficha 607
Enmedio, 14 / San Justo, 12	Ficha 110	Muro, 1 y 3 / Alameda de Colón, 1 / Terrero, 10 / Fuente, 1	Ficha 213
General Bravo, 15	Ficha 111	Muro, 2, 4 y 6 / Plazoleta de las Ranas, 1 / Remedios, 7 y 9	Ficha 134
General Bravo, 23	Ficha 603	Parque de San Telmo - Quiosco de prensa	Ficha 135
General Bravo, 27	Ficha 112	Parque de San Telmo - Quiosco Modernista	Ficha 136
General Bravo, 8, 10 y 12	Ficha 113	Perdomo, 17, 19 y 21 / Viera y Clavijo, 8 / Lagunetas	Ficha 608
General Bravo, 14	Ficha 114	Perdomo, 27	Ficha 138
General Bravo, 16	Ficha 115	Perdomo, 29	Ficha 139
General Bravo, 18 / Torres, 25 y 27	Ficha 116	Perdomo, 35	Ficha 609
General Bravo, 22	Ficha 604	Perdomo, 41	Ficha 610
General Bravo, 26	Ficha 118	Perdomo, 20	Ficha 140
General Bravo, 28 / Travieso, 33	Ficha 119	Perdomo, 22	Ficha 611
Lentini, 2 / Francisco Gourié / Francisco Jareño / Plaza de Stagno	Ficha 121	Perdomo, 24	Ficha 612
Lentini, 4 / Francisco Gourié, 1	Ficha 122	Perdomo, 26	Ficha 141
Malteses, 11	Ficha 123	Perdomo, 28	Ficha 142
Malteses, 13	Ficha 124	Perdomo, 30	Ficha 143
Malteses, 15 y 17	Ficha 125	Peregrina, 1 / Remedios, 8	Ficha 144
Malteses, 19 / Plaza de Cairasco / Manuel Padrón Quevedo, 2	Ficha 126	Peregrina, 3	Ficha 145
Malteses, 4	Ficha 127	Peregrina, 5	Ficha 146
Malteses, 6 y 8 / Cano, 2 y 4	Ficha 128	Peregrina, 7	Ficha 147
Malteses, 10 / Cano, 1	Ficha 129	Peregrina, 9	Ficha 148
Malteses, 12	Ficha 130	Peregrina, 11	Ficha 149
Malteses, 14	Ficha 605	Peregrina, 13	Ficha 150
Malteses, 16 / Dr. Rafael González, 2	Ficha 131	Peregrina, 15	Ficha 151
Malteses, 18 / Dr. Rafael González, 1	Ficha 606	Peregrina, 17 / Malteses, 9	Ficha 152
Malteses, 20 / Dr. Rafael González, 3	Ficha 132	Peregrina, 4	Ficha 153
Malteses, 22	Ficha 133	Peregrina, 6	Ficha 154

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Peregrina, 8	Ficha 155
Peregrina, 10	Ficha 156
Peregrina, 12	Ficha 157
Peregrina, 14	Ficha 158
Peregrina, 16	Ficha 159
Pérez Galdós, 3	Ficha 160
Pérez Galdós, 5	Ficha 161
Pérez Galdós, 7	Ficha 162
Pérez Galdós, 9	Ficha 163
Pérez Galdós, 11 / Perdomo, 33	Ficha 164
Pérez Galdós, 15	Ficha 165
Pérez Galdós, 17 / Dr. Juan de Padilla, 38	Ficha 166
Pérez Galdós, 19	Ficha 167
Pérez Galdós, 21	Ficha 168
Pérez Galdós, 23	Ficha 169
Pérez Galdós, 25 / Dr. Juan de Padilla, 44	Ficha 170
Pérez Galdós, 27	Ficha 171
Pérez Galdós, 29	Ficha 172
Pérez Galdós, 31	Ficha 173
Pérez Galdós, 33 / Dr. Juan de Padilla, 52	Ficha 174
Pérez Galdós, 35 / Dr. Juan de Padilla, 54	Ficha 175
Pérez Galdós, 37 / Dr. Juan de Padilla, 56	Ficha 176
Pérez Galdós, 39	Ficha 177
Pérez Galdós, 45	Ficha 178
Pérez Galdós, 47	Ficha 179
Pérez Galdós, 49 / Buenos Aires, 39	Ficha 180
Pérez Galdós, 2 / San Bernardo, 18	Ficha 182
Pérez Galdós, 4 / Perdomo, 31	Ficha 183
Pérez Galdós, 8	Ficha 184
Pérez Galdós, 10	Ficha 185
Pérez Galdós, 14	Ficha 187
Pérez Galdós, 16	Ficha 188
Pérez Galdós, 18	Ficha 189
Pérez Galdós, 20	Ficha 190
Pérez Galdós, 22	Ficha 191
Pérez Galdós, 28	Ficha 192
Pérez Galdós, 30	Ficha 193
Pérez Galdós, 32 / Buenos Aires, 37	Ficha 194
Plaza de Cairasco, 1 / General Bravo, 2 / Malteses, 21 / Manuel Padrón Quevedo, 1	Ficha 197
Plaza de Cairasco, 3	Ficha 195
Plaza de Cairasco, 4	Ficha 196
Plaza de Hurtado de Mendoza - Quiosco	Ficha 198
Plaza de Hurtado de Mendoza, 3 / Remedios, 5	Ficha 199
Plaza de San Bernardo, 1 / Cano, 41	Ficha 200
Plaza de San Bernardo, 3	Ficha 201
Plaza de San Bernardo, 2 / Viera y Clavijo, 1	Ficha 596
Plaza de San Bernardo, 10 y 12	Ficha 616
Plaza de San Bernardo, 14	Ficha 617
Plaza de San Bernardo, 22 / Dr. Juan de Padilla, 22	Ficha 204
Plaza de San Bernardo, 24 / Dr. Juan de Padilla, 17	Ficha 205
Plaza de San Francisco, 2 / General Bravo, 1	Ficha 206
Remedios, 1 y 3 / San Pedro / Plaza de Hurtado de Mendoza / Lentini	Ficha 207
Remedios, 2 / San Pedro, 5 y 7	Ficha 208
Remedios, 4	Ficha 209

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Remedios, 6 / Peregrina, 2	Ficha 582	Travieso, 10	Ficha 236
Remedios, 10 y 12	Ficha 210	Travieso, 12	Ficha 237
Remedios, 14	Ficha 211	Travieso, 18 / Cano, 29	Ficha 239
Remedios, 16 / Plaza de Cairasco / Manuel Padrón Quevedo, 5 y 7	Ficha 212	Travieso, 24 / Villavicencio, 7	Ficha 241
San Pedro, 9 y 11	Ficha 214	Triana, 13	Ficha 243
San Pedro, 2 / Lentini, 6 / Triana, 1	Ficha 215	Triana, 21	Ficha 244
San Pedro, 4 / Triana, 5 y 7	Ficha 216	Triana, 29	Ficha 245
San Pedro, 6 / Triana, 9	Ficha 217	Triana, 31	Ficha 246
San Telmo, 1 / Triana, 122	Ficha 218	Triana, 33	Ficha 247
Terrero, 1, 3, 7, 11 y 13 / Enmedio, 1 / Fuente, 4	Ficha 220	Triana, 35	Ficha 248
Terrero, 2 / Fuente, 3	Ficha 219	Triana, 37	Ficha 249
Torres, 1 y 3 / Triana, 39	Ficha 221	Triana, 49	Ficha 250
Torres, 5	Ficha 222	Triana, 53 / Travieso, 2	Ficha 251
Torres, 15	Ficha 223	Triana, 55	Ficha 252
Torres, 17	Ficha 224	Triana, 57	Ficha 253
Torres, 19 / Dr. Rafael González, 18 y 20	Ficha 225	Triana, 59	Ficha 254
Torres, 21 y 23 / Dr. Rafael González, 7, 9, 11 y 13	Ficha 226	Triana, 61	Ficha 255
Torres, 8	Ficha 227	Triana, 65 / Arenas, 2	Ficha 256
Torres, 12 / Cano, 16 y 18	Ficha 228	Triana, 67	Ficha 257
Torres, 16	Ficha 229	Triana, 73	Ficha 258
Torres, 20	Ficha 230	Triana, 75	Ficha 259
Torres, 22	Ficha 231	Triana, 77	Ficha 260
Torres, 24	Ficha 232	Triana, 79 / Lagunetas, 18	Ficha 261
Torres, 30 / General Bravo, 20	Ficha 233	Triana, 83 / Perdomo, 2	Ficha 262
Travieso, 1 / Triana, 51	Ficha 234	Triana, 85	Ficha 263
Travieso, 11	Ficha 235	Triana, 87	Ficha 264
Travieso, 4	Ficha 618	Triana, 89	Ficha 265

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Triana, 93 / Domingo J. Navarro, 2	Ficha 266	Triana, 74 / Munguía, 2	Ficha 292
Triana, 95	Ficha 267	Triana, 76 / Munguía, 1 y 3 / Francisco Gourié, 75	Ficha 293
Triana, 97	Ficha 268	Triana, 78 / Francisco Gourié, 77	Ficha 294
Triana, 99	Ficha 269	Triana, 80 / Francisco Gourié, 79	Ficha 295
Triana, 101	Ficha 270	Triana, 82 / Francisco Gourié, 81	Ficha 296
Triana, 103	Ficha 271	Triana, 84 / Francisco Gourié, 83	Ficha 297
Triana, 105	Ficha 272	Triana, 86 / Francisco Gourié, 85	Ficha 298
Triana, 109 / Bravo Murillo / Buenos Aires / Eduardo	Ficha 273	Triana, 88 / Francisco Gourié, 87	Ficha 299
Triana, 2 / Lentini, 6	Ficha 589	Triana, 90 / Francisco Gourié, 89	Ficha 300
Triana, 4 / Francisco Gourié, 3	Ficha 274	Triana, 92 / Matula, 2 / Francisco Gourié, 91	Ficha 301
Triana, 6	Ficha 275	Triana, 94 / Matula, 1	Ficha 302
Triana, 8 / Francisco Gourié, 7	Ficha 276	Triana, 96 / Matula, 3 / Francisco Gourié, 93	Ficha 303
Triana, 10 / Francisco Gourié, 9	Ficha 277	Triana, 98 / Francisco Gourié, 95	Ficha 304
Triana, 12 / Francisco Gourié, 11	Ficha 278	Triana, 100 / Francisco Gourié, 97	Ficha 305
Triana, 22 / Francisco Gourié, 21	Ficha 279	Triana, 118 / Francisco Gourié, 113	Ficha 306
Triana, 24 y 26 / Francisco Gourié, 23 y 25	Ficha 280	Triana, 120 / San Telmo, 2 / Francisco Gourié, 115	Ficha 307
Triana, 28 / Francisco Gourié, 27	Ficha 281	Viera y Clavijo, 7 / Perdomo, 18	Ficha 308
Triana, 40 / Francisco Gourié, 39	Ficha 282	Viera y Clavijo, 9	Ficha 309
Triana, 46 / Clavel, 1, 3, 5, 7 y 9 / Francisco Gourié, 45	Ficha 283	Viera y Clavijo, 11	Ficha 310
Triana, 48 / Francisco Gourié, 47	Ficha 284	Viera y Clavijo, 13	Ficha 311
Triana, 50	Ficha 285	Viera y Clavijo, 15 / Domingo J. Navarro, 13	Ficha 075
Triana, 54 / Francisco Gourié, 53	Ficha 286	Viera y Clavijo, 17 / Domingo J. Navarro, 18	Ficha 312
Triana, 56 / Francisco Gourié, 55	Ficha 287	Viera y Clavijo, 21	Ficha 313
Triana, 62 / Francisco Gourié, 61	Ficha 288	Viera y Clavijo, 23	Ficha 314
Triana, 64 / Francisco Gourié, 63	Ficha 289	Viera y Clavijo, 29	Ficha 315
Triana, 70 / Francisco Gourié, 69	Ficha 290	Viera y Clavijo, 31	Ficha 316
Triana, 72 / Francisco Gourié, 71	Ficha 291	Viera y Clavijo, 33	Ficha 317

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Viera y Clavijo, 35 / Bravo Murillo, 9	Ficha 318
Viera y Clavijo, 2 / Constantino, 22	Ficha 319
Viera y Clavijo, 6	Ficha 619
Viera y Clavijo, 14	Ficha 320
Viera y Clavijo, 18	Ficha 321
Viera y Clavijo, 20	Ficha 322
Viera y Clavijo, 22 y 24	Ficha 323
Viera y Clavijo, 26 / Domingo J. Navarro, 9 y 11	Ficha 324
Viera y Clavijo, 52	Ficha 325
Viera y Clavijo, 54 / Bravo Murillo, 7	Ficha 326
Villavicencio, 10	Ficha 327
Villavicencio, 15	Ficha 620

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Agustín Millares, 1, 3 y 5 / Montesdeoca, 3	Ficha 621	Balcones, 18	Ficha 594
Agustín Millares, 21 y 23	Ficha 328	Balcones, 20	Ficha 351
Agustín Millares, 25	Ficha 329	Castillo, 1 / Santa Bárbara, 6 y 8	Ficha 353
Agustín Millares, 16	Ficha 330	Castillo, 3 / Santa Bárbara, 10	Ficha 354
Agustín Millares, 18	Ficha 331	Castillo, 5 / Santa Bárbara, 12	Ficha 355
Alcalde Díaz-Saavedra Navarro, 2 / Andrés Déniz, 2 / Botas, 2 / Pelota, 1	Ficha 338	Castillo, 7 / Santa Bárbara, 14	Ficha 356
Alcalde Fco. Hernández González, 6 / Juan E. Doreste, 4	Ficha 393	Castillo, 9 / Santa Bárbara, 16	Ficha 357
Armas, 1 / Colón, 2	Ficha 622	Castillo, 11 / Santa Bárbara, 18	Ficha 358
Armas, 5	Ficha 332	Castillo, 13 / Bedmar, 1 y 3 / Santa Bárbara, 20	Ficha 359
Armas, 7	Ficha 333	Castillo, 17	Ficha 625
Armas, 4	Ficha 334	Castillo, 19	Ficha 360
Audiencia, 1 / Agustín Millares, 4	Ficha 335	Castillo, 21 / Sor Jesús, 1	Ficha 361
Audiencia, 3	Ficha 336	Castillo, 2 y 4	Ficha 362
Audiencia, 5	Ficha 337	Castillo, 6 / Juan de Quesada, 10	Ficha 363
Audiencia, 9	Ficha 623	Castillo, 8 / Juan de Quesada, 11	Ficha 364
Audiencia, 6 / Montesdeoca, 9	Ficha 624	Castillo, 10	Ficha 365
Balcones, 1 / San Agustín / Espíritu Santo, 2	Ficha 339	Castillo, 12	Ficha 366
Balcones, 3	Ficha 340	Castillo, 14	Ficha 367
Balcones, 5 y 7 / Agustín Millares, 11	Ficha 341	Castillo, 16	Ficha 368
Balcones, 9 / Agustín Millares, 8 / Espíritu Santo, 10	Ficha 342	Castillo, 18	Ficha 369
Balcones, 11 / Espíritu Santo, 12	Ficha 343	Castillo, 20 y 22	Ficha 370
Balcones, 13	Ficha 344	Colón, 4	Ficha 626
Balcones, 15	Ficha 345	Colón, 8	Ficha 371
Balcones, 17	Ficha 346	Colón, 12 / Herrería, 4	Ficha 372
Balcones, 19 / Felipe Massieu, 1	Ficha 347	Dolores de La Rocha, 1 / Juan E. Doreste, 9	Ficha 628
Balcones, 2	Ficha 590	Dolores de la Rocha, 4 y 6	Ficha 373
Balcones, 4	Ficha 348	Dr. Chil, 3 / Juan E. Doreste, 6	Ficha 374
Balcones, 6	Ficha 591	Dr. Chil, 5 / Juan E. Doreste, 8	Ficha 375
Balcones, 10 / Agustín Millares, 6	Ficha 349	Dr. Chil, 13	Ficha 595
Balcones, 12	Ficha 592	Dr. Chil, 15	Ficha 376
Balcones, 14	Ficha 593	Dr. Chil, 15 bis	Ficha 377
Balcones, 16	Ficha 350	Dr. Chil, 17 / López Botas, 6, 8 y 10	Ficha 378

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Dr. Chil, 19, 21 y 23 / Dr. Verneau, 1	Ficha 379
Dr. Chil, 25 y 27 / Dr. Verneau, 2	Ficha 380
Dr. Chil, 29 / Luis Millares, 1	Ficha 381
Dr. Chil, 31 / Luis Millares, 2 / Santa Bárbara, 2	Ficha 382
Dr. Chil, 6	Ficha 627
Dr. Chil, 12	Ficha 578
Dr. Chil, 14	Ficha 384
Dr. Chil, 16	Ficha 385
Dr. Chil, 22 / Espíritu Santo, 43	Ficha 386
Dr. Chil, 24 / Espíritu Santo, 45	Ficha 387
Dr. Chil, 26 / Espíritu Santo, 49	Ficha 388
Dr. Chil, 28 / Espíritu Santo, 51	Ficha 389
Dr. Chil, 30 / Espíritu Santo, 53	Ficha 390
Dr. Verneau, 3 y 5	Ficha 397
Dr. Verneau, 7	Ficha 398
Dr. Verneau, 9 / López Botas, 14	Ficha 399
Dr. Verneau, 4 y 6 / López Botas, 16	Ficha 400
Espíritu Santo, 9 / Agustín Millares, 17 y 19	Ficha 402
Espíritu Santo, 11 / Agustín Millares, 10	Ficha 629
Espíritu Santo, 13	Ficha 403
Espíritu Santo, 15	Ficha 404
Espíritu Santo, 17	Ficha 405
Espíritu Santo, 19 y 21	Ficha 406
Espíritu Santo, 27	Ficha 407
Espíritu Santo, 29	Ficha 408
Espíritu Santo, 31	Ficha 585
Espíritu Santo, 33	Ficha 586
Espíritu Santo, 35 y 37 / Reloj, 1 y 3 / Dr. Chil, 18	Ficha 409
Espíritu Santo, 39	Ficha 630
Espíritu Santo, 4	Ficha 631
Espíritu Santo, 8 / Agustín Millares, 15	Ficha 410
Espíritu Santo, 14	Ficha 411
Espíritu Santo, 16	Ficha 579
Espíritu Santo, 32 / Plaza de Santa Ana, 7	Ficha 587
Felipe Massieu, 3	Ficha 412
Felipe Massieu, 5	Ficha 413
Felipe Massieu, 9 / Espíritu Santo, 18	Ficha 414
Fernando Galván / Hernán Pérez de Grado, 4 y 6 / Dr. Nuez Aguilar, 1	Ficha 415
García Tello, 5	Ficha 580
García Tello, 19 y 21	Ficha 632
García Tello, 27	Ficha 416
García Tello, 29	Ficha 417
García Tello, 8	Ficha 418
Hernán Pérez de Grado, 4 / Dr. Nuez Aguilar / Toledo, 8	Ficha 420
Hernán Pérez de Grado, 12	Ficha 421
Hernán Pérez de Grado, 14	Ficha 422
Hernán Pérez de Grado, 16	Ficha 423
Hernán Pérez de Grado, 18	Ficha 424
Hernán Pérez de Grado, 22	Ficha 425
Hernán Pérez de Grado, 24	Ficha 426
Hernán Pérez de Grado, 26 y 28	Ficha 427
Hernán Pérez de Grado, 30 y 32	Ficha 428
Hernán Pérez de Grado, 34	Ficha 429
Hernán Pérez de Grado, 36	Ficha 430
Hernán Pérez de Grado, 38 / Paseo de San José, 11	Ficha 431
Herrería, 1 y 3 / San Marcial, sn	Ficha 432
Herrería, 7	Ficha 433
Herrería, 9	Ficha 434
Herrería, 6	Ficha 435
Herrería, 8 / Pelota, 25	Ficha 436
Herrería, 10 / Pelota, 20	Ficha 437
Juan de Quesada, 1 / Obispo Codina, 5	Ficha 438
Juan de Quesada, 2	Ficha 439
Juan de Quesada, 3	Ficha 440

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Juan de Quesada, 4	Ficha 441
Juan de Quesada, 5	Ficha 442
Juan de Quesada, 6 / Frías, 6	Ficha 443
Juan de Quesada, 10 / Doramas, 3	Ficha 444
Juan de Quesada, 13	Ficha 445
Juan de Quesada, 14	Ficha 446
Juan de Quesada, 15, 16 y 17	Ficha 447
Juan de Quesada, 19	Ficha 448
Juan de Quesada, 20	Ficha 449
Juan de Quesada, 21 / Clemente Jordán, 1	Ficha 450
Juan de Quesada, 22 / Clemente Jordán, 2 / Verdi, 2	Ficha 451
Juan de Quesada, 23 / Verdi, 4	Ficha 452
Juan de Quesada, 24 y 25 / Verdi, 6	Ficha 453
Juan de Quesada, 26 y 26 b / Verdi, 8 y 10	Ficha 454
Juan de Quesada, 28 / Verdi, 14	Ficha 455
Juan de Quesada, 29 / Verdi, 16 / Beltrán de Lis, sn	Ficha 456
Juan de Quesada, 30 / Bretón, 1 / Beltrán de Lis, 2	Ficha 457
Juan de Quesada, 31 / Bretón, 2 y 2D / Ramón y Cajal, 36	Ficha 458
Juan de Quesada, 32	Ficha 459
Juan de Quesada, 33, 34 y 35	Ficha 460
Juan E. Doreste, 13	Ficha 461
Juan E. Doreste, 15 / Reyes Católicos, 19	Ficha 462
Juan E. Doreste, 12	Ficha 463
Juan E. Doreste, 14	Ficha 464
Juan E. Doreste, 16 / Reyes Católicos, 17	Ficha 465
López Botas, 1 / Reyes Católicos, 22	Ficha 466
López Botas, 5	Ficha 467
López Botas, 7	Ficha 468
López Botas, 9	Ficha 633
López Botas, 11	Ficha 634
López Botas, 13	Ficha 469
López Botas, 21	Ficha 566
López Botas, 23	Ficha 635
López Botas, 29 / Plaza de Santo Domingo, 9	Ficha 470
López Botas, 43 / Pedro Díaz, 8	Ficha 471
López Botas, 4	Ficha 636
López Botas, 24 / Santa Bárbara, 7	Ficha 472
López Botas, 26	Ficha 637
López Botas, 30	Ficha 638
López Botas, 40	Ficha 639
López Botas, 46 y 48	Ficha 640
Luis Millares, 5	Ficha 641
Luis Millares, 4 / Santa Bárbara, 1	Ficha 473
Luis Millares, 12	Ficha 474
Mendizábal, 5 y 7 / Botas, 8	Ficha 475
Mendizábal, 27	Ficha 584
Mendizábal, 2	Ficha 476
Mendizábal, 14 y 16	Ficha 477
Mendizábal, 26	Ficha 478
Mendizábal, 30 / Montesdeoca, 1	Ficha 479
Mendizábal, 36	Ficha 481
Mesa de León, 1	Ficha 482
Mesa de León, 3	Ficha 483
Mesa de León, 2	Ficha 484
Montesdeoca, 4 y 6	Ficha 485
Montesdeoca, 8	Ficha 486
Montesdeoca, 10	Ficha 487
Obispo Codina, 3	Ficha 488
Obispo Codina, 2 / San Marcial, 1	Ficha 489
Obispo Codina, 4	Ficha 490
Obispo Codina, 6 / Mesa de León	Ficha 491
Pedro Díaz, 3 y 5 / Sor Brígida Castelló, 6	Ficha 494
Pedro Díaz, 9	Ficha 642
Pedro Díaz, 11	Ficha 495

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Pedro Díaz, 13 / Sor Brígida Castelló, 12	Ficha 643
Pedro Díaz, 21 / Sor Brígida Castelló, 20	Ficha 496
Pedro Díaz, 23 / Sor Brígida Castelló, 22	Ficha 497
Pedro Díaz, 25 / Sor Brígida Castelló, 24	Ficha 583
Pedro Díaz, 4	Ficha 644
Pedro Díaz, 6	Ficha 499
Pedro Díaz, 14 y 16 / López Botas, 51	Ficha 500
Pedro Díaz, 20 / López Botas, 55	Ficha 501
Pedro Díaz, 24 / Sor Jesús, 11 / López Botas, 63	Ficha 502
Pelota, 9 / Mendizábal, 10	Ficha 503
Pelota, 11	Ficha 504
Pelota, 13	Ficha 505
Pelota, 15 / Armas, 10	Ficha 506
Pelota, 19	Ficha 507
Pelota, 21	Ficha 508
Pelota, 23	Ficha 509
Pelota, 2 / Mendizábal, 1 / Plaza del Mercado Municipal, 1 / Alcalde Díaz-Saavedra Navarro, 1	Ficha 352
Pelota, 6	Ficha 510
Pelota, 8	Ficha 511
Pelota, 10 / Armas, 8	Ficha 512
Pelota, 16	Ficha 513
Pelota, 18 / Calvo Sotelo, 11	Ficha 514
Plaza de San Agustín, 3 / Plaza de Luis Mesa Suárez, sn	Ficha 521
Plaza de San Agustín, 5 / Luis Mesa Suárez, 2 y 4 / Alcalde Díaz-Saavedra Navarro, 29	Ficha 519
Plaza de San Agustín, 5	Ficha 520
Plaza de San Agustín, 2	Ficha 522
Plaza de San Antonio Abad, 1 y 2 / Armas, 2	Ficha 536
Plaza de San Antonio Abad, 5 / Pasaje de Pedro de Algaba, 8	Ficha 535
Plaza de San Antonio Abad, 13 / Audiencia, 10 / Montesdeoca, 13a	Ficha 645
Plaza de San Antonio Abad, 12	Ficha 534
Plaza de Santa Ana / Castillo, 2	Ficha 523
Plaza de Santa Ana / Obispo Codina, 2A	Ficha 524
Plaza de Santa Ana, 1 / Obispo Codina, 2 / Espíritu Santo, 22	Ficha 525
Plaza de Santa Ana, 2 / Espíritu Santo, 24	Ficha 526
Plaza de Santa Ana, 3	Ficha 527
Plaza de Santa Ana, 4 / Espíritu Santo, 26	Ficha 528
Plaza de Santa Ana, 5 / Espíritu Santo, 28	Ficha 529
Plaza de Santa Ana, 6 / Espíritu Santo, 30	Ficha 530
Plaza de Santa Ana, 10 / Juan de Quesada, 8	Ficha 531
Plaza de Santa Ana, 11 / Frías, 1	Ficha 532
Plaza de Santa Ana, 12 / Frías, 2 y 4 / Obispo Codina, sn	Ficha 533
Plaza de Santo Domingo, 3 / Toledo	Ficha 539
Plaza de Santo Domingo, 4	Ficha 537
Plaza de Santo Domingo, 6 / Pedro Díaz, 1	Ficha 538
Plaza de Santo Domingo, 7	Ficha 498
Plaza de Santo Domingo, 8 / López Botas, 31 y 33	Ficha 646
Plaza del Espíritu Santo, 1 / Castillo, 8 / Espíritu Santo, 34	Ficha 515
Plaza del Espíritu Santo, 2 / Dr. Chil, 32 / Espíritu Santo, 55	Ficha 516
Plaza del Pilar Nuevo, 2 / Pasaje de Pedro de Algaba, 3 / Herrería, 2 / Colón	Ficha 517
Plaza del Pilar Nuevo, 3 y 4 / Balcones, 22 / Pasaje de Pedro de Algaba, 2	Ficha 518
Ramón y Cajal, 1 / Sor Jesús, 2 / Real de San Juan, 2	Ficha 540
Ramón y Cajal, 3 / Guzmán El Bueno	Ficha 597
Ramón y Cajal, 5 / Guzmán El Bueno	Ficha 598
Ramón y Cajal, 7 / Guzmán El Bueno	Ficha 599
Ramón y Cajal, 9, 11, 13, 17 y 23 / Carretera del Centro	Ficha 600
Ramón y Cajal, 15 / Carretera del Centro	Ficha 601
Ramón y Cajal, 25 / Carretera del Centro	Ficha 602
Ramón y Cajal, 30 y 32	Ficha 647
Reloj, 2 / Dr. Chil, 20	Ficha 541
Reyes Católicos, 1 / Espíritu Santo, 23	Ficha 542
Reyes Católicos, 3 y 5 / Dr. Chil, 8	Ficha 543
Reyes Católicos, 15	Ficha 544

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Reyes Católicos, 21 y 23	Ficha 545
Reyes Católicos, 25, 27, 29 y 35	Ficha 546
Reyes Católicos, 47	Ficha 547
Reyes Católicos, 49	Ficha 648
Reyes Católicos, 53 y 57 / Padre José Sosa, 28	Ficha 649
Reyes Católicos, 4	Ficha 548
Reyes Católicos, 6 y 8	Ficha 549
Reyes Católicos, 10 / Dr. Chil, 10	Ficha 550
Reyes Católicos, 12, 14, 16 y 18 / Dr. Chil, 11	Ficha 650
Reyes Católicos, 24, 26 y 28	Ficha 551
Reyes Católicos, 30 / García Tello, 2	Ficha 552
Reyes Católicos, 46	Ficha 651
Reyes Católicos, 48	Ficha 652
Reyes Católicos, 66 / Hernán Pérez de Grado, 2 / Fernando Galván, 1	Ficha 553
Roque Morera, 1 / Alcalde Díaz-Saavedra Navarro, 19 / San Agustín, 1	Ficha 554
Rosario, 6, 8 y 10	Ficha 555
San Agustín, 15	Ficha 556
San Agustín, 14 / Plaza de San Agustín, 4	Ficha 557
San Marcos, 1 / López Botas, 17	Ficha 558
San Marcos, 2 / López Botas, 19	Ficha 559
San Marcos, 4	Ficha 560
San Marcos, 8 / García Tello, 22 y 24	Ficha 653
San Marcos, 10 / García Tello, 25	Ficha 561
San Marcos, 24	Ficha 581
San Marcos, 26	Ficha 562
San Marcos, 28	Ficha 563
Santa Bárbara, 5	Ficha 564
Santa Bárbara, 13	Ficha 654
Santa Bárbara, 15	Ficha 565
Sor Brígida Castelló, 1 / Hernán Pérez de Grado, 6, 8 y 10	Ficha 567
Sor Brígida Castelló, 3	Ficha 568
Sor Brígida Castelló, 5	Ficha 569
Sor Brígida Castelló, 7	Ficha 570
Sor Brígida Castelló, 9	Ficha 571
Sor Brígida Castelló, 11	Ficha 572
Sor Brígida Castelló, 13	Ficha 573
Sor Brígida Castelló, 15	Ficha 574
Sor Brígida Castelló, 17	Ficha 575
Sor Brígida Castelló, 19	Ficha 576
Sor Brígida Castelló, 21, 23 y 25 / Paseo de San José, 3	Ficha 577
Sor Brígida Castelló, 2 / Plaza de Santo Domingo, 5	Ficha 655
Sor Brígida Castelló, 4	Ficha 656
Sor Brígida Castelló, 8	Ficha 657
Sor Brígida Castelló, 10	Ficha 658

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

PLANO 5.1 INVENTARIO DE EDIFICIOS CATALOGADOS

DELIMITACIÓN PEP VEGUETA-TRIANA

DELIMITACIÓN CONJUNTOS HISTÓRICOS

GRADO DE PROTECCIÓN

INTEGRAL

AMBIENTAL

PARCIAL

A NÚMERO DE FICHA DE CATÁLAGO

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA | ABRIL 2017 | DOCUMENTO DE ORDENACIÓN | CATÁLOGO

INVENTARIO DE EDIFICIOS CATALOGADOS | PLANO 5.1

ESCALA: 1 / 2.500

metros 0 50 00 150

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

GEURSA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA SECRETARÍA

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

FICHERO DEL CATÁLOGO ARQUITECTÓNICO

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Religioso
Usos otras plantas: Religioso
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Iglesia Católica

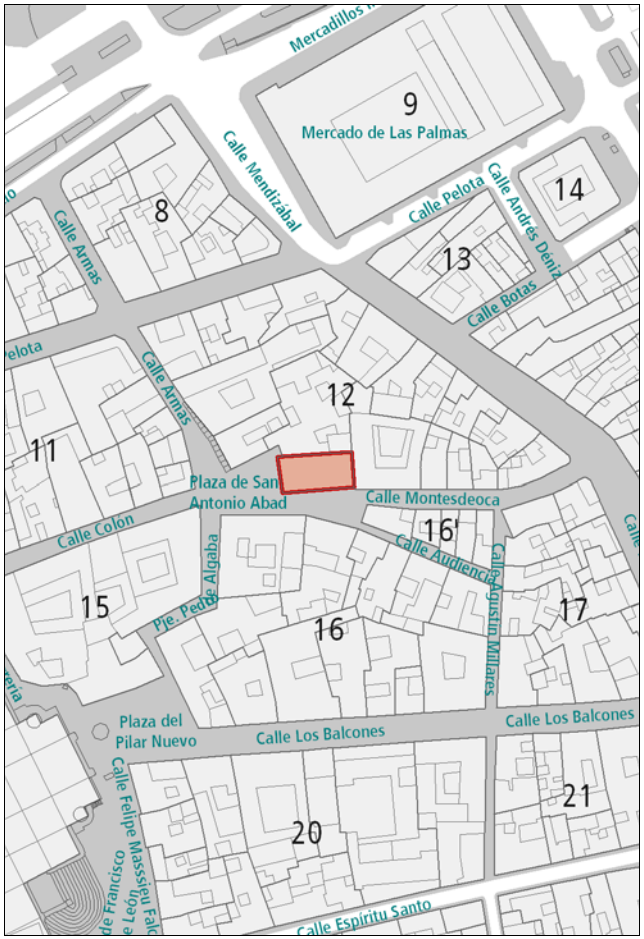
Fecha: 1757
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V12**

Referencia catastral: 95849 17 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Ermita de una sola nave con cubierta de tradición mudéjar (a dos aguas). Sencilla fachada de sillería con portada desarrollada en toda su altura. En el cuerpo inferior se encuentra un alfiz rematado en ménsula; en el cuerpo superior, un hueco abocinado en arco de medio punto. Remate superior con espadaña. La fachada se enmarca con dos pilastras rematadas en perillones. Interior con presencia de un singular altar barroco.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Gran interés histórico por su vinculación al dinamismo social y cultural en la historia de la ciudad, como emplazamiento de la primitiva ermita (primer equipamiento religioso de la urbe y primera sede catedralicia), dedicada en su origen a Santa Ana. Integrado en el patrimonio eclesiástico del centro histórico de la ciudad y en el entorno monumental del núcleo fundacional de la ciudad.

PROTECCIÓN

Grado de protección: INTEGRAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación

Otras protecciones: B.I.C. (25/05/2007)
B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Comercial, Oficinas

Usos otras plantas: Oficinas, Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1ª mitad s. XIX / R. 1903 (3ª planta)

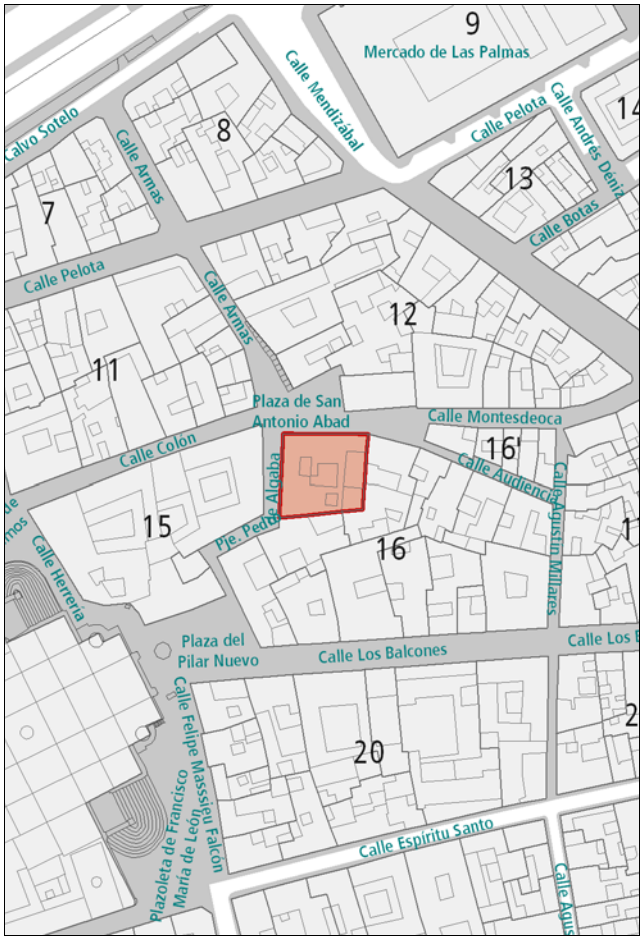
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V16**

Referencia catastral: 95834 03 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Solución en esquina, siendo las dos primeras plantas de estilo neoclásico. Disposición rítmica de amplios huecos enmarcados en cantería, material en el que también aparecen pilastras verticales, zócalo y cornisa. Hacia la Plaza San Antonio Abad la fachada se divide en dos paños en cada uno de los cuales se marca el eje central por medio de la presencia de dos balcones de madera y hierro forjado.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés del entorno monumental del núcleo fundacional de la ciudad.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos

Usos otras plantas: Dotaciones y Equipamientos

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Pública

Titularidad: Cabildo de Gran Canaria

Fecha: s. XVII - XVIII

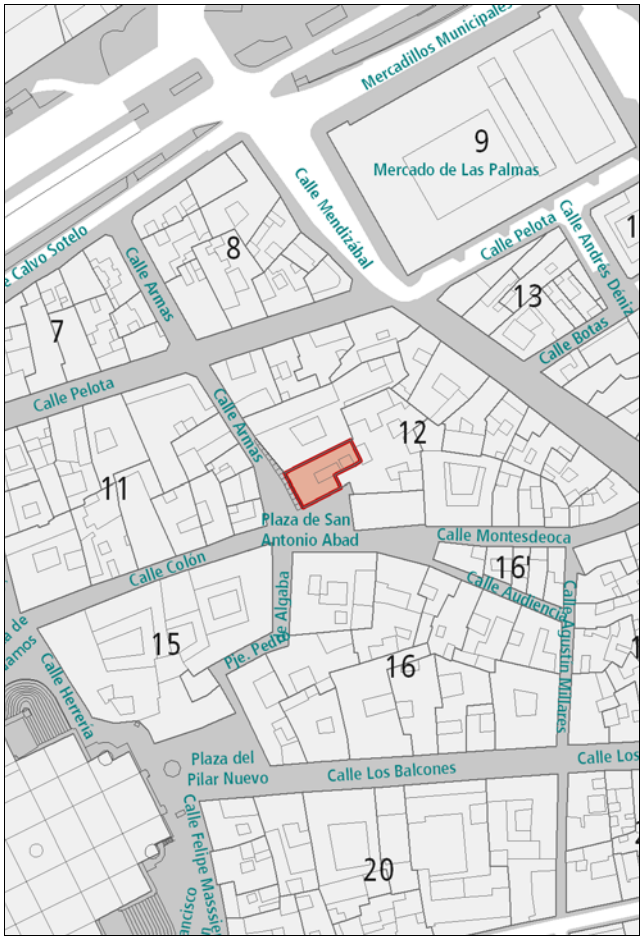
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V12**

Referencia catastral: 95849 19 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Inmueble representativo de la arquitectura tradicional canaria, de dos plantas en esquina, que se formaliza mediante un dibujo simétrico en dos fachadas. Singularidad en la definición de los huecos hacia la plaza de San Antonio Abad con ventanas verticales de guillotina enmarcadas en piedra y con aporte decorativo en el tramo superior, frente a la fachada de la calle Armas en la que destacan los pequeños balcones en madera en planta superior. Uso de cantería en los marcos de los huecos, la esquina y el zócalo.
En el interior destacan la escalera de piedra y el patio, definido por un único pilar que sostiene vigas de madera, cerrado actualmente con un tragaluz de cristal.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Ejemplo de arquitectura urbana e histórica anterior a 1800 que se integra en un conjunto urbano de interés del entorno monumental del núcleo fundacional de la ciudad. Apreciable integración paisajística en el contexto de la Plaza.
Algunos historiadores opinan que debe tratarse de un inmueble del s. XVII que ha sufrido posteriores reformas.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

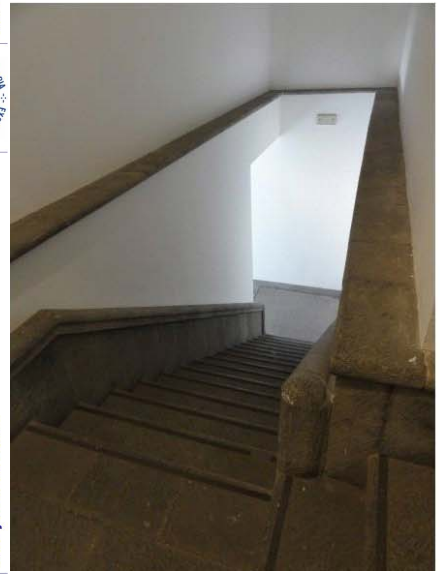
Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN GRÁFICA











Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Religioso
Usos otras plantas: Religioso
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Iglesia Católica

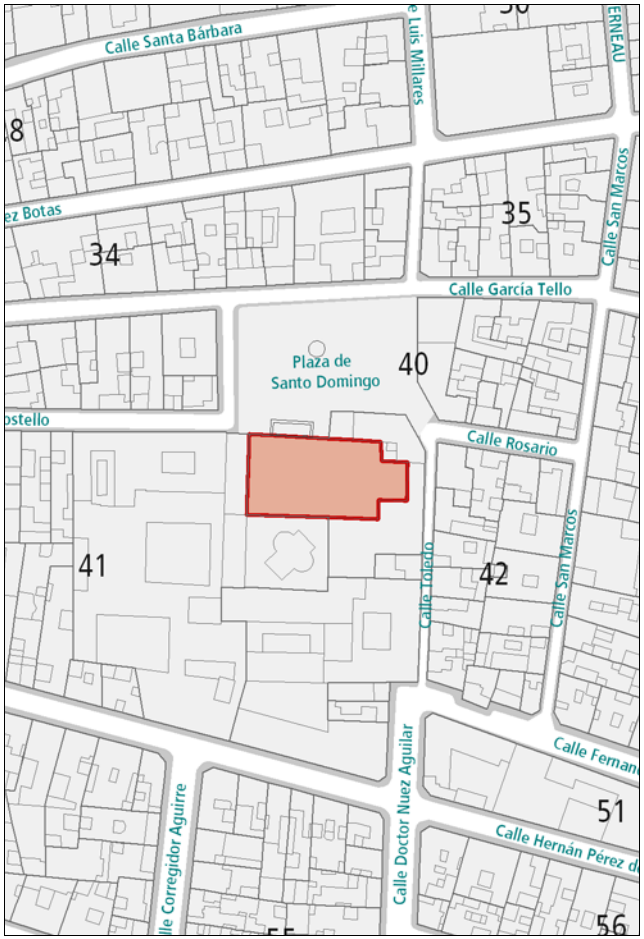
Fecha: s. XVII
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V40, V41**

Referencia catastral: 92809 17 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Templo conventual de tradición mudéjar de tres naves con cubierta a dos aguas. En la fachada destaca el pórtico barroco del siglo XVIII, enmarcado en cantería con apreciable ornamentación. Igualmente debe señalarse la torre-campanario que realza paisajísticamente el conjunto arquitectónico-religioso. Profusión pictórica y artística de especial interés y rico patrimonio mobiliario en el interior.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Ejemplo de arquitectura religiosa anterior a 1800. Gran interés histórico por su vinculación al dinamismo social y cultural en la historia del barrio. En dicho emplazamiento se ubicaba el primitivo Convento de los Dominicos, fundado en 1522. Integrado en un conjunto urbano de interés del entorno de la Plaza de Santo Domingo.

PROTECCIÓN

Grado de protección: INTEGRAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación

Otras protecciones: B.I.C. (06/05/1994))
B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos

Usos otras plantas: Dotaciones y Equipamientos

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: Mitad s. XIX

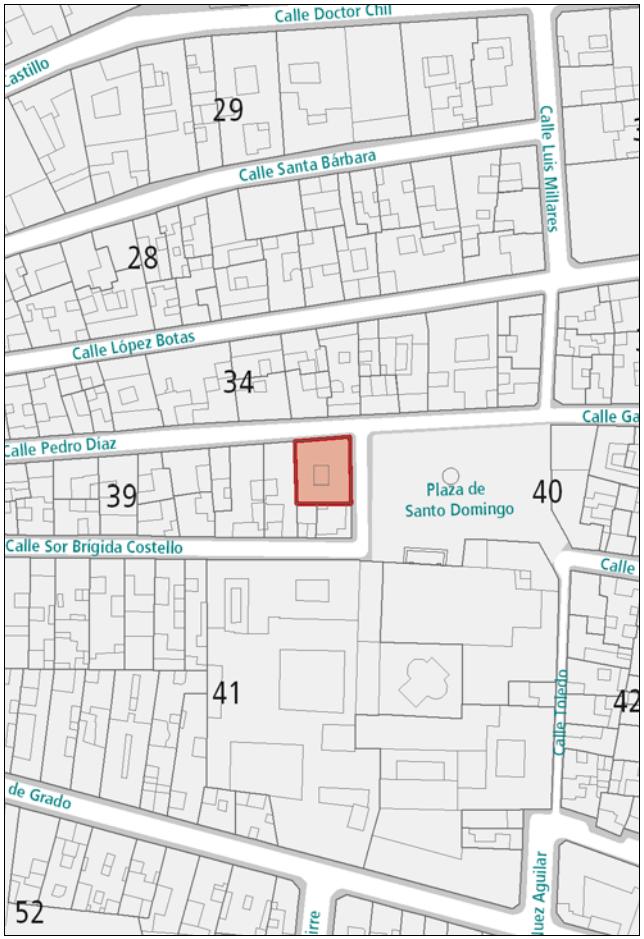
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V39**

Referencia catastral: 92803 14 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Solución en esquina representativa de la arquitectura neoclásica caracterizada por la sencillez compositiva y la distribución rítmica de los vanos, de proporción vertical. Hacia la plaza de Santo Domingo destacan los balcones de hierro forjado y madera en huecos alternos. La tipología es de patio central, con galerías de circulación hacia las que abren habitaciones y servicios.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés del entorno de la Plaza de Santo Domingo.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

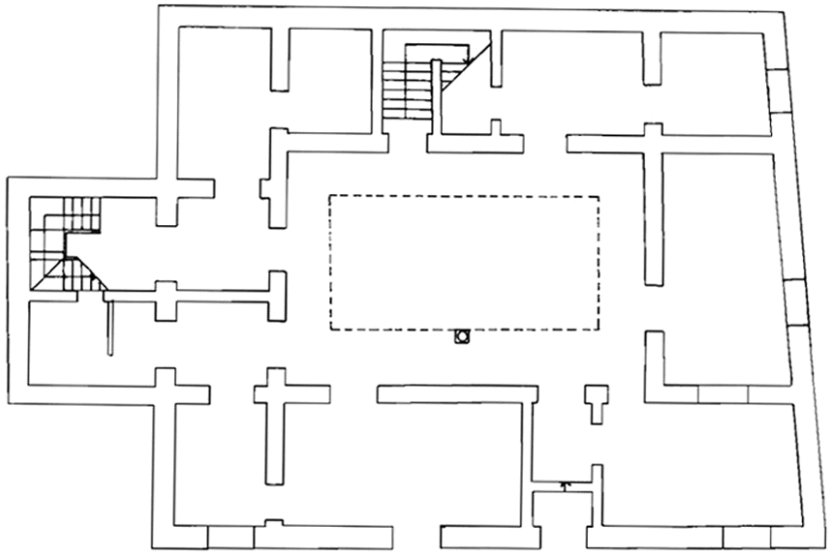
Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

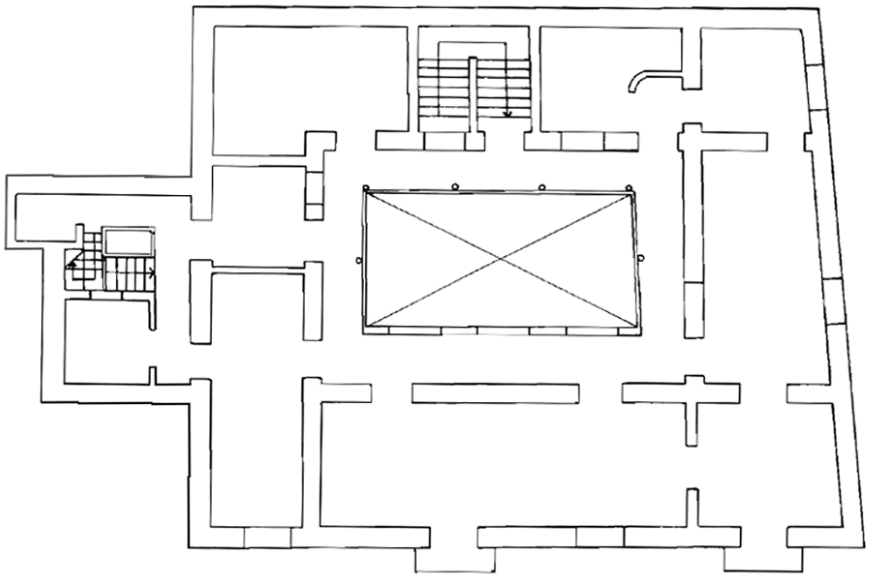
Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN GRÁFICA



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos

Usos otras plantas: Dotaciones y Equipamientos

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Iglesia Católica

Fecha: 2 ª mitad s. XX

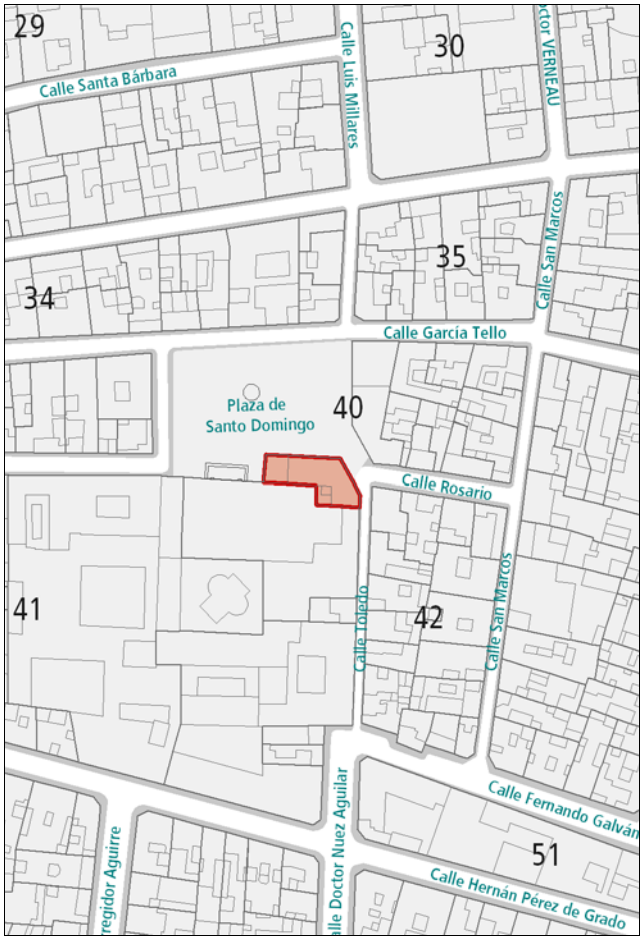
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V40, V41**

Referencia catastral: 92809 17 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Inmueble de dos plantas en esquina con pórtico de apreciable singularidad, enmarcado en piedra y alfiz superior que continúa hacia la ventana central de la segunda planta. Restantes huecos igualmente recercados en cantería. La composición queda enmarcada entre pilastras en los extremos, la cornisa y el zócalo, también en cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés del entorno de la Plaza de Santo Domingo. En este emplazamiento se ubicaba el primitivo Convento de los Dominicos.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos, Sin Uso

Usos otras plantas: Dotaciones y Equipamientos, Sin Uso

Estado de conservación: Mixto

Régimen de propiedad: Pública

Titularidad: Cabildo de Gran Canaria

Fecha: s. XVIII

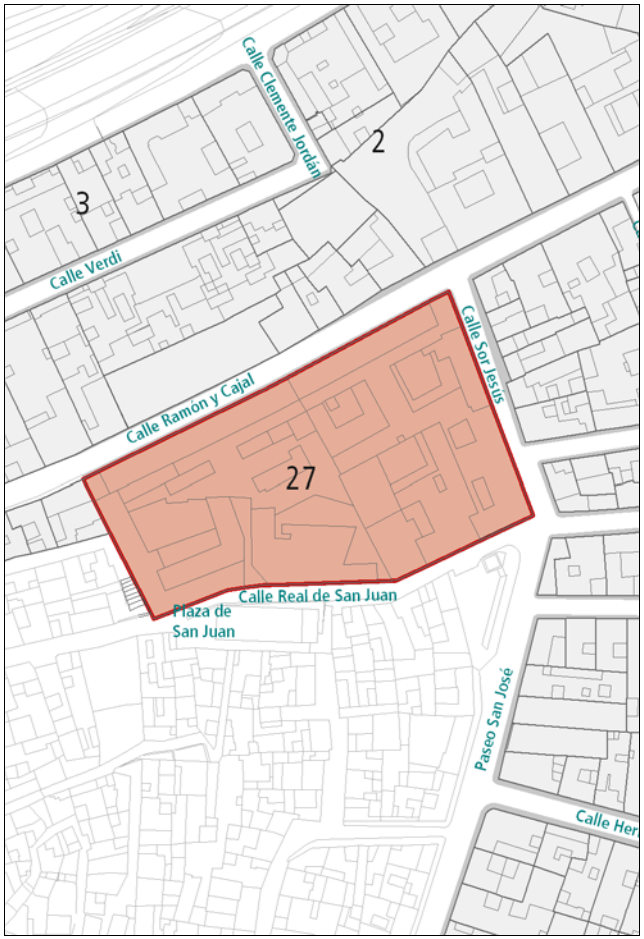
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V27**

Referencia catastral: 90817 04 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Inmueble representativo de la arquitectura neoclásica, de formalización monumental y diversidad compositiva propia de los edificios destinados a equipamiento colectivo o dotación pública durante el siglo XVIII. Apreciable utilización de elementos propios de la arquitectura histórica. Cuerpo central con un pórtico de sillería con cinco arcos sobre pilares ochavados. Incluye un oratorio neoclásico y varios patios de modelo tradicional. Proliferación en fachada de huecos alineados horizontalmente y enmarcados de cantería. Conjunto de gran alcance superficial en el contexto urbano en que se emplaza.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de gran valor histórico y arquitectónico asociado al dinamismo social y cultural de la historia de la ciudad, como dotación hospitalaria y de beneficencia. Único ejemplo antiguo de esta función que pervive en la ciudad.
Relevancia arqueológica por el emplazamiento interior de un camposanto.

PROTECCIÓN

Grado de protección: INTEGRAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación

Otras protecciones:

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA SECRETARÍA

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN GRÁFICA













Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Residencial

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1864 / R. 1907

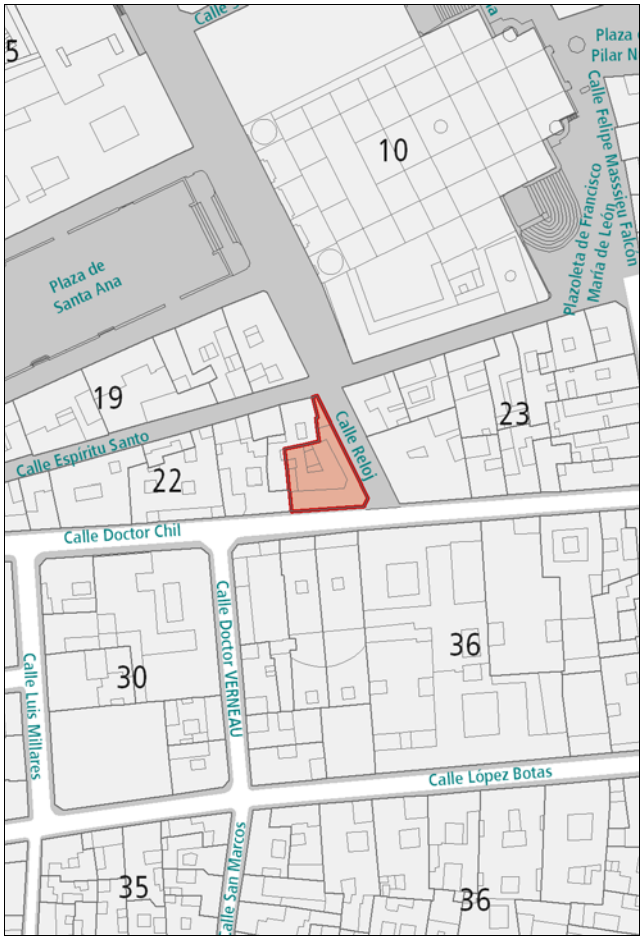
Autores: Manuel Ponce de León / R. Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año R. 1907 exp. 66 leg. 27

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V22**

Referencia catastral: 93826 04 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Solución en esquina de arquitectura académica, caracterizada por la repetición rítmica de huecos de proporción vertical enmarcados en cantería. La ornamentación se concentra en los dinteles de los vanos de la planta superior y en los balcones de hierro forjado. En cantería, también deben señalarse la cornisa y el zócalo hacia la calle Reloj. Tipología de edificación con patio central.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

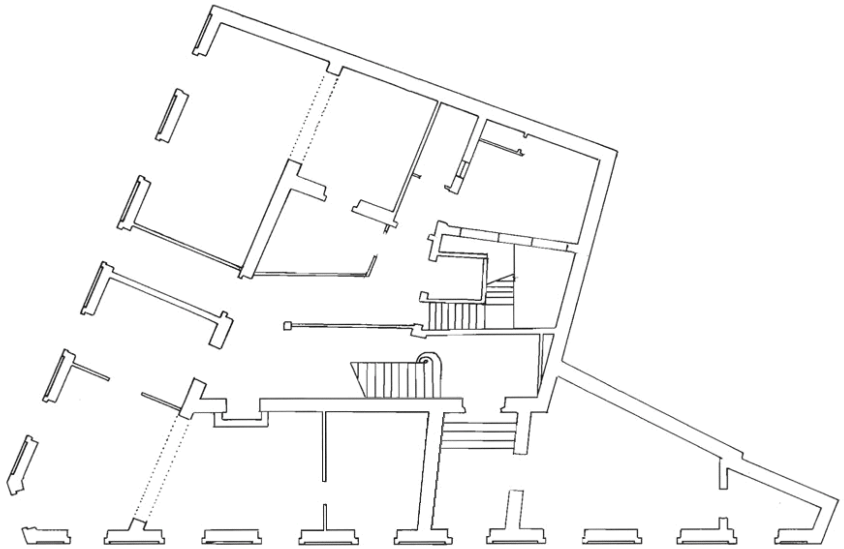
Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

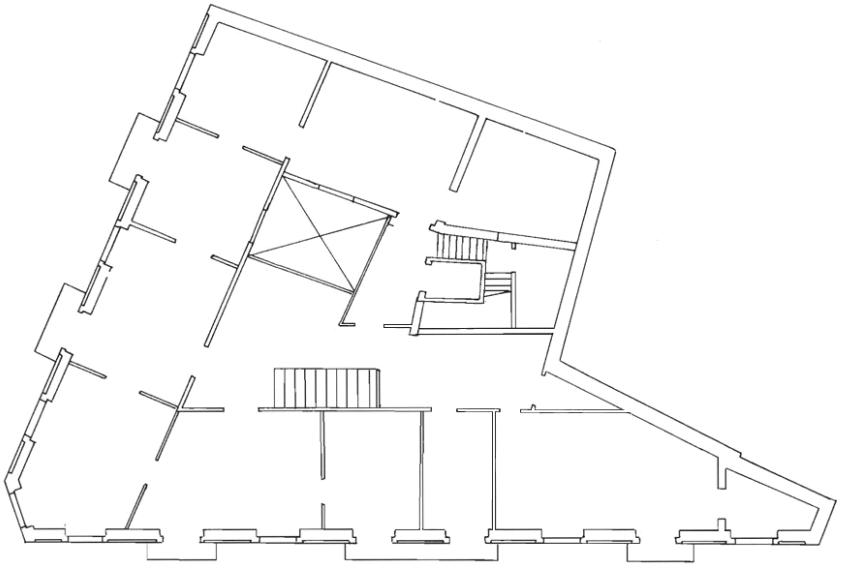
Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN GRÁFICA



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Sin Uso
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Regular

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

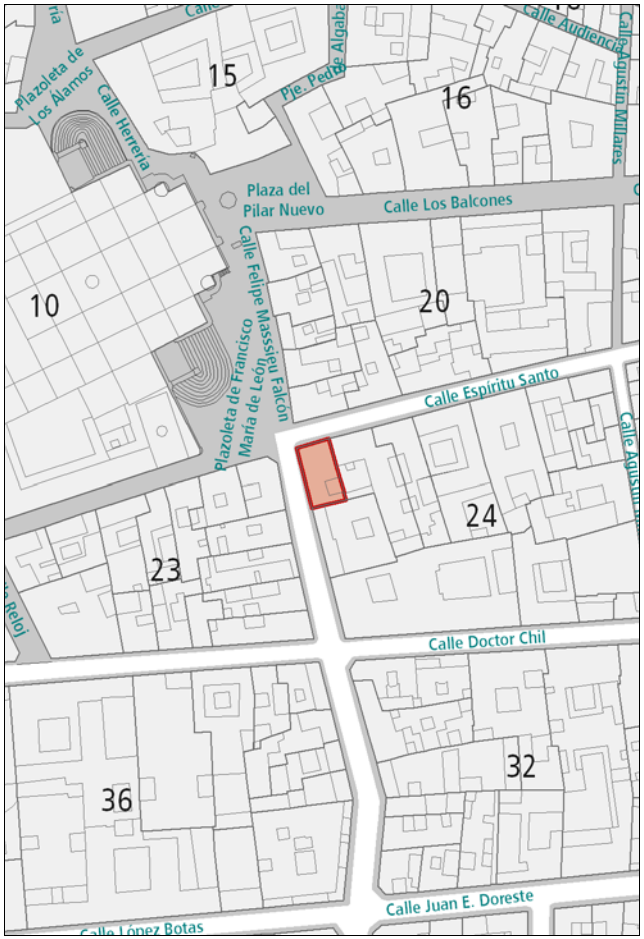
Fecha: 1ª mitad s. XIX
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V24**

Referencia catastral: 95829 16 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Solución en esquina representativa de la arquitectura neoclásica, caracterizada por una composición austera en la que destaca la presencia de amplios huecos rítmicamente dispuestos y recercados en piedra. Deben señalarse también las ventanas tradicionales de guillotina de la planta superior. Ambos alzados quedan enmarcados por pilastras verticales de cantería, y por la cornisa, en el mismo material.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de las calles Reyes Católicos y Espíritu Santo.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

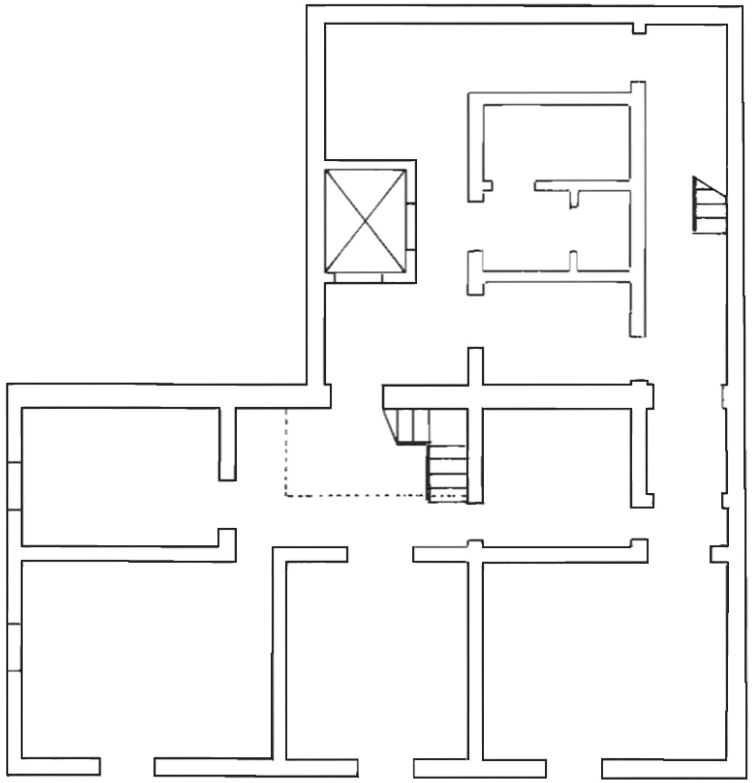
Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

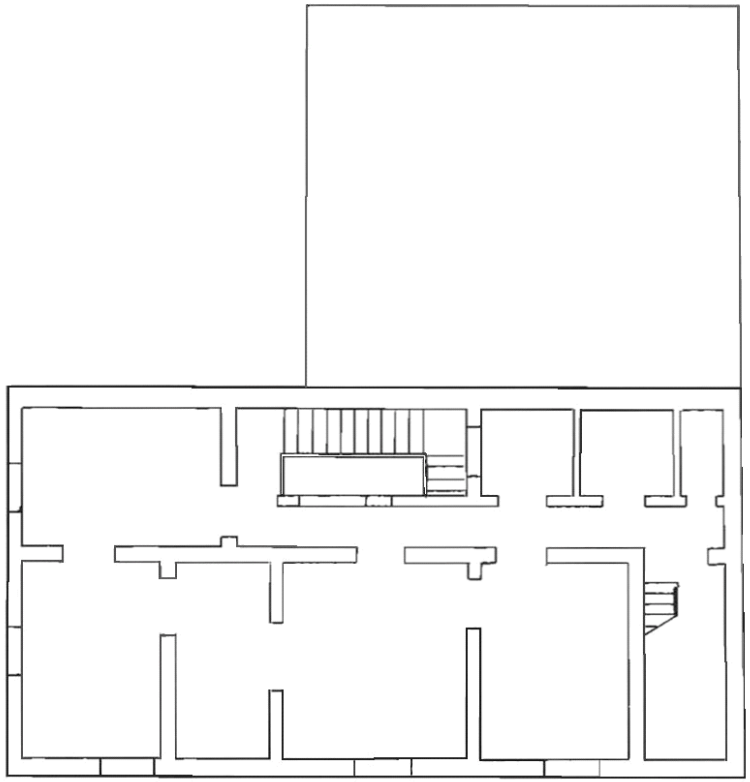
Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN GRÁFICA



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Oficinas, Residencial

Usos otras plantas: Oficinas, Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: s. XVIII / 1911 (Reyes Católicos, 3)

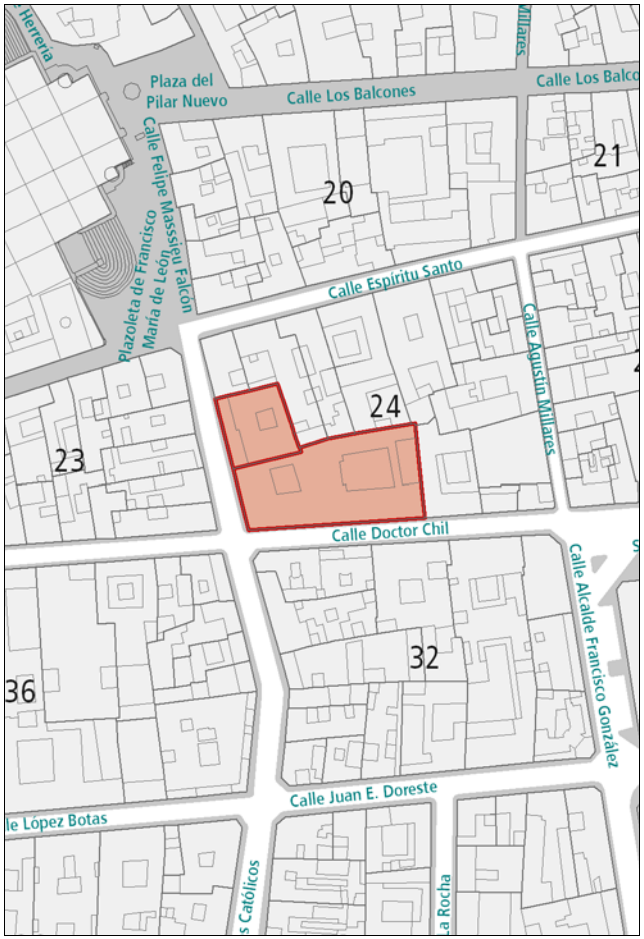
Autores: Fernando Navarro (1911)

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V24**

Referencia catastral: 95829 14 DS5098S
95829 15 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Haciendo esquina se aprecia un edificio del s. XVIII caracterizado por la secuencia de doce ventanas y diez balcones descubiertos, así como un balcón esquinero. Los huecos están agrupados verticalmente de dos en dos, terminando, las portadas de acceso, en un frontón triangular. Interesante esquina en sillería. En el nº 3 de Reyes Católicos, se aprecia un alzado académico, con huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y enmarcados en cantería muy labrada, con notables frontones. Destacan también otros elementos en cantería, como zócalo, cornisa y pretil de coronación. Revestimiento en ladrillo cerámico biselado. En el interior de ambas edificaciones hay patios de interés.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Dos de las muestras más interesantes de la arquitectura urbana e histórica de la ciudad, integradas en un conjunto urbano de interés a lo largo de las calles Reyes Católicos y Doctor Chil.
Interés histórico por la vinculación de uno de los balcones a una concesión de los Reyes Católicos a D. Fernando Guanarteme de Galdar.

PROTECCIÓN

Grado de protección: INTEGRAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación

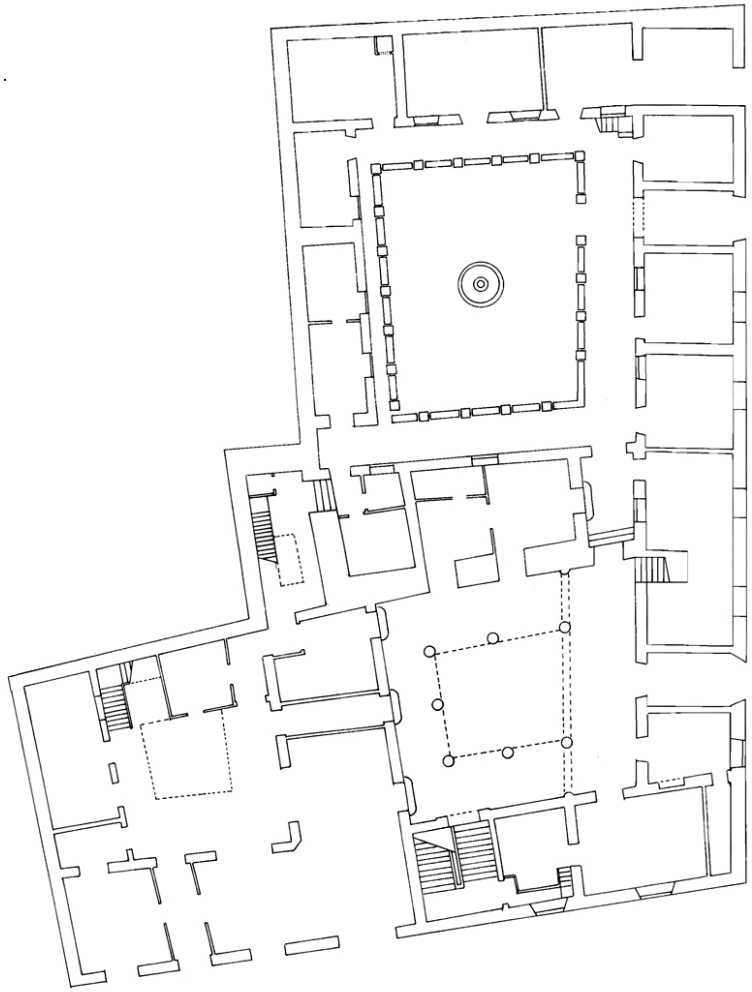
Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

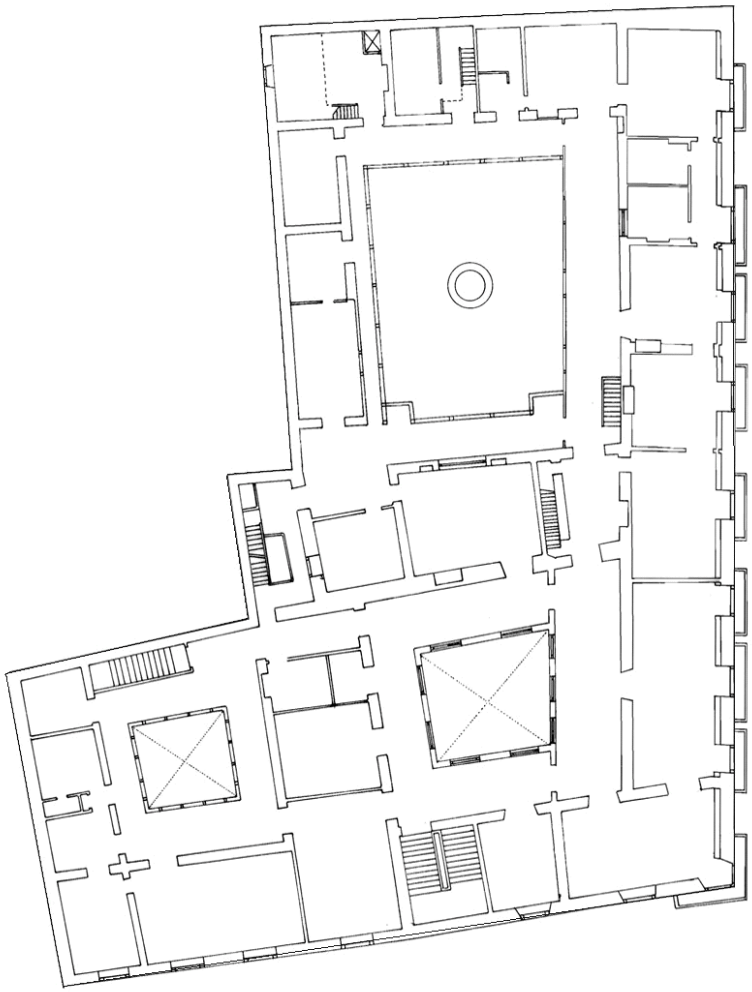
Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN GRÁFICA



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN GRÁFICA



Reyes Católicos 3



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Oficinas

Usos otras plantas: Oficinas

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1925

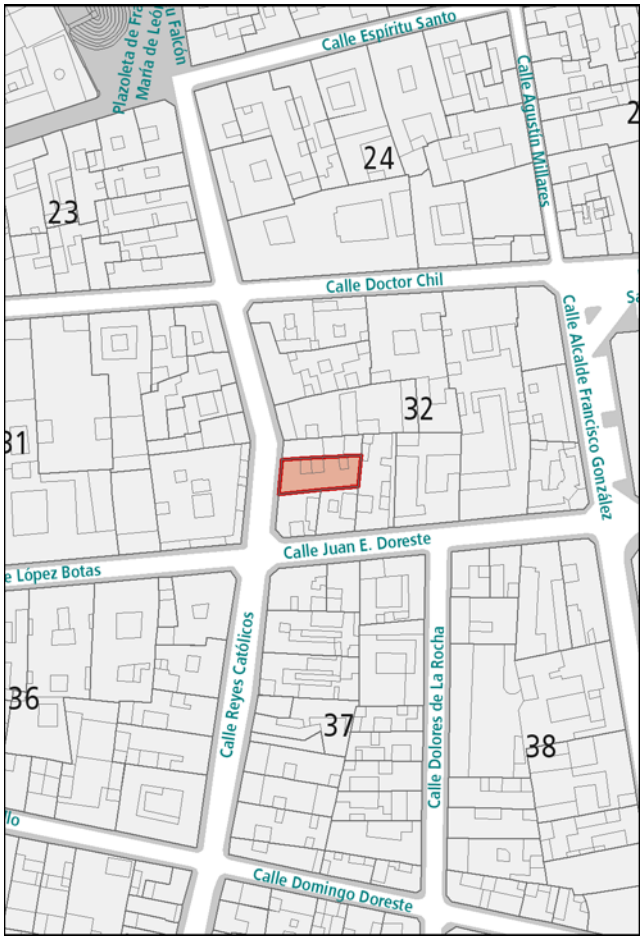
Autores: Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1925 exp. 174 leg. 13

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V32**

Referencia catastral: 95814 13 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado representativo de la arquitectura ecléctica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical con dinteles resaltados en cemento. Destaca la ornamentación centrada sobre todo en el balcón de obra, bajo la línea de cornisa y en el pretil de coronación. Dibujo de llagueado en la planta baja.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Reyes Católicos.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Comercial

Usos otras plantas: Comercial, Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1910

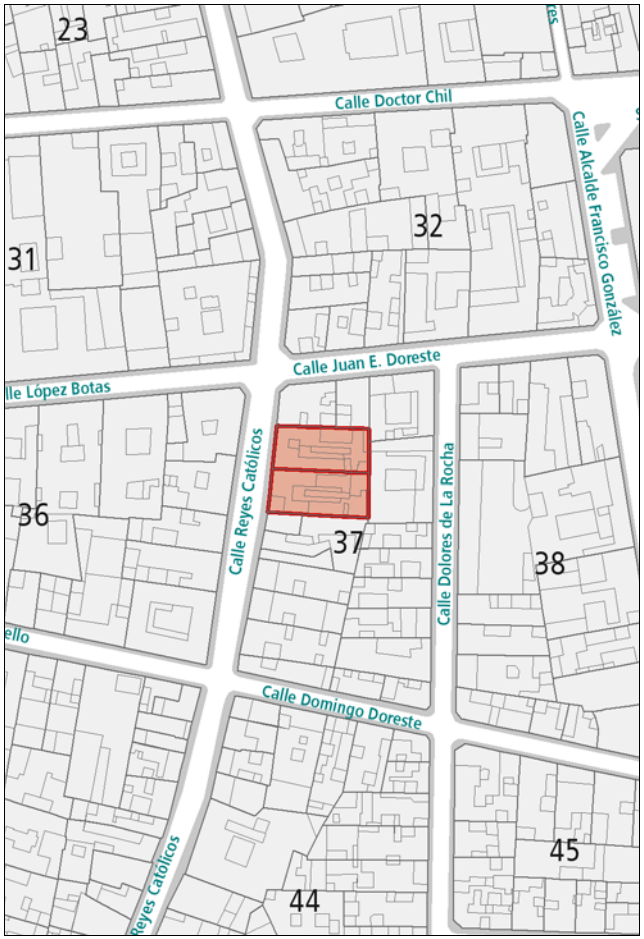
Autores: Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1910 exp. 23 leg. 40

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V37**

Referencia catastral: 95811 08 DS5098S
95811 09 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzados de composición simétrica representativos de la arquitectura académica con decoración ecléctica, caracterizados por la presencia de huecos de proporción vertical recercados en cemento, con acompañamiento decorativo sobre arcos y dinteles. La simetría se refuerza con la presencia de dos balcones de hierro forjado a cada lado del eje central, ocupado en planta alta por un hueco con tratamiento diferenciado. Zócalo, cornisa y demás líneas ornamentales en cemento.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificios de valor arquitectónico integrados en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Reyes Católicos.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Oficinas, Residencial, Sin Uso

Usos otras plantas: Dotaciones y Equipamientos, Oficinas, Residencia

Estado de conservación: Mixto

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: R. 1912

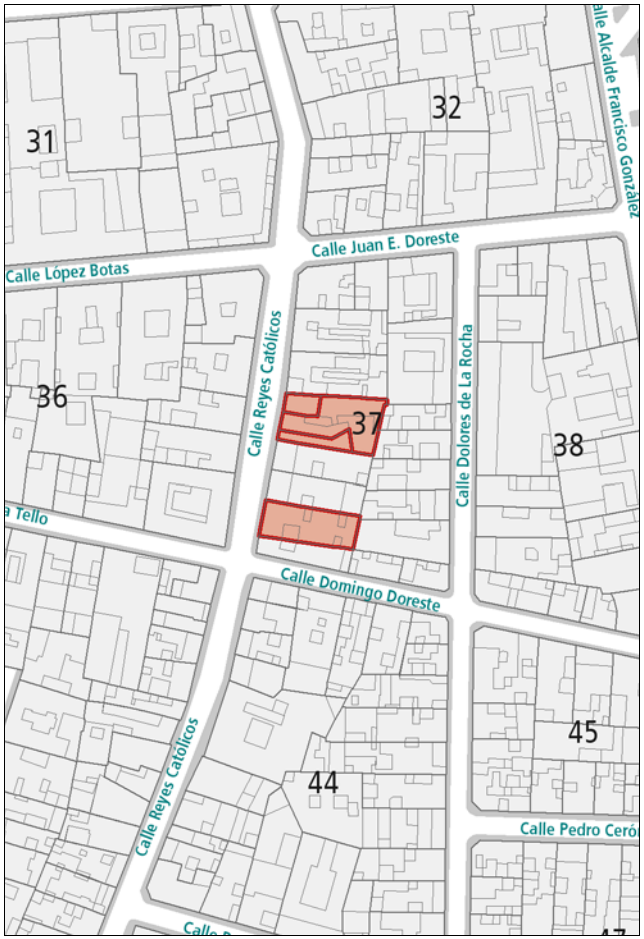
Autores: R. Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año R. 1912 exp. 148 leg. 46

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V37**

Referencia catastral: 95811 02 DS5098S
95811 05 DS5098S
95811 06 DS5098S
95811 07 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzados representativos de la arquitectura académica que originalmente conformaban un único edificio que ha desaparecido en parte. Debe destacarse la presencia de huecos de proporción vertical recercados en cantería, con acompañamiento decorativo en los dinteles. Zócalo y otras líneas ornamentales también en cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificios integrados en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Reyes Católicos.
En los edificios situados en Reyes Católicos 25, 27 y 29, se protege únicamente la fachada. En el edificio situado en Reyes Católicos, 35, se protege la fachada y la primera crujía de planta baja.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación en la parte no protegida, con una altura máxima de dos plantas. En los edificios situados en Reyes Católicos 25, 27 y 29, se permitirá construir una planta más sobre la existente, alineada a fachada y con una altura de coronación coincidente con la del edificio situado en el número 23.
En el edificio situado en Reyes Católicos 35, se respetará la altura de la edificación original.
Se permitirá la agregación de las parcelas 25, 27 y 29.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Oficinas

Usos otras plantas: Oficinas

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: s. XVII

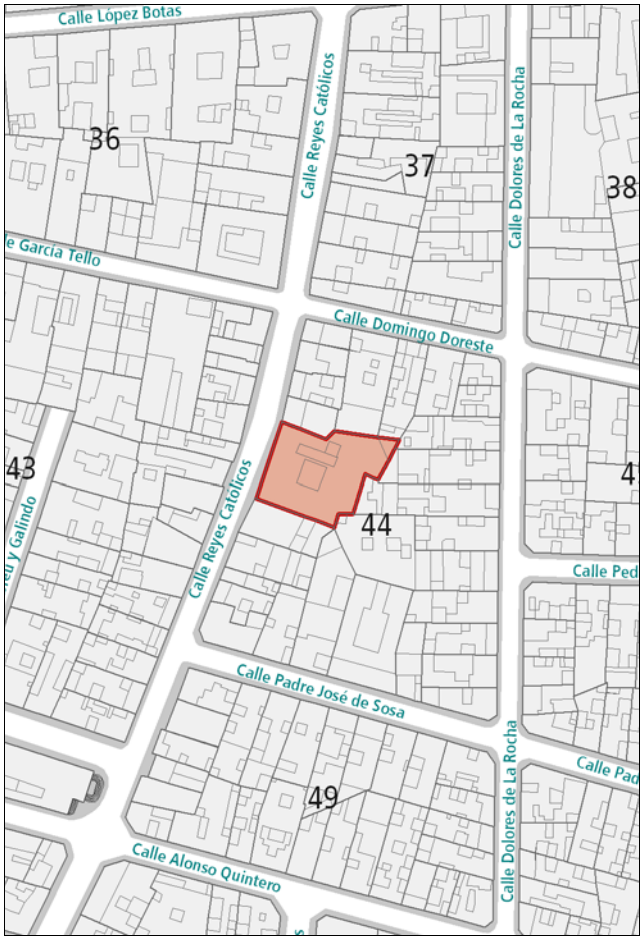
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V44**

Referencia catastral: 95801 05 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificio representativo de la arquitectura tradicional canaria con alzado de composición asimétrica en el que destaca el enmarcado de huecos en cantería, apareciendo tres arcos conopiales en las ventanas de la planta superior. La portada se alza en un único cuerpo de cantería que agrupa la puerta principal y el hueco superior.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio característico de la arquitectura anterior a 1800, de gran valor arquitectónico, integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Reyes Católicos.
Se protege únicamente la fachada.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. (Incoado 28/10/1988)
B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la fachada, respetando la altura de la edificación original.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Sin Uso

Usos otras plantas: Sin Uso

Estado de conservación: Regular

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: s. XVII

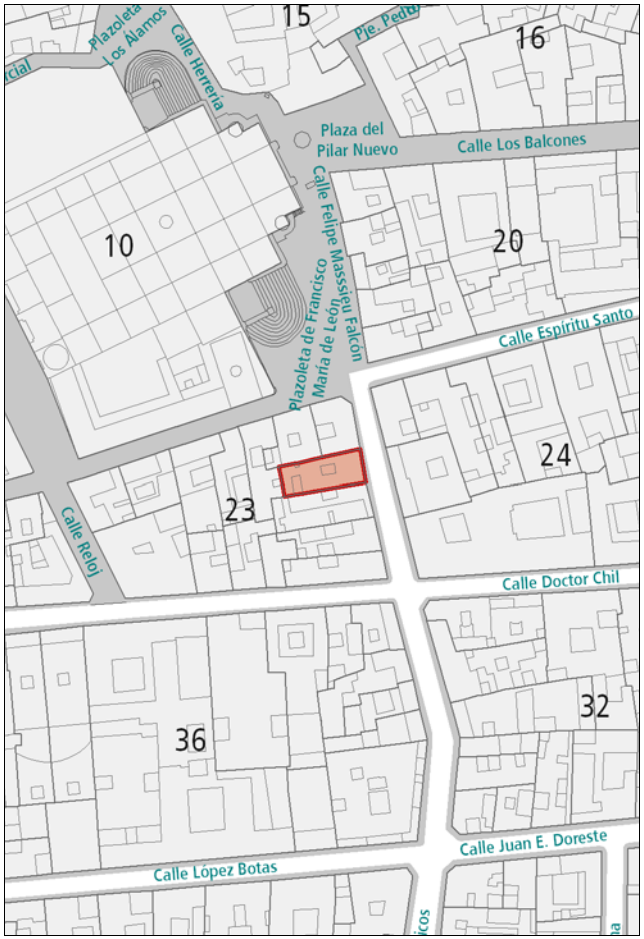
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V23**

Referencia catastral: 94829 08 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado representativo de la arquitectura tradicional canaria, caracterizado por el enmarcado en cantería de los huecos, destacando la portada, en la que sobresale un balcón con antepecho en celosía. También deben señalarse los dos arcos conopiales y las gárgolas de cañón que rematan el frontis.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio característico de la arquitectura anterior a 1800, de valor arquitectónico, integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Reyes Católicos.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Comercial, Sin Uso

Usos otras plantas: Sin Uso

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1917

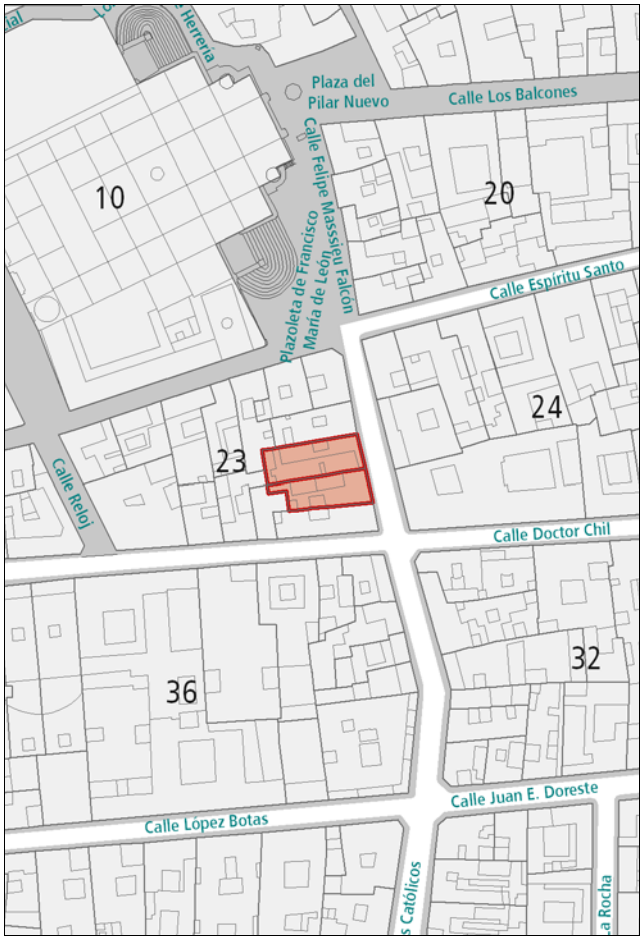
Autores: Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1917 exp. 28 leg. 53

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V23**

Referencia catastral: 94829 09 DS5098S
94829 10 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado simétrico representativo de la arquitectura académica con ornamentación ecléctica, caracterizado por la disposición de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y enmarcados en cemento. La ornamentación se centra en los dinteles, diferenciados por planta, en la línea de cornisa y en el pretil de coronación. Debe señalarse también la rejería, profusamente trabajada en pretiles y balcones. La composición queda enmarcada entre la cornisa, dos pilastras laterales y el zócalo, en cemento. Acabado en azulejo biselado.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Reyes Católicos.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

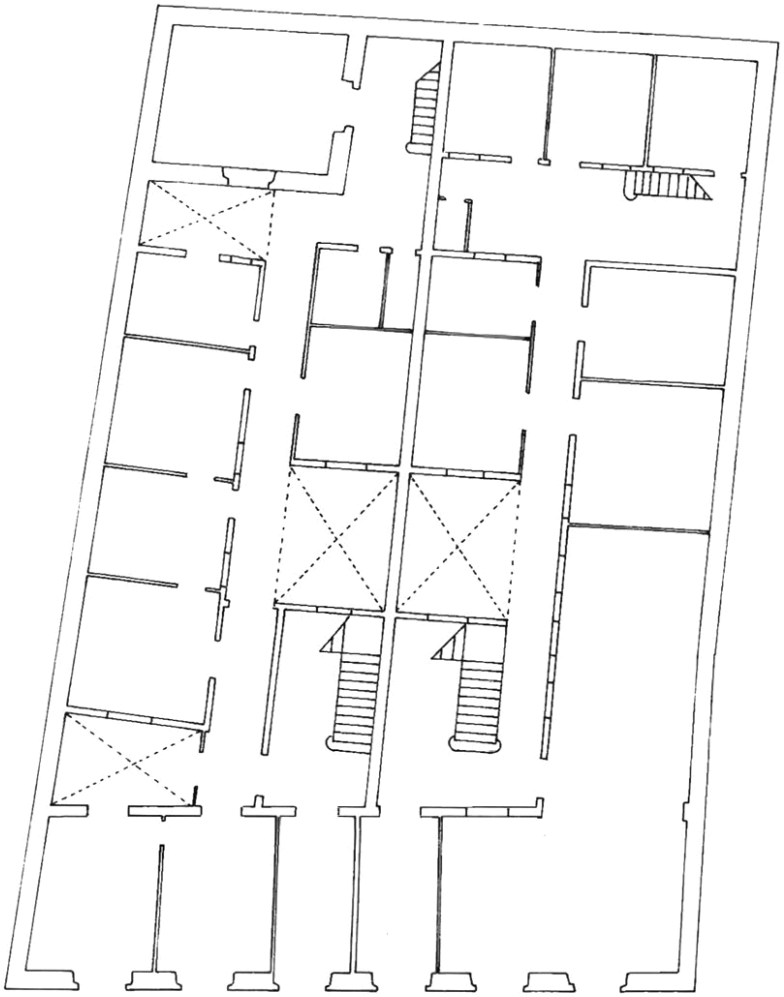
Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

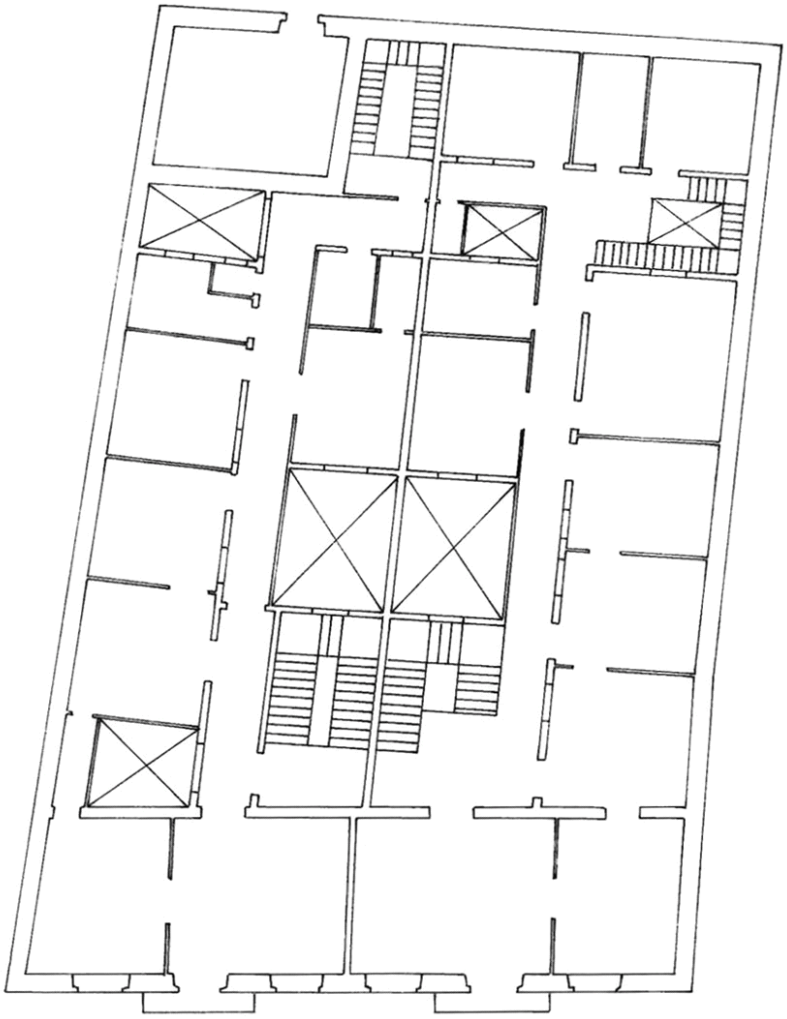
Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN GRÁFICA



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Comercial

Usos otras plantas: Sin Uso

Estado de conservación: Regular

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1895

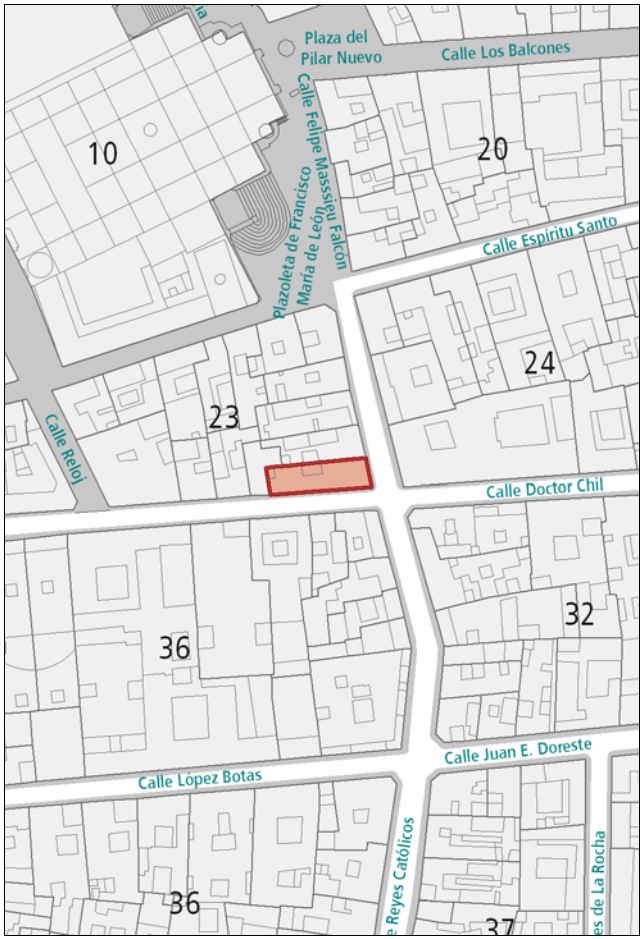
Autores: Laureano Arroyo

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1895 exp. 415-1 leg. 17

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V23**

Referencia catastral: 94829 11 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Solución en esquina representativa de la arquitectura académica, de composición sencilla, caracterizada por la disposición de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y enmarcados en cemento. Destaca la presencia de los balcones en hierro forjado y la horizontalidad que aportan la cornisa, la línea de forjado y el zócalo. En el interior destacan el portal de acceso y el espacio de escaleras.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Reyes Católicos.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

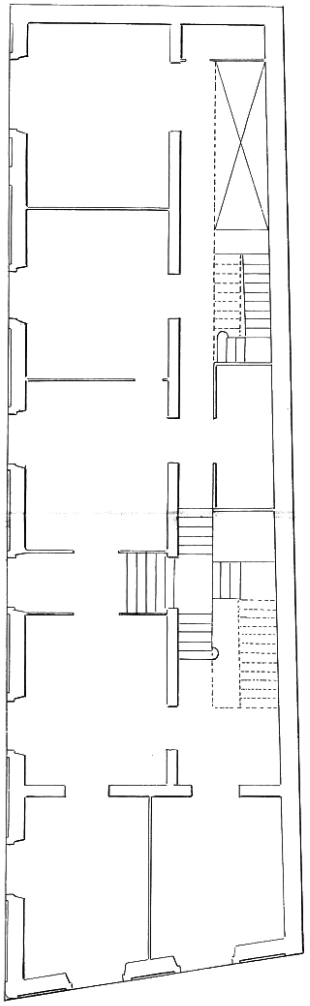
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

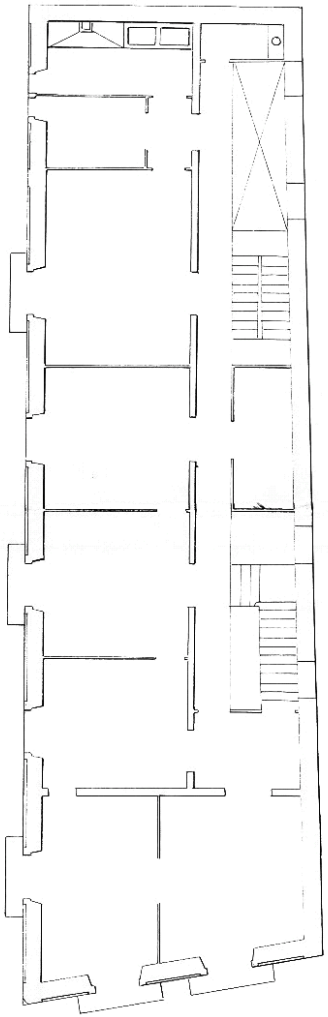
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA SECRETARÍA

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN GRÁFICA



PLANTA BAJA



PLANTA ALTA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN GRÁFICA











Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Oficinas, Residencial

Usos otras plantas: Oficinas, Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1908

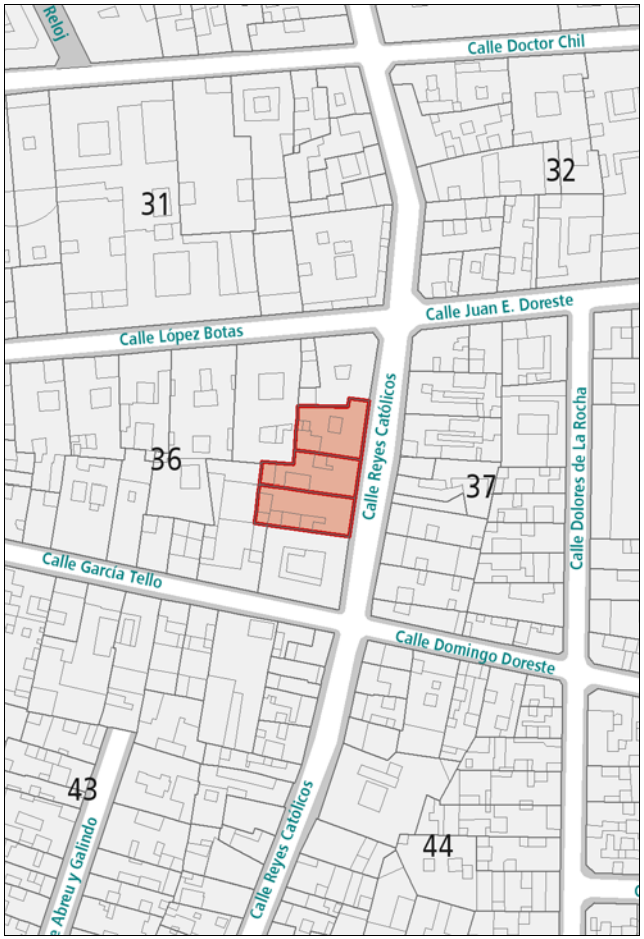
Autores: Laureano Arroyo

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1908 exp. 610-1 leg. 36

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V36**

Referencia catastral: 94818 09 DS5098S
94818 10 DS5098S
94818 11 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Conjunto de edificaciones de alzados representativos de la arquitectura académica, caracterizados por la disposición rítmica de huecos enmarcados en cantería, con dinteles de ornamentación ecléctica muy detallada. Cada edificación queda separada de las demás por pilastras verticales de cantería, destacando, en cada una, los balcones corridos de hierro forjado, que centran la simetría. Deben señalarse, además, la cornisa, el pretil de la planta superior y el zócalo de cantería, que aportan horizontalidad a la composición. El frontis queda rematado por el pretil de coronación, profusamente decorado.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificios de gran valor arquitectónico integrados en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Reyes Católicos.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

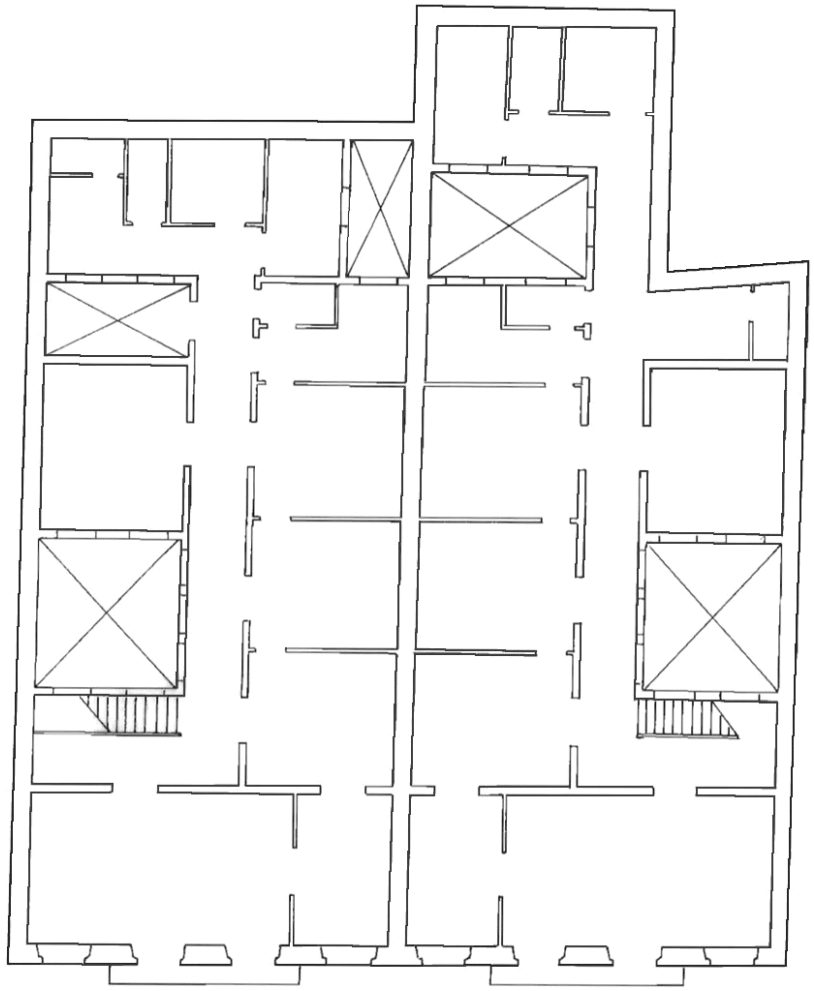
Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

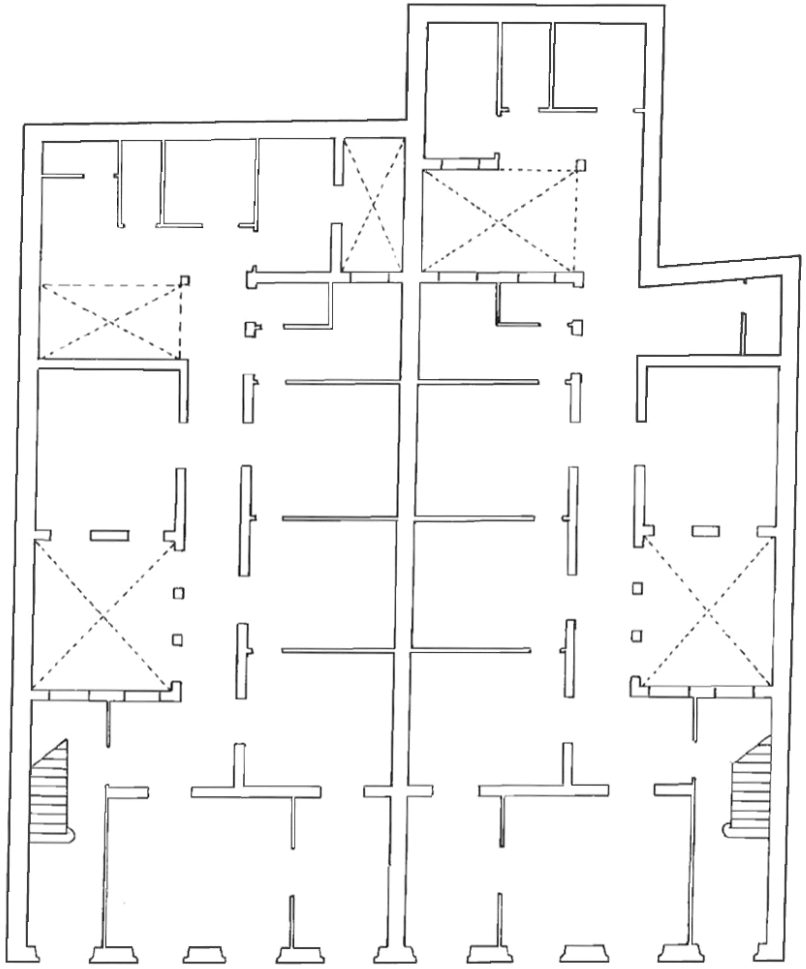
Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN GRÁFICA



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos

Usos otras plantas: Dotaciones y Equipamientos

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Pública

Titularidad: Cabildo de Gran Canaria

Fecha:

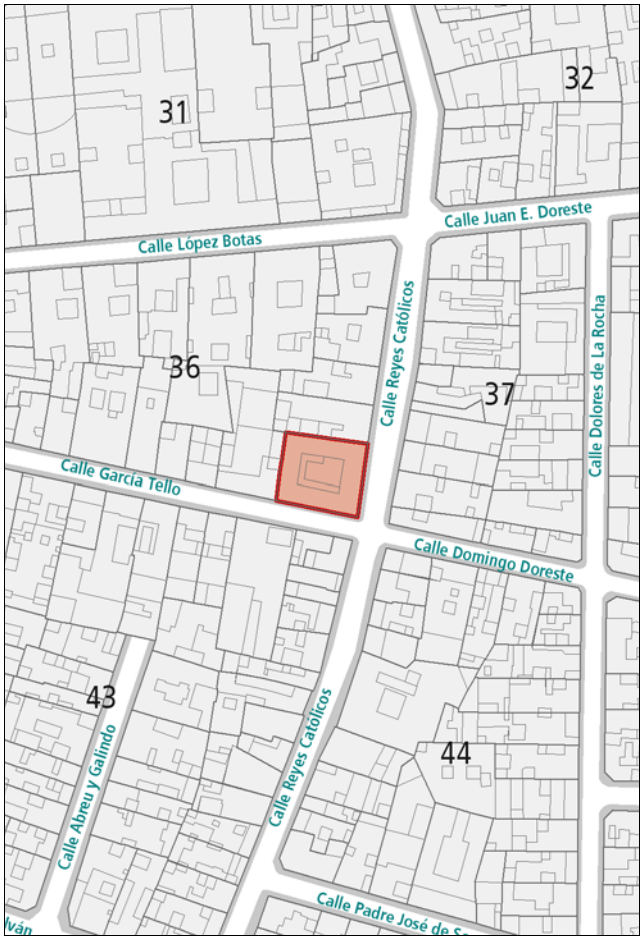
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V36**

Referencia catastral: 94818 12 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Inmueble en esquina, con dos plantas de altura, caracterizado por la composición simétrica de cada una de las fachadas con disposición regular de huecos recercados en cantería. Destaca la singularidad del adintelamiento, triangular en los huecos de la planta superior y en arco en la planta baja. Cornisa, zócalo y demás elementos ornamentales en cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de las calles Reyes Católicos y García Tello-Pedro Díaz.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Religioso
Usos otras plantas: Religioso
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

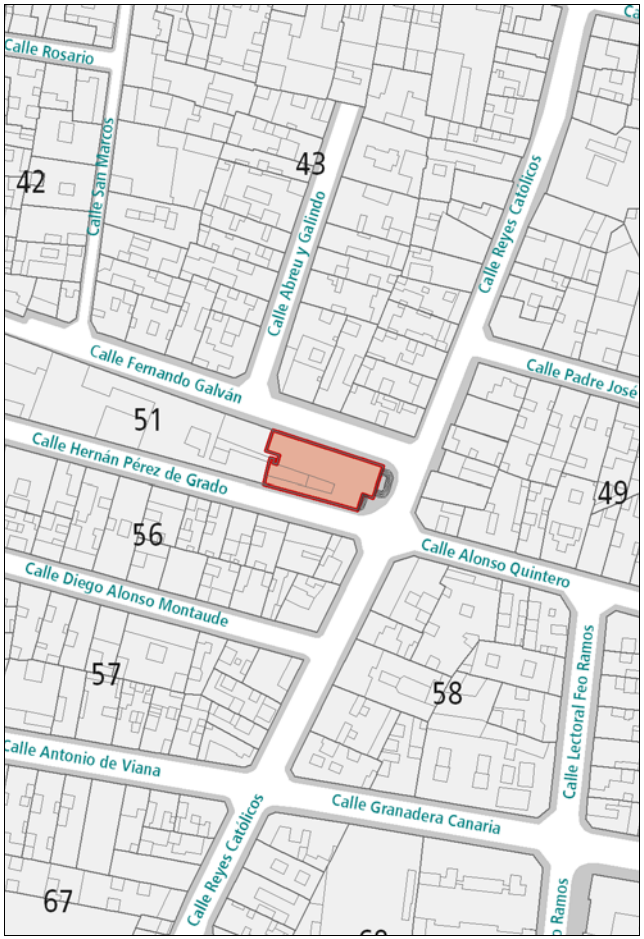
Fecha: s. XVII / R. Posteriores
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V51**

Referencia catastral: 93795 02 DS5097N



DESCRIPCIÓN

Inmueble representativo de la arquitectura tradicional canaria con disposición propia de ermitas en una sola nave con cubierta a dos aguas. Destaca el pórtico enmarcado en cantería y la espadaña superior de la campana. Acompañamiento interior de piezas pictóricas y escultóricas valiosas, debiendo señalarse la planta del coro realizada en madera, el artesonado y el arco triunfal de cantería que separa el altar.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de gran interés histórico por su vinculación al dinamismo social y cultural en la historia del barrio, siendo una de las ermitas de fundación más antiguas de la ciudad. Forma parte de un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Reyes Católicos, en un tramo singularizado por la condición de perímetro de la ciudad fundacional, junto a la muralla sur de la misma.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN GRÁFICA











Fernando Galván 1



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos

Usos otras plantas: Dotaciones y Equipamientos

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Pública

Titularidad: Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Fecha: 1940

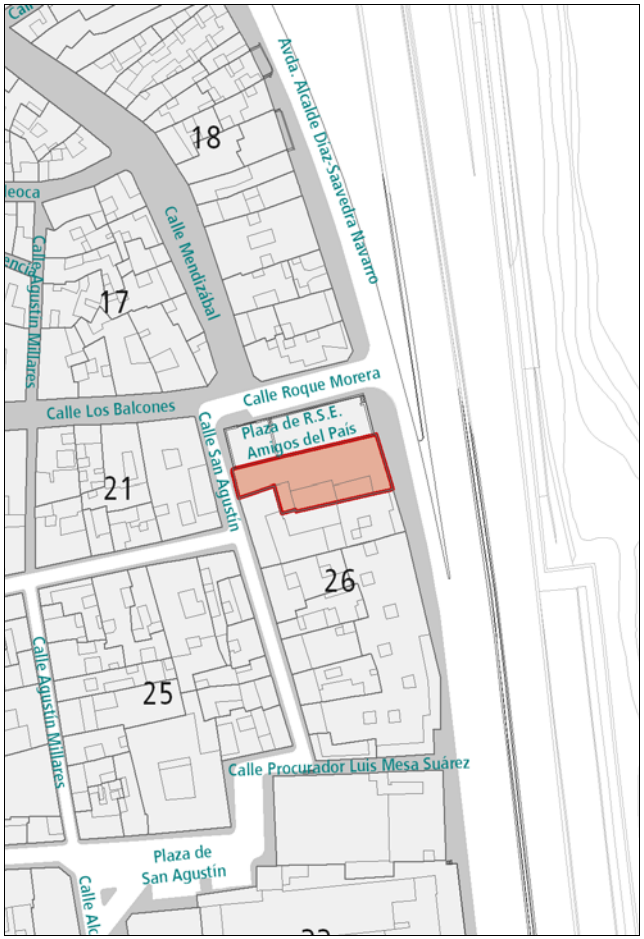
Autores: Secundino Zuazo

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V26**

Referencia catastral: 96838 01 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Pieza singular de arquitectura regionalista, asociada a los inmuebles de uso público y colectivo de mediados del siglo XX. Se resuelve en un volumen longitudinal de 3 plantas, con fachada principal en el frente más largo hacia la Plaza anexa. Dentro de un orden regular en la composición de la fachada, estructurado en la disposición alineada de los huecos enmarcados en piedra, se resaltan los balcones en madera y reborde en alfiz de las ventanas centrales. Destaca también el pórtico tras amplios arcos de medio punto entre columnas. Remate de cornisa con hilera de gárgolas.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Ejemplo de la arquitectura regionalista desarrollada en la ciudad a mediados del siglo XX. Interés histórico por su asociación al dinamismo social y económico de la ciudad.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

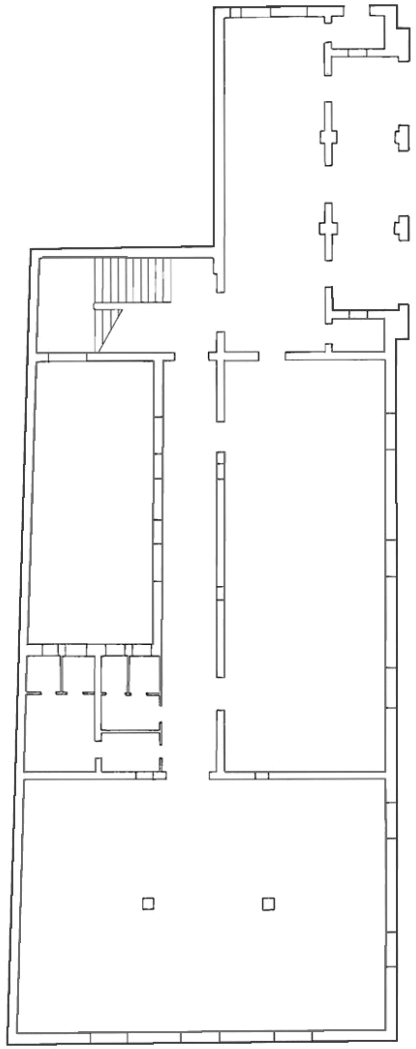
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

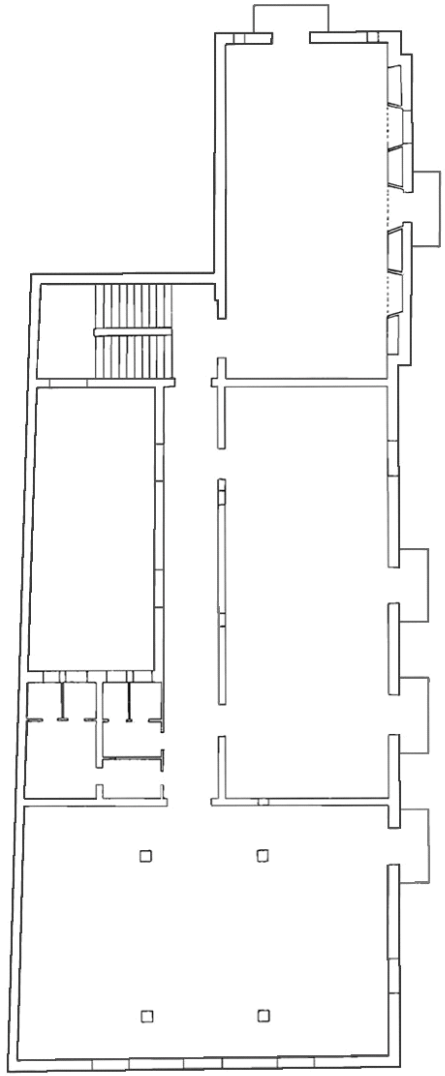
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA SECRETARÍA

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN GRÁFICA



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Sin Uso

Usos otras plantas: Sin Uso

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: s. XVII

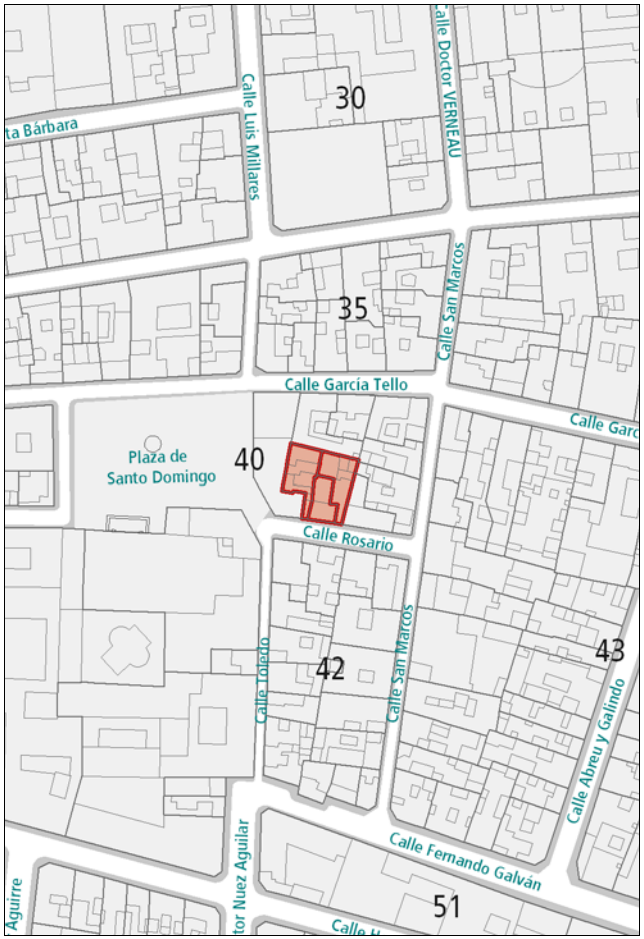
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V40**

Referencia catastral: 93804 08 DS5098S
93804 09 DS5098S
93804 10 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado representativo de la arquitectura tradicional canaria, caracterizado por la disposición irregular de huecos de diferentes proporciones, algunos de ellos recercados en cantería. Destaca la presencia de un balcón de madera.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio característico de la arquitectura anterior a 1800, integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de la Plaza de Santo Domingo.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Oficinas

Usos otras plantas: Oficinas

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: Final s. XVIII

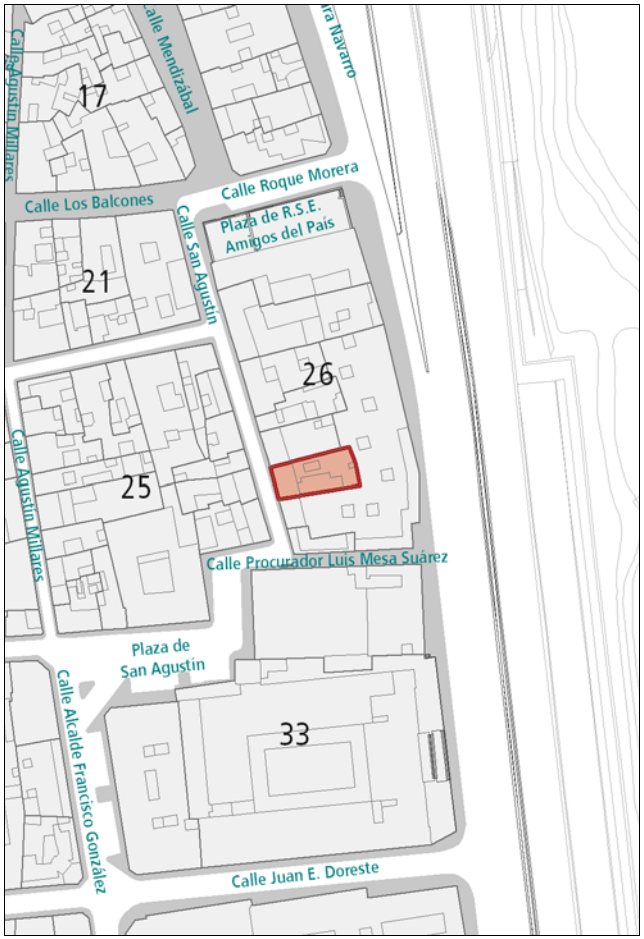
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V26**

Referencia catastral: 96838 08 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado representativo de la arquitectura canaria de transición al neoclásico. Se caracteriza por una composición simétrica con disposición de amplios huecos. La puerta de acceso aparece recercada en cantería y vinculado al hueco superior a ésta aparece un balcón de lacerías. En el interior, posee un pequeño patio y una escalera de dos tramos, ambos elementos de interés.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico, característico de la arquitectura anterior a 1800, integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de San Agustín.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Residencial

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1872

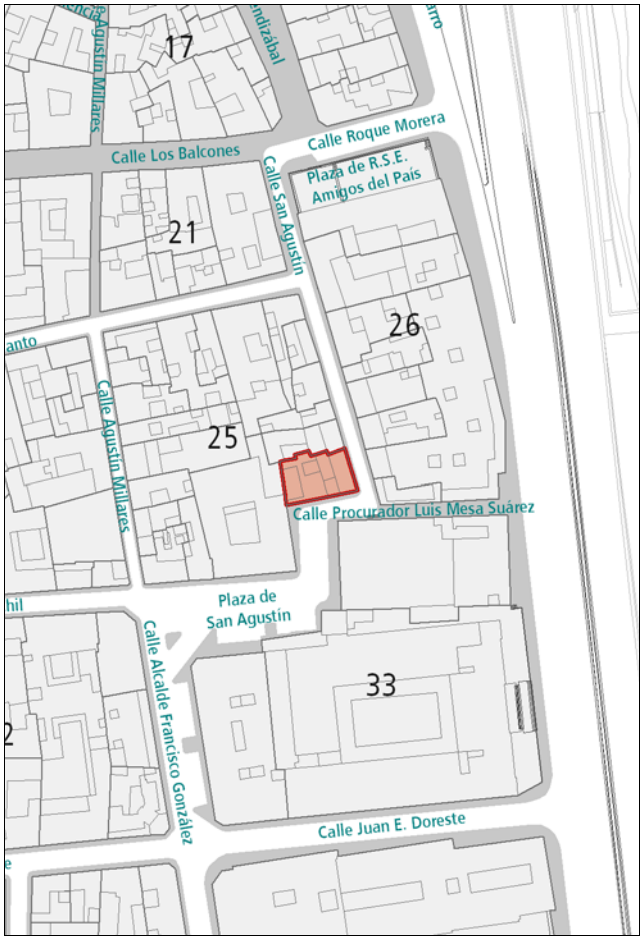
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V25**

Referencia catastral: 96823 10 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Solución en esquina representativa de la arquitectura neoclásica. Se caracteriza por la disposición de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y recercados en cantería. Los dos alzados, de composición simétrica y escasa ornamentación, quedan enmarcados entre el zócalo, la cornisa y las pilastras verticales de cantería. Debe señalarse, además, la presencia de dos balcones de madera en el eje central de cada fachada.
Tipología de casa organizada en torno al patio de la segunda crujía.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico, integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de San Agustín.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Oficinas, Sin Uso

Usos otras plantas: Sin Uso

Estado de conservación: Regular

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: Mediados s. XIX / R. 1894

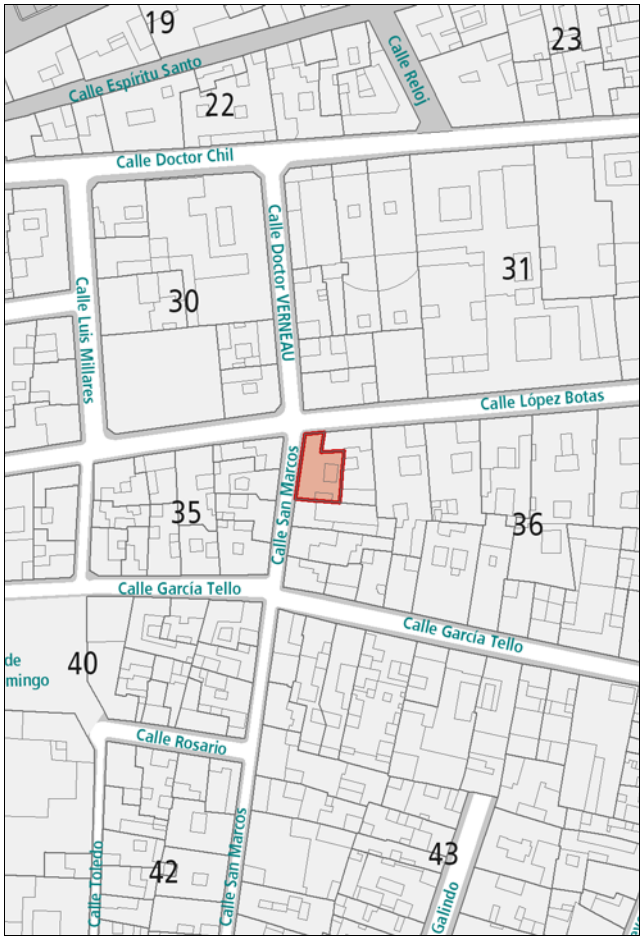
Autores: R. Laureano Arroyo

Documentación: A.H.P. de L.P.: año R. 1894 exp. 412-6 leg. 17

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V36**

Referencia catastral: 94818 24 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Solución en esquina representativa de la arquitectura neoclásica con ciertos elementos románticos. Se caracteriza por la disposición rítmica de huecos de proporción vertical con marcos de madera con dinteles ornamentados. Presencia de balcón de hierro forjado centrando la simetría hacia la calle San Marcos.
El zócalo de tirolesa desentona con el resto de la composición.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de las calles San Marcos y López Botas.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

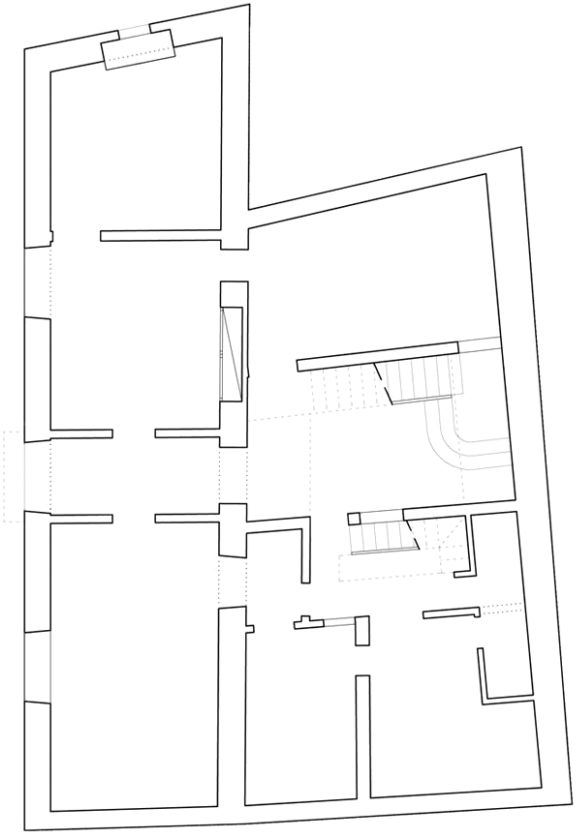
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Como remodelación se permiten las siguientes intervenciones: unificar los dos patios y cambiar de posición la escalera.
Deberá sustituirse el zócalo de tirolesa por un acabado más adecuado al resto de la composición.

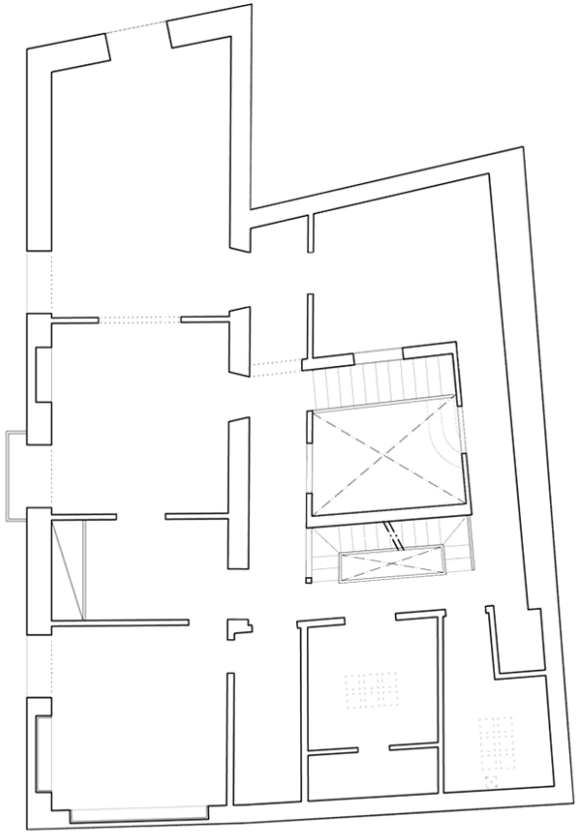
Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

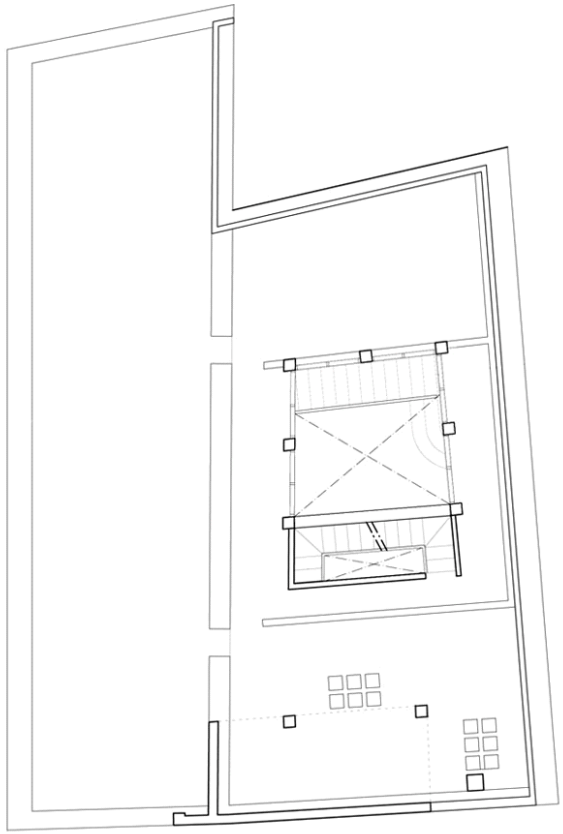
INFORMACIÓN GRÁFICA



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA



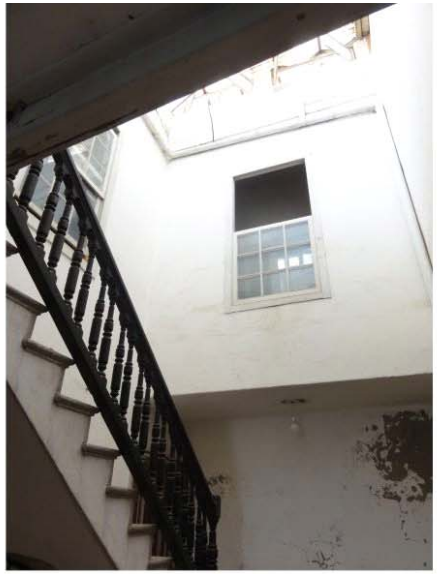
PLANTA TERCERA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN GRÁFICA











Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA SECRETARÍA

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha: 1858
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V35**

Referencia catastral: 93818 06 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Solución en esquina caracterizada por una composición sencilla en la que destaca la utilización de cantería en el recercado de huecos, en la cornisa y en las pilastras que señalan los extremos de la edificación y la esquina. El zócalo, de cemento, desentona con el resto de la composición. Las ventanas de planta baja tienen unas proporciones extrañas para la época. Podrían haber sido puertas.
En planta baja hay una fuente elíptica de interés.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de las calles San Marcos y López Botas.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

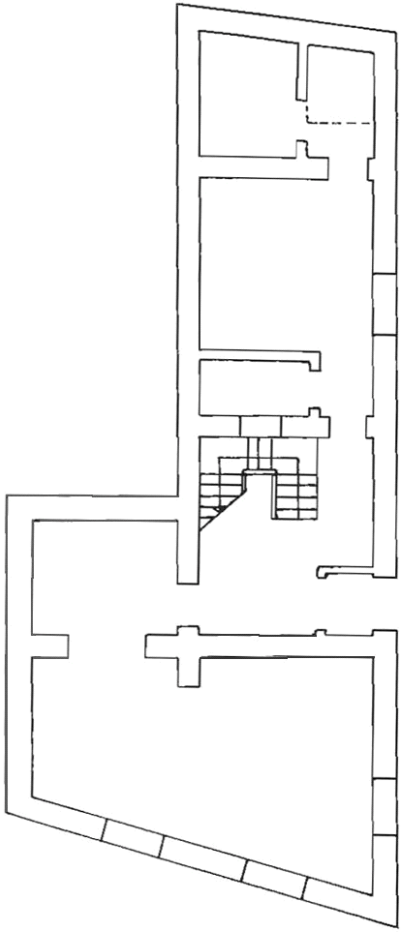
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Deberá adaptarse la fachada de la planta baja al proyecto original.

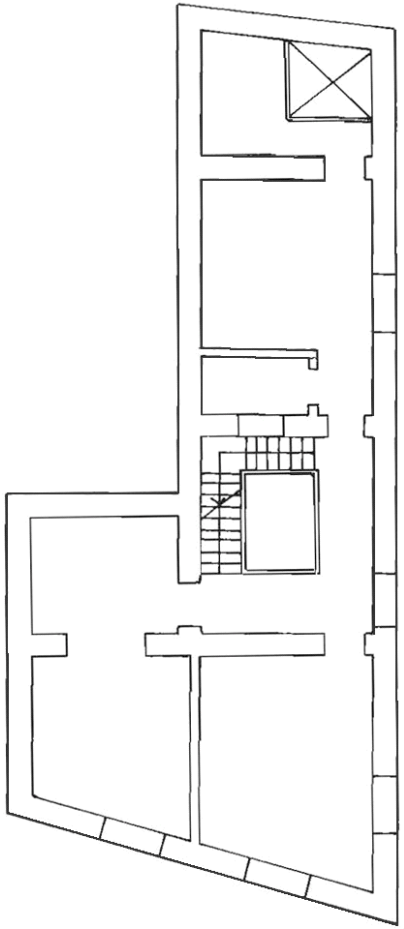
Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

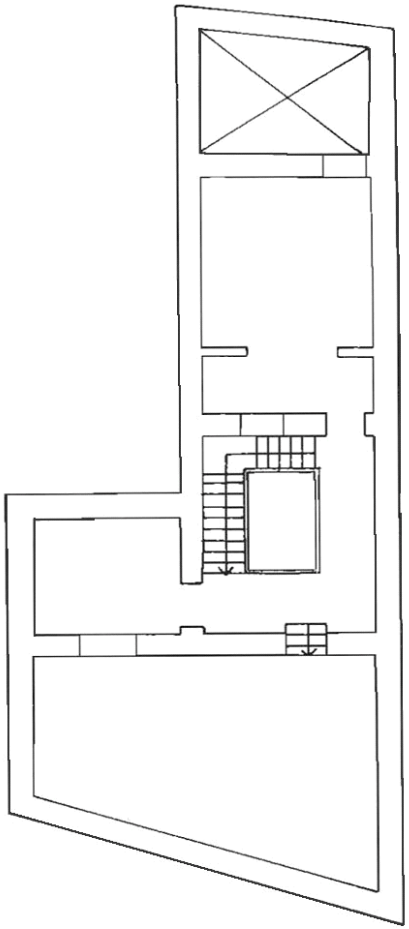
INFORMACIÓN GRÁFICA



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA



PLANTA TERCERA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Sin Uso

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: Final s. XIX

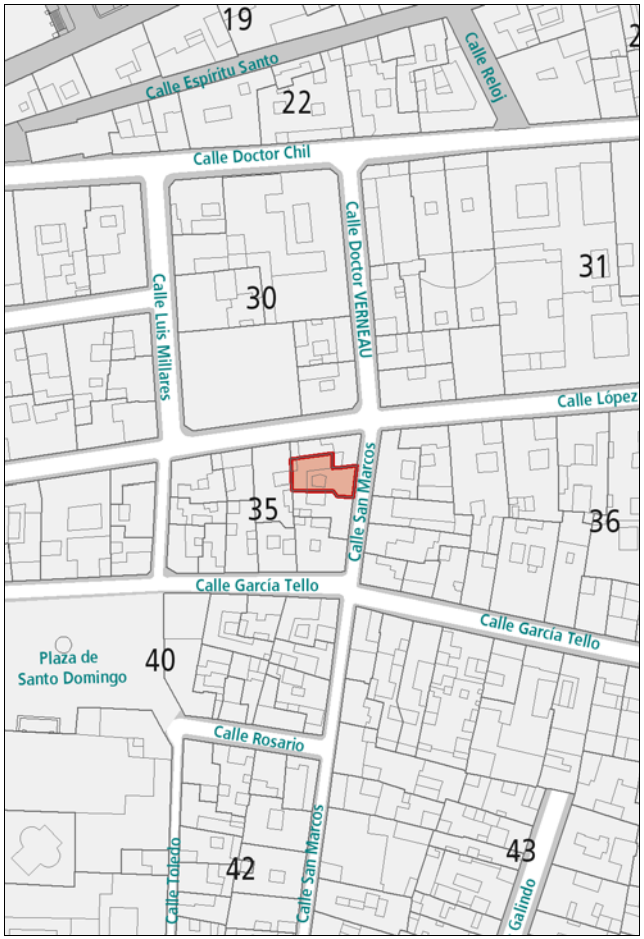
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V35**

Referencia catastral: 93818 07 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado de composición sencilla caracterizado por la disposición de huecos de proporción vertical. Destaca, además, la utilización de cantería en el recercado de huecos, en la cornisa y en el zócalo.
La tipología es de patio central, con galerías de circulación hacia las que abren habitaciones y servicios.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle San Marcos.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

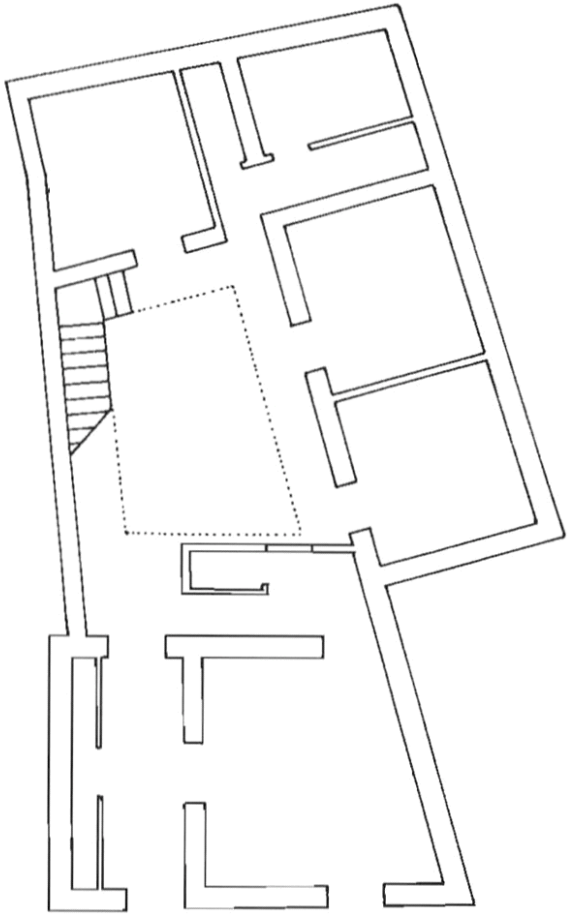
Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

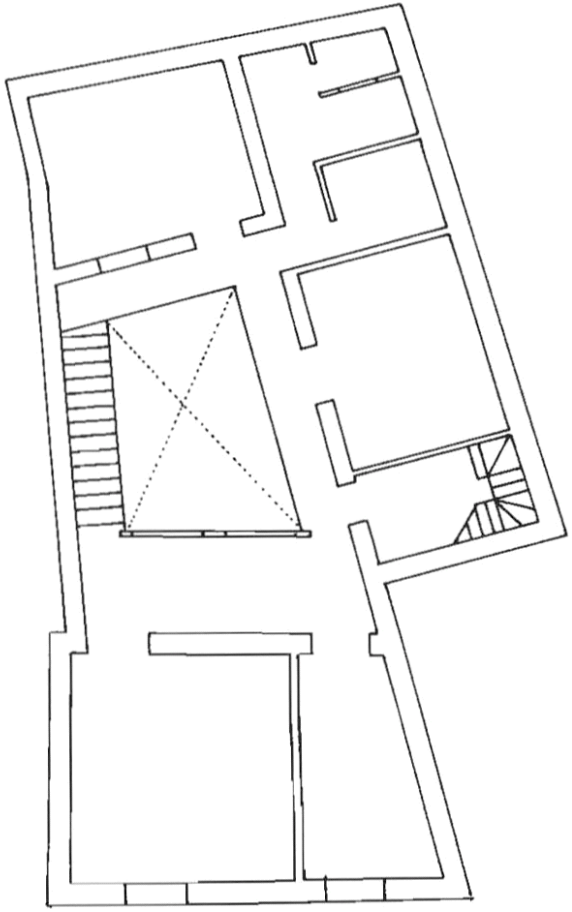
Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

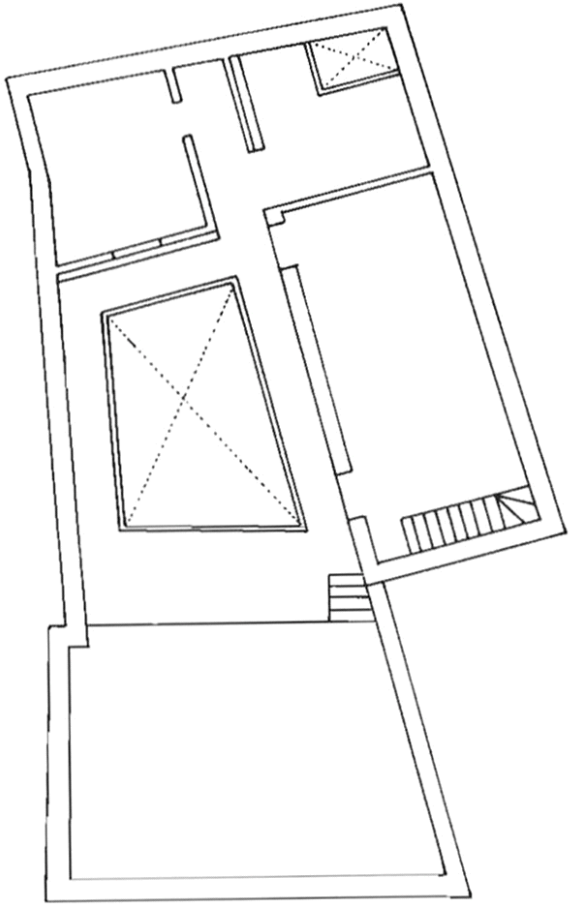
INFORMACIÓN GRÁFICA



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

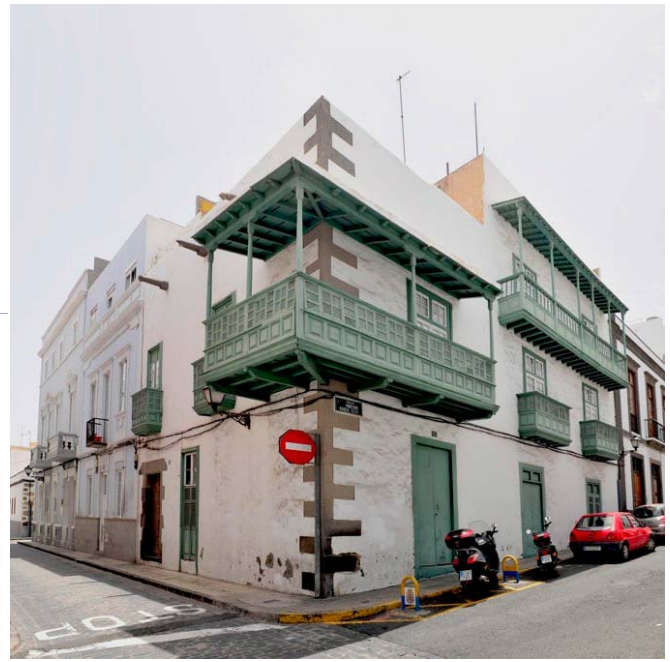


PLANTA TERCERA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Residencial

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: En Rehabilitación

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: Principio s. XVIII

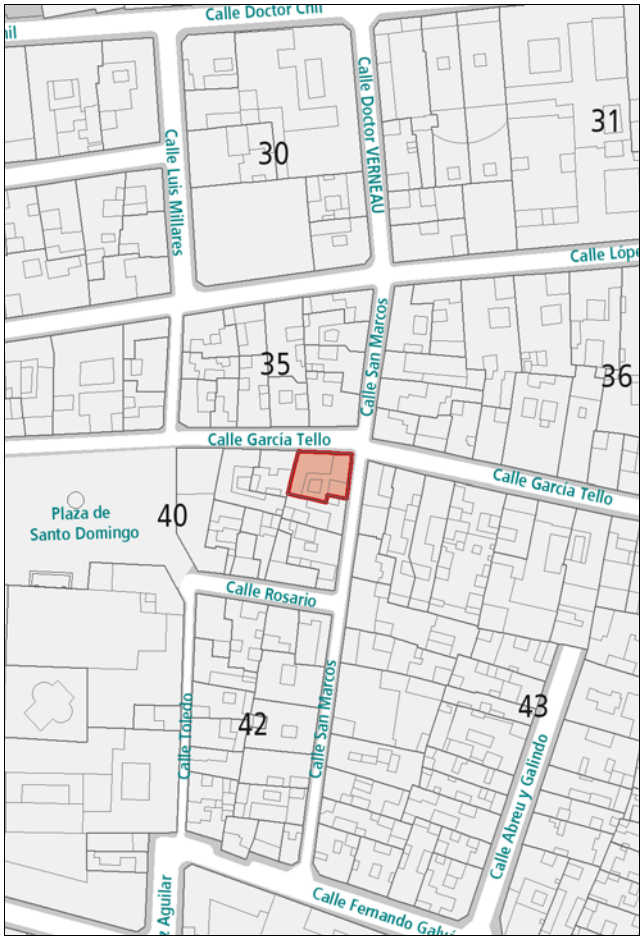
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V40**

Referencia catastral: 93804 04 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Solución en esquina, ejemplo de la arquitectura tradicional canaria. Destaca por integrar en sus fachadas seis balcones de diferentes tipologías: cuatro descubiertos de celosía, un balcón cubierto en el tercer piso, con balaustres torneados, y otro esquinero, también techado y con antepechos mixtos de cuarterones y celosías sobre ménsulas.
En el interior, un zaguán estrecho conduce a un pequeño patio tras el que se sitúa una escalera en medianería. Todas las estancias comunican con el patio a través de una galería perimetral.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de gran valor arquitectónico e histórico, característico de la arquitectura anterior a 1800, integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de las calles San Marcos y García Tello-Pedro Díaz.

PROTECCIÓN

Grado de protección: INTEGRAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN GRÁFICA











Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Sin Uso

Usos otras plantas: Sin Uso

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: s. XVIII

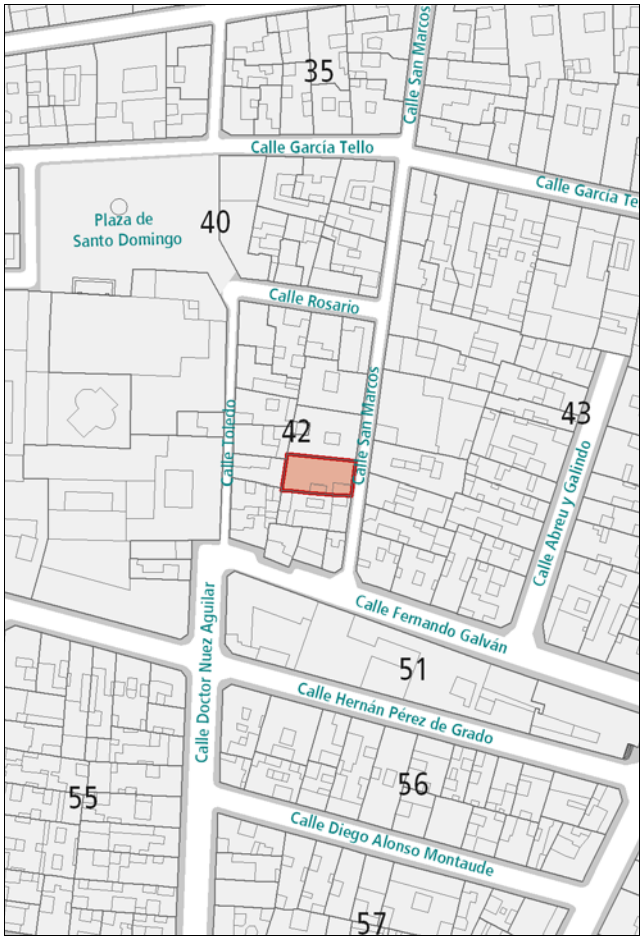
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V42**

Referencia catastral: 93809 06 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado propio de la arquitectura canaria tradicional, caracterizado por la disposición irregular de los huecos. Destaca la presencia de dos balcones, uno sobre la portada enmarcada en cantería; y otro, cubierto, como remate singular en altura en un lado del inmueble.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio característico de la arquitectura anterior a 1800 integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle de San Marcos.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

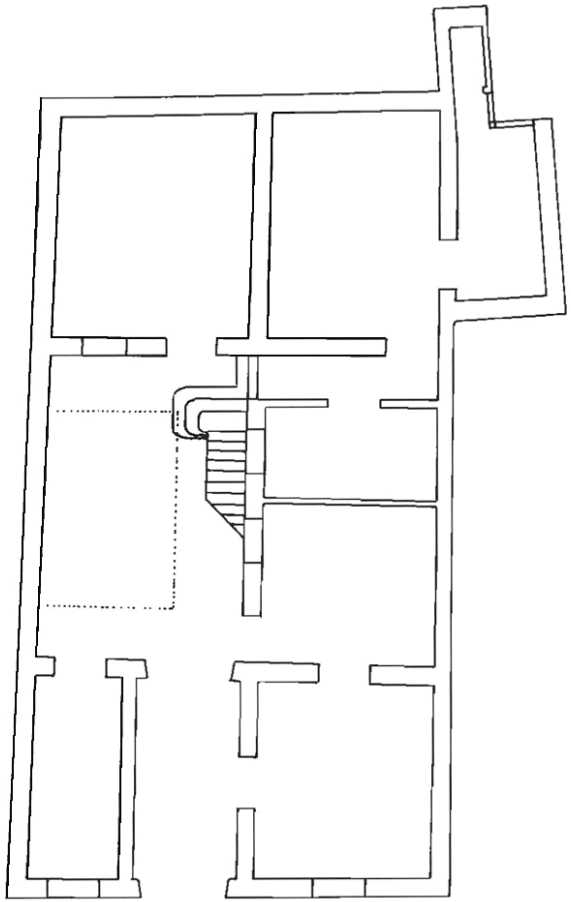
Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

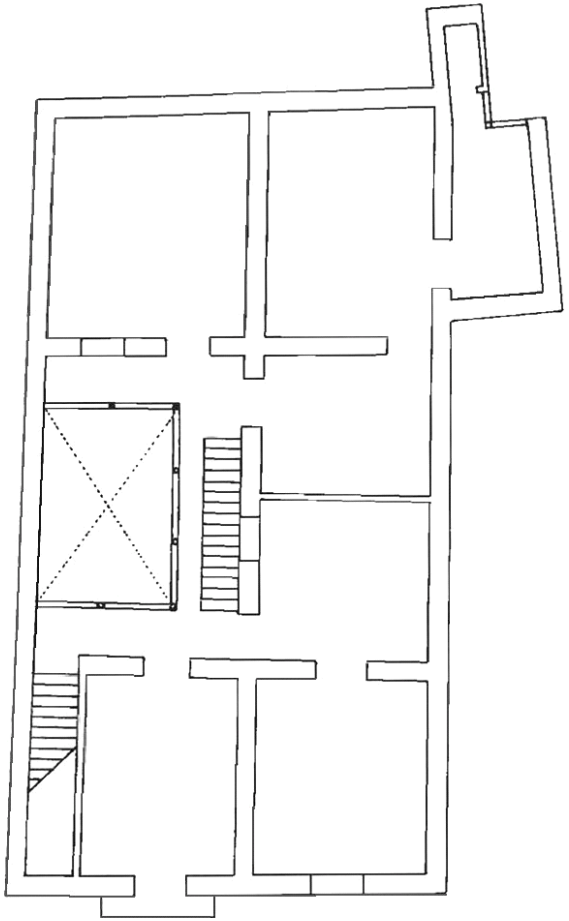
Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

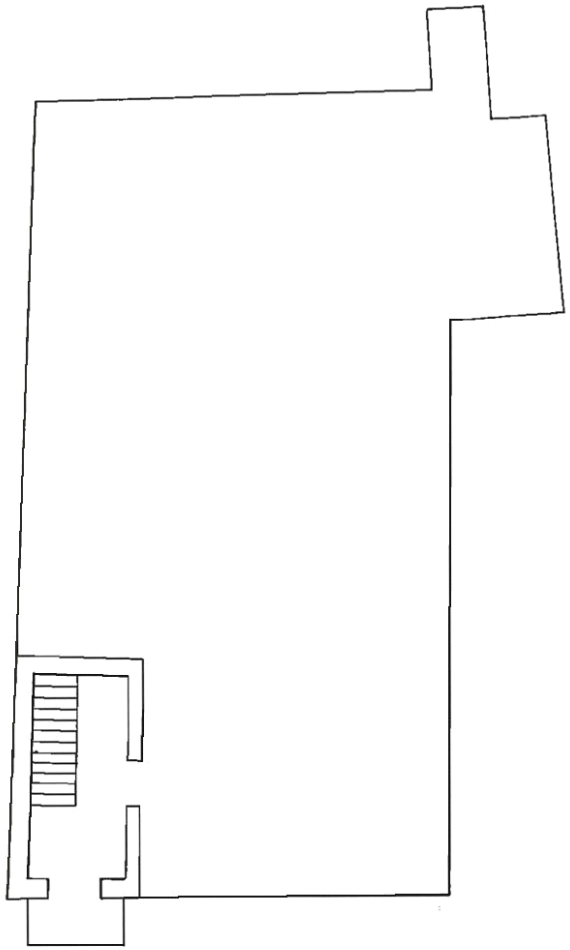
INFORMACIÓN GRÁFICA



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA



PLANTA TERCERA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Comercial

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha:

Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V42**

Referencia catastral: 93809 07 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Ejemplo representativo de la arquitectura regionalista. Destaca en la fachada la utilización de cantería unificando los huecos adintelados en arco de la tercera planta así como en los cercos del resto de los vanos, pilastras laterales y zócalo. Debe señalarse también la presencia del un amplio balcón-mirador cubierto sobre la puerta principal.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle San Marcos.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA SECRETARÍA

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Residencial

Usos otras plantas:

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha:

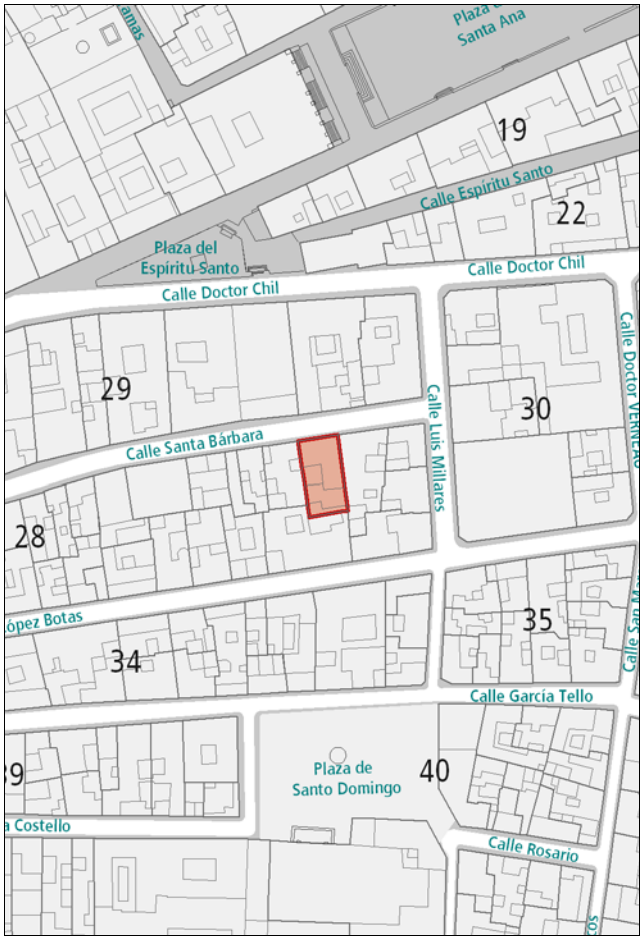
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V28**

Referencia catastral: 92819 21 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificio de una planta, representativo de la arquitectura tradicional canaria de composición sencilla, con huecos enmarcados en cantería y carpinterías en madera. La construcción sobre la cubierta desentona con el resto de la composición.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Perteneció a D. José Luján Pérez.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

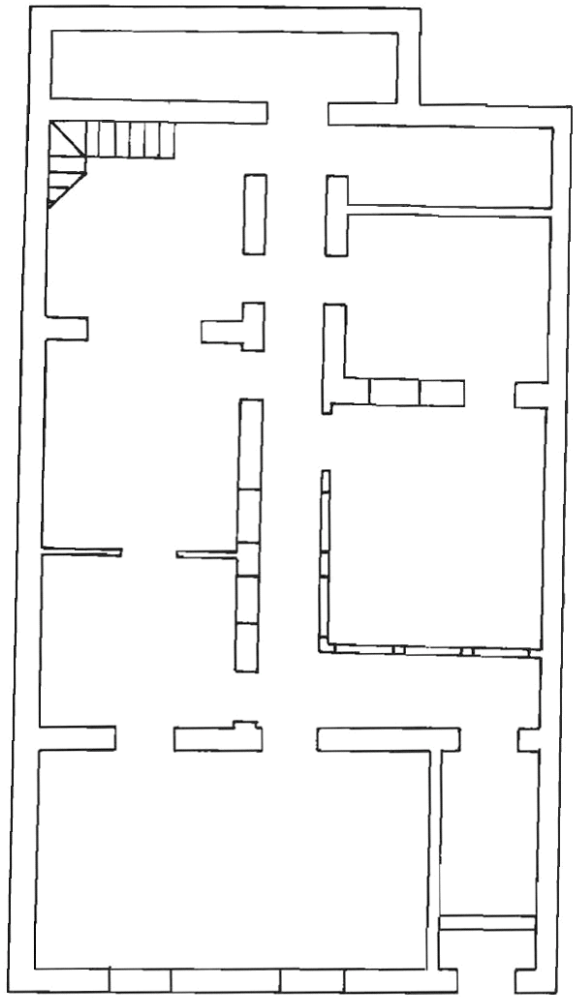
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Se podrá construir una planta más sobre la cubierta, siguiendo los parámetros indicados en la Norma de Protección.
Deberá eliminarse la construcción sobre la cubierta.

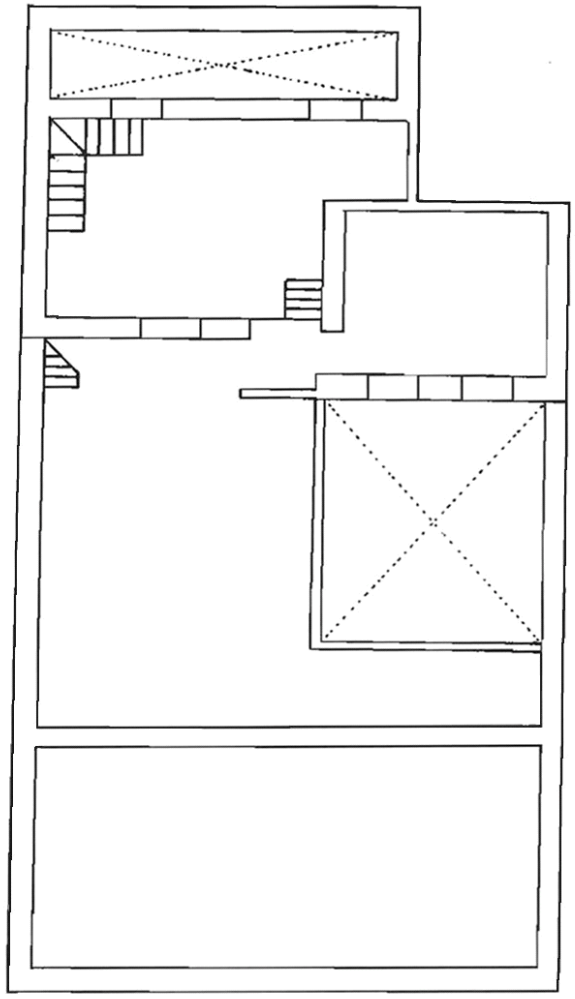
Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN GRÁFICA



PLANTA BAJA



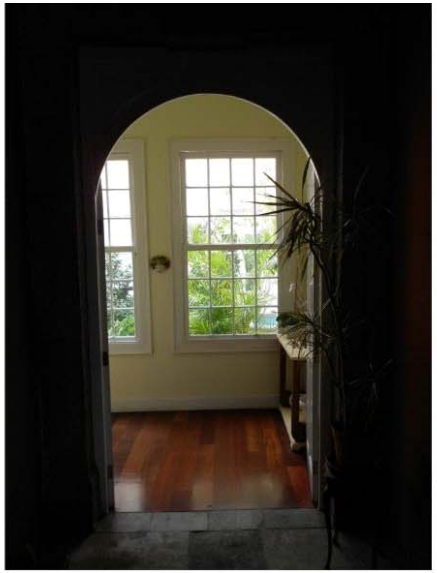
PLANTA SEGUNDA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN GRÁFICA













Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

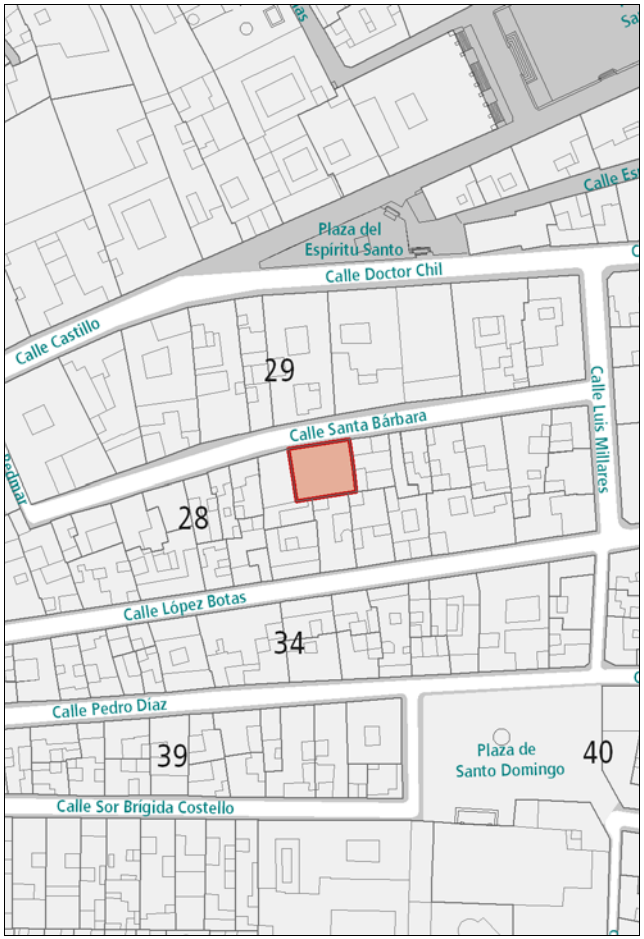
Fecha: Mediados s. XIX / R. 1907
Autores: R. Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año R. 1907 exp. 597-10 leg. 34

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V28**

Referencia catastral: 92819 16 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificio de composición simétrica caracterizado por la presencia de tres paños que unifican los huecos de dos en dos por medio de un marco continuo de cantería. Losa huecos, de proporción vertical, están rematados en arco en la planta superior, destacando los situados en la línea central. El zócalo de tirolesa desentona con el resto de la composición.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

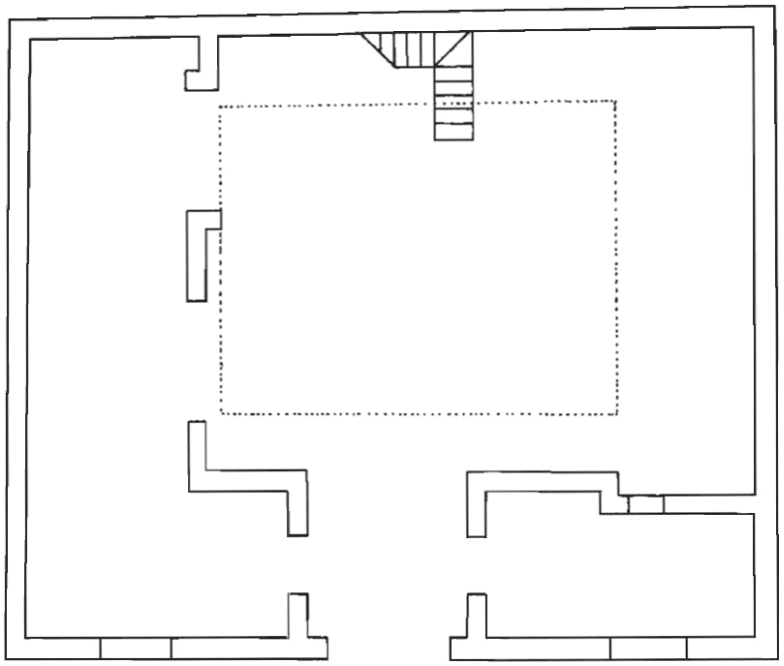
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Deberá sustituirse el zócalo de tirolesa por un acabado más adecuado al resto de la composición.

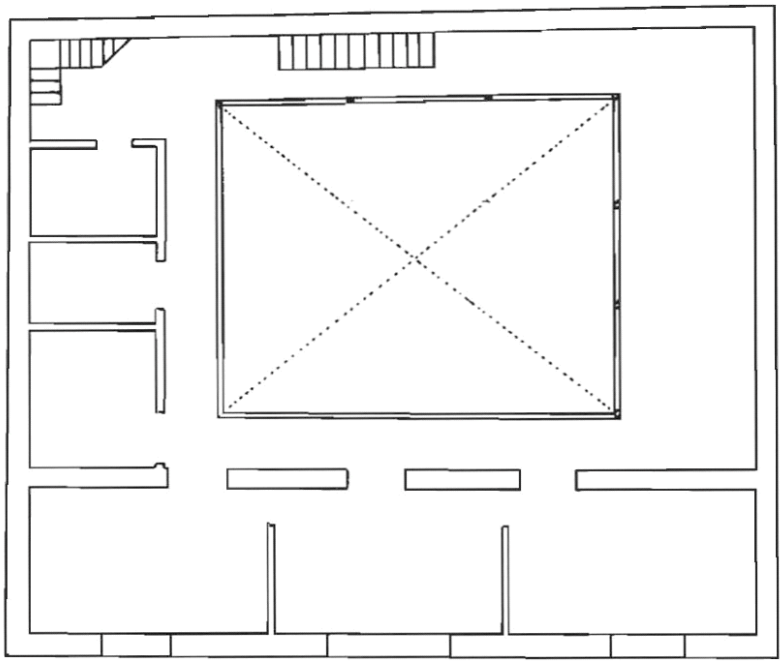
Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN GRÁFICA



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

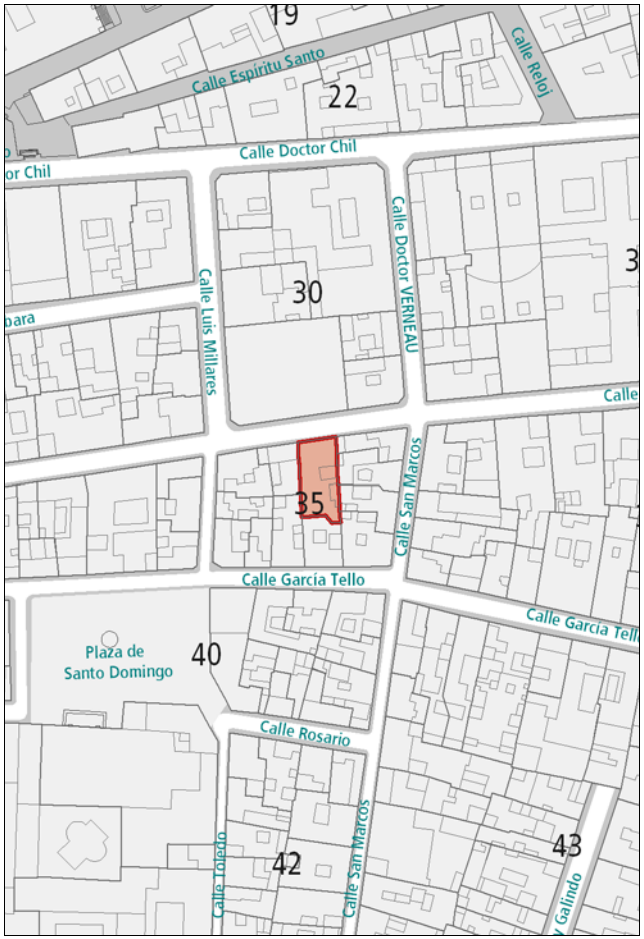
Fecha: S. XIX
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V35**

Referencia catastral: 93818 05 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado neoclásico simétrico caracterizado por la disposición de huecos de proporción vertical recercados en piedra. La composición queda enmarcada entre dos pilastras en los extremos, el zócalo y la cornisa, también en cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle López Botas.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos

Usos otras plantas: Dotaciones y Equipamientos

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Pública

Titularidad: Cabildo de Gran Canaria

Fecha: 1905 / R. 1910

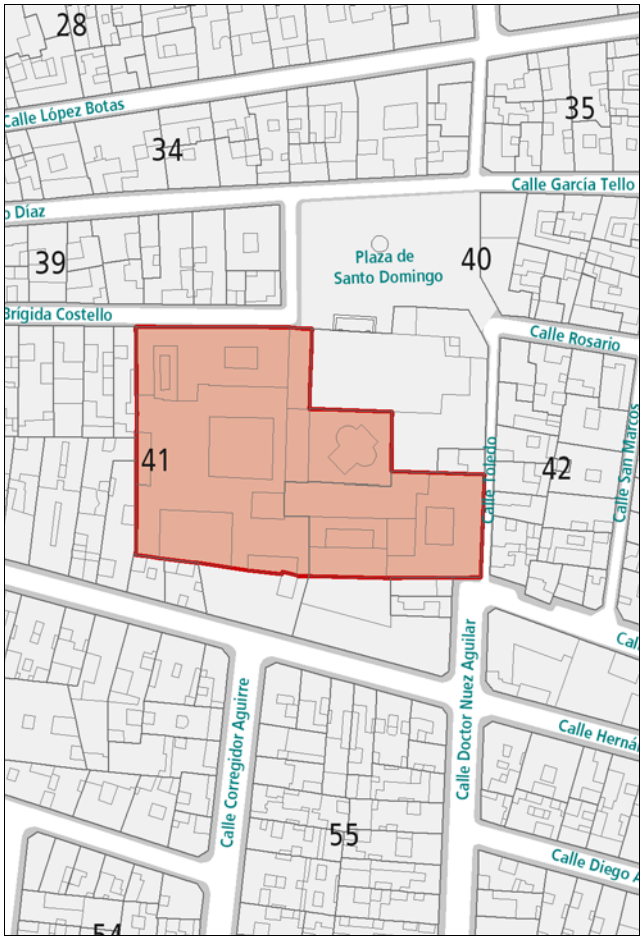
Autores: Laureano Arroyo / R. Laureano Arroyo

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1905 exp. 581-6 leg. 31
A.H.P. de L.P.: año R. 1910 exp. 88 leg. 41

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V40, V41**

Referencia catastral: 92809 16 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Conjunto arquitectónico de gran alcance superficial. Alzado de composición académica. Disposición lineal de huecos verticales con dinteles en arco en la composición de las largas fachadas. En la fachada hacia la calle Sor Brígida, destaca el singular efecto de resalte de la portada en columna y frontón en piedra. Hacia la calle Toledo, se repite el esquema conjunto, con diferencia en el uso de dinteles en arco apuntado con cornisilla decorativa en planta baja. En el interior, el edificio está conectado con el inmueble catalogado en la ficha 420.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Ejemplo de la arquitectura de uso público de la época. Edificio de interés histórico asociado al dinamismo social de la ciudad. Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de la Plaza de Santo Domingo y a lo largo de la calle de Sor Brígida Castelló.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN GRÁFICA











Toledo 8



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha: 1905
Autores: Laureano Arroyo

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1905 exp. 572-6 leg. 30

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V41**

Referencia catastral: 92809 15 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado simétrico representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la disposición regular de huecos de proporción vertical enmarcados en cantería. La ornamentación, ecléctica, se centra en los dinteles, y el llagueado bajo la línea de cornisa. Debe señalarse el acabado en azulejos biselados y la rejería abombada de hierro forjado de los huecos de la planta superior y del balcón central. La composición queda enmarcada entre la cornisa, dos pilastras laterales y el zócalo, en cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Sor Brígida Castelló.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos

Usos otras plantas: Dotaciones y Equipamientos

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha:

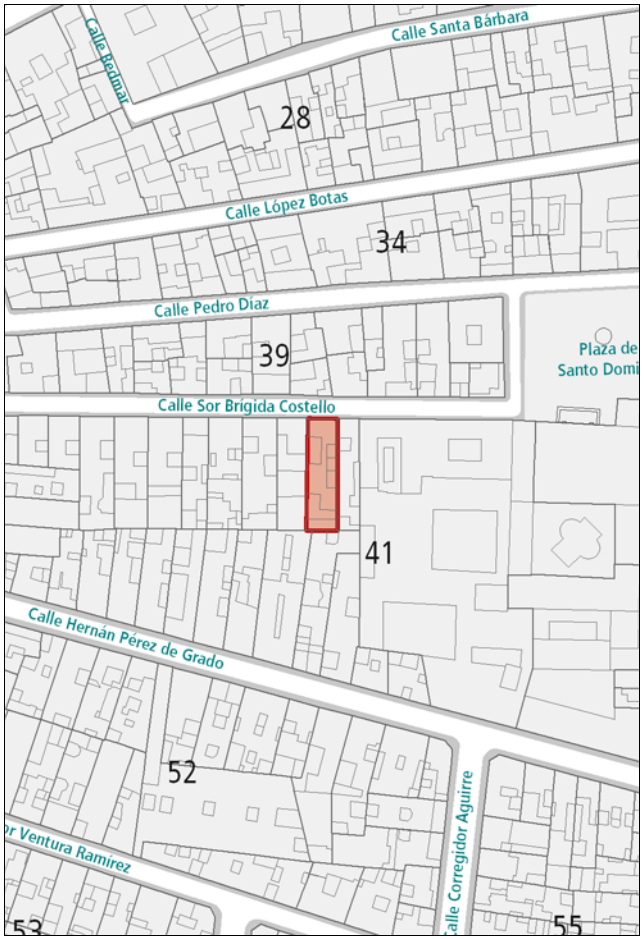
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V41**

Referencia catastral: 92809 14 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado simétrico representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la disposición regular de huecos de proporción vertical enmarcados en cantería. La ornamentación se centra en el pretil de coronación y en la rejería de hierro forjado de los huecos de la planta superior y del balcón central. La composición queda enmarcada entre la cornisa, dos pilastras laterales y el zócalo, en cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Sor Brígida Castelló.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

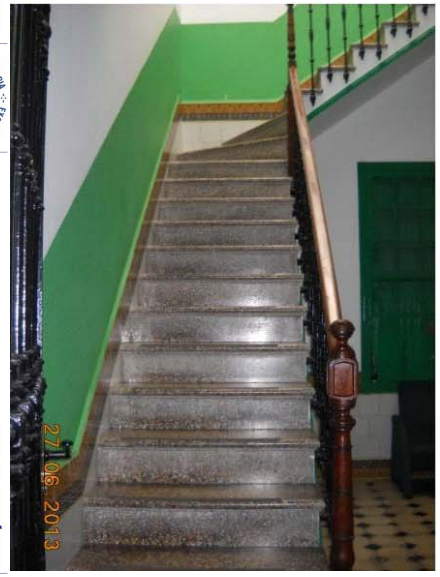
Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN GRÁFICA











Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos

Usos otras plantas: Dotaciones y Equipamientos

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1ª década s. XX

Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V41**

Referencia catastral: 92809 13 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado simétrico representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos. Destaca el balcón central de hierro forjado que contribuye a centrar la simetría. La composición queda enmarcada por el zócalo y la cornisa, en cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Sor Brígida Castelló.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Residencial

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1903

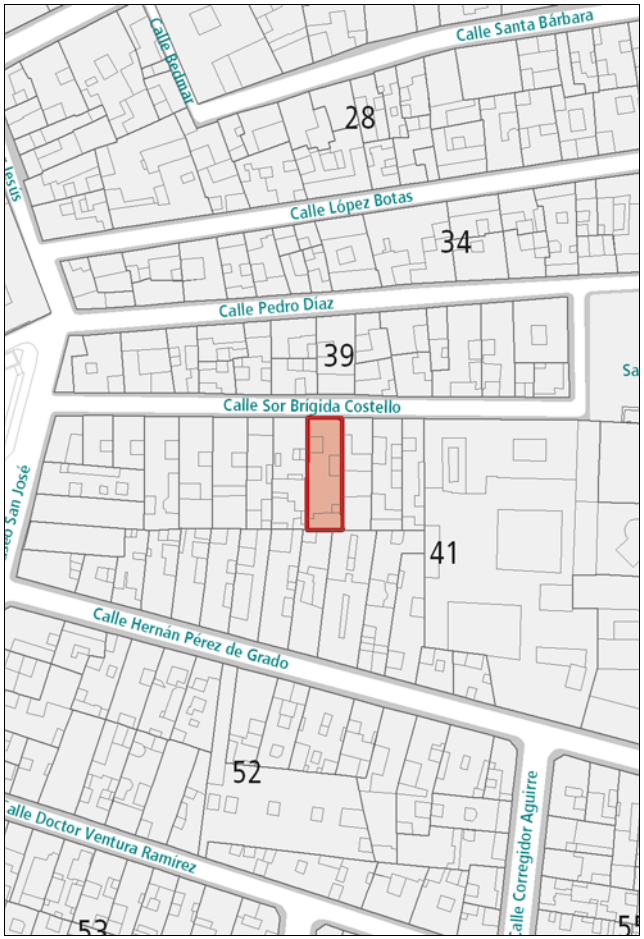
Autores: Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1903 exp. 539-6 leg. 26

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V41**

Referencia catastral: 92809 12 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado simétrico representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y recercados en cantería. Destaca la unificación de los dos huecos centrales de la planta superior a través del balcón central de hierro forjado. La composición queda enmarcada por dos pilastras a ambos extremos de la edificación. El zócalo, la línea de forjado y la cornisa, en cantería, contribuyen a reforzar la horizontalidad.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Sor Brígida Castelló.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

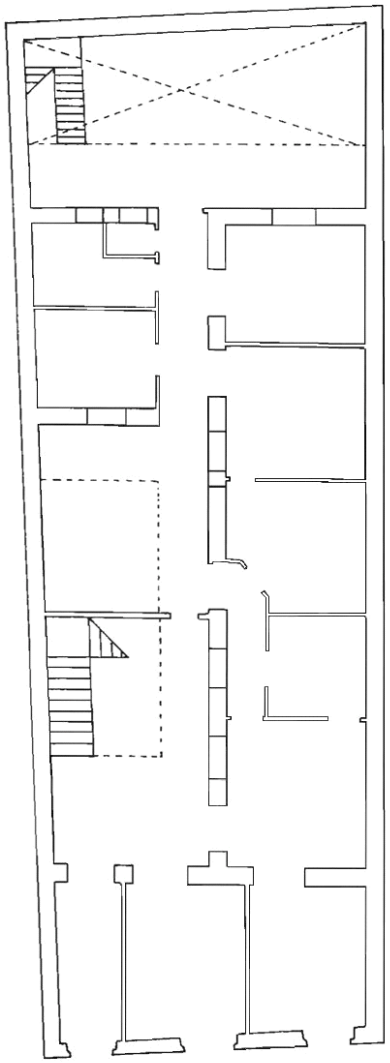
Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

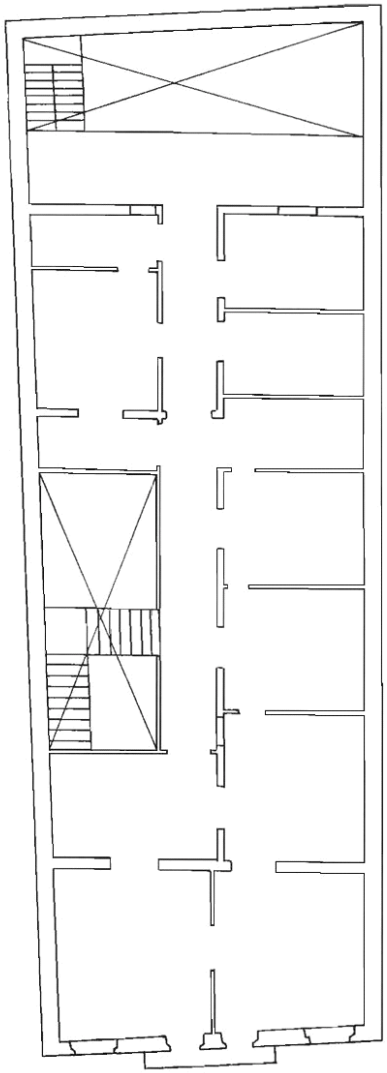
Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN GRÁFICA



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Oficinas

Usos otras plantas: Oficinas

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1911

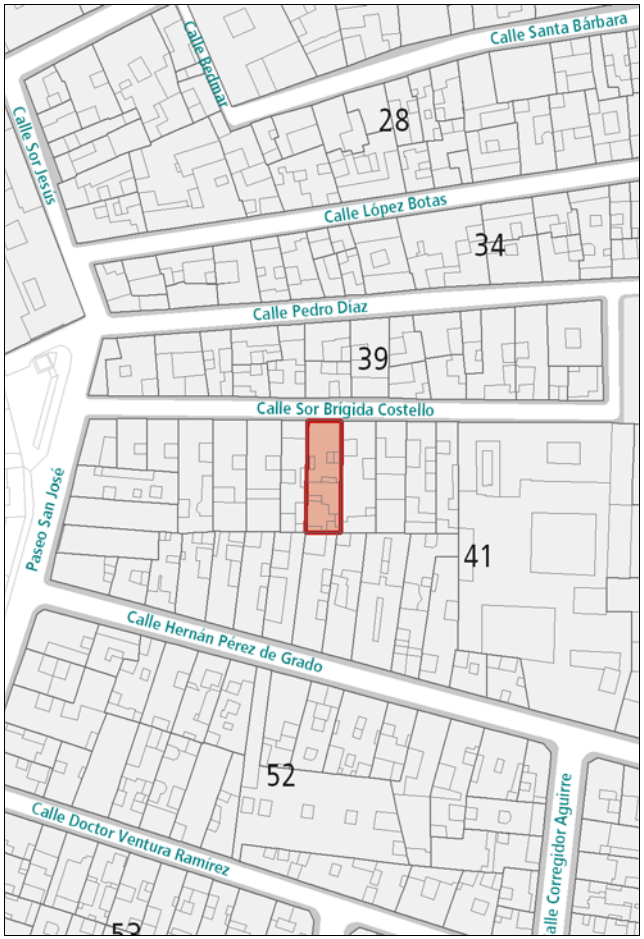
Autores: Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1913 exp. 108 leg. 48

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V41**

Referencia catastral: 92809 11 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado simétrico representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y enmarcados en cantería. El balcón de hierro forjado contribuye a centrar la simetría. La composición queda enmarcada entre la cornisa, dos pilastras laterales y el zócalo, en cantería. Acabado en azulejos biselados.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Sor Brígida Castelló.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha: 1903
Autores: Laureano Arroyo

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1903 exp. 550-11 leg. 27

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V41**

Referencia catastral: 92809 10 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado simétrico representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y enmarcados en cantería. El balcón de hierro forjado centra la simetría. La composición queda enmarcada entre la cornisa, dos pilastras laterales y el zócalo, en cantería.
La construcción sobre la cubierta desentona con el resto de la composición.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Sor Brígida Castelló.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.
Debe eliminarse la construcción sobre la cubierta.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha: 1903
Autores: Laureano Arroyo

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1903 exp. 542-17 leg. 26

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V41**

Referencia catastral: 92809 09 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado simétrico representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y enmarcados en cemento. La ornamentación, ecléctica, se centra en los dinteles de los huecos de la planta superior y en el pretil de coronación. El balcón de hierro forjado centra la simetría. La composición queda enmarcada entre dos pilastras laterales y el zócalo y la cornisa, que junto con la línea de forjado de la segunda planta, refuerzan la horizontalidad.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Sor Brígida Castelló.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

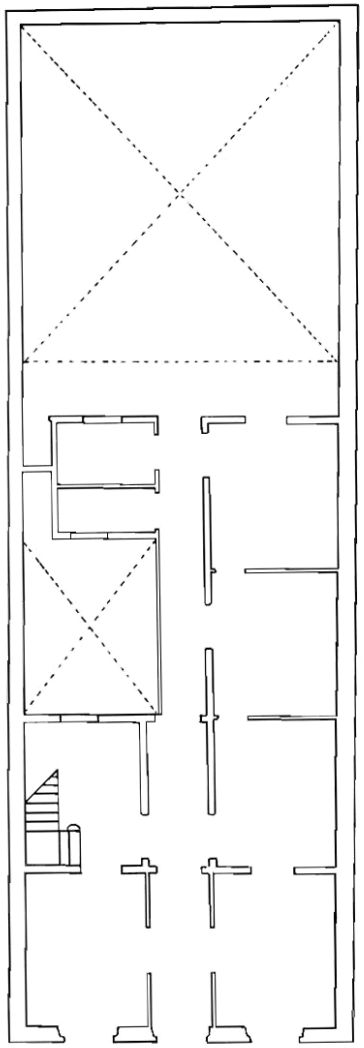
Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

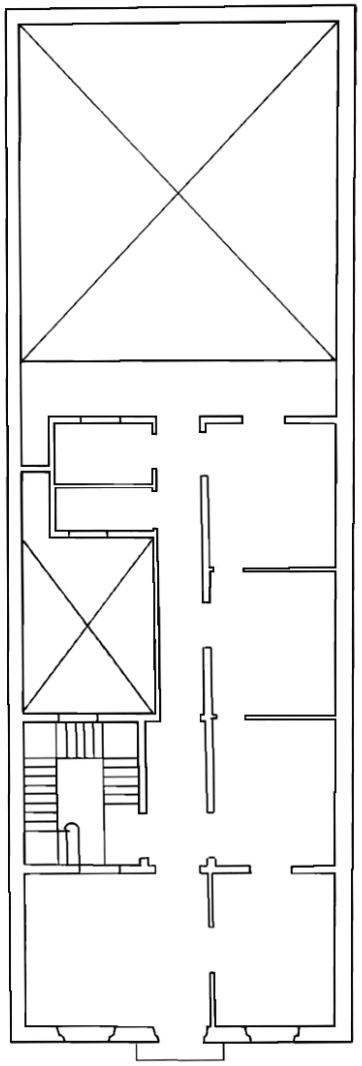
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN GRÁFICA



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN GRÁFICA





Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA SECRETARÍA

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Residencial

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1ª década s. XX

Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V41**

Referencia catastral: 92809 08 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado simétrico representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y enmarcados en cemento. La ornamentación, ecléctica, se centra en los dinteles de los huecos de la planta superior y en el pretil de coronación. El balcón de hierro forjado contribuye a centrar la simetría. La composición queda enmarcada entre dos pilastras laterales, el zócalo y la cornisa, que junto con la línea de forjado de la segunda planta, refuerzan la horizontalidad.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Sor Brígida Castelló.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

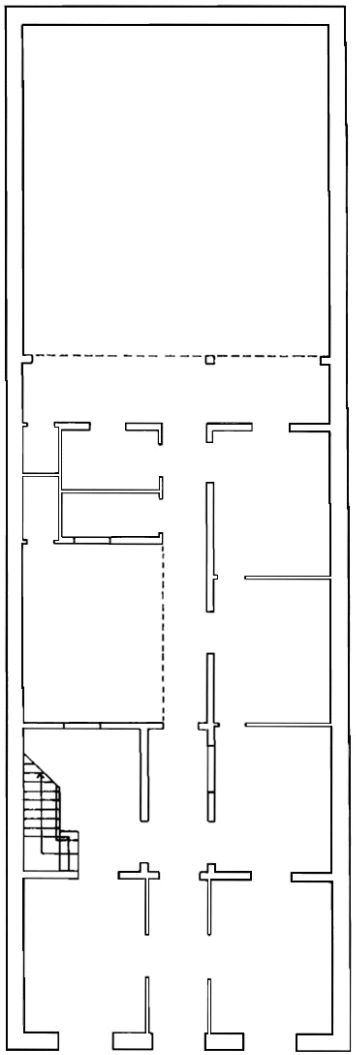
Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

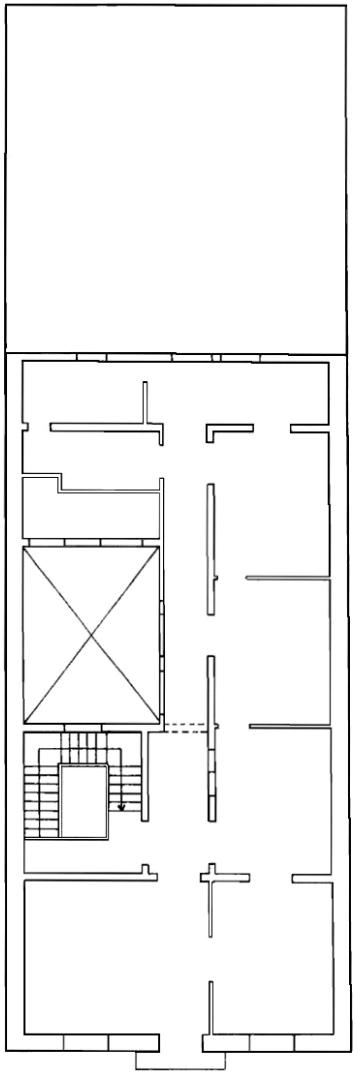
Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN GRÁFICA



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha: 1903
Autores: Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1903 exp. 542-9 leg. 26

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V41**

Referencia catastral: 92809 07 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado simétrico representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y enmarcados en cantería. La ornamentación se centra en la celosía del pretil de coronación y en la rejería de los huecos de planta alta. El balcón de hierro forjado contribuye a centrar la simetría. La composición queda enmarcada entre la cornisa, dos pilastras laterales y el zócalo, en cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Sor Brígida Castelló.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

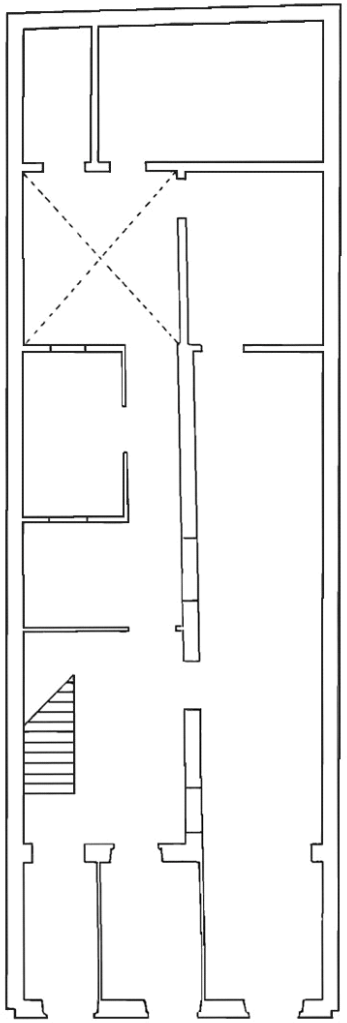
Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

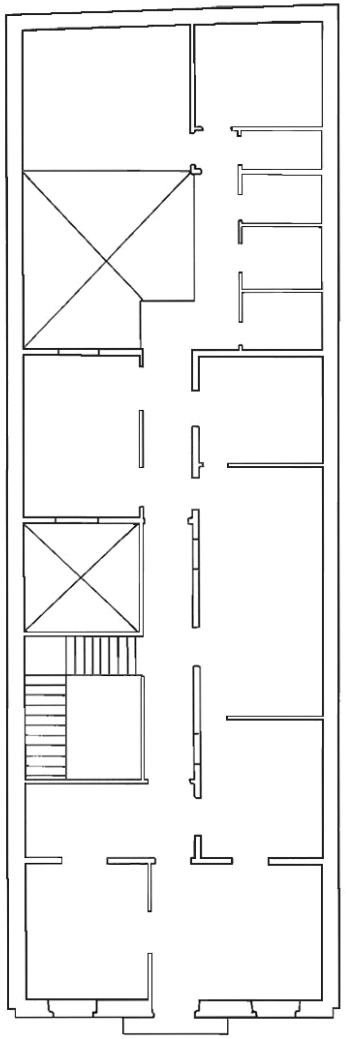
Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN GRÁFICA



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Residencial, Sin Uso

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1903

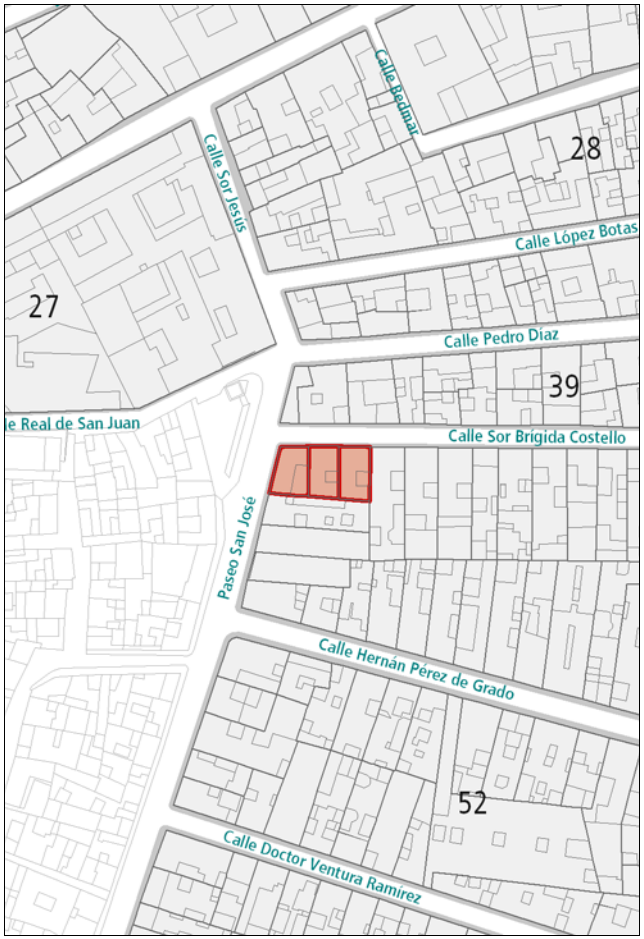
Autores: Laureano Arroyo

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1903 exp. 550-2 leg. 27

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V41**

Referencia catastral: 92809 04 DS5098S
92809 05 DS5098S
92809 06 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Solución en esquina representativa de la arquitectura académica, caracterizada por la presencia de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos. En cada fachada, un balcón de hierro forjado centra la simetría. La continuidad de la cornisa remarca la horizontalidad de la composición. La rejería de la planta baja desentona con el resto de la composición.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificios integrados en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Sor Brígida Castelló.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

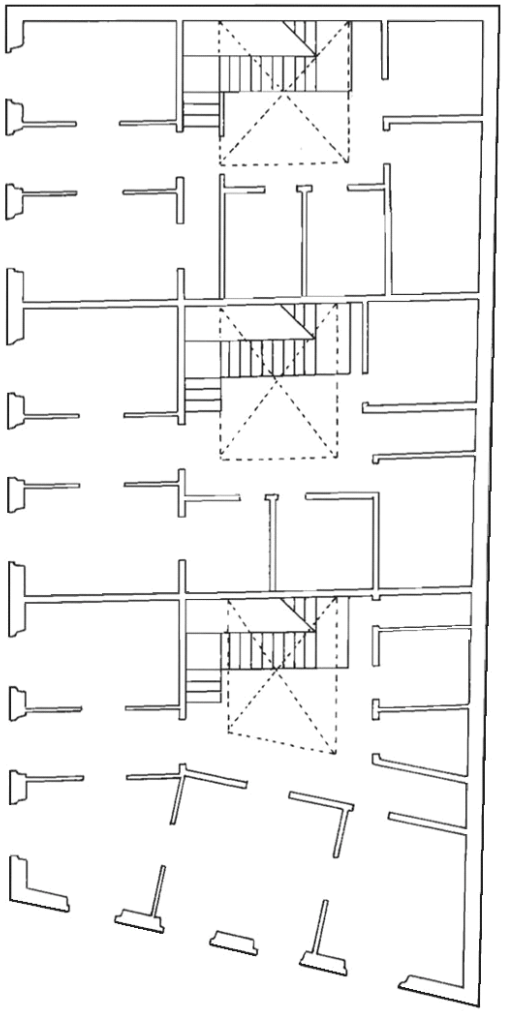
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Deberá eliminarse o sustituirse la rejería de la planta baja por otra más adecuada al resto de la composición.

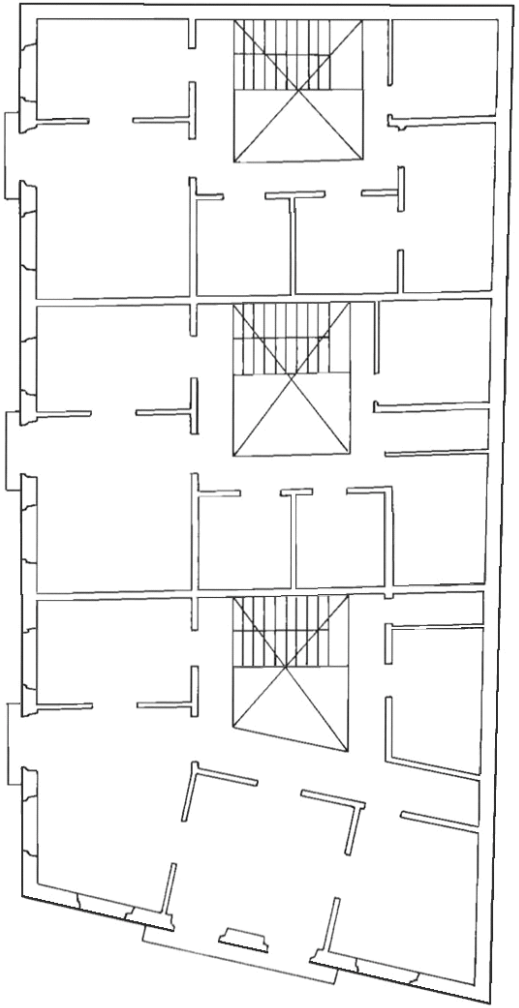
Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN GRÁFICA



PLANTA BAJA



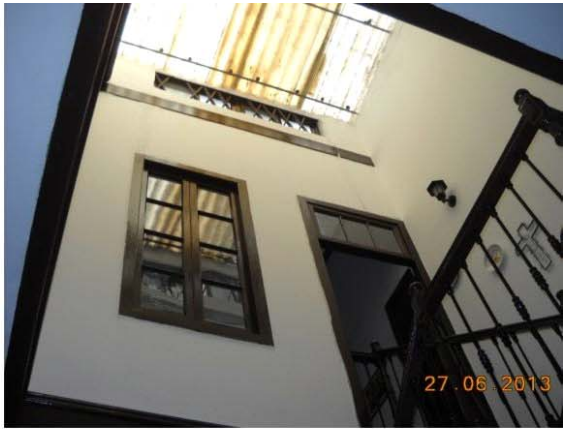
PLANTA SEGUNDA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN GRÁFICA









Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Sin Uso

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: s. XVII

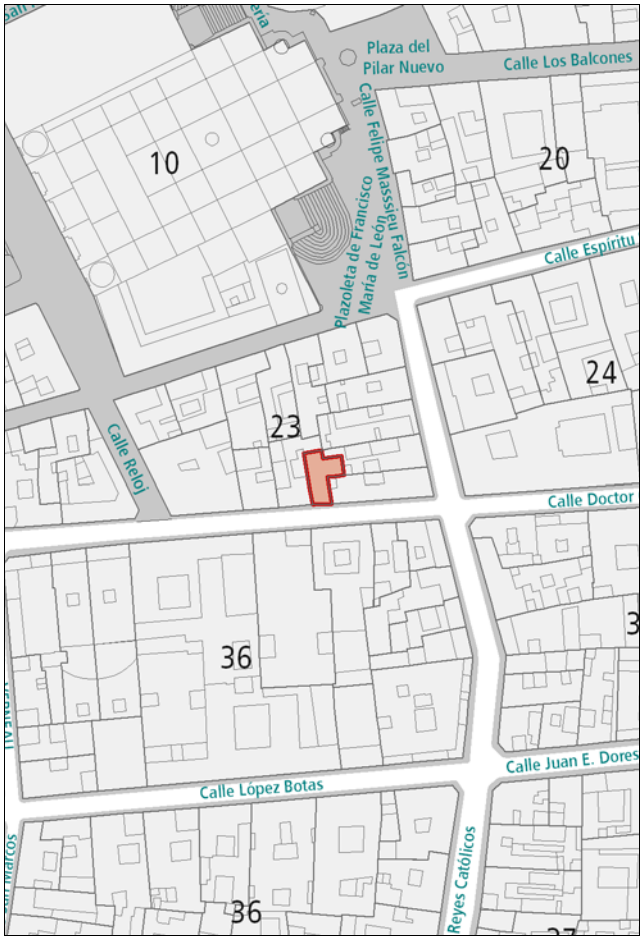
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V23**

Referencia catastral: 94829 12 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Fachada de formalización sencilla característica de la arquitectura tradicional canaria. Huecos ubicados de forma irregular, enmarcados en cantería, y con diferentes composiciones, destacando el arco conopial sobre la ventana de la planta superior y las dos esbeltas gárgolas de cañón también en cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Alzado característico de la arquitectura anterior a 1800, integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Residencial

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: s. XVIII

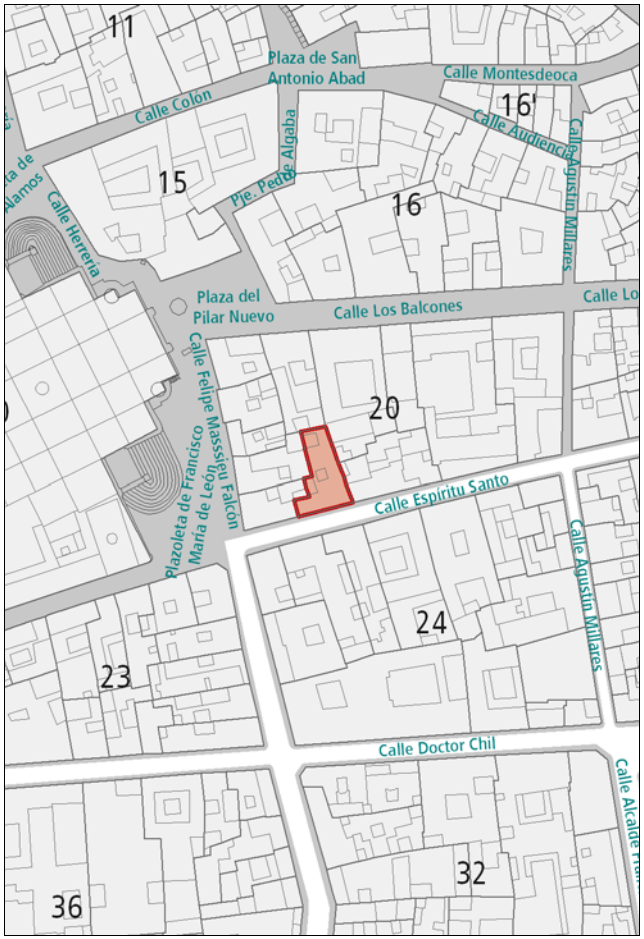
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V20**

Referencia catastral: 95831 07 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado tradicional canario en el que destaca la portada principal, unificando por medio de un ancho cerco de cantería la puerta de acceso y el hueco superior a ésta. Presencia de un balcón de madera en uno de los extremos. Ha sido muy modificada, sustituyéndose el balcón de madera original por uno nuevo, al igual que el resto de la carpintería. También se han añadido recercados a huecos, cornisa y zócalo en cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.
Deberá restablecerse la fachada con la composición original.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos

Usos otras plantas:

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: s. XVIII - XIX

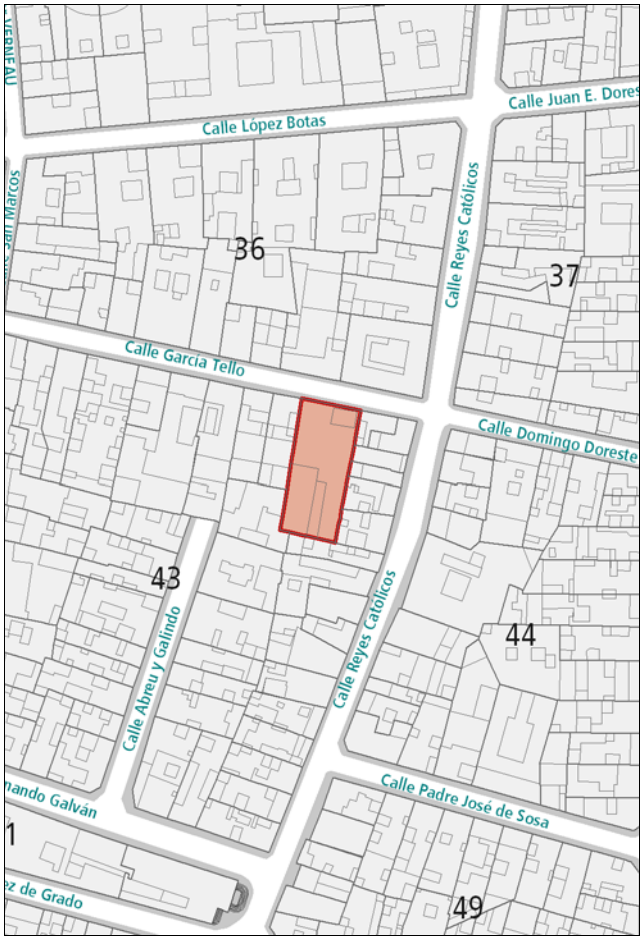
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V43**

Referencia catastral: 94809 18 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Ejemplo de arquitectura tradicional canaria de una planta, caracterizado por la presencia de tres huecos: una puerta principal enmarcada en cantería y dos ventanas sencillas a ambos lados. Como elemento discordante debe señalarse la estructura que sobresale en cubierta y el cartel de piedra sobre el hueco de cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle García Tello-Pedro Díaz.
Se protege únicamente la fachada.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Se permitirá la remodelación del volumen situado tras la fachada, pudiendo construir dos plantas más sobre la cubierta, alineadas a fachada y según la Norma de Protección.
Debe eliminarse el rótulo de piedra de la portada y la estructura que sobresale en la cubierta.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Oficinas

Usos otras plantas:

Estado de conservación: Regular

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha:

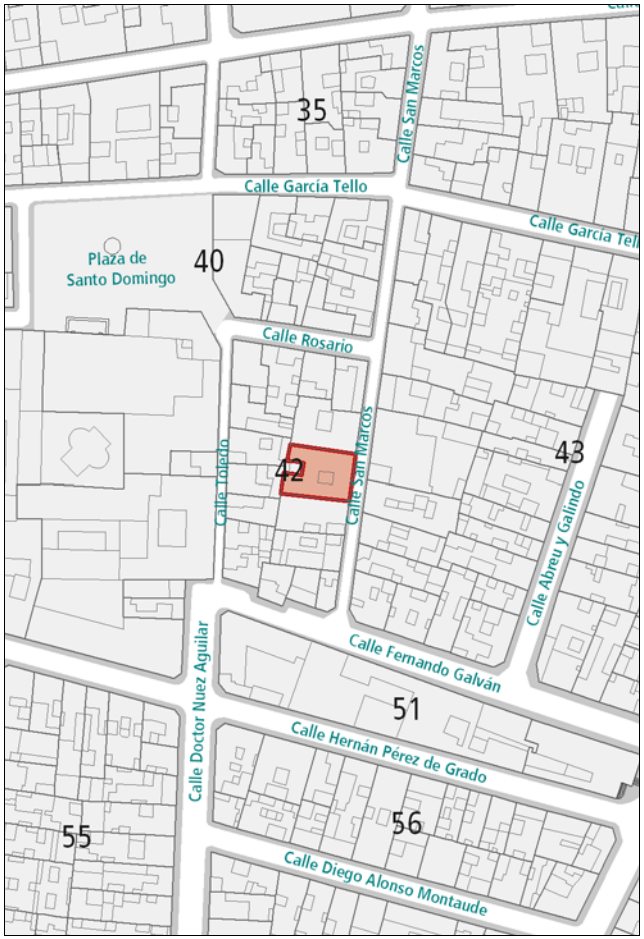
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V42**

Referencia catastral: 93809 05 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado rcompuesto por dos volúmenes de una y dos plantas, siendo este último la pieza de interés, representativo de la arquitectura tradicional canaria, de composición sencilla, con un único hueco por planta. Destaca la presencia de un balcón de madera con cuarterones y celosías.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle San Marcos.
Se protege la fachada y la primera crujía del cuerpo de dos plantas.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

En el volumen de dos plantas, sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, de la parte situada tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original. El resto de la parcela, correspondiente al volumen de una planta, podrá remodelarse según lo dispuesto en la Norma VT, con una altura máxima de dos plantas.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Sin Uso

Usos otras plantas: Sin Uso

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: s. XIX

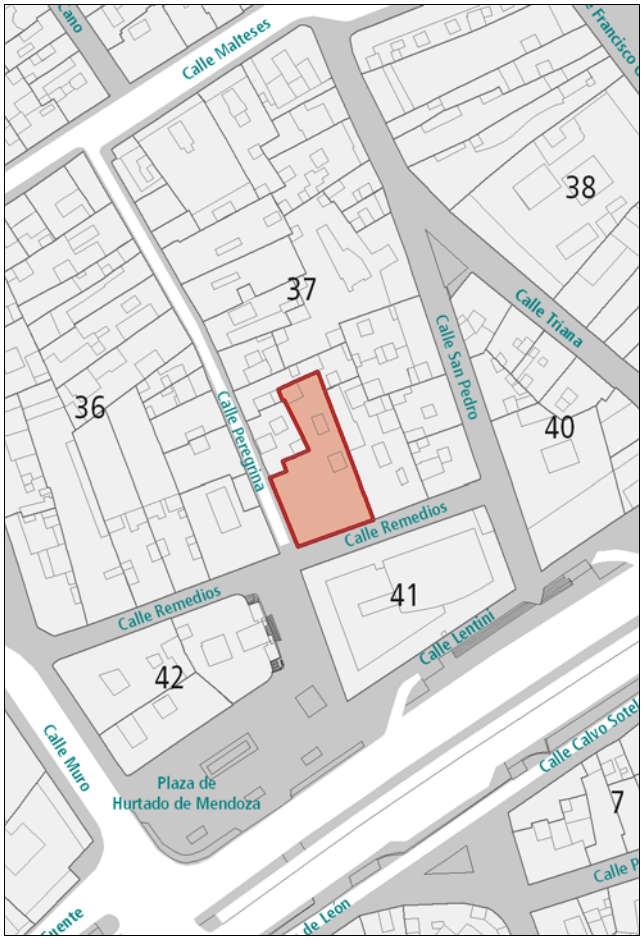
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Triana** | Manzana: **T37**

Referencia catastral: 93854 16 DS5098N



DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina representativo de la arquitectura neoclásica, caracterizado por la disposición regular de huecos de proporción vertical enmarcados en cantería. Presencia de pilastras de piedra subdividiendo las fachadas. Pequeño balcón de madera en una de las portadas hacia la calle Remedios. La composición queda enmarcada entre dos pilastras en los extremos de la edificación, la cornisa y el zócalo, cantería.
El edificio ha sido remodelado totalmente.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de la Alameda de Colón-Cairasco-Hurtado de Mendoza.
Se protege sólo la fachada.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la fachada, respetando la altura de la edificación original.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Residencial, Sin Uso

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha:

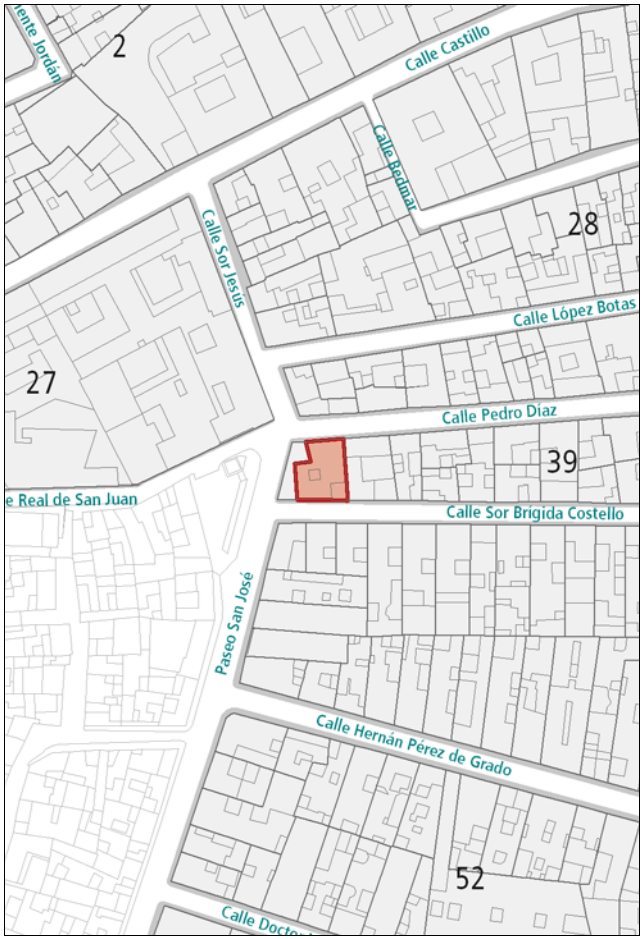
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V39**

Referencia catastral: 92803 02 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Ejemplo de arquitectura tradicional canaria. En el alzado hacia Pedro Díaz, de composición sobria, destacan el balcón de madera, en el eje de simetría, y los dos huecos enmarcados en cantería de planta baja. Hacia la calle Sor Brígida Castelló, también de composición sencilla y poco ornamentada, se caracteriza por la disposición irregular de huecos de diferentes proporciones, apareciendo enmarcada en piedra únicamente la puerta de acceso.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio característico de la arquitectura anterior a 1800, integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de las calles Sor Brígida Castelló y Pedro Díaz.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN GRÁFICA











Sor Brígida 24



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Sin Uso

Usos otras plantas: Sin Uso

Estado de conservación: Regular

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha:

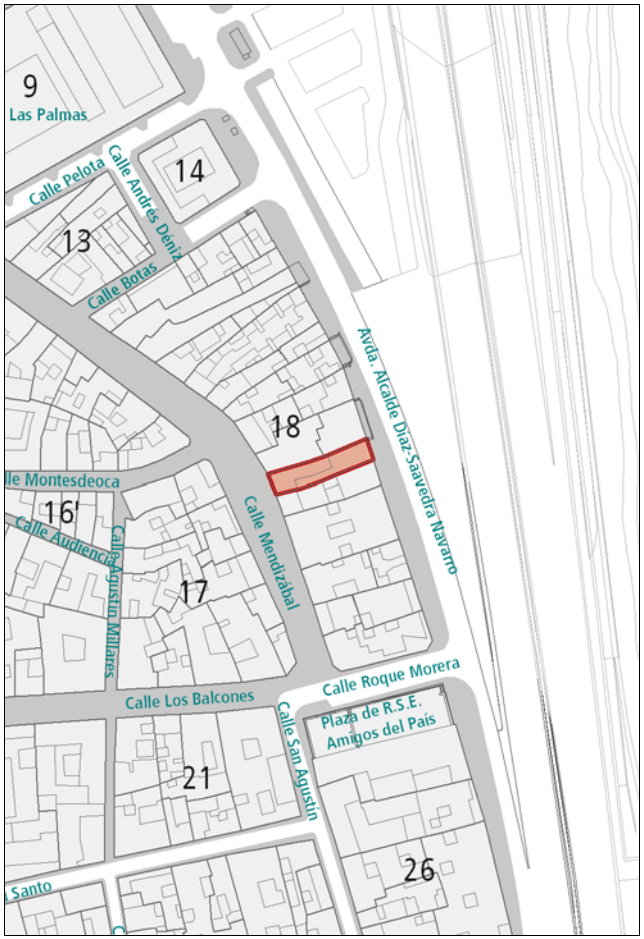
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V18**

Referencia catastral: 96842 22 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado tradicional canario en el que destaca, sobre el eje central de la fachada, la portada de cantería (piedra arenisca), que agrupa la puerta de entrada y la ventana sobre ésta, ambos huecos con remates en arcos conopiales. El interior de la casa fue objeto de reconstrucción a finales del s. XX.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Alzado de gran valor arquitectónico característico de la arquitectura anterior a 1800, siendo una de las pocas fachadas del s.XVII que se conservan. Edificio de interés por la edad y su singularidad a lo largo de la calle Mendizábal.
Se protege la fachada, la primera crujía y la huella edificada

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Se mantendrá la edificabilidad actual, conservando las proporciones de ocupación y superficie libre de edificación de la parcela con la consiguiente conservación de los muros perimetrales de la parte edificada, debiéndose garantizar, en todo momento, la conexión entre el frente marítimo y la calle Mendizábal, como inicio del recorrido hacia el núcleo fundacional. Se permitirá la remodelación, según la Norma VT correspondiente al tramo de manzana, del volumen situado tras la primera crujía hacia Mendizábal, si la intervención necesaria para la conservación del inmueble lo requiriese.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Recreativo-Ocio

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha:

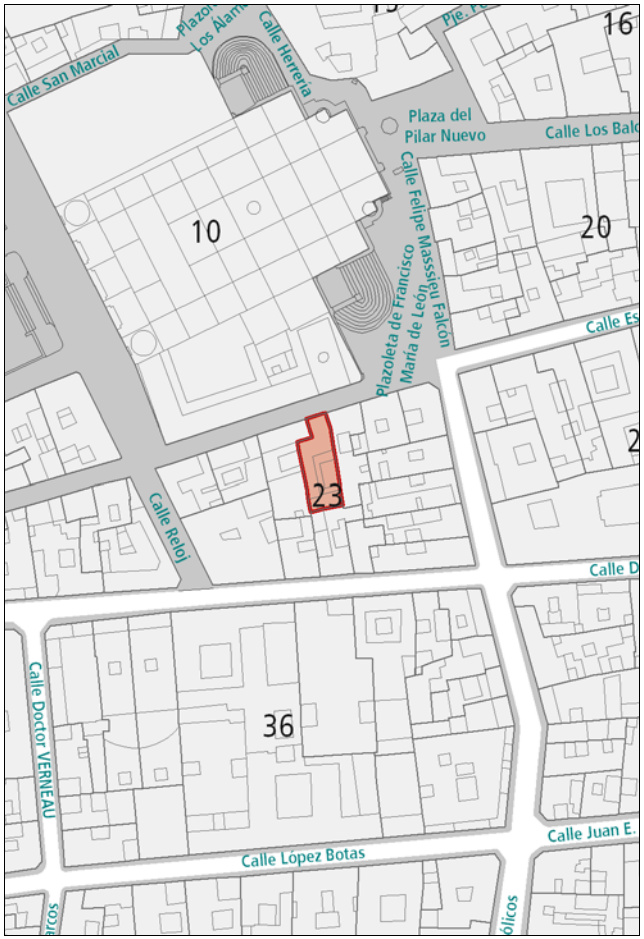
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V23**

Referencia catastral: 94829 04 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado tradicional canario en el que destaca el uso de cantería en el zócalo y en la portada que agrupa la puerta de acceso y el hueco superior a éste. Debe señalarse también el balcón y la puerta de madera. Dos gárgolas de cañón coronan la composición en la cormisa.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Oficinas

Usos otras plantas: Oficinas

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha:

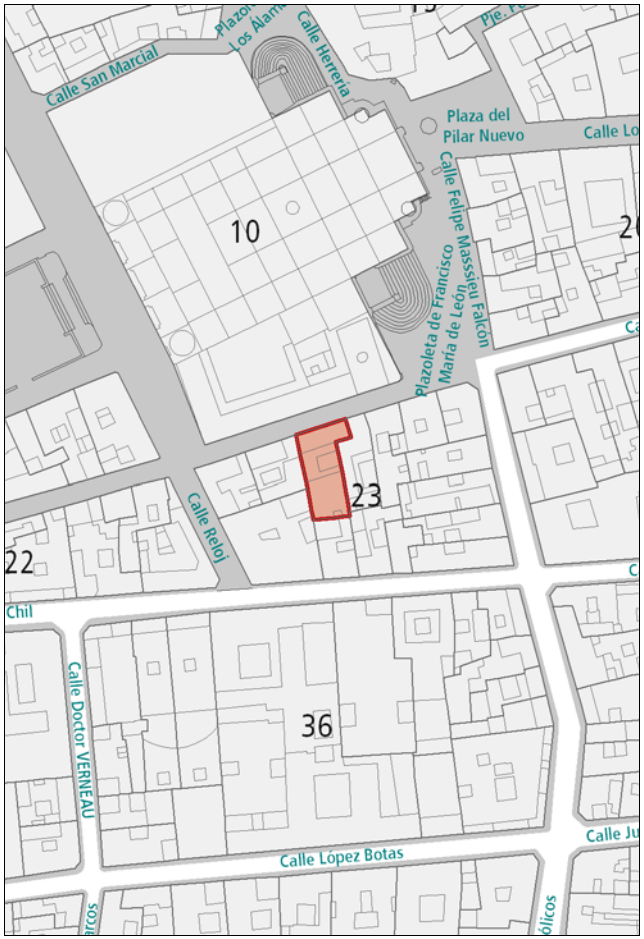
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V23**

Referencia catastral: 94829 03 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificio de dos plantas con alzado representativo de la arquitectura tradicional canaria, caracterizado por la presencia de huecos de diversas proporciones. Destaca la portada principal, recercada en cemento con puerta de madera maciza y la ventana de guillotina situada a su derecha.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos

Usos otras plantas: Dotaciones y Equipamientos

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha:

Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V19**

Referencia catastral: 93829 01 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado de tres plantas representativo de la arquitectura neoclásica, caracterizado por la presencia de huecos distribuidos regularmente en una composición simétrica. Destaca la franja central, con vanos recercados en cantería y balcones de madera. La composición queda enmarcada entre dos pilastras de piedra en los extremos, el zócalo y la cornisa, también de cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Espíritu Santo 32



INFORMACIÓN



Usos planta baja: Comercial

Usos otras plantas: Oficinas, Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha:

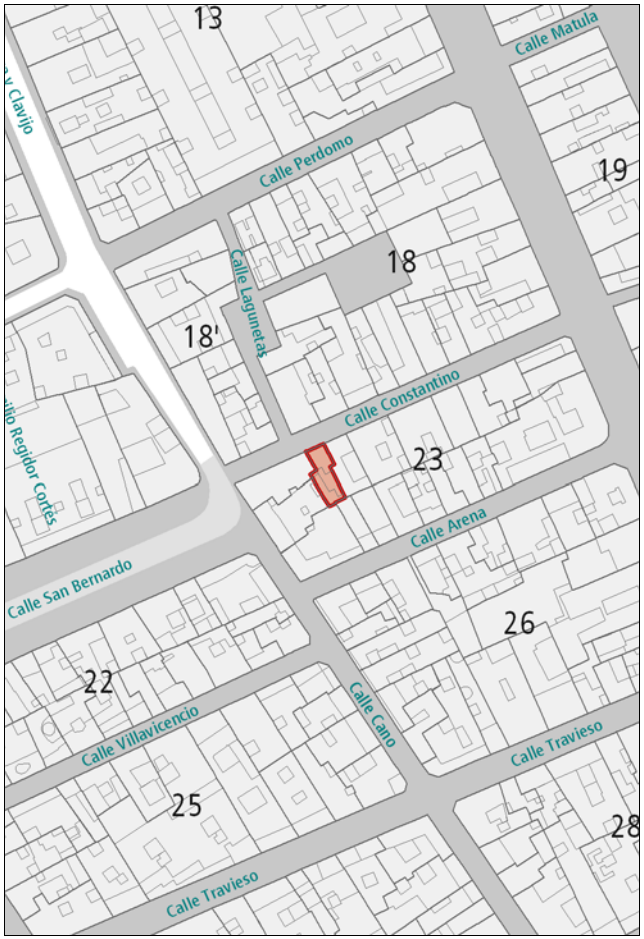
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Triana** | Manzana: **T23**

Referencia catastral: 92882 01 DS5098N



DESCRIPCIÓN

Alzado de tres plantas caracterizado por una cierta heterogeneidad compositiva. Destaca la presencia de un balcón de hierro forjado en la segunda planta y un mirador cerrado de obra en la tercera planta, así como el volado rectilíneo que sobresale en la línea de cornisa.
Parte de la fachada está acabada en azulejo biselado. El zócalo es de cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificación de valor arquitectónico integrada ambientalmente en el contexto de la calle Constantino.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Sin Uso

Usos otras plantas: Sin Uso

Estado de conservación: Malo

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha:

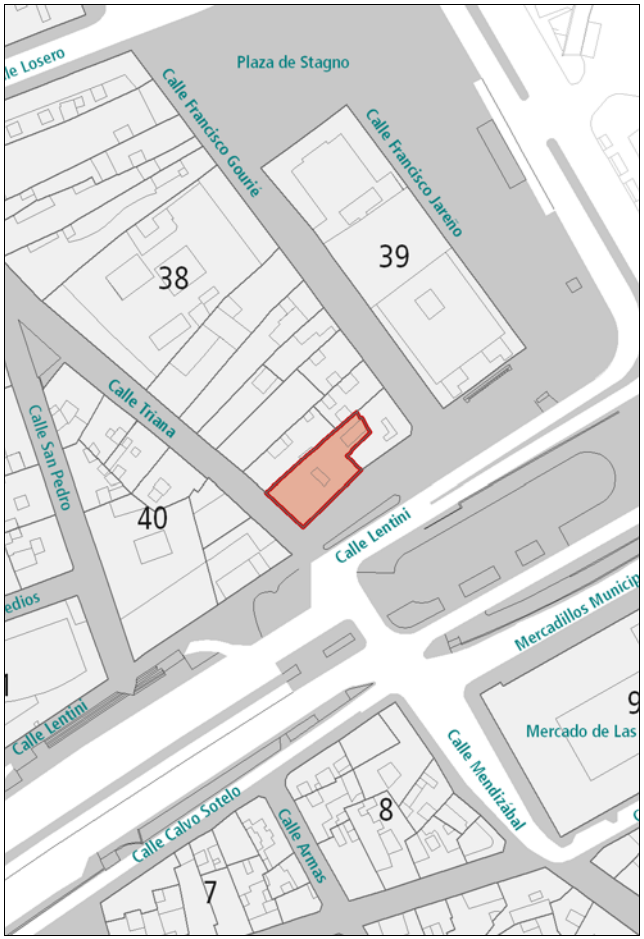
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Triana** | Manzana: **T38**

Referencia catastral: 94868 13 DS5098N



DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina, de dos plantas, con una composición propia de las construcciones domésticas residenciales representativas de la arquitectura tradicional canaria. Relevancia de los huecos de disposición irregular. Destaca la presencia del arco gótico conopial en ventana de esquina. Una hilera de gárgolas remata la composición en la línea de cornisa. En el interior de la planta baja se puede contemplar un arco de piedra arenisca.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Ejemplo de arquitectura urbana e histórica anterior a 1800. Solución en esquina de apreciable singularidad paisajística. Una de las piezas singulares de mayor antigüedad que se integra en el conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Se permitirá la construcción de un volumen sobre cubierta, vinculado al uso cultural del inmueble, que minimice el impacto producido por las medianeras permanentes colindantes. Este volumen tendrá una altura máxima de 7,5 metros sobre la cubierta existente y deberá estar retranqueado un mínimo de 3 metros con respecto a la alineación oficial de las calles Triana y Lentini. Los materiales y volumetría de este elemento añadido no distorsionarán la percepción del inmueble protegido ni la conservación tipológica del mismo.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

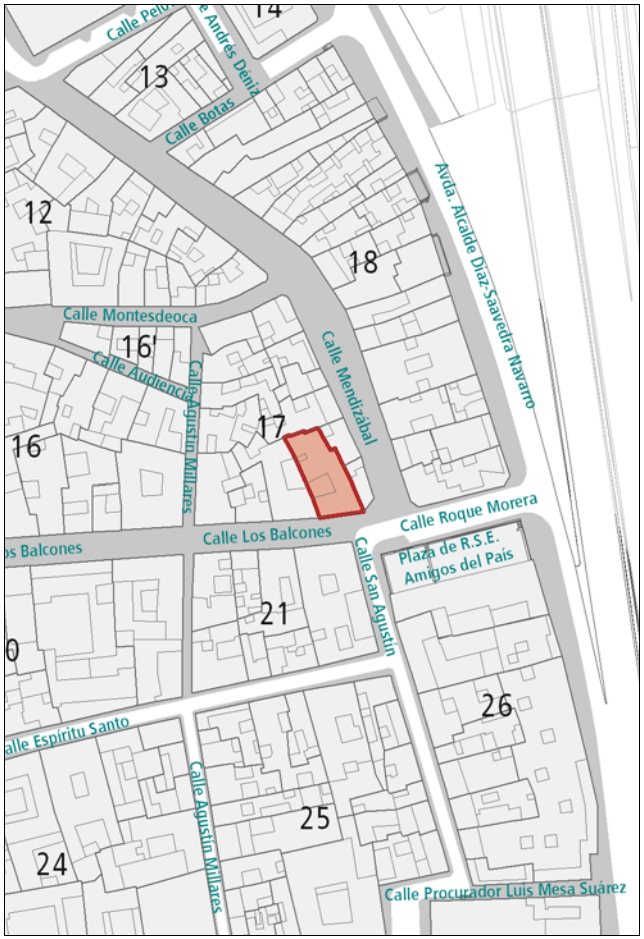
Fecha: s. XVIII / R. 1910
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V17**

Referencia catastral: 96833 11 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Parcela de gran dimensión que remata por el naciente la alineación norte de la calle y es medianera a inmuebles de la calle Mendizábal de mayor altura que éste. La fachada superpone un alzado de una altura y factura más antigua con dos grandes huecos recercados en cantería. Sobre estos se sitúa un nivel de fecha posterior con huecos de menor anchura y dintel con guardapolvos, con balcón uno y antepecho de balaustre de hierro otro. En este nivel aparece el paramento rematado por una cornisa.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

La fachada muestra dos momentos de la construcción de la ciudad. Es un elemento de identidad frente a la calle San Agustín y en el remate de la calle Los Balcones.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Sin Uso

Usos otras plantas: Sin Uso

Estado de conservación: Regular

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: s. XIX / R. 1901 / R. 1930

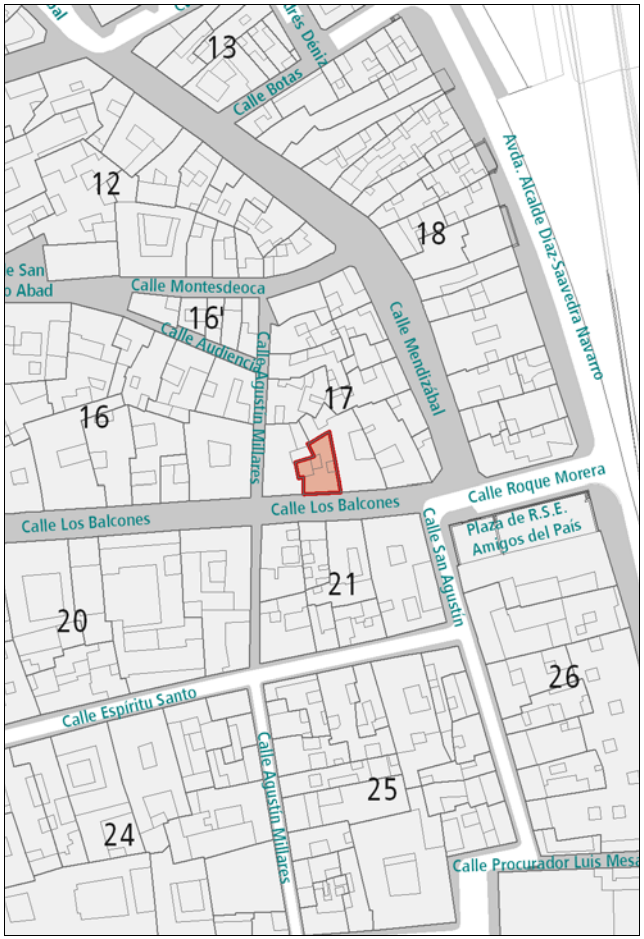
Autores: R. Fernando Navarro (1901)

Documentación: A.H.P. de L.P.: año R. 1901 exp. 507-3 leg. 23

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V17**

Referencia catastral: 96833 13 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Pequeña parcela cuya mayor dimensión se concentra en la crujía de fachada, con un pequeño patio medianero. El alzado es de composición académica simple. Las dos primeras plantas muestran huecos recercados en madera y un balcón de hierro forjado central. La tercera planta alinea sus huecos con los inferiores, con sus carpinterías a ras de paramento y antepechos abalaustrados. Posee una cornisa de remate y pilastras extremas indicadas en color.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Modelo del proceso paulatino de ampliaciones en los inmuebles del centro histórico. Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Los Balcones.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Sin Uso

Usos otras plantas: Sin Uso

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: R. 1899

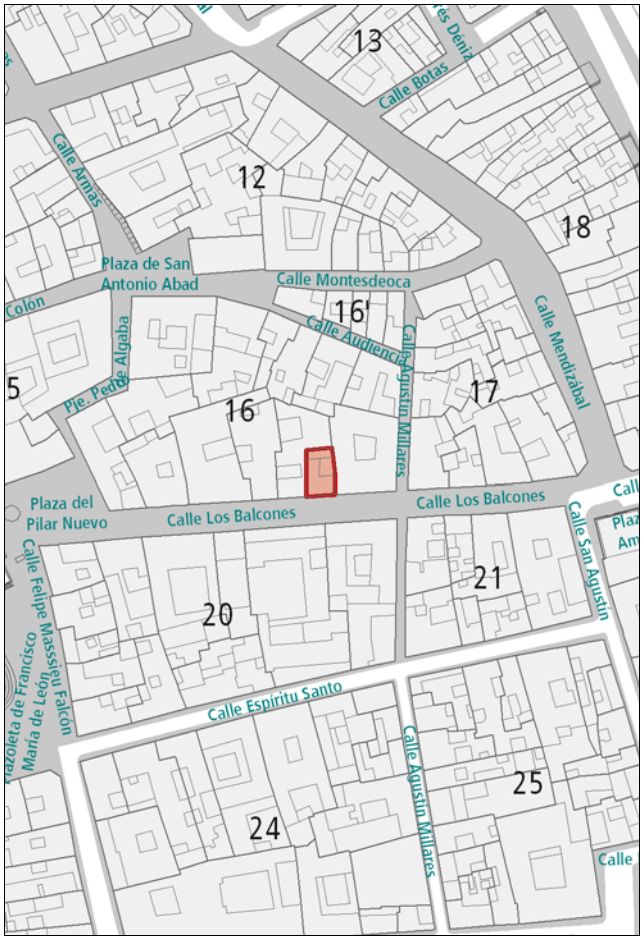
Autores: R. Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año R. 1899 exp. 480-5 leg. 21

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V16**

Referencia catastral: 95834 10 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Pequeña parcela con patio donde destaca la fachada académica, con cuatro huecos de proporción vertical recercados en cemento. Líneas de imposta, pilastras laterales y cornisa también realizados en este mismo material.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Ejemplo de la arquitectura doméstica de finales del s. XIX, integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Los Balcones. Forma unidad de esquema con la casa medianera en el nº 14.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Oficinas
Usos otras plantas: Oficinas
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

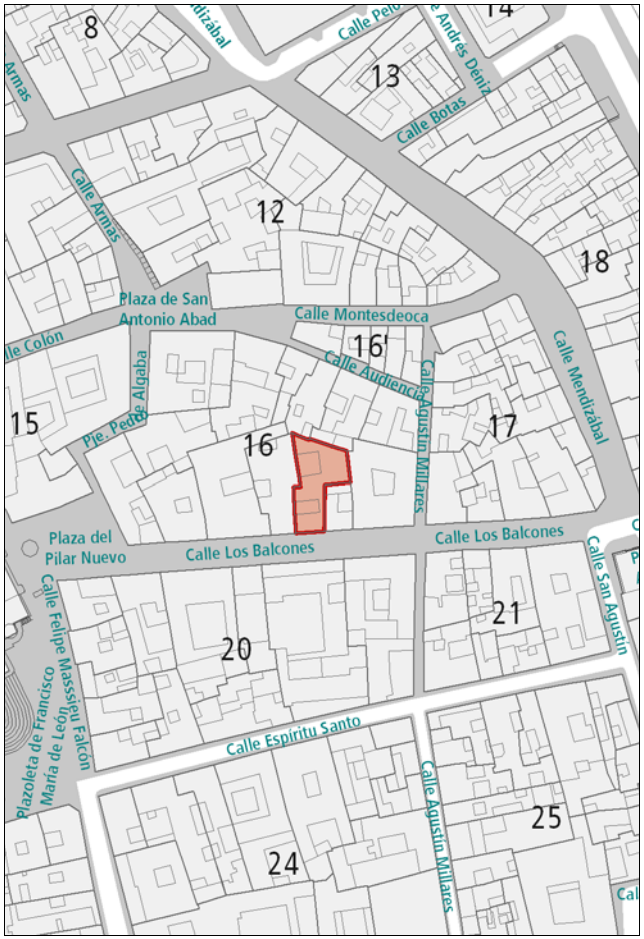
Fecha: s. XIX / R. 2007
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V16**

Referencia catastral: 95834 11 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Destaca la fachada con cuatro huecos de proporción vertical descentrados y recercados en cantería, mismo material que la cornisa sobre el pretil y el zócalo.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Ejemplo de la arquitectura doméstica del s. XIX, integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Los Balcones. Forma unidad de esquema con la casa medianera en el nº 12.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Oficinas

Usos otras plantas: Oficinas

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1965

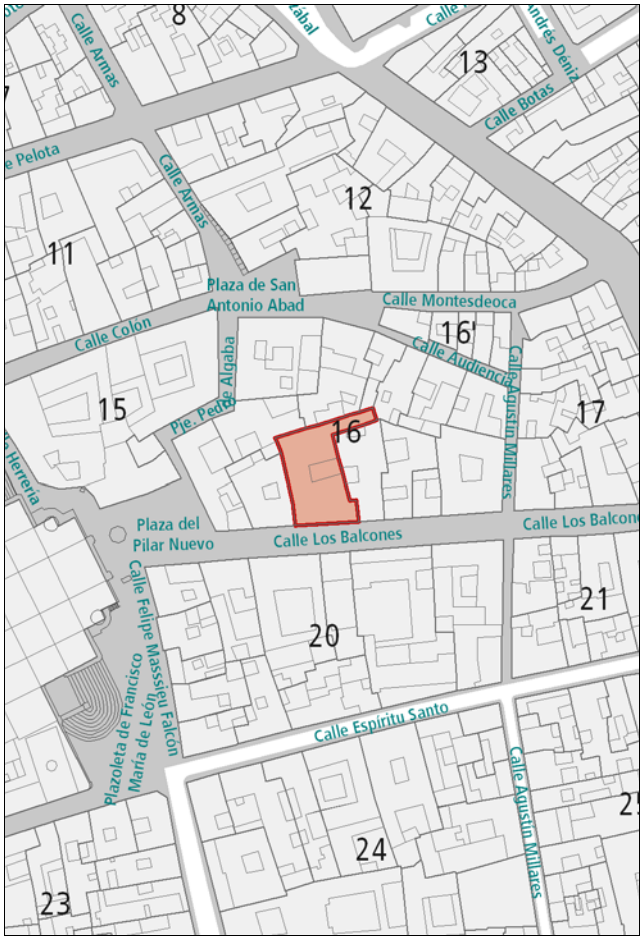
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V16**

Referencia catastral: 95834 13 DS5098S



DESCRIPCIÓN

La crujía de fachada protegida recoge los elementos característicos de la arquitectura nobiliaria de la calle: huecos con grandes recercados de cantería con repisas labradas y guardapolvos, carpinterías de madera en ventanas de guillotina y balcón de celosía, y líneas de cornisa y paño de zócalo también de cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Aún tratándose de un trabajo de imitación de la arquitectura del pasado, consigue unidad de fachada con algunos de los edificios auténticos del otro lado de la calle, conformando así, pasadas ya unas décadas, una imagen urbana reconocible. Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Los Balcones.
Se protege la fachada.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la fachada, respetando la altura de la edificación original.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Sin Uso

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Regular

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: s. XIX / R. 1912

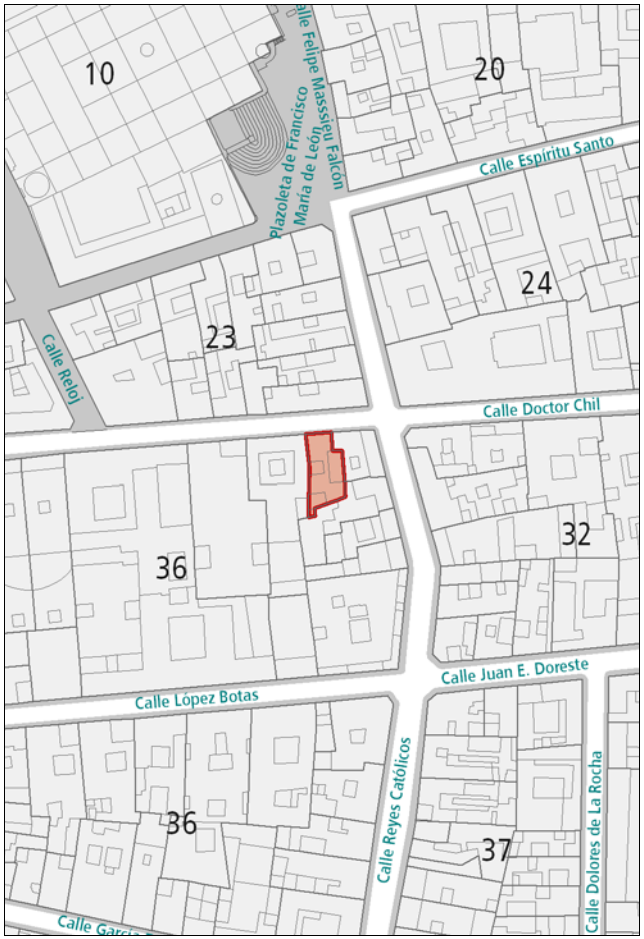
Autores: R. Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año R. 1912 exp. 31 leg. 45

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V36**

Referencia catastral: 94814 07 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Parcela encajonada entre el conjunto ahora protegido en la calle Reyes Católicos y el complejo parroquial de San Francisco de Borja y dependencias del Seminario. Sobre una base con tres huecos uniformemente distribuidos, se levantan dos plantas más, en una fachada de huecos pareados que parten de un balcón corrido de hierro forjado y se alinean verticalmente, para ser rematados por un frontón triangular de volutas. Todo ello ornamentado con elementos geométricos académicos.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Ejemplo de uno de los momentos de la arquitectura de la ciudad.
Edificio integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.
Se protege la fachada, la primera crujía anexa, el patio principal y la escalera ubicada en él.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

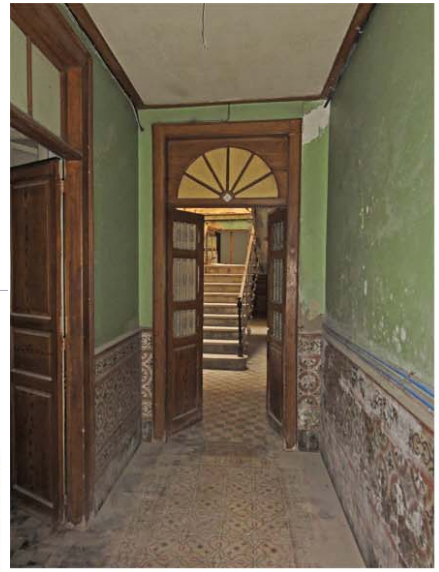
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la parte protegida, respetando la altura de la edificación original.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN GRÁFICA











Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA SECRETARÍA

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Sin Uso

Usos otras plantas: Sin Uso

Estado de conservación: Regular

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: R. 1900

Autores: R. Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año R. 1900 exp. 501-3 leg. 22

SITUACIÓN

Barrio: **Triana** | Manzana: **T17**

Referencia catastral: 91882 04 DS5098N



DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical enmarcados en cemento y rítmicamente dispuestos. Con acompañamiento decorativo en los dinteles. Destacan los balcones de hierro forjado, en especial los que señalan la esquina, agrupando los huecos de tres en tres. Cornisa resaltada en cantería. Zócalo y demás líneas ornamentales en cemento.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Singular solución en esquina de valor arquitectónico.
Se protege únicamente la fachada.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

- Se permitirá la agregación de esta parcela con la situada en el número 4 de la c/ San Bernardo.
- En planta baja, en el tramo hacia Viera y Clavijo se establece un soportal para servidumbre pública de paso, cuya superficie será la comprendida entre la alineación del edificio existente y la prolongación de la alineación del inmueble colindante (Viera y Clavijo 3).
- La edificación se posicionará hacia la calle San Bernardo sobre la alineación oficial. Hacia Viera y Clavijo, las tres primeras plantas en la posición existente del edificio catalogado, y el resto de la edificación por encima de esta altura hasta la cornisa, se retranqueará hasta la alineación establecida para la edificación colindante en el mismo

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Regular

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

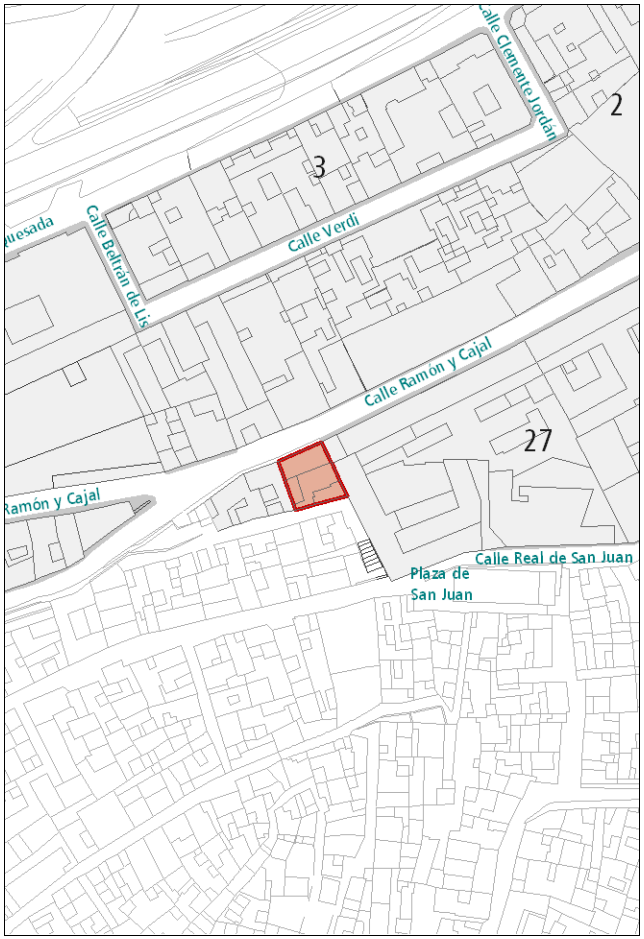
Fecha: Principio s. XX
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V27**

Referencia catastral: 90817 03 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificio de dos alturas que ocupa la crujía frontal dejando un gran patio trasero. La fachada, de seis huecos, no tiene más ornamento que la línea de pretil de cantería y el recercado de huecos en madera. Sobre el hueco de acceso recercado en cantería, vuela un balcón con balaustre de hierro y madera; el hueco central alto es de dintel recto mixtilíneo y los laterales -de guillotina- son de dintel de medio punto. El zócalo de tirolesa desentona con el resto de la composición.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Ejemplo de la arquitectura doméstica de la época. Forma unidad con las casas protegidas en los números 5 y 7 de la misma calle.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones:

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Deberá sustituirse el zócalo de tirolesa por un acabado más adecuado al resto de la composición.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN GRÁFICA



Guzmán El Bueno



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Regular

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

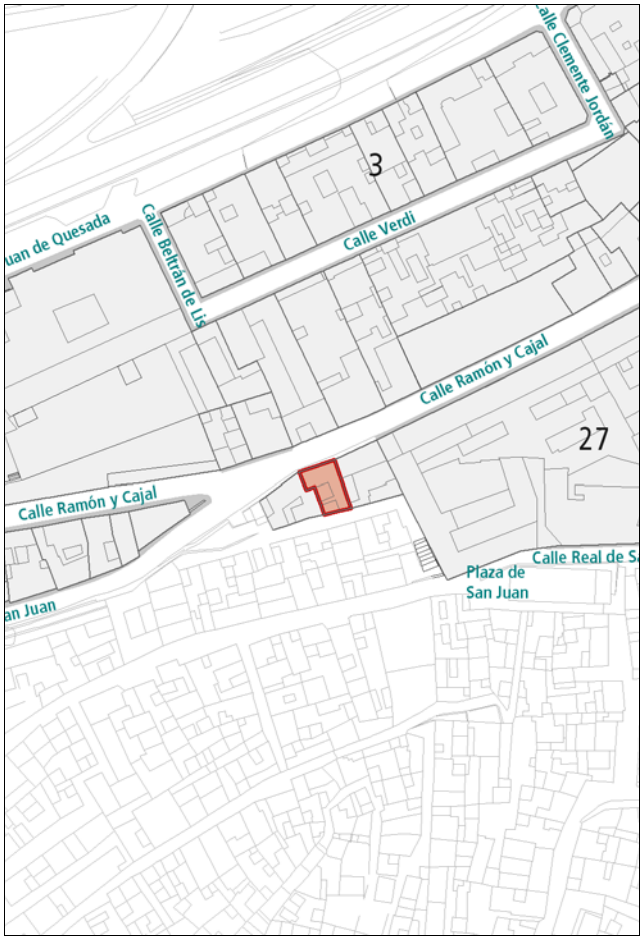
Fecha: Mitad s. XIX
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V27**

Referencia catastral: 90817 02 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificación característica de la arquitectura neoclásica. El solar ocupa la crujía frontal dejando un patio trasero. Tiene un alzado de seis huecos de dintel recto y guardapolvo recercados en cantería. Este material aparece en el soporte del balcón -con balaustre de madera y hierro- zócalo, imposta, entablamento superior y cornisa, pilastras laterales y pilastrones de pretil de cubierta.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Ejemplo de la arquitectura doméstica de la época. Forma unidad con las casas protegidas en los números 3 y 7 de la misma calle.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones:

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN GRÁFICA



Guzmán El Bueno



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Regular

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

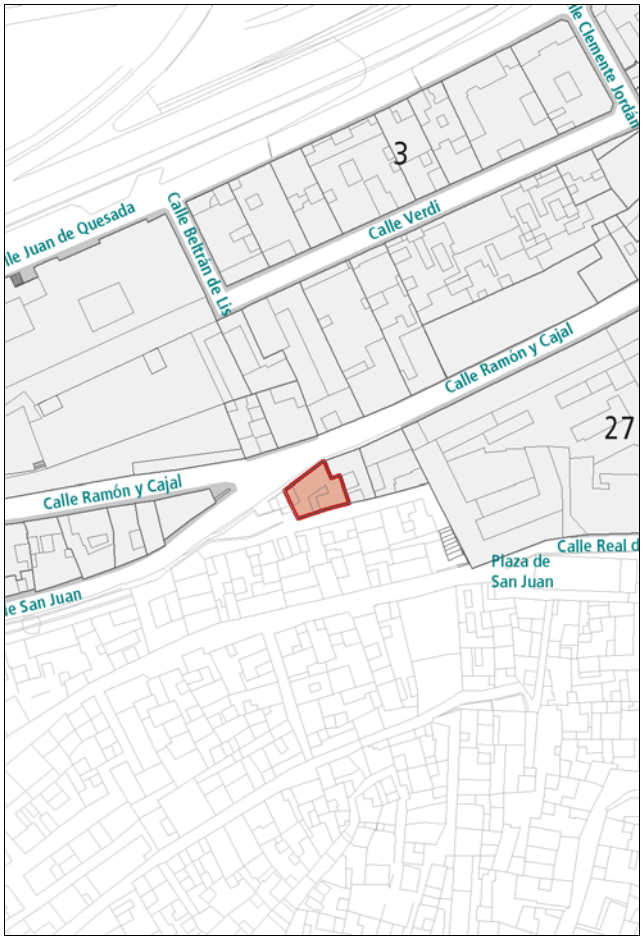
Fecha: 1876
Autores: Francisco de la Torre

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V27**

Referencia catastral: 90817 01 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificio de dos alturas representativo de la arquitectura neoclásica, que ocupa en "U" el solar, dejando un patio interior. La crujía principal es de ocho huecos con simetría absoluta que señala el balcón doble central sobre cantería apoyada en cuatro ménsulas y balaustre de hierro y madera. La cantería ornamenta el zócalo, cornisa y pilastras laterales, además del recercado de huecos, de dintel recto en planta baja y curvo en la alta.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Ejemplo de la arquitectura doméstica de la época. Forma unidad con las casas protegidas en los números 3 y 5 de la misma calle.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones:

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Guzmán El Bueno



INFORMACIÓN



Usos planta baja: Residencial

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Mixto

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: Final s. XVII - 1920

Autores: Laureano Arroyo / R. Fernando Navarro / Eduardo Laforet

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1895 exp. 420-1 leg. 17
A.H.P. de L.P.: año 1899 exp. 490-7 leg. 21
A.H.P. de L.P.: año R. 1917 exp. 42 leg. 53
A.H.P. de L.P.: año 1927 exp. 68 leg. 71

SITUACIÓN

Barrio: **San Juan - San José** | Manzana: **V71**

Referencia catastral: 88809 09 DS5087N
88809 12 DS5087N
88809 13 DS5087N
88809 14 DS5087N
88809 15 DS5087N
88809 19 DS5087N



DESCRIPCIÓN

Conjunto de edificaciones con fachadas representativas de la arquitectura neoclásica, caracterizadas por la presencia de huecos de proporción vertical recercados en cemento o en cantería, rítmicamente dispuestos. Las composiciones son simétricas y en algunas aparecen balcones de hierro forjado o de obra reforzando dicha simetría. La mayoría de las fachadas hacia la carretera General no tienen valores de interés.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificios representativos de la arquitectura doméstica de la época. Se protegen todas las fachadas hacia la calle Ramón y Cajal y la primera crujía anexa a las mismas, así como las fachadas traseras hacia la carretera del Centro de las edificaciones situadas en Ramón y Cajal, 9 y 17 y la crujía inmediata.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones:

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación en la parte no protegida, según lo dispuesto en la Norma VT del tramo de manzana corrrespondiente, con una altura máxima de 2 plantas.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN GRÁFICA





Carretera del Centro







Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA SECRETARÍA

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Residencial

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: En Rehabilitación

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: Principio s. XIX

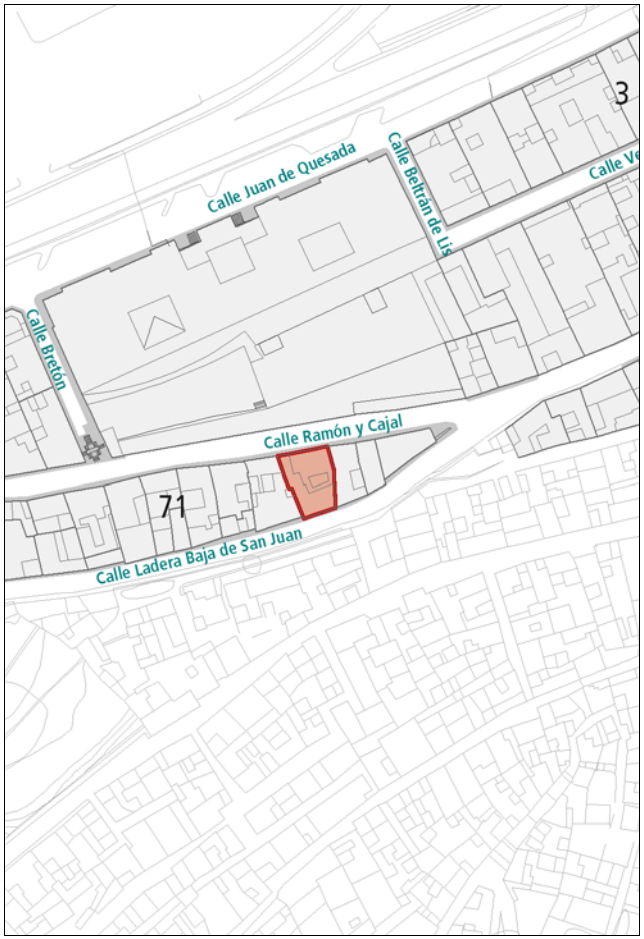
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **San Juan - San José** | Manzana: **V71**

Referencia catastral: 88809 16 DS5087N



DESCRIPCIÓN

Edificio representativo de la arquitectura tradicional canaria, de patio central cuya crujía de fachada muestra los valores arquitectónicos de la arquitectura neoclásica. Seis huecos verticales de dintel recto -con guardapolvo y cierre de guillotina los altos- recercados en cantería y en disposición simétrica, con un balcón de pequeño volado central con balaustre de hierro. La cantería aparece en el zócalo, entablamento, cornisa volada y pilastras laterales.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Ejemplo de la arquitectura doméstica de la época. Forma unidad con las casas protegidas de la misma calle.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones:

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Carretera del Centro



INFORMACIÓN



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

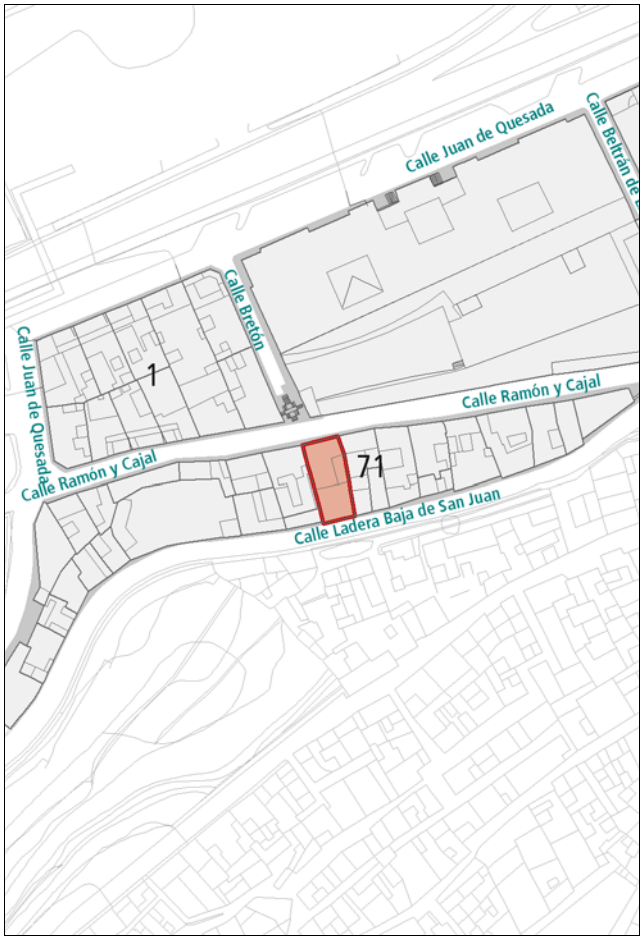
Fecha: Final s. XVII
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **San Juan - San José** | Manzana: **V71**

Referencia catastral: 88809 08 DS5087N



DESCRIPCIÓN

Edificación de dos alturas que deja un patio en medianería. La fachada hacia la calle Ramón y Cajal es un alzado característico de la arquitectura del siglo XVII, con disposición y tamaño aleatorio de huecos, en el que destaca el sistema formado por el gran hueco de acceso y la ventana superior con repisa labrada a eje, ambos insertos en un gran paño de cantería recortado. Tres gárgolas de piedra bajo un pretil de teja coronan este alzado.
La fachada hacia la Carretera del Centro no tiene valores de interés.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Ejemplo de la arquitectura doméstica de la época. Forma unidad con las casas protegidas de la misma calle.
Se protege todo excepto la fachada hacia la calle Ladera Baja de San Juan (carretera del centro) y la crujía anexa a la misma.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones:

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación en la parte no protegida, según lo dispuesto en la Norma VT para el tramo de manzana correspondiente, con una altura máxima de 2 plantas.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN GRÁFICA











Carretera del Centro



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Comercial

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha:

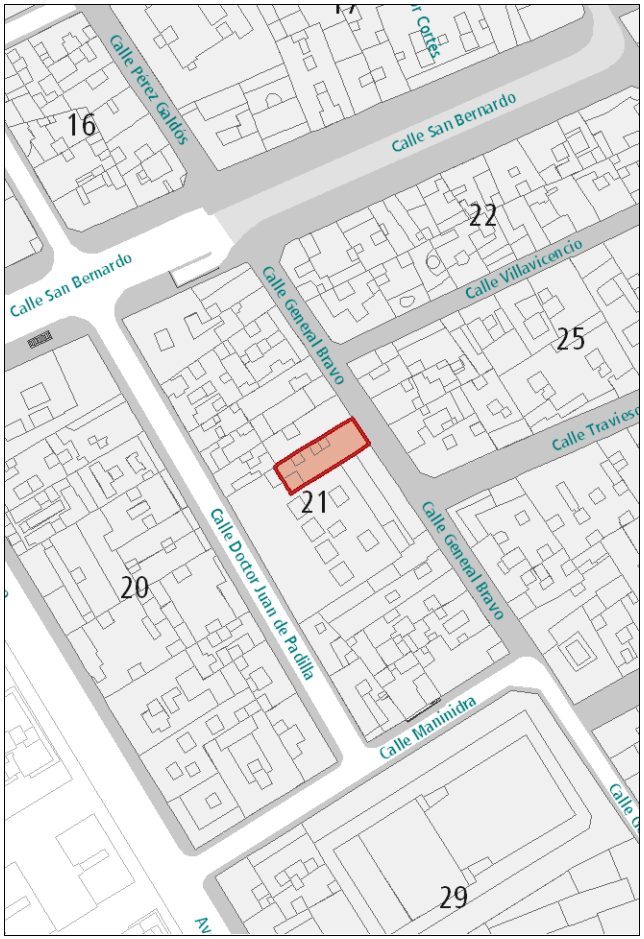
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Triana** | Manzana: **T21**

Referencia catastral: 91871 09 DS5098N



DESCRIPCIÓN

Alzado de composición simétrica representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y enmarcados en cantería con acompañamiento decorativo sobre los arcos. Los dos balcones de hierro forjado ayudan a centrar la simetría. La composición queda enmarcada entre dos pilastras a ambos lados de la edificación. Destacan también la cornisa resaltada en cantería y los detalles ornamentales en el pretil de coronación. Los huecos de la planta baja han sido muy modificados desentonando con el resto de la composición.
En el interior destacan especialmente el espacio de la escalera y el portal de entrada.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle General Bravo-Pérez Galdós.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

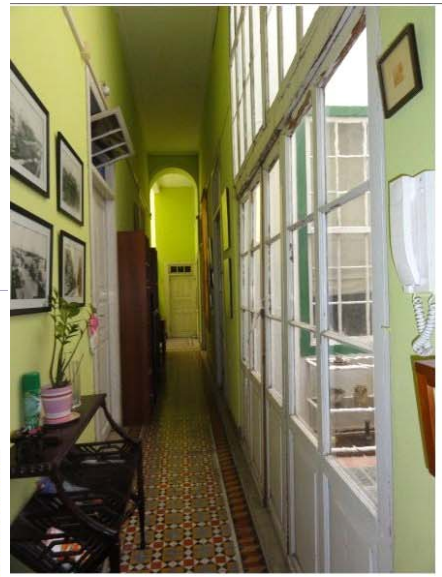
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

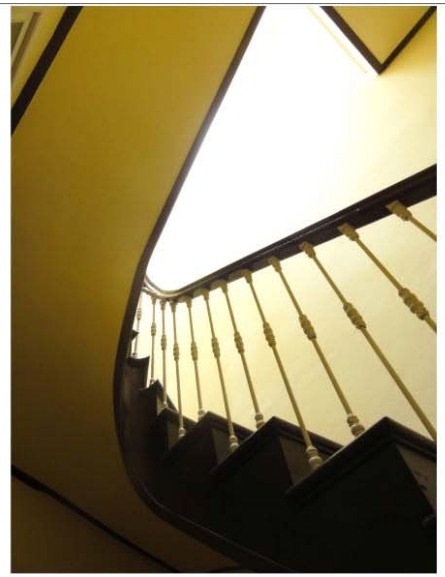
Deberá adecuarse la fachada de la planta baja al proyecto original.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN GRÁFICA













Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Recreativo-Ocio

Usos otras plantas: Residencial, Sin Uso

Estado de conservación: Regular

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: R. 1904

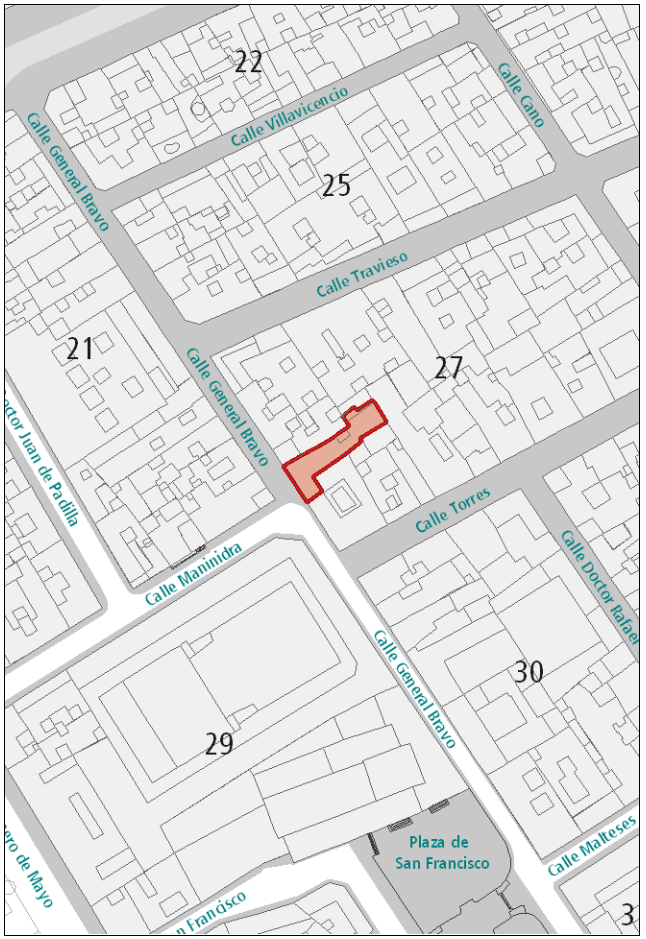
Autores: R. Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año R. 1904 exp. 553-11 leg. 28

SITUACIÓN

Barrio: **Triana** | Manzana: **T27**

Referencia catastral: 92871 24 DS5098N



DESCRIPCIÓN

Alzado de composición simétrica representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y enmarcados en cemento. Destaca el balcón de hierro forjado de la segunda planta, que contribuye a centrar la simetría. La composición queda enmarcada entre dos pilastras a ambos lados de la edificación, la cornisa y el zócalo, de cemento. Acabado en azulejo biselado.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle General Bravo-Pérez Galdós.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Comercial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha:
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Triana** | Manzana: **T31**

Referencia catastral: 92864 13 DS5098N



DESCRIPCIÓN

Alzado de composición simétrica con elementos representativos de la arquitectura racionalista. Destaca la sencilla línea compositiva, la agrupación horizontal de los huecos y los balcones curvos en las esquinas. La planta baja está acabada completamente en cantería abujardada.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Malteses.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Comercial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

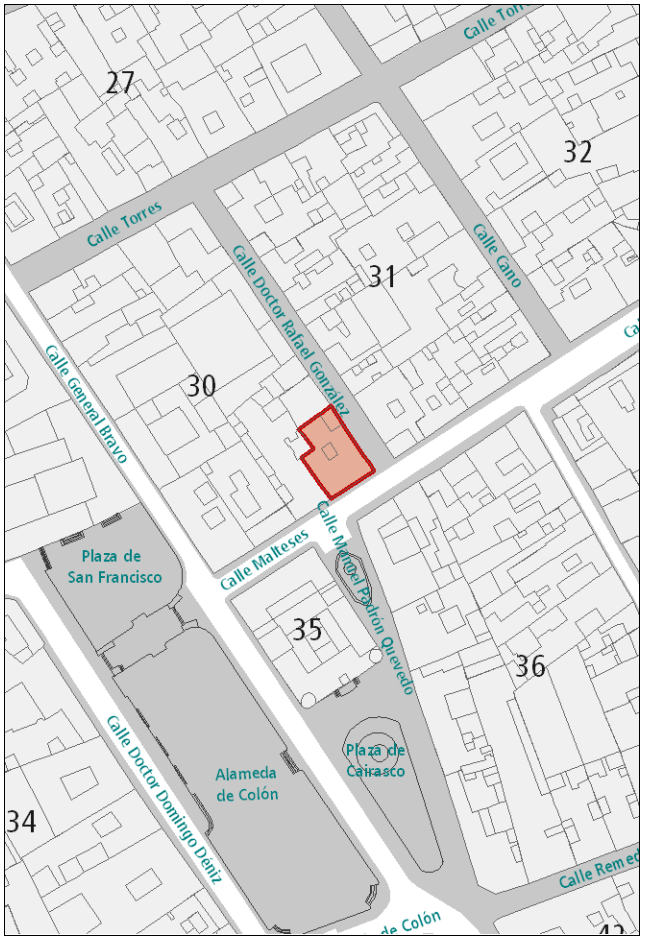
Fecha: R. 1891
Autores: R. Laureano Arroyo

Documentación: A.H.P. de L.P.: año R. 1891 exp. 366-2 leg. 15

SITUACIÓN

Barrio: **Triana** | Manzana: **T30**

Referencia catastral: 92862 04 DS5098N



DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina representativo de la arquitectura de transición al neoclásico, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical enmarcados en cantería y rítmicamente dispuestos. Hacia la calle Malteses destaca el balcón de madera que centra la composición. La cornisa resaltada y dos pilastras de cantería cierran esta fachada en sus extremos.
La planta baja de la fachada ha sido muy transformada y los huecos desentonan con el resto de la composición.
Hacia la calle Rafael González, el edificio presenta ampliaciones posteriores sin valor reseñable.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Solución en esquina de valor arquitectónico integrada en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Malteses.
Se protege la fachada y la primera crujía del edificio construido en 1891.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según lo dispuesto en la Norma VT para el tramo de manzana corrrespondiente, en la parte no protegida, con una altura máxima de 3 plantas.
Deberá adaptarse la fachada de la planta baja al proyecto original.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Sin Uso

Usos otras plantas: Sin Uso

Estado de conservación: Malo

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha:

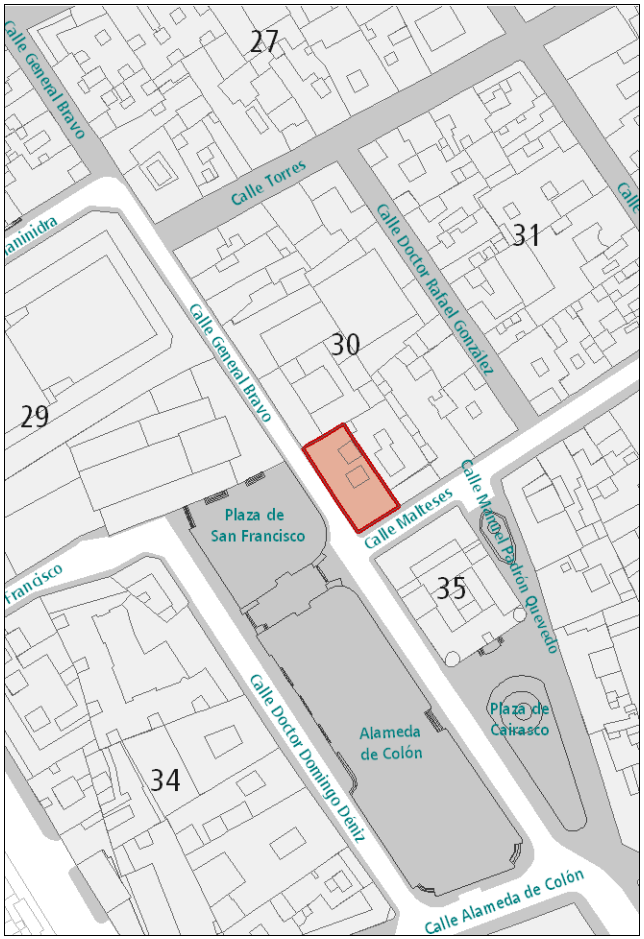
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Triana** | Manzana: **T30**

Referencia catastral: 92862 07 DS5098N



DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina representativo de la arquitectura neoclásica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical enmarcados en cantería y rítmicamente dispuestos. La composición queda enmarcada entre pilastras verticales, el zócalo y la cornisa, de cantería. El interior está en ruinas.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Solución en esquina de valor arquitectónico integrada en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Malteses.
Se protege únicamente la fachada.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la fachada. Se podrá construir una planta más retranqueada hacia la calle General Bravo, con una longitud máxima de fachada desde la medianera colindante hasta la pilastra que divide la composición de la fachada existente.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Comercial, Oficinas

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1929 / R. 1930

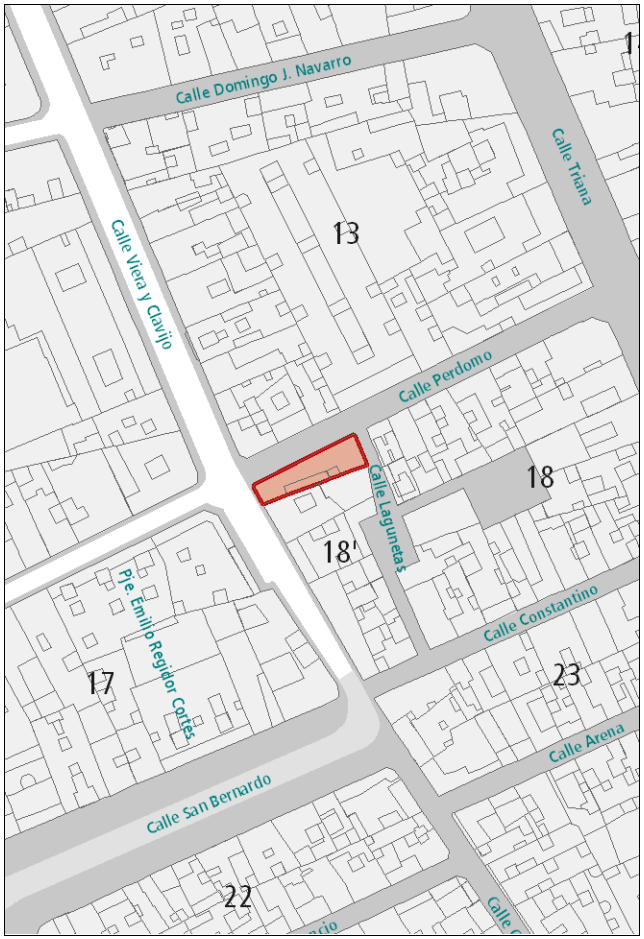
Autores: Miguel Martín Fernández de la Torre / R. Miguel Martín Fernández de la Torre

Documentación: A.H.P. de L.P.: año R. 1929 exp. 4 leg. 75

SITUACIÓN

Barrio: **Triana** | Manzana: **T18'**

Referencia catastral: 91885 01 DS5098N



DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina con lenguaje característico de la arquitectura racionalista. Destaca la agrupación horizontal de los huecos, las barandillas tubulares, los balcones corridos redondeados en las esquinas y los voladizos en la última planta.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de las calles Perdomo y Viera y Clavijo.
Se protege únicamente la fachada.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la fachada, respetando la altura de la edificación original.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Oficinas
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

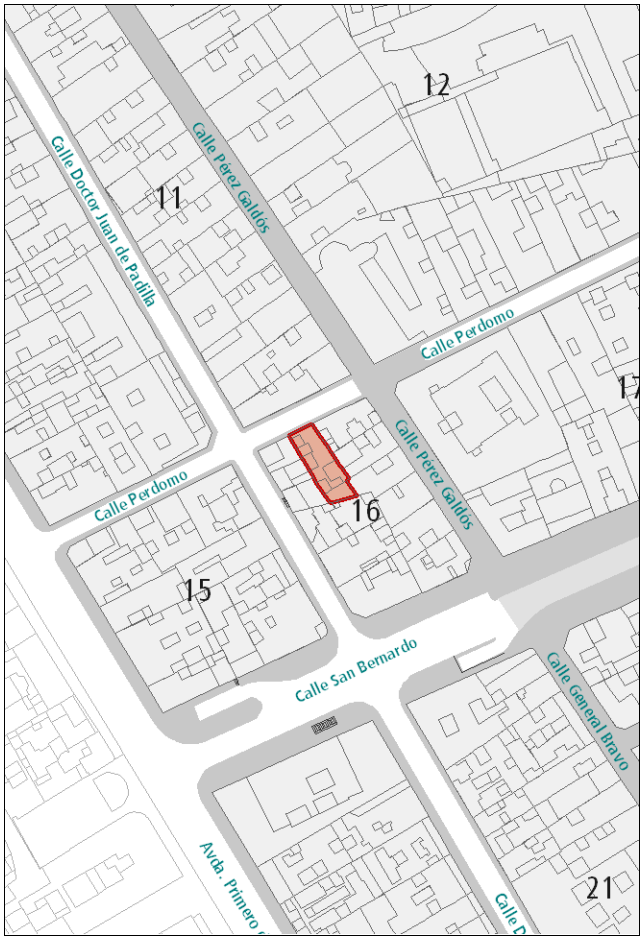
Fecha: R. 1922
Autores: R. Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año R. 1922 exp. 71 leg. 58

SITUACIÓN

Barrio: **Triana** | Manzana: **T16**

Referencia catastral: 90888 02 DS5098N



DESCRIPCIÓN

Alzado representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical recercados en cantería en planta baja y en cemento en planta alta, con acompañamiento decorativo en los dinteles. La fachada aparece dividida en dos cuerpos por una pilastra de cemento. Destaca el balcón de hierro forjado, la cornisa resaltada en cemento y los detalles ornamentales en el pretil de coronación. Zócalo de cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Perdomo.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

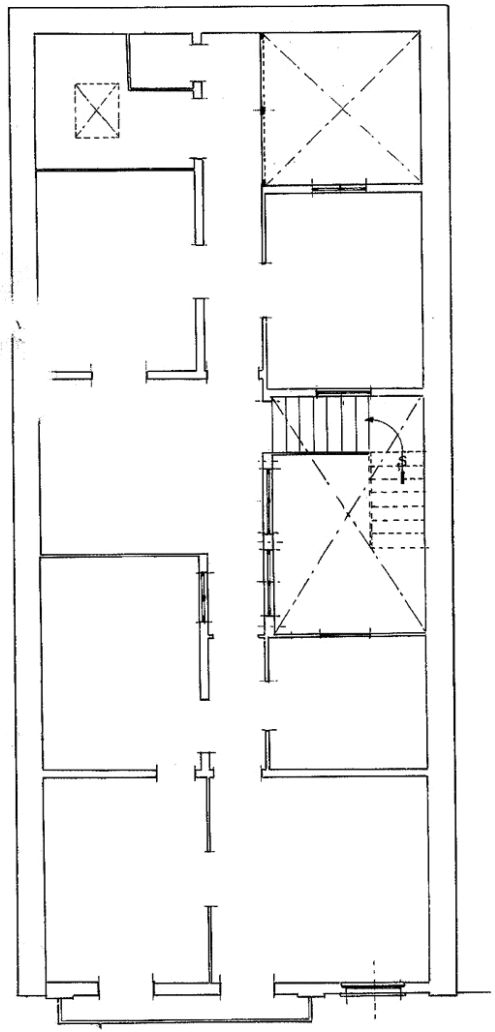
Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN GRÁFICA



PLANTA SEGUNDA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Oficinas, Sin Uso
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

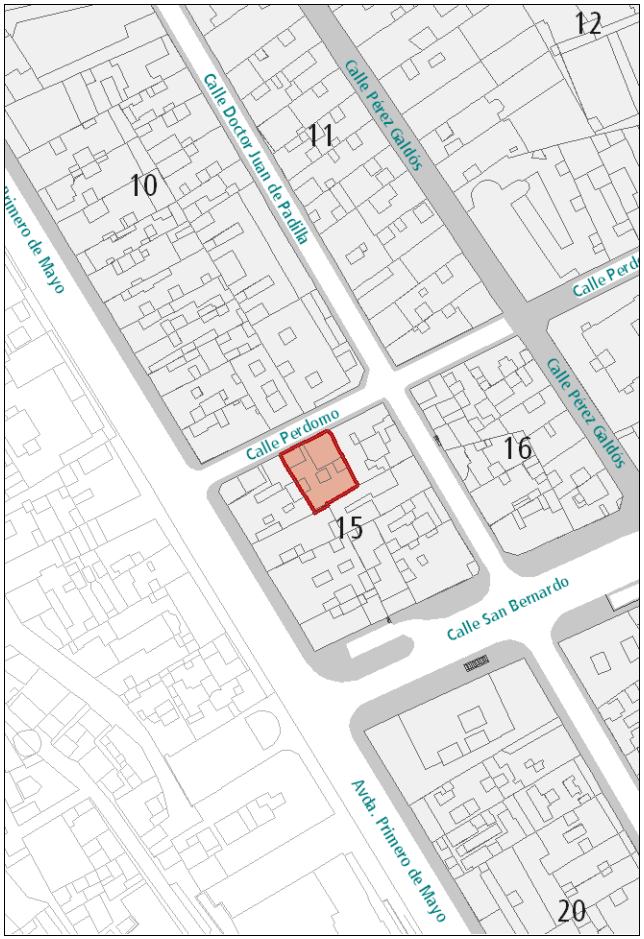
Fecha: 1934
Autores: Antonio Cardona

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1934 exp. 172 leg. 84

SITUACIÓN

Barrio: **Triana** | Manzana: **T15**

Referencia catastral: 89887 07 DS5088N



DESCRIPCIÓN

Alzado con lenguaje característico de la arquitectura racionalista. Destaca la agrupación horizontal de los huecos, su proporción cuadrada, el balcón corrido y los voladizos.
En la planta baja la puerta de entrada aparece recercada en cantería destacando también el ancho zócalo de piedra con tratamiento rústico.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Perdomo.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Residencial

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1901

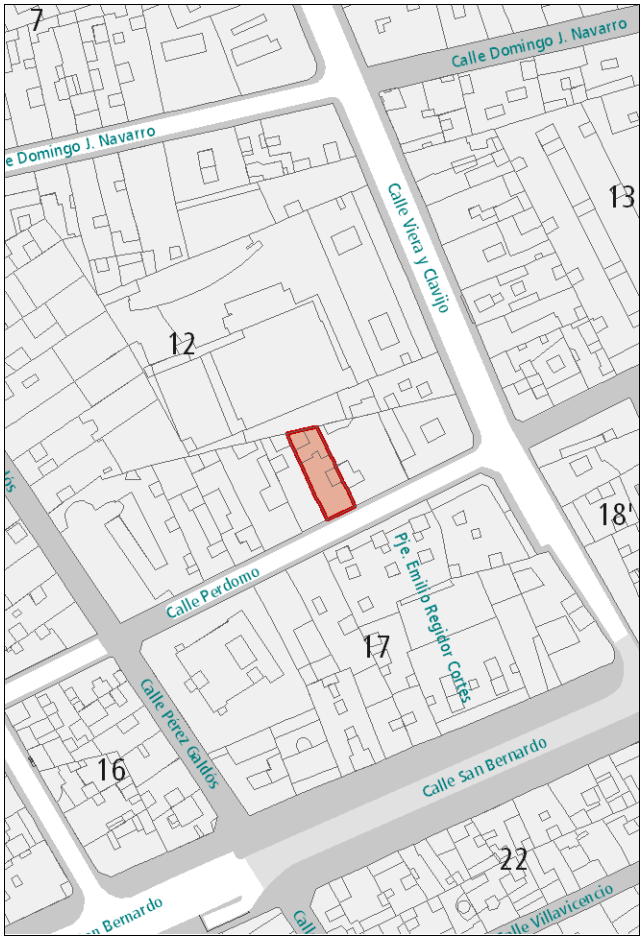
Autores: Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1901 exp. 507-4 leg. 23

SITUACIÓN

Barrio: **Triana** | Manzana: **T12**

Referencia catastral: 90899 17 DS5098N



DESCRIPCIÓN

Alzado representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical recercados en cemento, destacando la agrupación de los dos huecos centrales de la planta superior y la unificación de los dinteles. El balcón de hierro forjado centra la simetría. Zócalo de cantería y cornisa resaltada en cemento. En la planta baja dos de los huecos han sido modificados, desentonando con el resto de la composición.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Perdomo.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.
Deberá adaptarse la fachada de la planta baja al proyecto original.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Comercial

Usos otras plantas: Comercial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1898

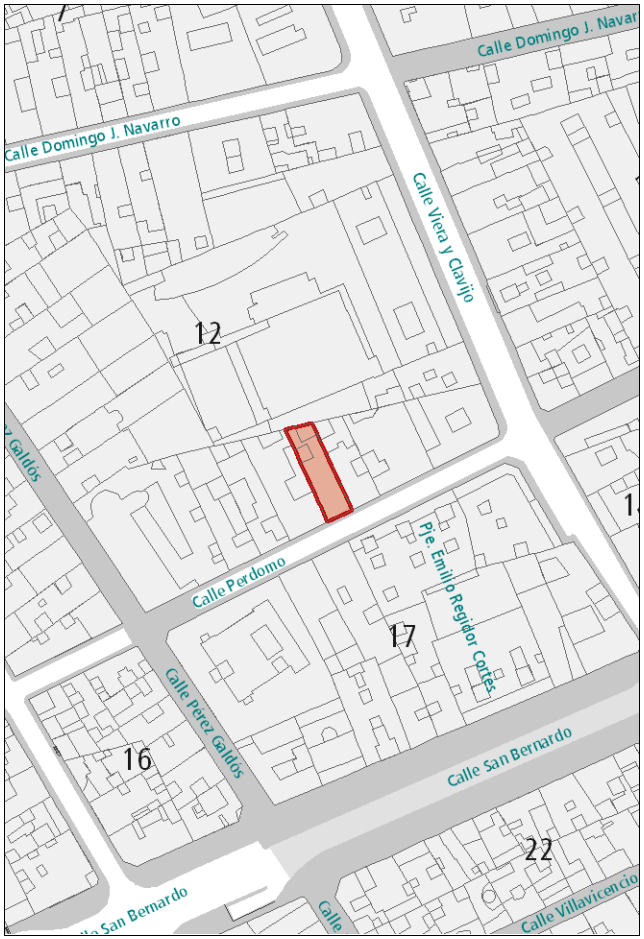
Autores: Laureano Arroyo

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1898 exp. 472-2 leg. 20

SITUACIÓN

Barrio: **Triana** | Manzana: **T12**

Referencia catastral: 90899 18 DS5098N



DESCRIPCIÓN

Alzado representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical recercados en cemento, y rítmicamente dispuestos. El balcón de hierro forjado centra la simetría. La cornisa resaltada en cemento cierra la composición.
En el interior destacan el espacio de escaleras y el patio.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Perdomo.
Se protege la fachada, las dos primeras crujías y el patio.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

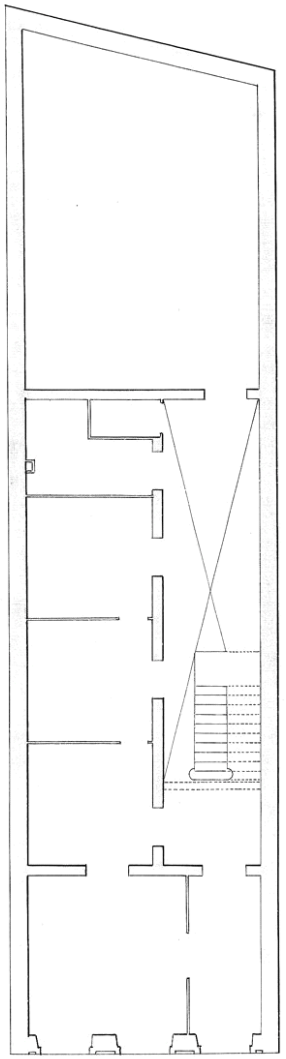
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación en la parte no protegida, siguiendo los parámetros indicados en la Norma de Protección y respetando la altura de la edificación original.

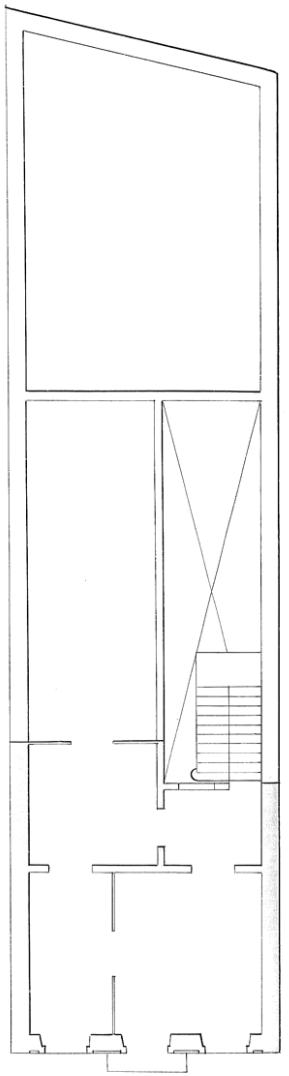
Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN GRÁFICA



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

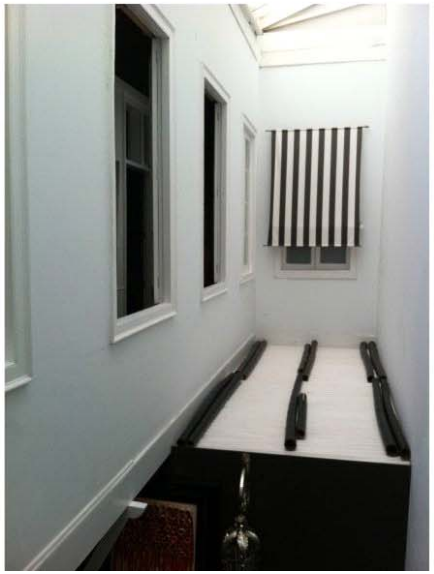
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN GRÁFICA









Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Residencial

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Regular

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1931

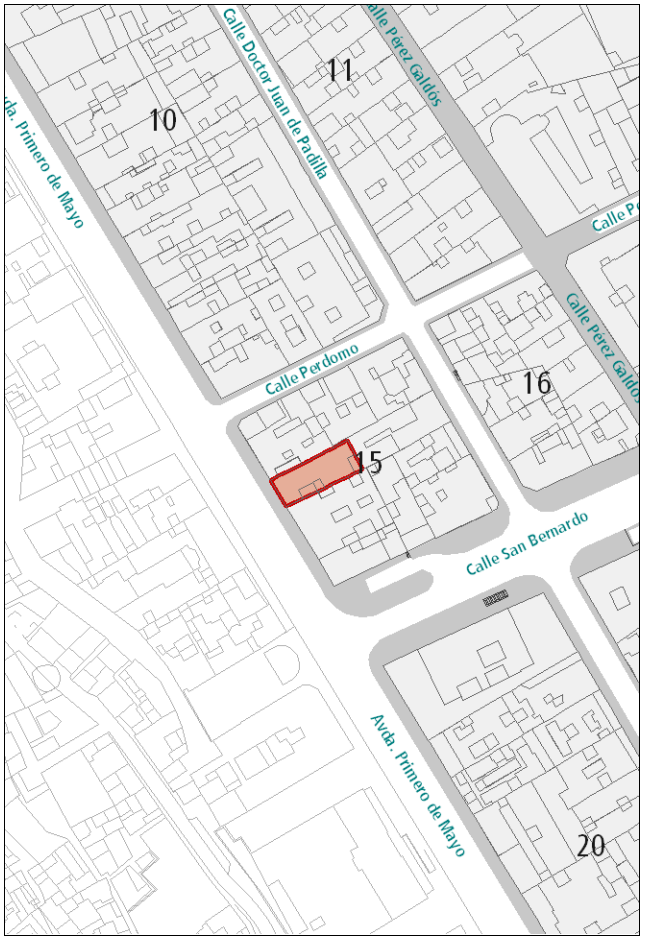
Autores: Rafael Masanet

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1931 exp. 260 leg. 51

SITUACIÓN

Barrio: **Triana** | Manzana: **T15**

Referencia catastral: 89887 05 DS5088N



DESCRIPCIÓN

Alzado de tres plantas en el que destaca el tratamiento de los huecos, de diferentes proporciones y formas, recercados en cemento. Los huecos centrales de las plantas superiores aparecen agrupados bajo el mismo dintel y con un balcón corrido de hierro forjado. La planta baja tiene un acabado en llagueado. Cornisa resaltada en cemento.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio representativo de la arquitectura doméstica de la época.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Sin Uso
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

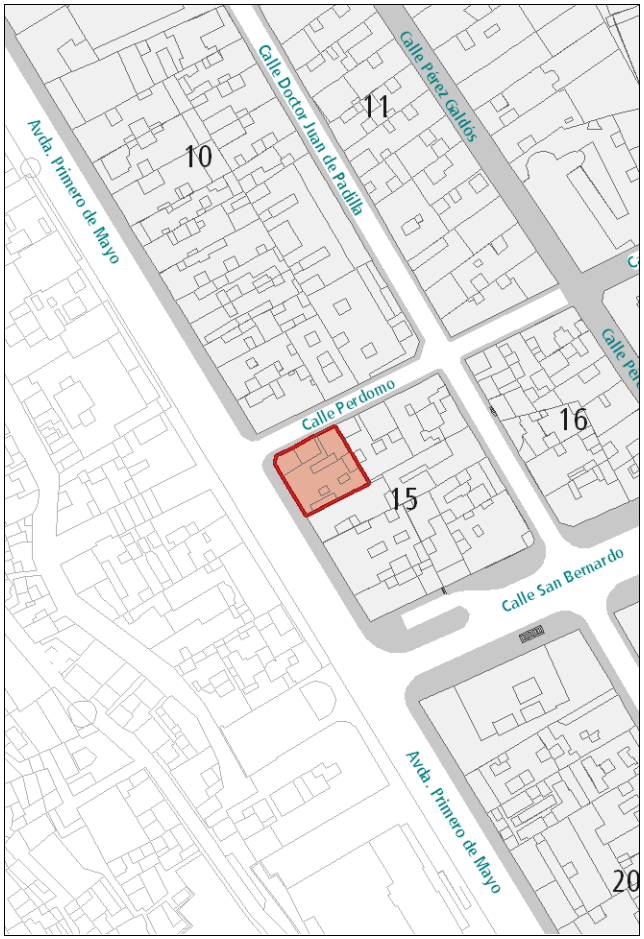
Fecha: 1932
Autores: Rafael Masanet

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1932 exp. 215 leg. 62

SITUACIÓN

Barrio: **Triana** | Manzana: **T15**

Referencia catastral: 89887 06 DS5088N



DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina con interesante composición en la que destaca el torreón-mirador con cubierta de teja, pequeñas ventanas agrupadas y relieves ornamentales. En la segunda planta, a ambos laterales del mirador, se sitúan dos balcones con antepecho de hierro y madera. Señalando la esquina, en planta baja, se disponen tres amplios huecos adintelados en arco, con el mismo detalle ornamental en sus marcos de cemento que las dos puertas de acceso. El resto de los huecos son más sencillos, de proporción cuadrada y rectilíneos marcos de cemento.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Singular solución en esquina representativa de la arquitectura doméstica de la época, integrada en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Perdomo.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Residencial

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1927

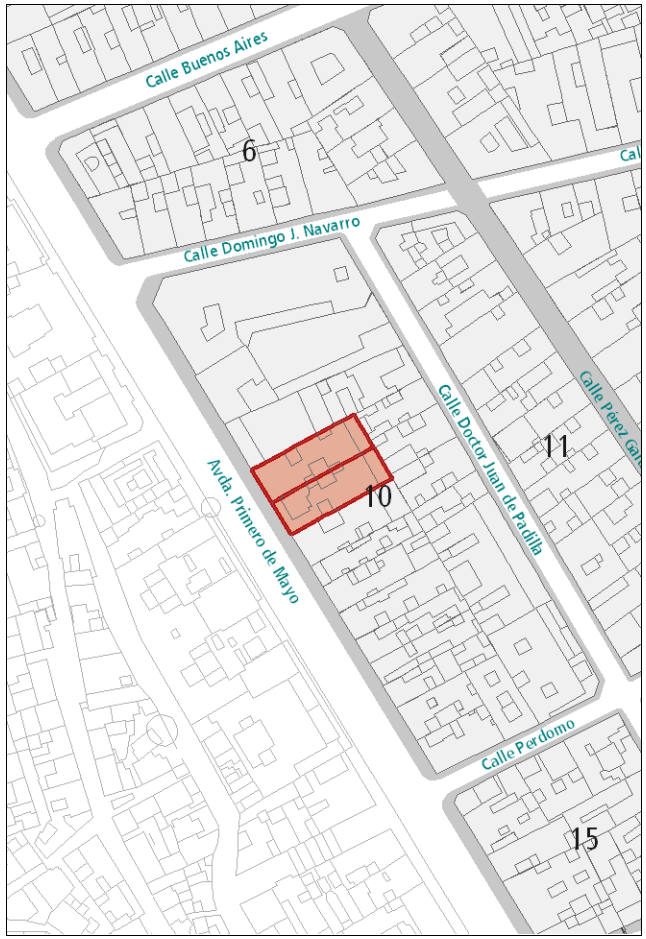
Autores: Rafael Masanet

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1927 exp. 58 leg. 71

SITUACIÓN

Barrio: **Triana** | Manzana: **T10**

Referencia catastral: 89891 18 DS5088N
89891 19 DS5088N



DESCRIPCIÓN

Alzado de composición simétrica representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos, agrupados de dos en dos en la zona central. A ambos laterales de la edificación se sitúan las puertas de acceso y acompañando a los huecos superiores a éstas, cuatro balcones de hierro forjado. Las líneas de forjado, la cornisa y el zócalo, resaltados en cemento, aportan horizontalidad a la composición.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Alzado singular representativo de la arquitectura doméstica colectiva de la época.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Comercial

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha:

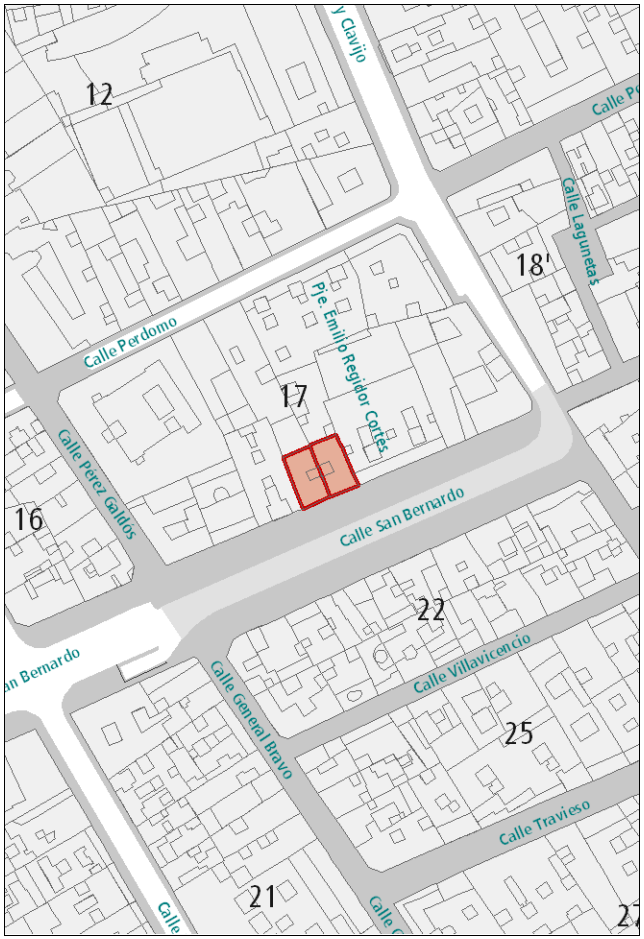
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Triana** | Manzana: **T17**

Referencia catastral: 91882 07 DS5098N
91882 08 DS5098N



DESCRIPCIÓN

Fachada de reminiscencia neoclásica, caracterizada por el equilibrio entre el macizo y la presencia de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y recercados en cantería, con acompañamiento decorativo en los arcos de los huecos centrales. Destacan los balcones de hierro forjado. La composición queda enmarcada entre dos pilastras en los extremos de la edificación, la cornisa y el zócalo, todo realizado en cantería, y se corona con pretil ciego y balaustrada. El interior, responde a la tipología característica de la 2ª mitad del s. XIX con doble patio y corredor central.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio característico de la arquitectura doméstica de la época. Es uno de los pocos ejemplos que quedan del carácter original de esta plaza.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Con el fin de homogeneizar alturas, se podrá construir una planta más sobre la cubierta, alineada a fachada, todo ello según los parámetros de la Norma de Protección.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Comercial

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1939

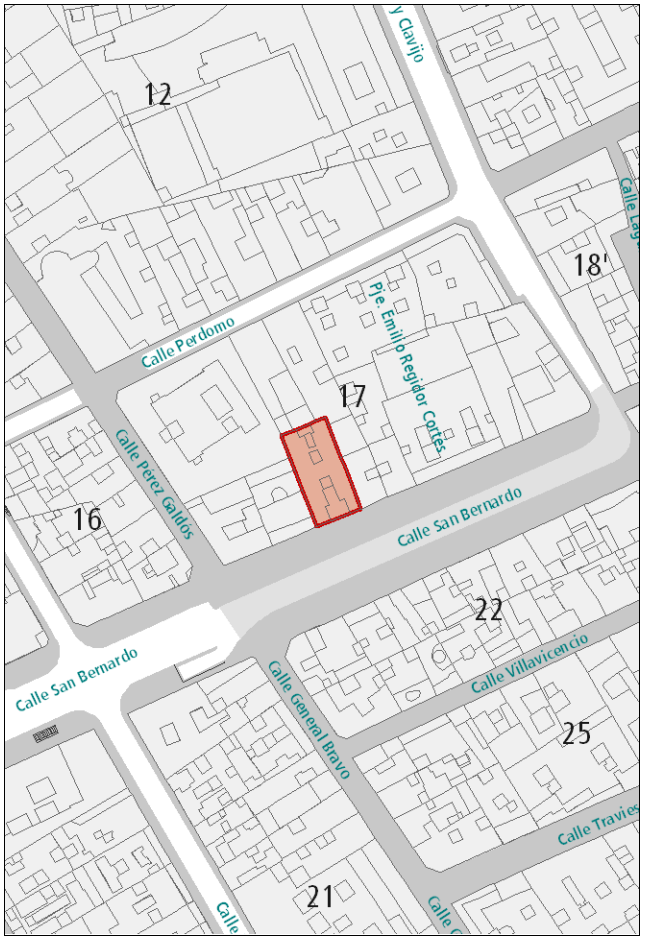
Autores: Miguel Martín Fernández de la Torre

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1939 exp. 157 leg. 126

SITUACIÓN

Barrio: **Triana** | Manzana: **T17**

Referencia catastral: 91882 09 DS5098N



DESCRIPCIÓN

Alzado de composición simétrica representativo de la arquitectura racionalista, caracterizado por la agrupación de huecos en franjas de marcada horizontalidad dispuestas en un cuerpo central que sobresale del resto de la fachada. La planta baja está completamente realizada en cantería con un acabado algo rústico. Estructura muy característica de este tipo de arquitectura en la coronación.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Ejemplo de la arquitectura racionalista en los edificios residenciales plurifamiliares.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

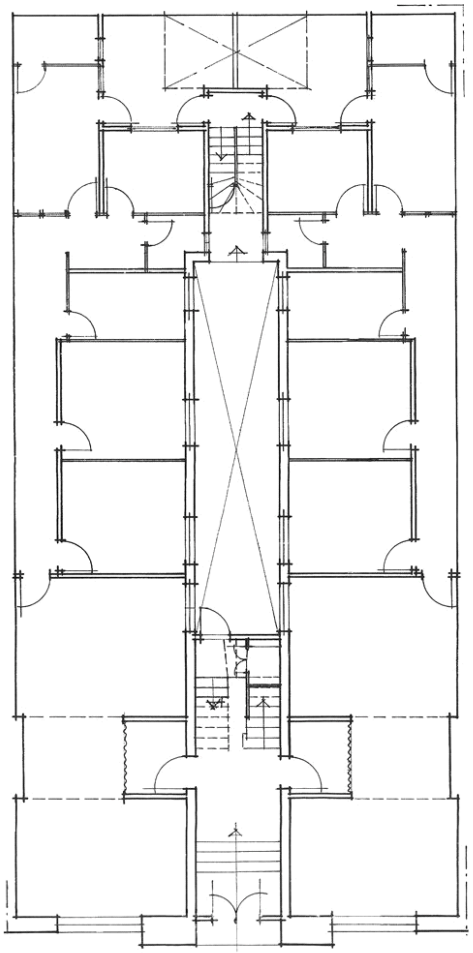
Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

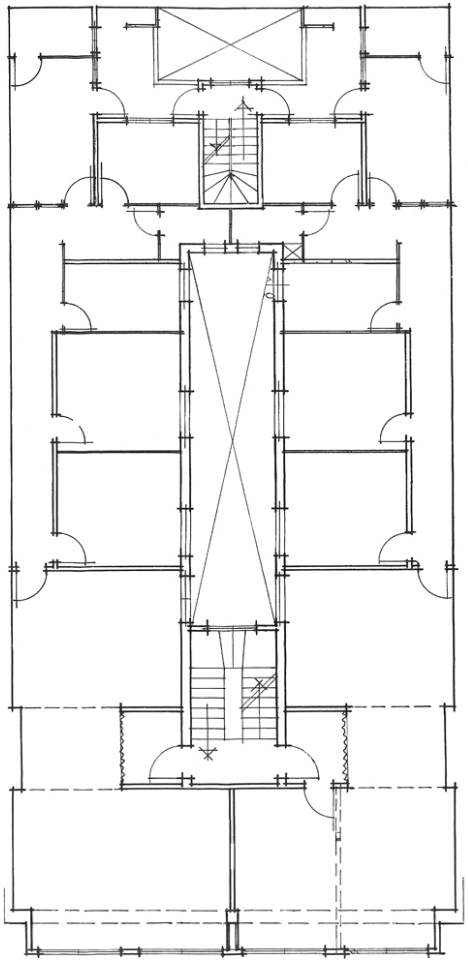
Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN GRÁFICA



PLANTA BAJA



PLANTAS SEGUNDA Y TERCERA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Recreativo-Ocio
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

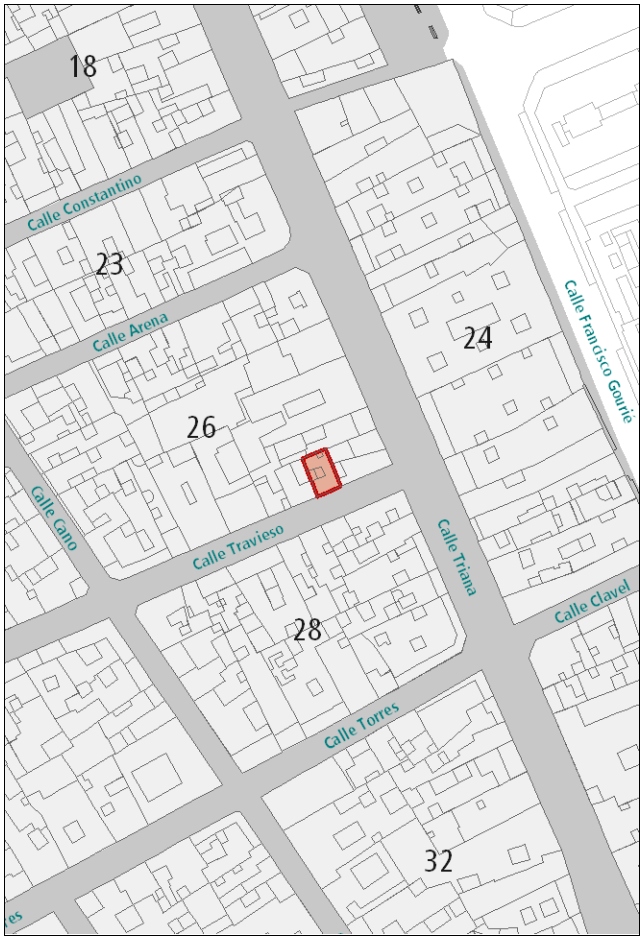
Fecha: 1906
Autores: Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1906 exp. 582-3 leg. 32

SITUACIÓN

Barrio: **Triana** | Manzana: **T26**

Referencia catastral: 92888 16 DS5098N



DESCRIPCIÓN

Alzado de composición simétrica representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y recercados en cantería en la planta baja y en cemento en las planta superiores. Destaca el balcón corrido de hierro forjado de la segunda planta. La composición queda enmarcada entre dos pilastras de cantería en los extremos de la edificación, el zócalo, del mismo material y la cornisa, resaltada en cemento.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Travieso.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Comercial

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1895

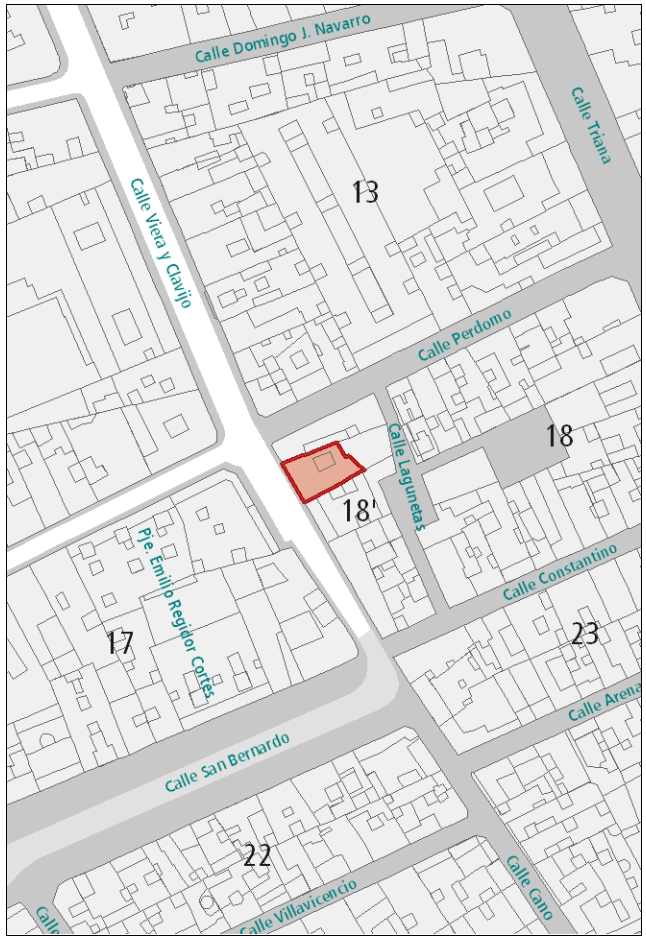
Autores: Laureano Arroyo

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1895 exp. 422-4 leg. 17

SITUACIÓN

Barrio: **Triana** | Manzana: **T18'**

Referencia catastral: 91885 09 DS5098N



DESCRIPCIÓN

Alzado de composición simétrica representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y recercados en cantería. Destaca el balcón corrido de hierro forjado de la segunda planta. La composición queda enmarcada entre dos pilastras de cantería en los extremos de la edificación y el zócalo y la cornisa, del mismo material. Algunos huecos de la planta baja han sido modificados y desentonan con el resto de la composición.
En el interior destacan el zaguán de acceso y el espacio de escaleras.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Travieso.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Deberá adaptarse la fachada de la planta baja al proyecto original.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN GRÁFICA











Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Comercial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Regular

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

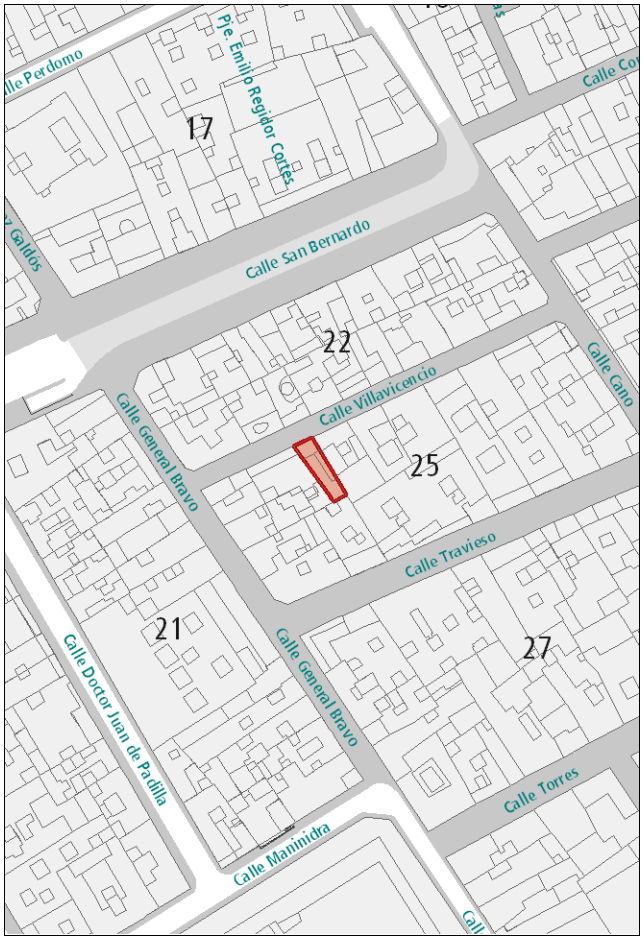
Fecha: R. 1911
Autores: R. Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año R. 1911 exp. 73 leg. 43

SITUACIÓN

Barrio: **Triana** | Manzana: **T25**

Referencia catastral: 91875 04 DS5098N



DESCRIPCIÓN

Alzado simétrico representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical recercados en cemento. Destaca la composición con dos huecos en planta baja y un único hueco acompañado de un balcón de hierro forjado en la planta superior. Detalles ornamentales en el dintel del hueco superior y en el pretil de coronación. La composición queda enmarcada entre dos pilastras en los extremos de la edificación, el zócalo y la cornisa, en cemento.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Alzado representativo de la arquitectura doméstica de la época.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Recreativo-Ocio, Sin Uso

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Mixto

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha:

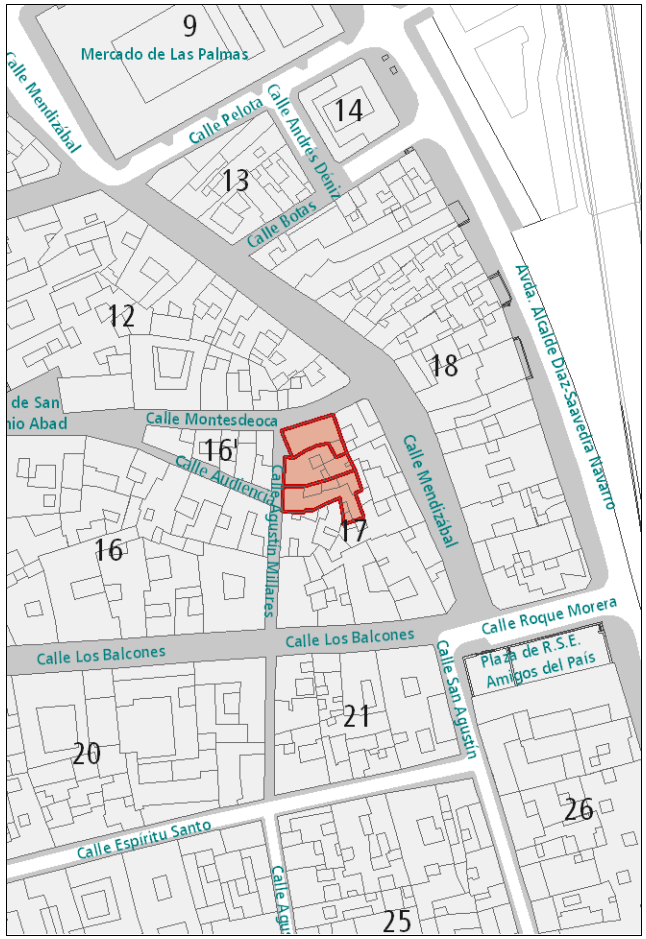
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V17**

Referencia catastral: 96833 02 DS5098S
96833 03 DS5098S
96833 04 DS5098S



DESCRIPCIÓN

En los nº 3 y 5 de la calle Agustín Millares aparecen dos edificios de arquitectura académica, caracterizados por la presencia de huecos de proporción vertical recercados en cantería o cemento y rítmicamente dispuestos. Ambas composiciones quedan enmarcadas entre pilastras en los extremos, la cornisa y el zócalo.
En la esquina de Agustín Millares con Montesdeoca, se halla un edificio más antiguo, de una planta, representativo de la arquitectura tradicional, caracterizado por la presencia de huecos de distintas proporciones distribuidos de forma irregular. El zócalo de cantería y algunos huecos son añadidos posteriores, pero sigue conservando elementos originales.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Conjunto de edificaciones representativas de la arquitectura doméstica de su época, posicionadas con una alineación específica que da carácter al paisaje, resaltando los orígenes de la zona fundacional en la que se ubican.
Se protegen las fachadas y las primeras crujías anexas a éstas.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

En Agustín Millares, 3 y 5, se permitirá la remodelación tras la primera crujía, respetando la altura original. En A. Millares, 1 / Montesdeoca, 3, se podrá construir 1 planta más con la siguiente alineación: hacia Agustín Millares se trazará desde la esquina sur del edificio (donde se encuentra con el colindante en el nº3) una paralela a la alineación de los inmuebles con nº3 y 5; hacia Montesdeoca, se continuará con la alineación del edificio con el nº1 de esta calle. Deberá eliminarse la masa de mortero existente entre Agustín Millares, 1 y 3.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN GRÁFICA







Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Comercial

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha:

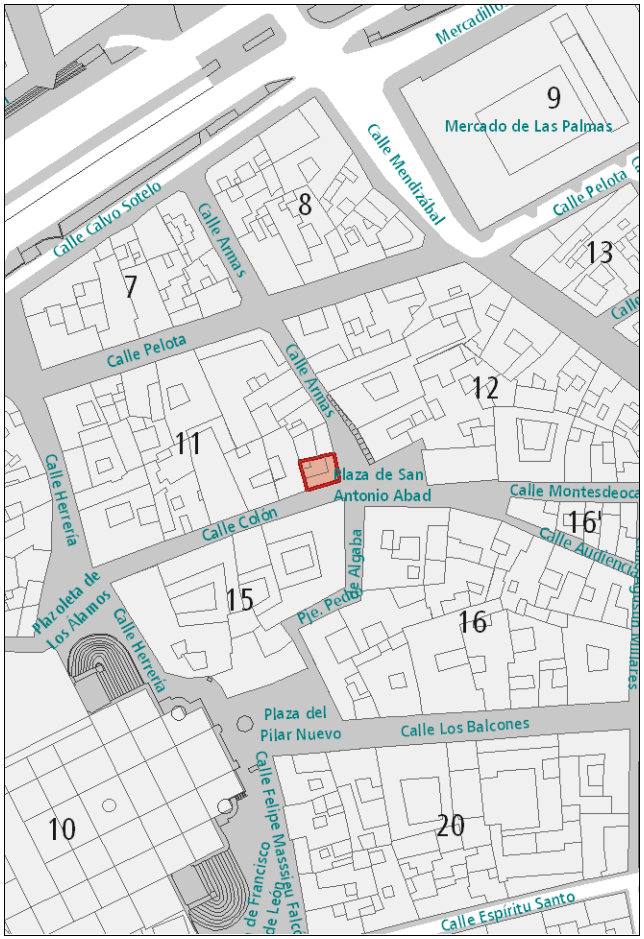
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V11**

Referencia catastral: 94848 09 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina caracterizado por la presencia de elementos propios de la arquitectura tradicional canaria. Destaca el tratamiento de las puertas, enmarcadas en cantería; y la disposición regular de las amplias ventanas de guillotina. Una hilera de gárgolas de cañón remata en la línea de cornisa la composición de ambas fachadas. Zócalo de cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Solución en esquina integrada en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Residencial

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: En Rehabilitación

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: R. 1916

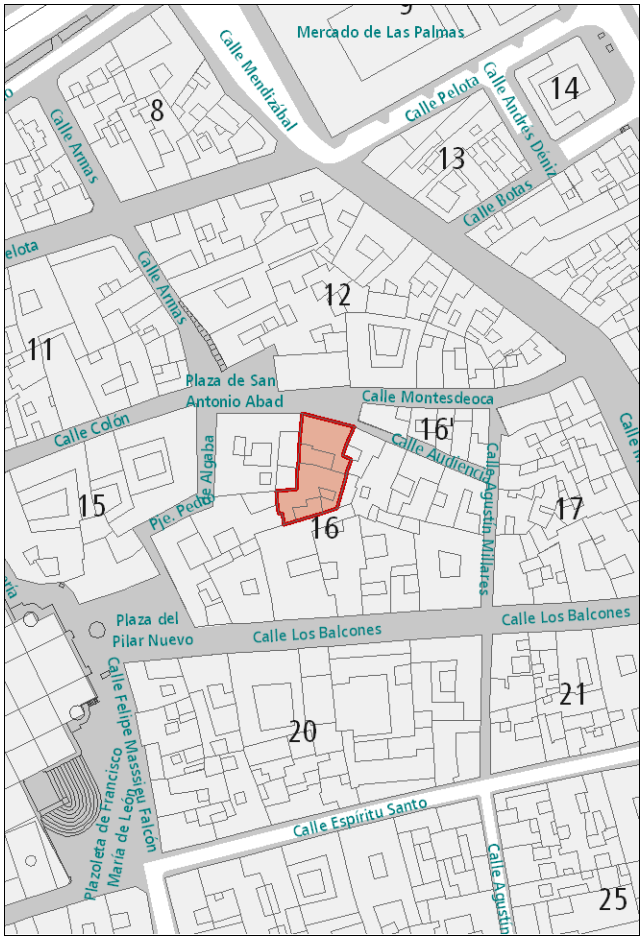
Autores: R. Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año R. 1916 exp. 42 leg. 52

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V16**

Referencia catastral: 95834 04 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado simétrico representativo de la arquitectura de transición al neoclásico, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical recercados en cantería. La composición queda enmarcada entre dos pilastras en los extremos de la edificación, el zócalo y la cornisa, de cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación existente.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Residencial

Usos otras plantas:

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha:

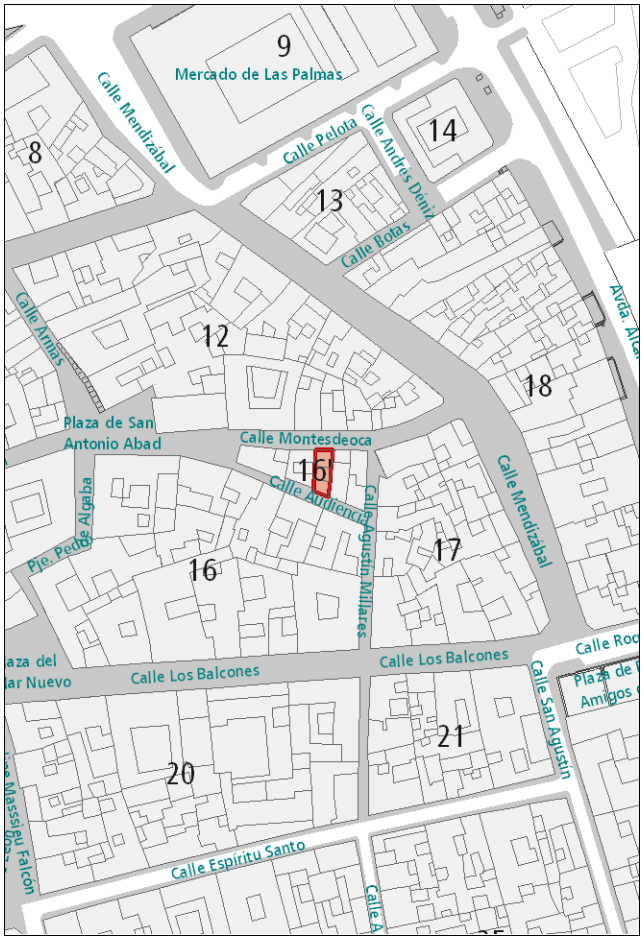
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V16'**

Referencia catastral: 95847 03 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado de una planta, muy sencillo, representativo de la arquitectura tradicional canaria, caracterizado por la presencia de dos huecos, una ventana con alfeizar resaltado en cantería y una puerta enmarcada en piedra. Detalles de madera en la coronación. Gárgola de cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio característico de la arquitectura anterior a 1800, integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad.
Se protege la fachada hacia Montesdeoca y la primera crujía anexa a ésta.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según lo dispuesto en la Norma VT para el tramo de manzana corrrespondiente, del volumen situado tras la primera crujía hacia la calle Montesdeoca, con una altura máxima de 2 plantas.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Oficinas

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1925

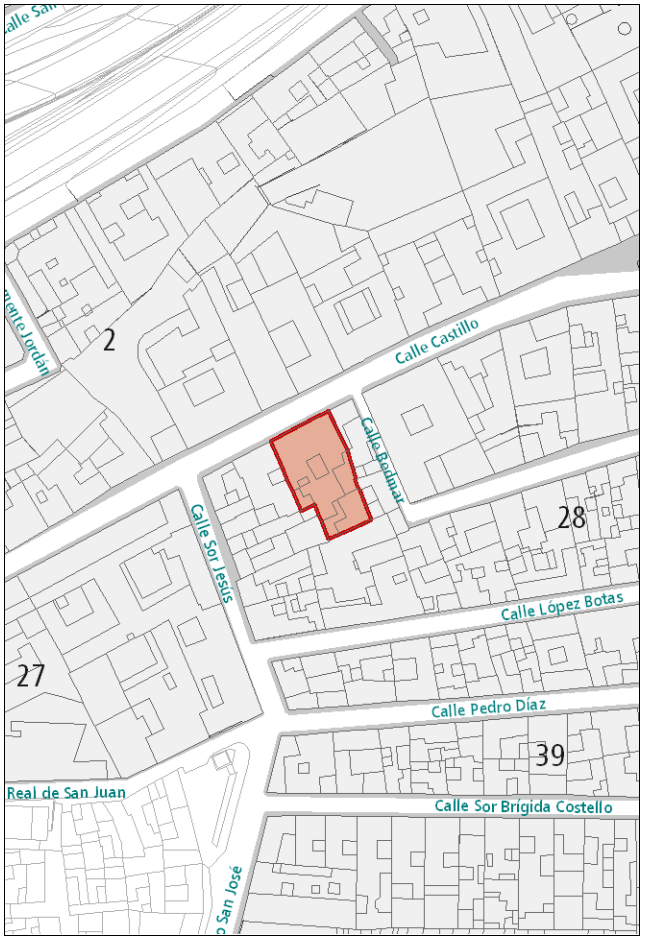
Autores: Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1925 exp. 63 leg. 67

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V28**

Referencia catastral: 92819 03 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado de composición simétrica, representativo de la arquitectura ecléctica, dividido en tres cuerpos. En los dos cuerpos laterales destacan dos balcones cerrados de madera. El cuerpo central se caracteriza por la presencia de huecos de proporción vertical enmarcados en cemento y agrupados verticalmente, con un frontón triangular coronando la portada central. Destaca también la interesante solución de coronación. Cornisa y zócalo resaltados en cemento.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

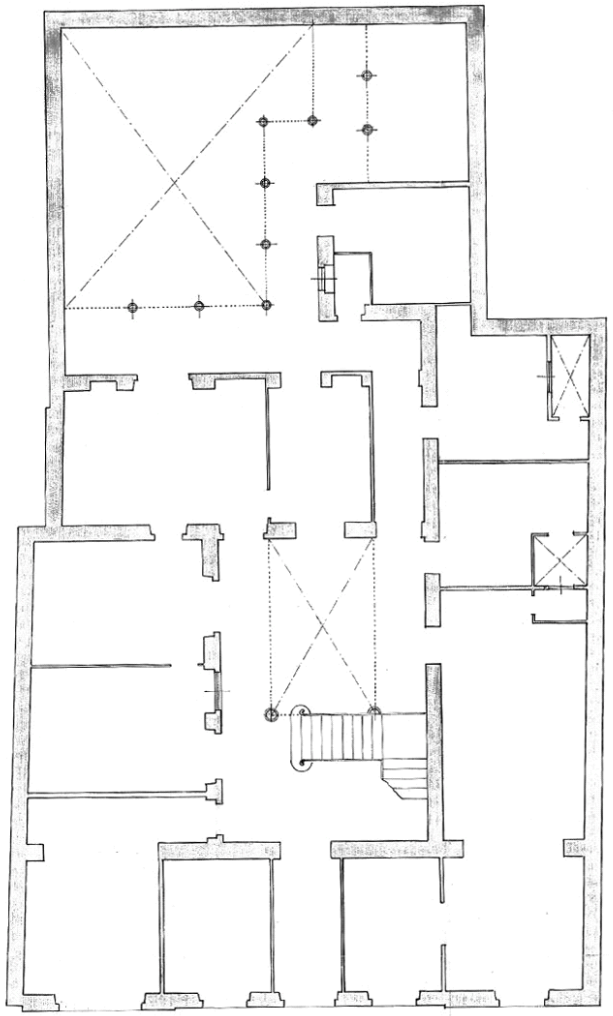
Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

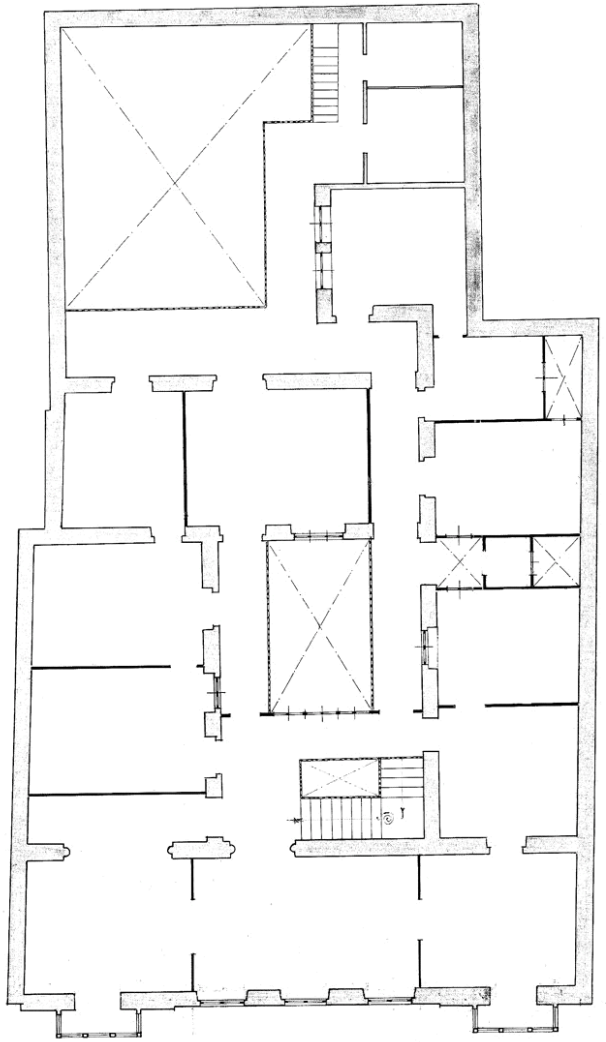
Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN GRÁFICA



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos

Usos otras plantas:

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: R. 1890

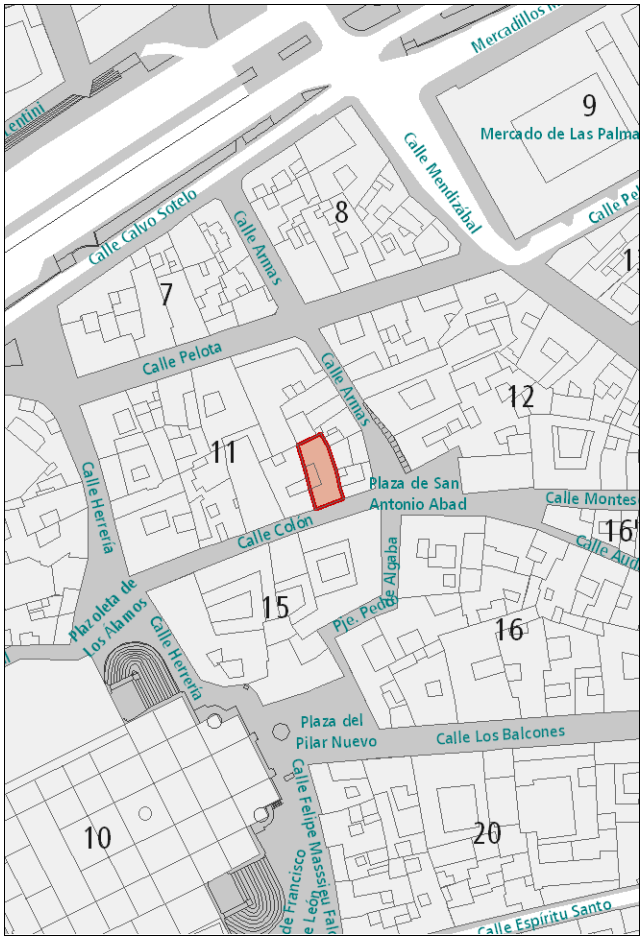
Autores: R. Laureano Arroyo

Documentación: A.H.P. de L.P.: año R. 1890 exp. 343-3 leg. 14

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V11**

Referencia catastral: 94848 10 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado de una planta, muy sencillo, representativo de la arquitectura tradicional canaria, caracterizado por la presencia de tres huecos, dos de ellos recercados en cantería con arcos conopiales y una puerta más ancha recercada en madera.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio característico de la arquitectura anterior a 1800, integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Residencial

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: R. 1896

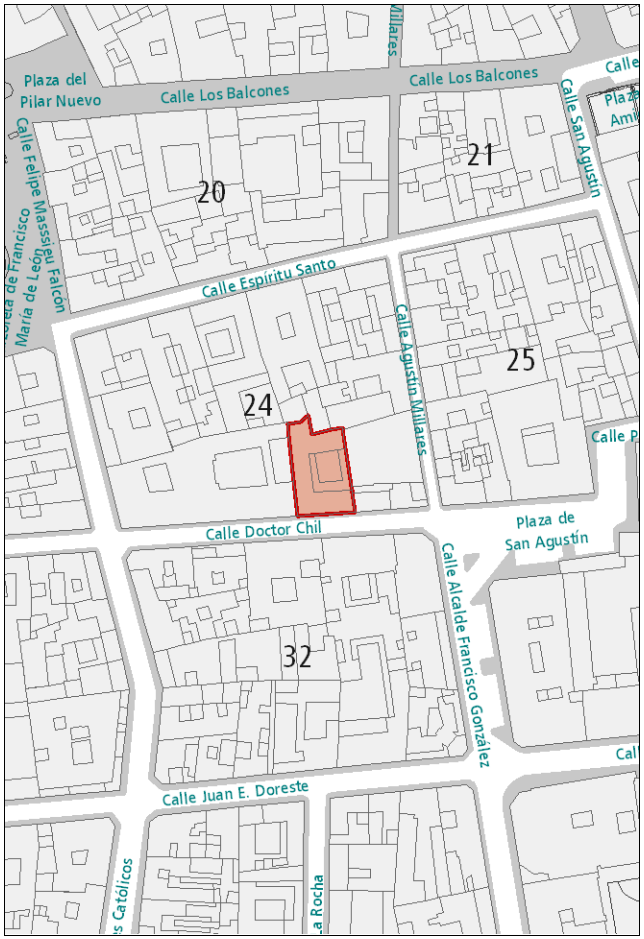
Autores: R. Laureano Arroyo

Documentación: A.H.P. de L.P.: año R. 1896 exp. 438-1 leg. 18

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V24**

Referencia catastral: 95829 13 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado de composición simétrica representativo de la arquitectura tradicional canaria, caracterizado por la presencia de anchos huecos enmarcados en cantería. En la portada central se dispone un sencillo balcón de madera. Una hilera de cuatro gárgolas se sitúa en la línea de cornisa. Los pináculos de coronación son un añadido posterior que no es adecuado al resto de la composición. Patio de interés.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico característico de la arquitectura anterior a 1800, integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Deberán eliminarse los pináculos de coronación.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Residencial

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Regular

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1911

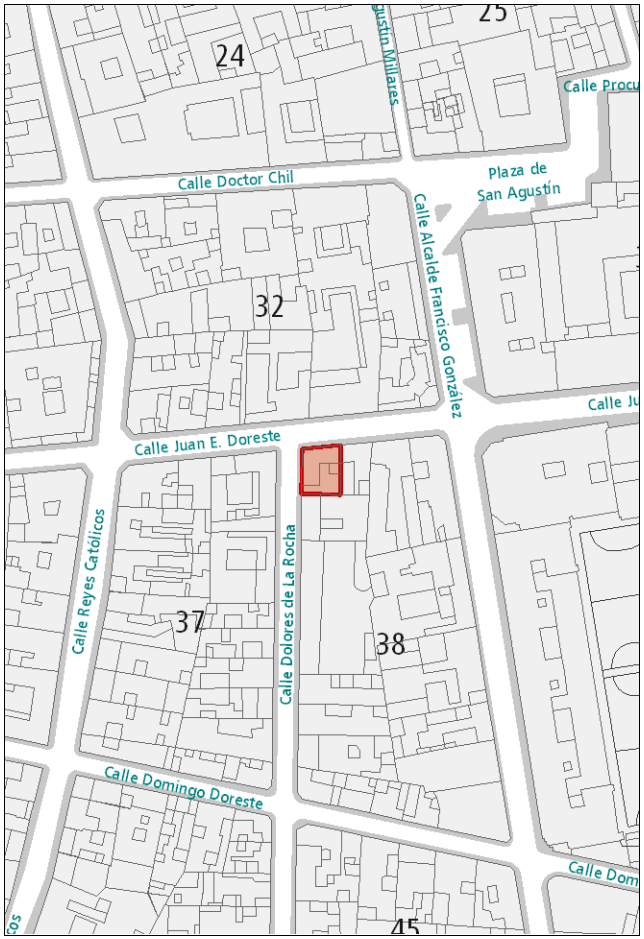
Autores: Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1911 exp. 64 leg. 43

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V38**

Referencia catastral: 95817 06 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y enmarcados en cemento, con acompañamiento ornamental en los dinteles. Cornisa, zócalo y demás detalles decorativos en cemento.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Solución en esquina representativa de la arquitectura doméstica de la época.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Oficinas

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: R. 1948

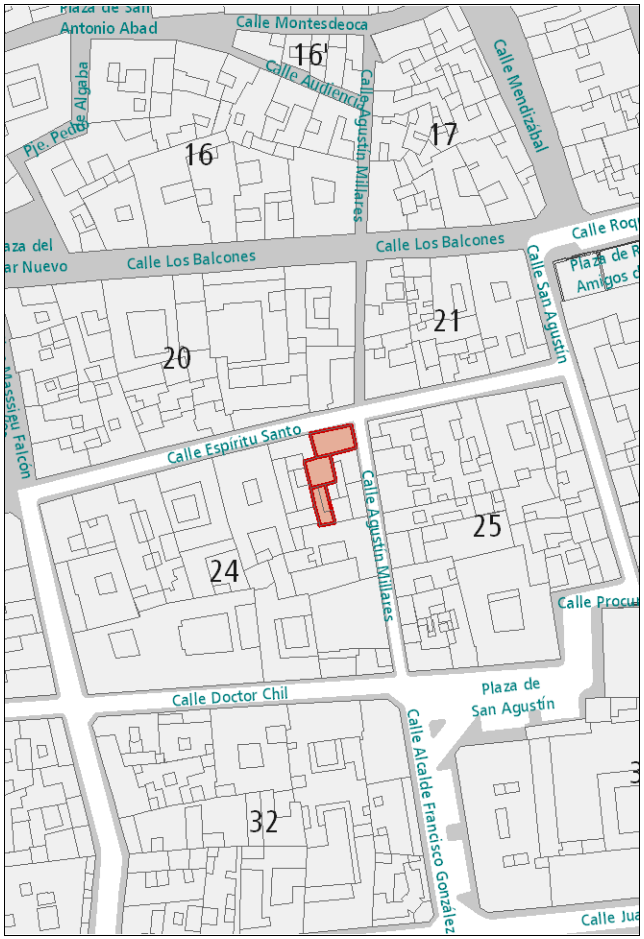
Autores: R. Rafael Masanet

Documentación: A.H.P. de L.P.: año R. 1948 exp. 104 leg. 168

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V24**

Referencia catastral: 95829 05 DS5098S
95829 06 DS5098S
95829 08 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y enmarcados en cemento. Detalles ornamentales bajo la línea de cornisa. Destaca el balcón de hierro forjado hacia la calle Espíritu Santo. Cornisa, zócalo y demás elementos decorativos en cemento.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Solución en esquina integrada en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Sin Uso

Usos otras plantas: Oficinas, Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha:

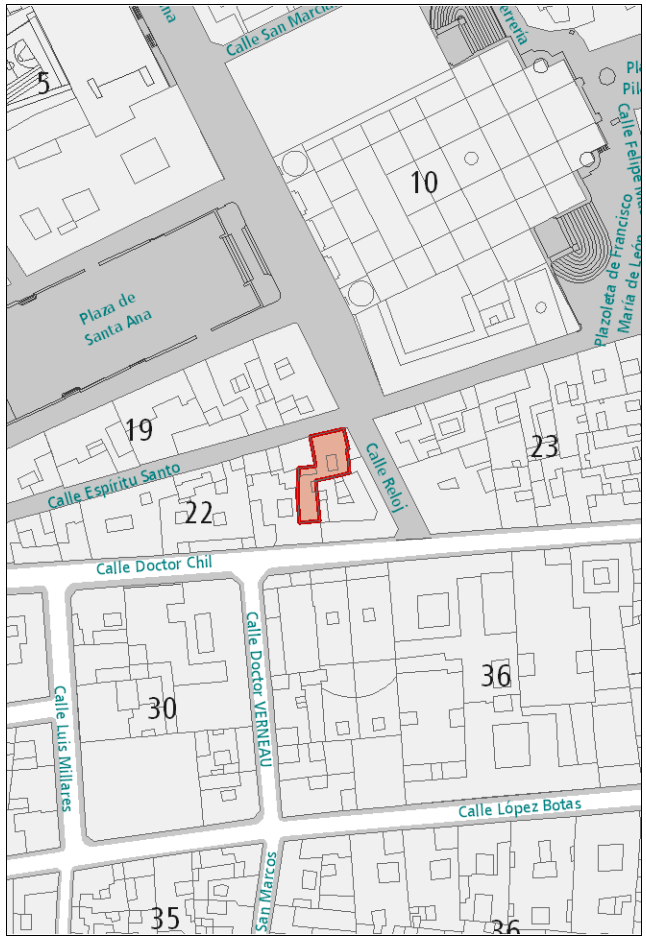
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V22**

Referencia catastral: 93826 03 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado representativo de la arquitectura tradicional canaria, en el que destaca la portada principal, recercada en cantería, sobre la que se dispone un balcón abierto de celosías. Dos pilastras de piedra enmarcan la composición en los extremos, funcionando la pilastra derecha como una pequeña esquina, al estar la edificación adelantada quince centímetros con respecto a su colindante poniente.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico característico de la arquitectura anterior a 1800, integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Sin Uso

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1917

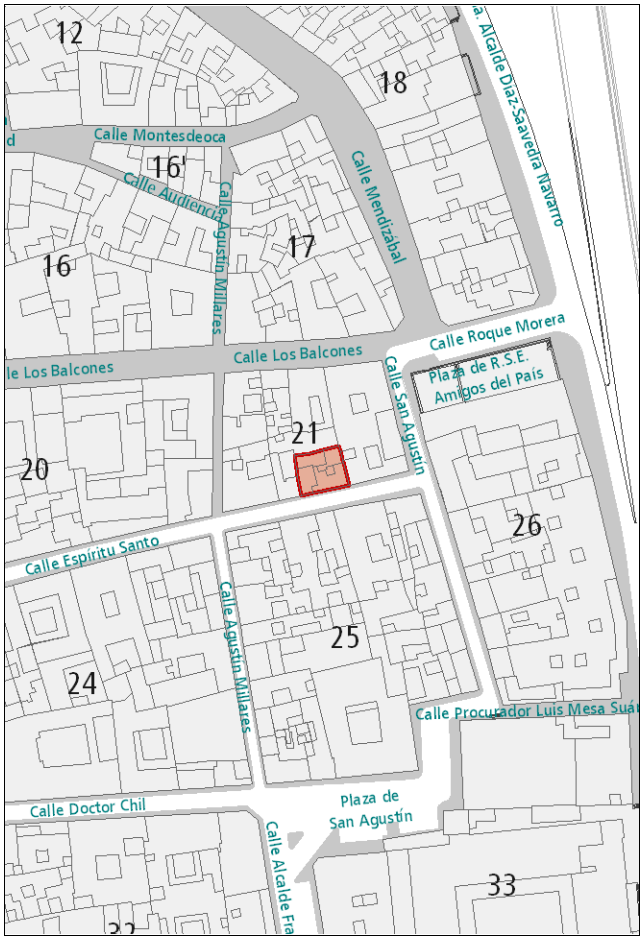
Autores: Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1917 exp. 17 leg. 53

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V21**

Referencia catastral: 96832 05 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado de composición simétrica representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical enmarcados en cemento, con acompañamiento decorativo en los dinteles. Destaca el balcón de hierro forjado que agrupa los dos huecos centrales. Cornisa, zócalo y demás elementos decorativos en cemento.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Oficinas, Residencial

Usos otras plantas: Oficinas, Residencial

Estado de conservación: Mixto

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha:

Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V43**

Referencia catastral: 94809 10 DS5098S
94809 11 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzados de composición muy sencilla representativos de la arquitectura académica, caracterizados por la presencia de huecos verticales recercados en cantería. La composición queda enmarcada entre el zócalo y la cornisa, también de cantería.
El interior de las edificaciones, al menos de la García Tello nº 19, tienen valores a conservar, destacando el zaguán de acceso, el patio y las escaleras.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificios de valor arquitectónico integrados en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle García Tello-Pedro Díaz.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

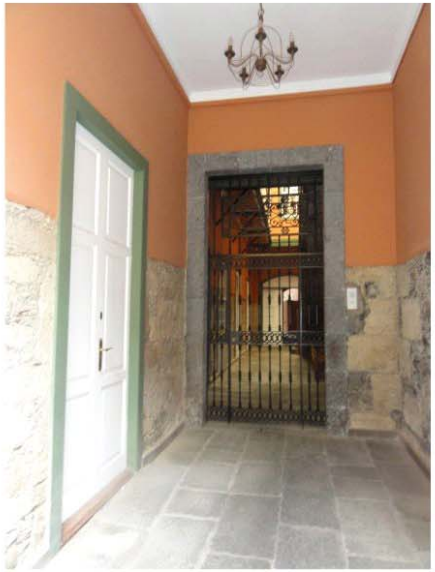
INFORMACIÓN GRÁFICA













Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos

Usos otras plantas: Dotaciones y Equipamientos

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha:

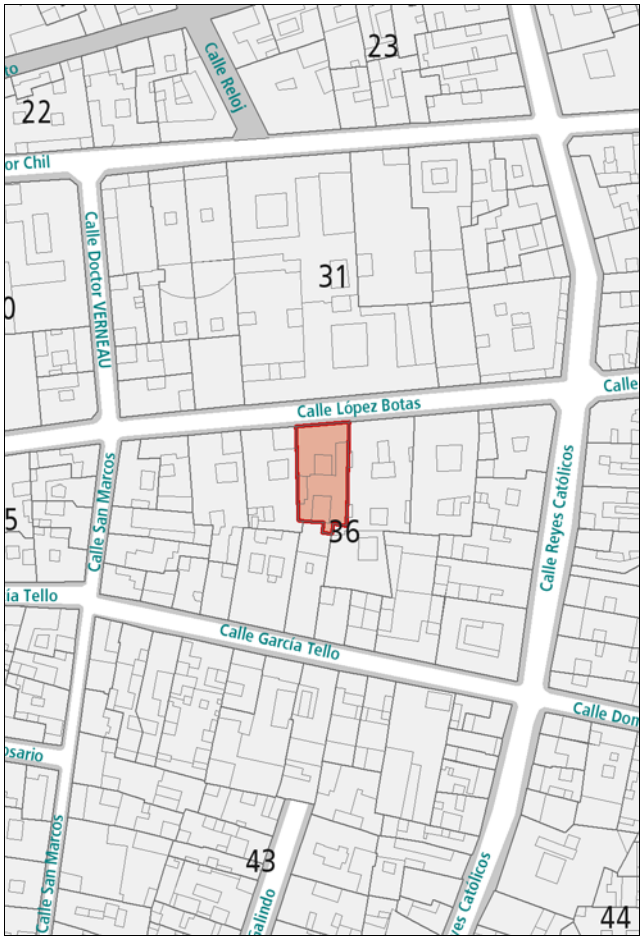
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V31**

Referencia catastral: 94818 04 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado de composición simétrica representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical enmarcados en cantería, con dinteles resaltados. Destaca el balcón de hierro forjado en el eje de simetría. La composición queda enmarcada entre la cornisa, el zócalo y dos pilastras de cantería en los extremos.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle López Botas.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos

Usos otras plantas: Dotaciones y Equipamientos

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha:

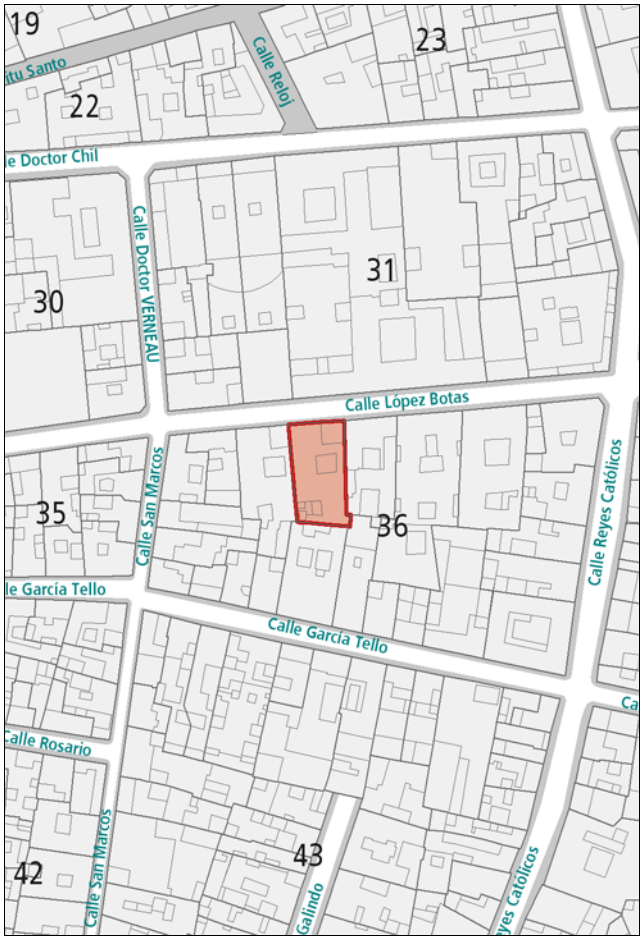
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V36**

Referencia catastral: 94818 03 DS5098S



DESCRIPCIÓN

En el interior de la edificación destaca el patio, alrededor del cual se desarrollan las distintas estancias. La fachada no responde a los valores histórico-morfológicos del interior del inmueble.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle López Botas.
Se protege ambientalmente todo el inmueble, excepto la fachada.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Se podrá modificar la fachada.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Residencial

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha:

Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V35**

Referencia catastral: 93818 04 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado de composición simétrica representativo de la arquitectura neoclásica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical enmarcados en madera, con dinteles resaltados. Destaca el balcón de hierro forjado en el eje de simetría. La composición queda enmarcada entre la cornisa y el zócalo, de cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle López Botas.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

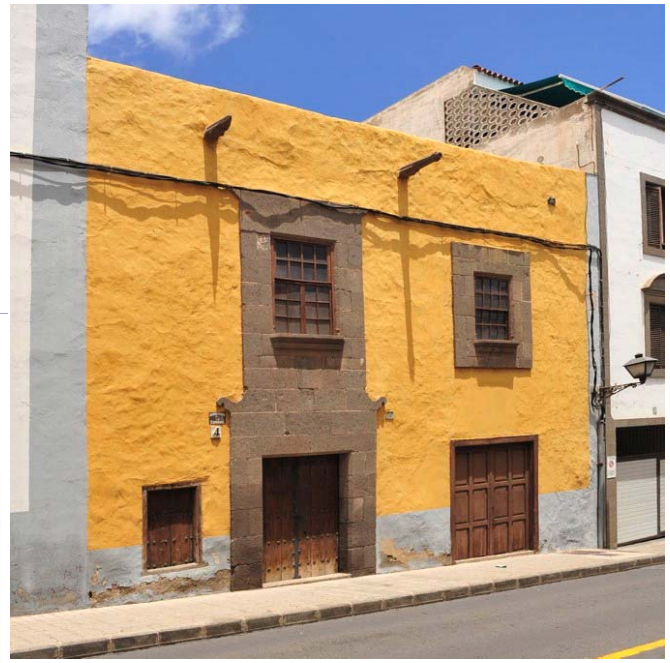
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Sin Uso

Usos otras plantas: Sin Uso

Estado de conservación: Malo

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: R. 1914

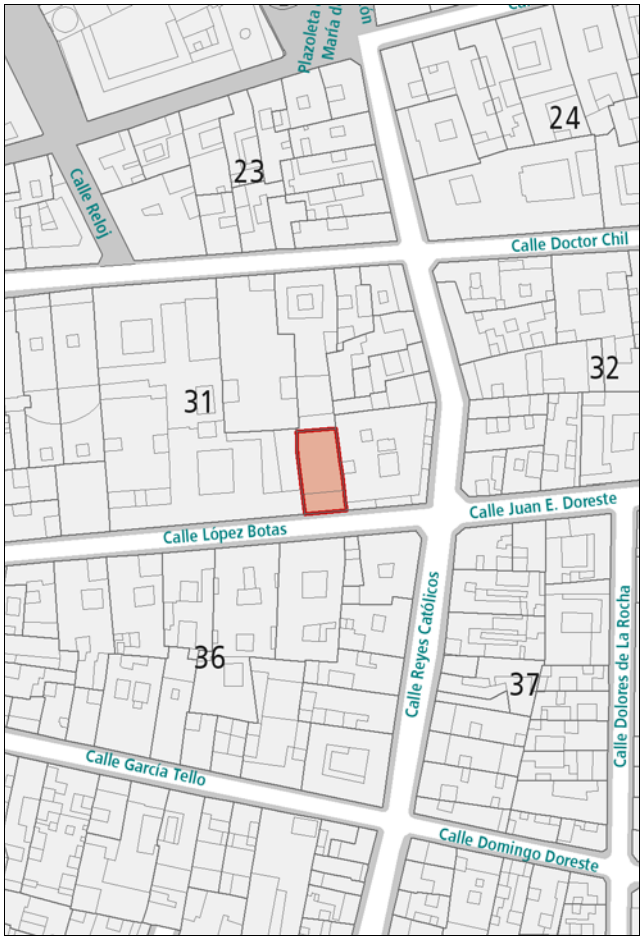
Autores: R. Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año R. 1914 exp. 29 leg. 49

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V31**

Referencia catastral: 94814 13 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado representativo de la arquitectura tradicional canaria, caracterizado por la presencia de huecos de distintas dimensiones y proporciones. Destaca la portada principal enmarcada en cantería agrupando dos huecos, la puerta de entrada y la ventana superior a esta, con alfeizar resaltado. A su lado, otra ventana enmarcada en cantería. Dos gárgolas de cañón coronan la composición.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico, característico de la arquitectura anterior a 1800, integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle López Botas.
Se protege únicamente la fachada.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la fachada, respetando la altura de la edificación original.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Residencial

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha:

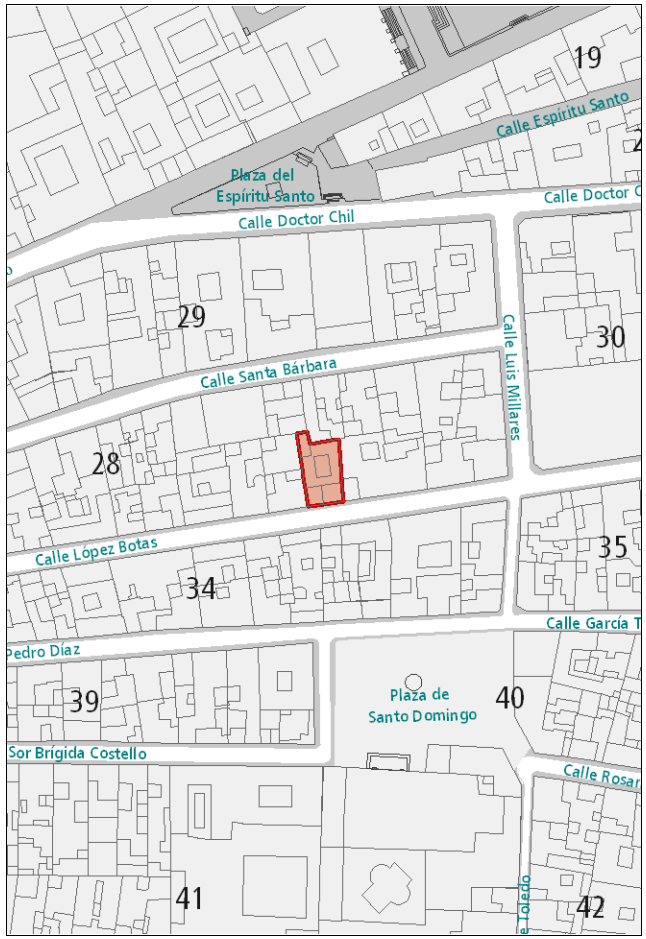
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V28**

Referencia catastral: 92819 28 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado representativo de la arquitectura neoclásica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical enmarcados en cantería. Destacan las ventanas de guillotina de la planta superior y la pilastra dentada en uno de los extremos. Zócalo y cornisa de cantería. Uno de los huecos de planta baja ha sido muy modificado y desentona con el resto de la composición.
Forma conjunto con la edificación situada en López Botas, 30.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico, característico de la arquitectura anterior a 1800, integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle López Botas.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.
Deberá adaptarse la fachada de la planta baja al proyecto original.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

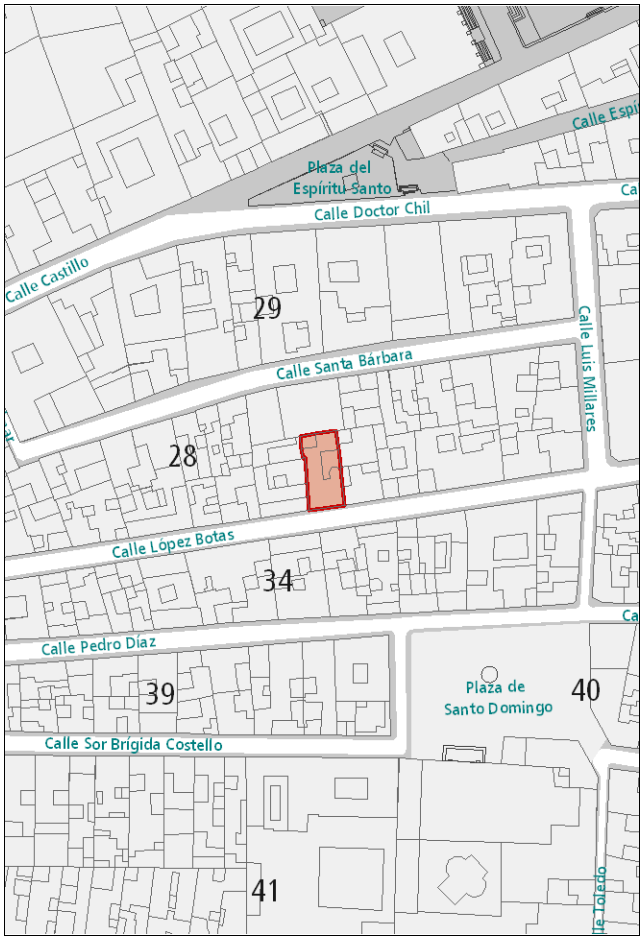
Fecha:
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V28**

Referencia catastral: 92819 30 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado muy sencillo representativo de la arquitectura neoclásica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical enmarcados en cantería. Destaca la pilastra dentada en uno de los extremos, el zócalo y cornisa de cantería. En el interior deben señalarse el patio y el espacio de escaleras.
Forma conjunto con la edificación situada en López Botas, 26.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle López Botas.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

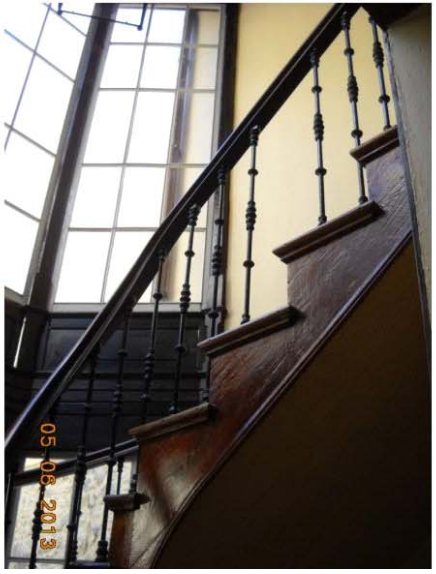
INFORMACIÓN GRÁFICA













Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

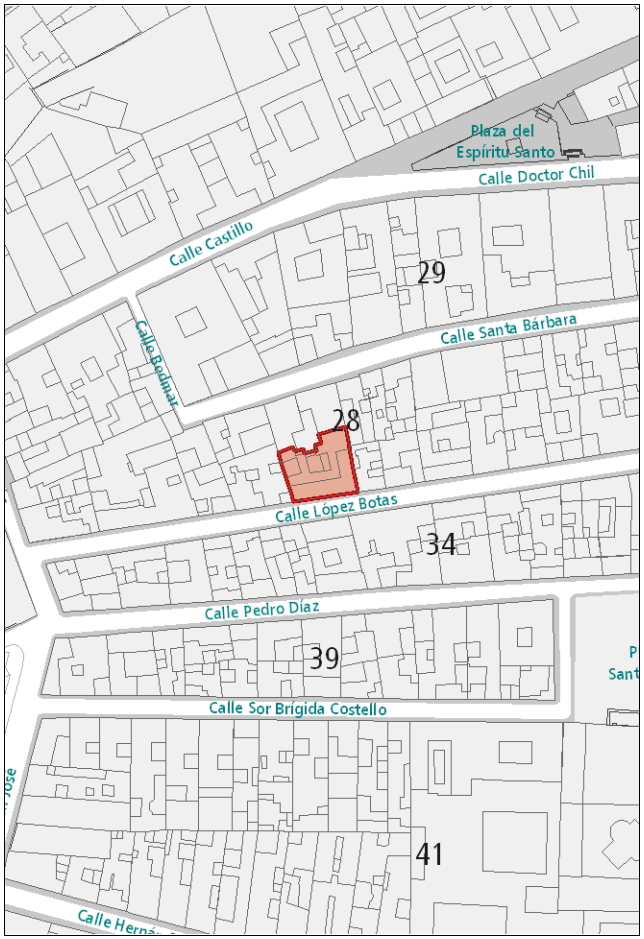
Fecha: 1914
Autores: Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1914 exp. 158 leg. 50

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V28**

Referencia catastral: 92819 35 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado de composición simétrica representativo de la arquitectura académica con decoración ecléctica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical enmarcados en cantería, con acompañamiento decorativo en los dinteles, destacando los de la planta baja. Detalles ornamentales en el zócalo y en el pretil de coronación. La composición queda enmarcada entre la cornisa, el zócalo y dos pilastras laterales, de cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle López Botas.
Se protege únicamente la planta baja de la fachada.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la fachada, respetando la altura de la edificación existente. Se podrá modificar la planta superior de la fachada.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Residencial

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha:

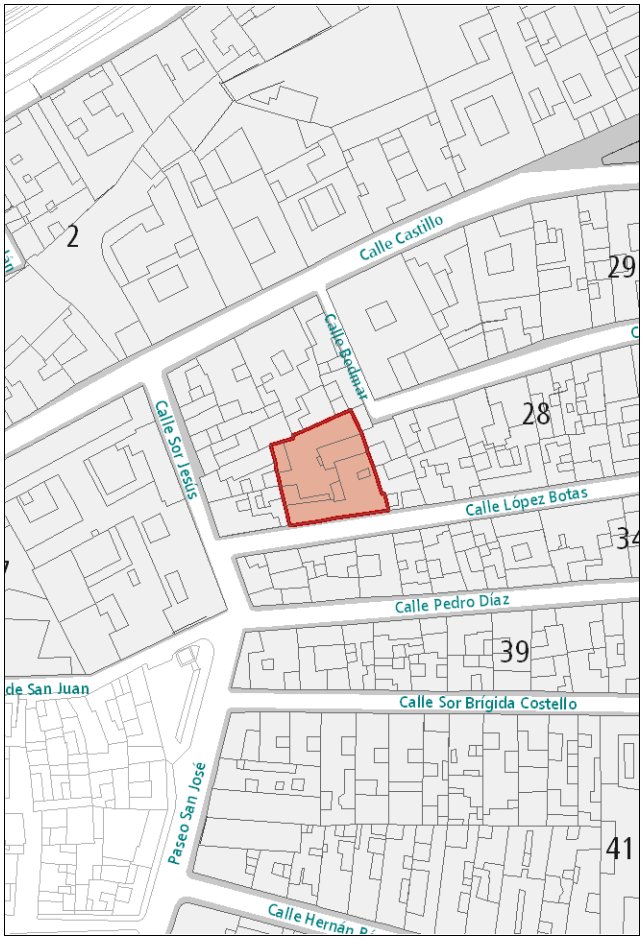
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V28**

Referencia catastral: 92819 37 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Parcela en la que se ubican dos edificaciones, siendo de interés la situada en el nº 48. Este inmueble presenta un alzado de composición muy sencilla representativo de la arquitectura tradicional canaria, caracterizado por la presencia de cuatro huecos de distintas proporciones y dimensiones con carpinterías de madera. El zócalo y las dos pilastras laterales, de cantería, son de incorporación posterior.
En el interior destaca la primera crujía.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico, característico de la arquitectura anterior a 1800, integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle López Botas.
Se protege la fachada y la primera crujía de la edificación situada en López Botas, 48.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

La edificación situada en López Botas, 46, se regulará según lo dispuesto en la Norma VT para el tramo de manzana corrrespondiente, con una altura máxima de 3 plantas. En la edificación situada en López Botas, 48, sólo se permitirá la remodelación en el volumen situado tras la primera crujía, según lo dispuesto en la Norma de Protección, e igualmente, con una altura máxima de 3 plantas.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Oficinas

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha:

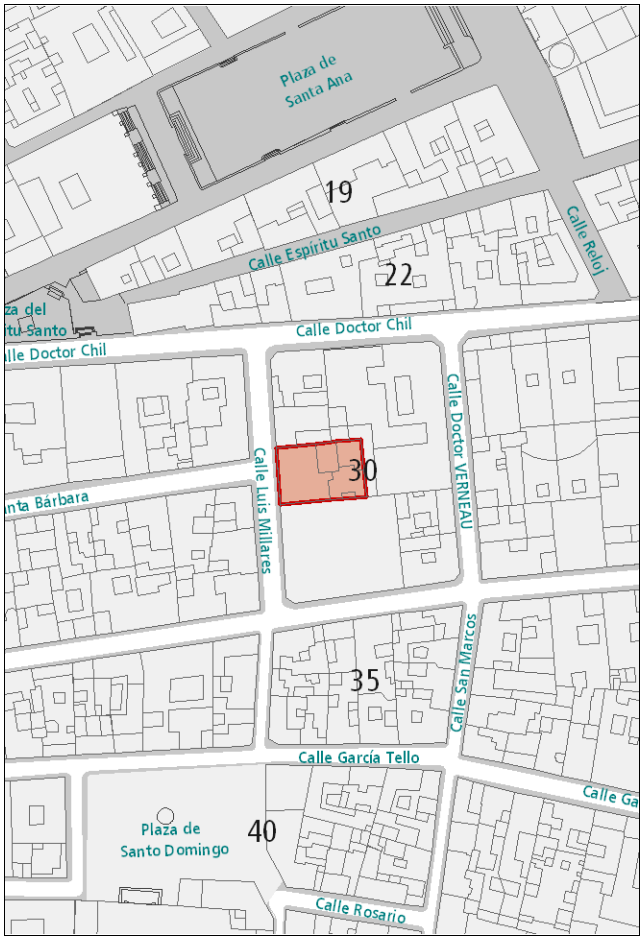
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V30**

Referencia catastral: 93814 06 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado de composición simétrica representativo de la arquitectura académica con decoración ecléctica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical enmarcados en cemento, con acompañamiento decorativo en los dinteles de los vanos de la planta superior. Destaca el balcón corrido de hierro forjado que contribuye a centrar la simetría. Solución de coronación con balaustradas y jarrones ornamentales.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Luis Millares.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

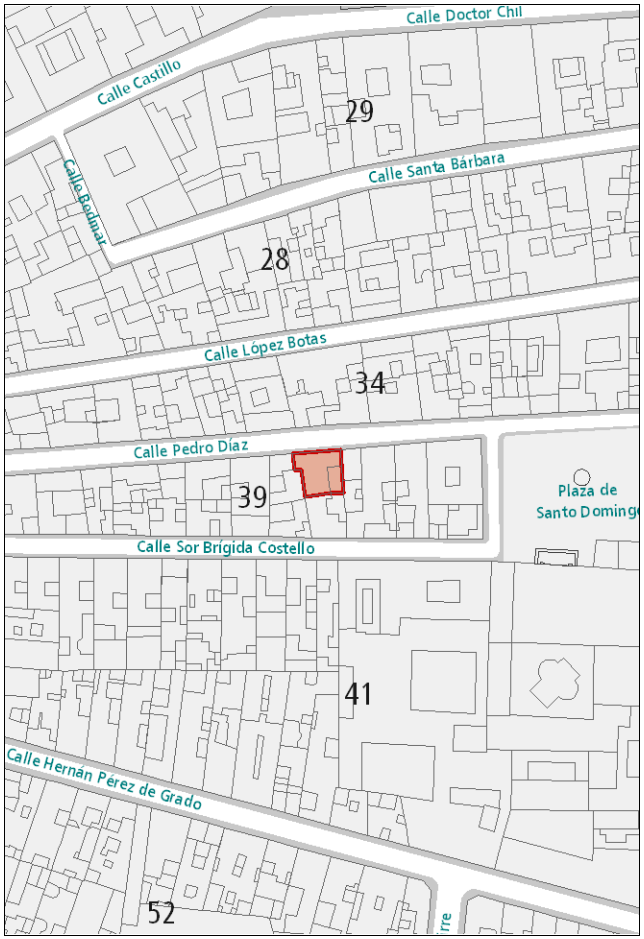
Fecha: 1902
Autores: Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1902 exp. 529-18 leg. 25

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V39**

Referencia catastral: 92803 10 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y recercados en cemento, con los dinteles resaltados. La fachada queda dividida en dos cuerpos por medio de una pilastra de cemento. Destaca el balcón corrido de hierro forjado que agrupa dos de los huecos, entre los que se dispone un detalle ornamental de cemento y cerámica. El zócalo, la cornisa y el resto de los elementos decorativos están realizados en cemento.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle García Tello-Pedro Díaz.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Oficinas, Residencial

Usos otras plantas: Oficinas

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha:

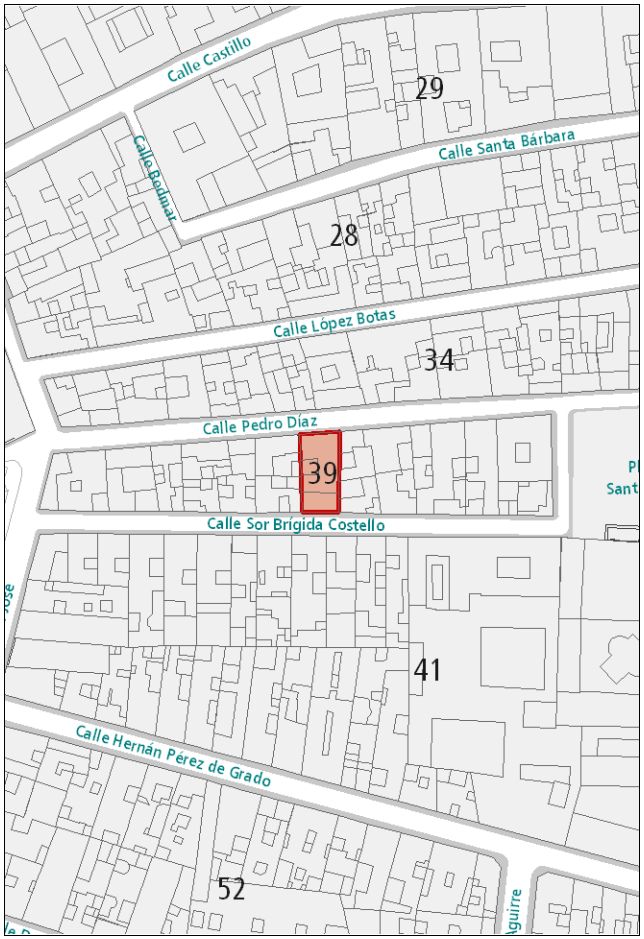
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V39**

Referencia catastral: 92803 08 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y recercados en cantería. Destaca el balcón corrido de hierro forjado que agrupa dos de los huecos de la planta superior. El zócalo, la cornisa y el resto de los elementos decorativos están realizados en cantería.
En el interior destacan las distintas estancias y el patio.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle García Tello-Pedro Díaz.
Se protege todo excepto la fachada a Sor Brígida Castelló y la primera crujía anexa.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

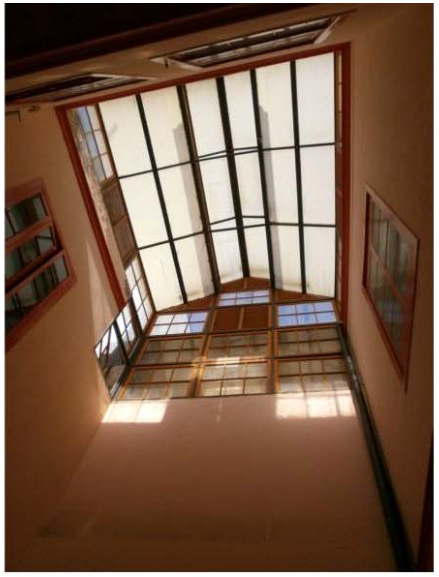
Sólo se permitirá la remodelación, según lo dispuesto en la Norma VT para el tramo de manzana corrrespondiente, de la primera crujía hacia Sor Brígida Castelló, con una altura máxima de 3 plantas.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN GRÁFICA











Sor Brígida Castelló 12



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Residencial

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Regular

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: R. 1920

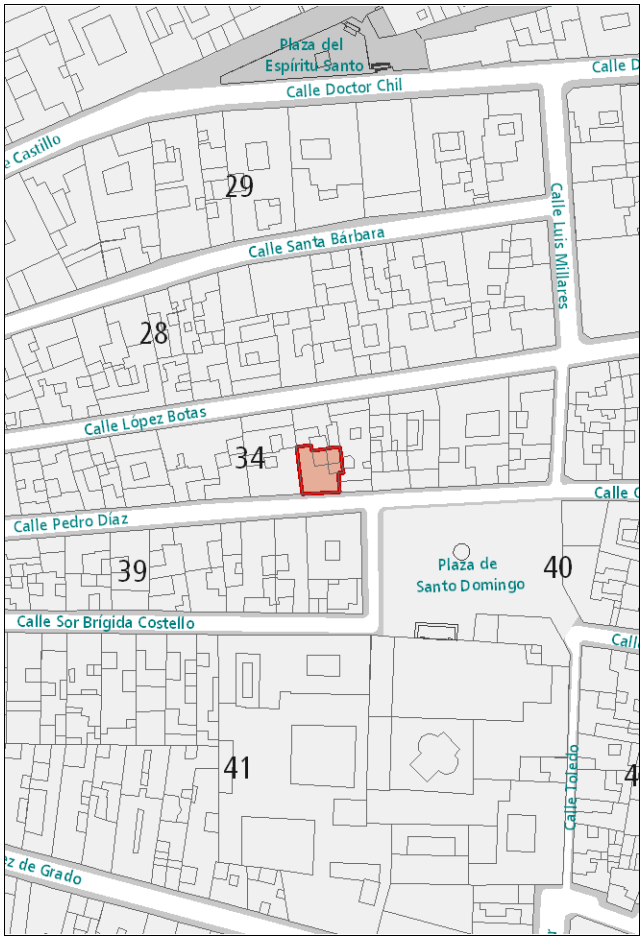
Autores: R. Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año R. 1920 exp. 32 leg. 56

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V34**

Referencia catastral: 92817 24 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado de composición simétrica representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y recercados en cemento, con detalle ornamental en los dinteles, de acabado cerámico en la planta alta. Destaca el balcón de hierro forjado en el eje de simetría y el trabajo ornamental en el pretil de coronación. Cornisa resaltada en cemento. El zócalo de tirolesa desentona con el resto de la composición.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle García Tello-Pedro Díaz.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.
Deberá sustituirse el zócalo de tirolesa por un acabado más adecuado al resto de la composición.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Residencial

Usos otras plantas:

Estado de conservación: Regular

Régimen de propiedad: Pública

Titularidad: Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Fecha:

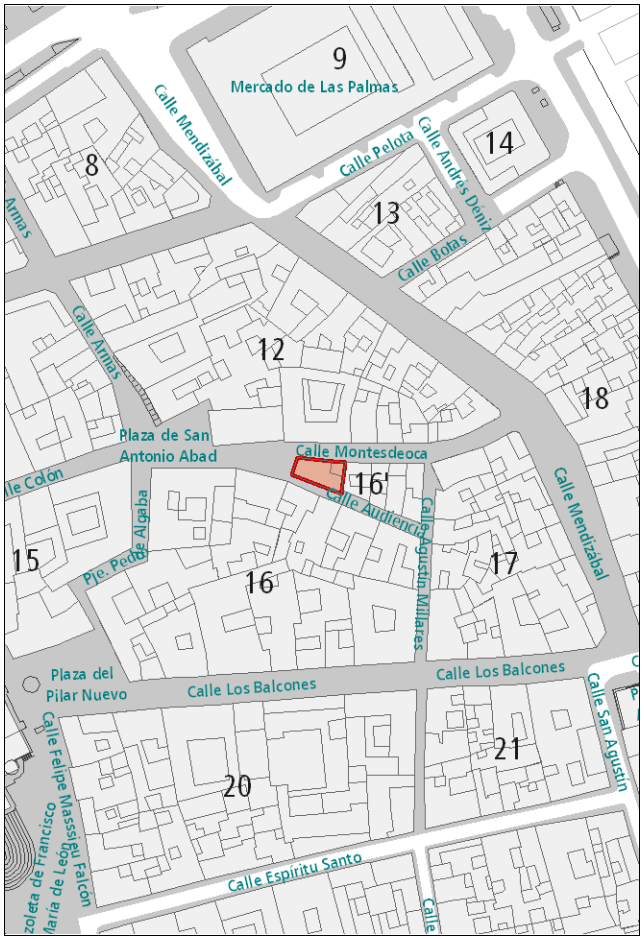
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V16'**

Referencia catastral: 95847 01 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina representativo de la arquitectura tradicional canaria en el que destaca el acabado macizo frente al hueco, con únicamente dos puertas sencillas en su perímetro, una de ellas recercada en cemento.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Solución en esquina de valor arquitectónico, histórico y ambiental integrada en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad.
Se protegen únicamente las fachadas.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras las fachadas, respetando la altura de la edificación original.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Montesdeoca 13a



INFORMACIÓN



Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos

Usos otras plantas: Dotaciones y Equipamientos, Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha:

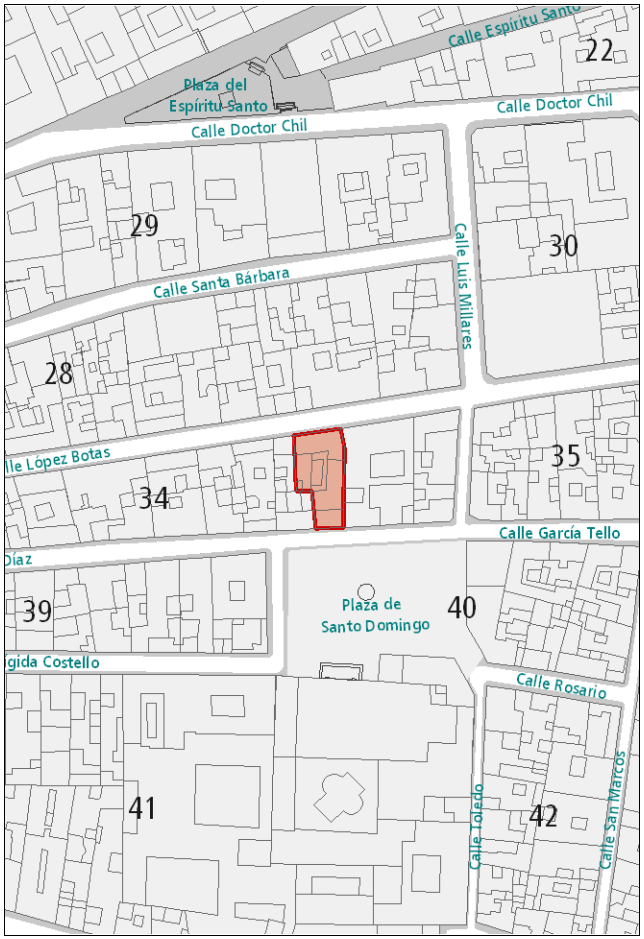
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V34**

Referencia catastral: 92817 21 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Hacia la plaza Santo Domingo, se aprecia un alzado representativo de la arquitectura neoclásica, caracterizado por la presencia de cuatro huecos recercados en cantería, dos puertas y dos ventanas de guillotina. Cornisa resaltada en cantería. El zócalo de tirolesa desentona con el resto de la composición.
Hacia la calle López Botas, se eleva un alzado más austero con algunos elementos modificados, en el que destaca el balcón tradicional de madera y la hilera de gárgolas de cañón que corona la edificación. Destaca también su patio interior.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de gran valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de la Plaza de Santo Domingo. Forma parte de la memoria histórica y ambiental del conjunto de esta vieja plaza.

PROTECCIÓN

Grado de protección: INTEGRAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN GRÁFICA











López Botas 31-33



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Residencial, Sin Uso

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Mixto

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1913

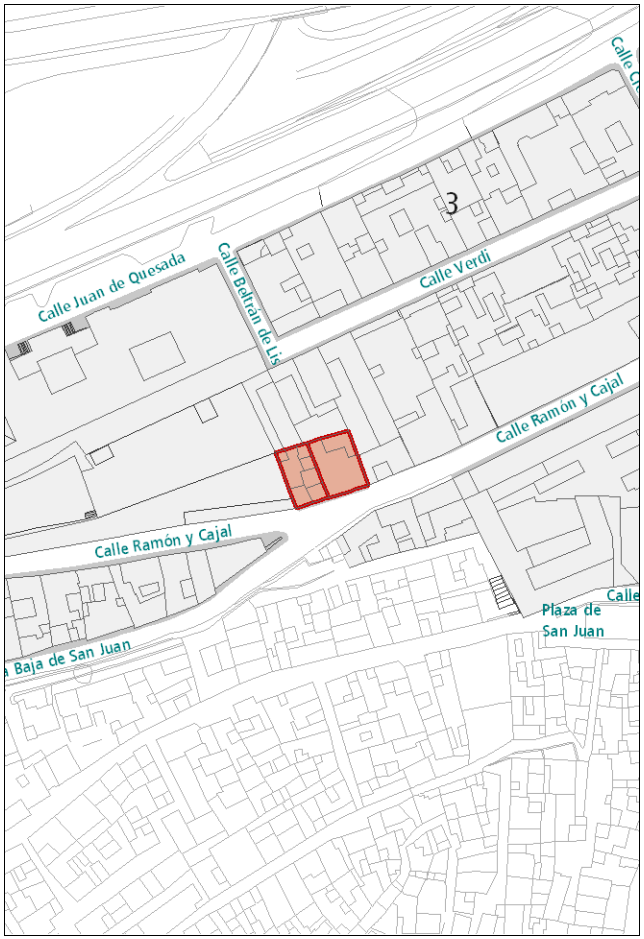
Autores: Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1913 exp. 68 leg. 47

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V02**

Referencia catastral: 89811 34 DS5087N
89811 35 DS5087N



DESCRIPCIÓN

Conjunto de dos edificios, de alzados simétricos, representativos de la arquitectura académica, caracterizados por la presencia de huecos de proporción vertical recercados en cantería con resalte sobre los arcos. Destacan los balcones de hierro forjado que contribuyen a reforzar las simetrías, así como los detalles ornamentales del pretil de coronación del edificio situado en el número 30. Zócalo, cornisa y demás elementos ornamentales en cantería.
La construcción sobre la cubierta del edificio en el número 32 desentona con el resto de la composición.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Ejemplos de la arquitectura doméstica de la época.
Se protegen las fachadas y la primera crujía anexa.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones:

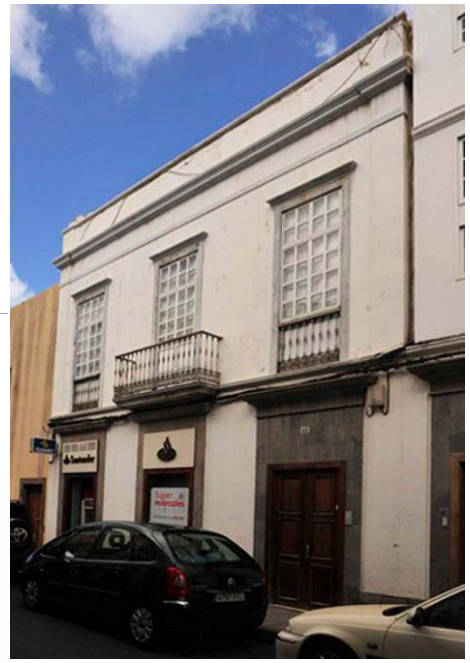
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.
En la edificación situada en Ramón y Cajal, 32, deberá eliminarse la construcción que sobresale en la cubierta y que no se corresponde con el proyecto original.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Oficinas
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

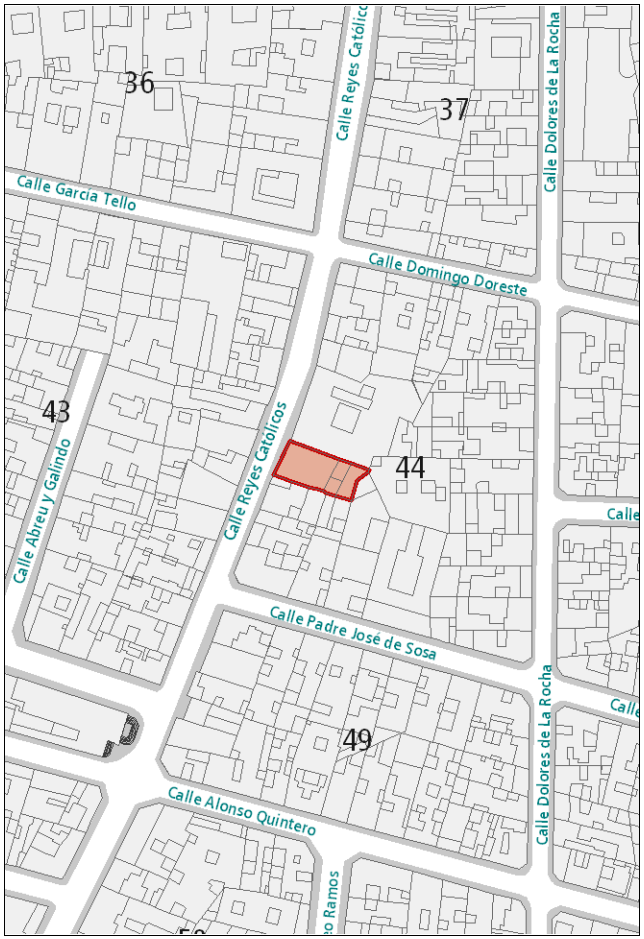
Fecha: 1898
Autores: Laureano Arroyo

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1898 exp. 473-5 leg. 20

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V44**

Referencia catastral: 95801 04 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado académico de composición simétrica caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical recercados en cantería en planta baja y en cemento en la planta superior, con dinteles resaltados. Destaca el balcón de hierro forjado en el eje de simetría. La carpintería original en fachada se ha sustituido por otra que desentona con el resto de la composición.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Reyes Católicos.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.
Deberán sustituirse las carpinterías de la planta superior de la fachada por otras más acordes con la composición.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Sin Uso

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Mixto

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1900 / R. 1956

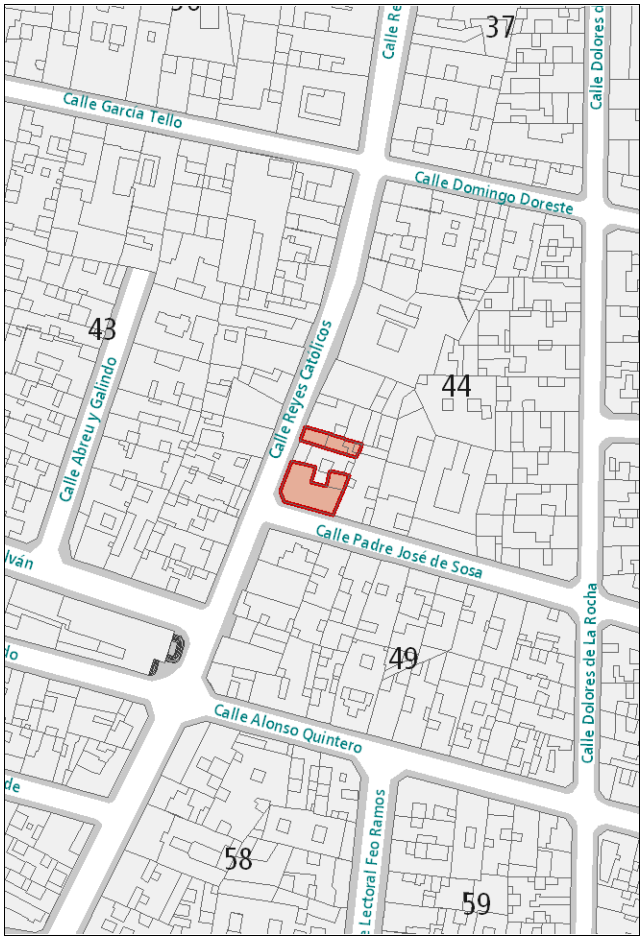
Autores: Laureano Arroyo / R. Fernando Delgado

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1900 exp. 492-10 leg. 22
A.H.P. de L.P.: año R. 1956 exp. 124 leg. 268

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V44**

Referencia catastral: 95801 02 DS5098S
95801 28 DS5097N



DESCRIPCIÓN

Edificios de arquitectura académica con proyecto unitario. En el edificio de alzado estrecho destaca el balcón de hierro forjado y el trabajo en cantería de jambas, dinteles, coronación, zócalo y pilastras laterales. La carpintería de la puerta de acceso y la construcción sobre cubierta desentonan con la composición. El edificio en esquina tiene dos fachadas similares, con huecos verticales rítmicamente dispuestos y enmarcados en cantería con decoración en los dinteles. Un balcón de hierro forjado centra la simetría hacia Reyes Católicos. Zócalo, cornisa y demás detalles ornamentales en cantería. Originalmente el proyecto no tenía fachada a Padre José Sosa. En 1956 la edificación en Reyes Católicos, 57 se amplió en una crujía y formó esquina.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificios de valor arquitectónico integrados en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Reyes Católicos.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.
En el edificio situado en Reyes Católicos, 53, deberá sustituirse la carpintería de la fachada de la planta baja por una más adecuada a la composición, así como eliminarse la construcción que sobresale en la cubierta.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Reyes Católicos 53



INFORMACIÓN



Usos planta baja: Sin Uso

Usos otras plantas: Sin Uso

Estado de conservación: Malo

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha:

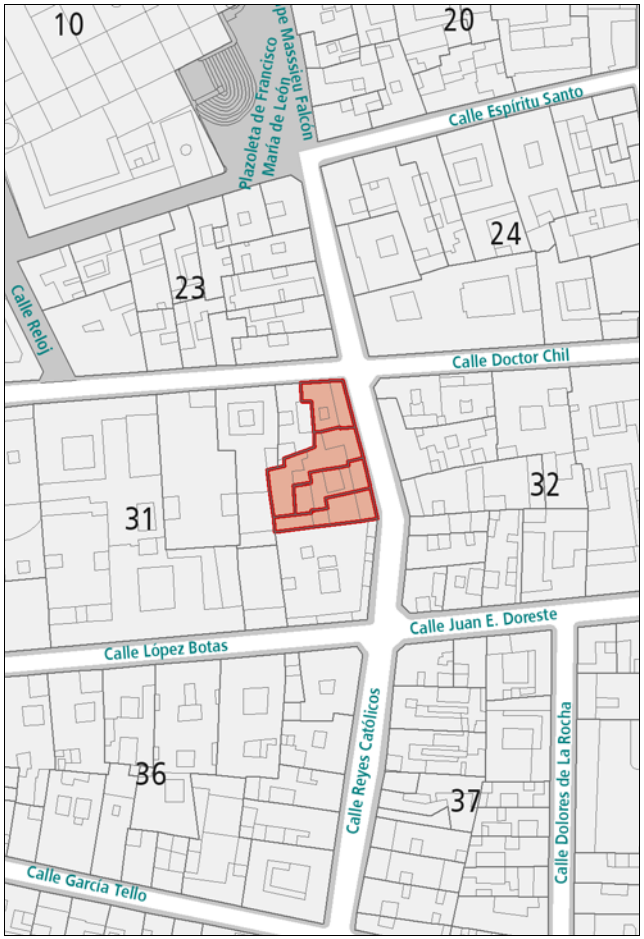
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V31**

Referencia catastral: 94814 08 DS5098S
94814 09 DS5098S
94814 10 DS5098S
94814 11 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Conjunto de edificios de varias alturas con alzados planos caracterizados por la disposición de huecos sencillos, en su mayoría recercados en madera. En el edificio situado en el número 14, representativo de la arquitectura tradicional, destacan una ventana con repisa labrada y otra ventana con arco conopial. En el número 16, de alzado neoclásico, destacan los cuatro huecos alineados aunque no centrados con carpinterías de guillotina. En el número 18, también característico de la arquitectura tradicional, destaca la variedad de huecos, de diferentes proporciones y formas, algunos de ellos recercados en cantería y un gran hueco con un balcón volado de madera.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificios de valor arquitectónico integrados en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Reyes Católicos.
Se protege únicamente la fachada.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la fachada, respetando la altura de la edificación original, excepto en la esquina con Dr. Chil, donde se podrá subir una planta más sobre la existente, alineada a fachada.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Sin Uso

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Regular

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: R. 1900

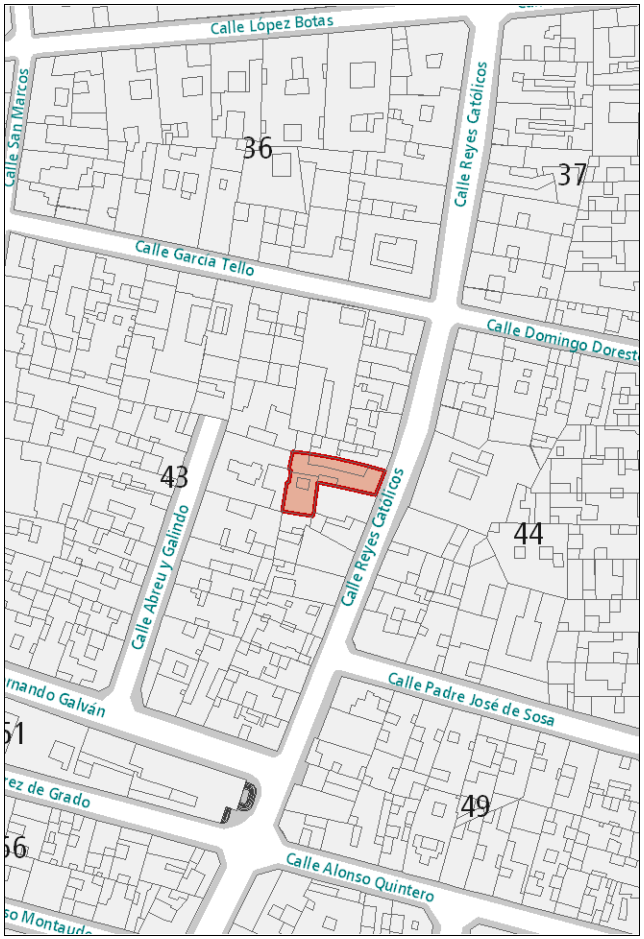
Autores: R. Laureano Arroyo

Documentación: A.H.P. de L.P.: año R. 1900 exp. 492-11 leg. 22

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V43**

Referencia catastral: 94809 26 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado representativo de la arquitectura tradicional canaria, caracterizado por la presencia de cuatro huecos de distintas proporciones y dimensiones con carpinterías de madera. Destaca el recercado de cantería de las dos puertas y el pequeño balcón de madera que acompaña a uno de los huecos de la planta superior. Dos gárgolas de cañón rematan la composición.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Reyes Católicos.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Oficinas

Usos otras plantas: Oficinas

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha:

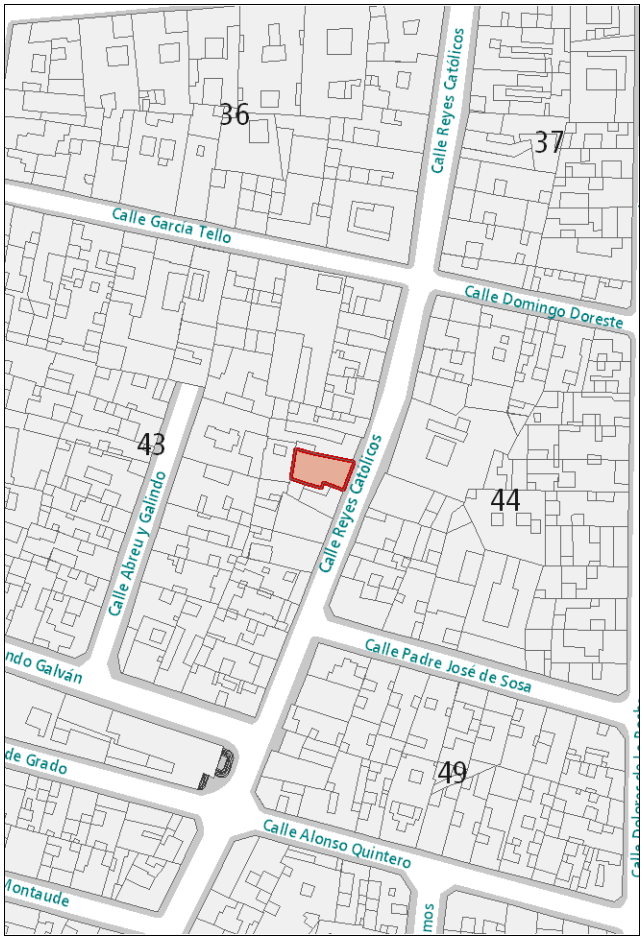
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V43**

Referencia catastral: 94809 27 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado de composición simétrica representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y recercados en cemento, con dinteles resaltados. Destaca el balcón de hierro forjado en el eje de simetría. Cornisa resaltada en cemento. El inmueble cuenta originalmente con dos plantas, a las que se añadió una falsa fachada en tercera planta, conforme a licencia de obra concedida al efecto (Resolución nº 3.099 de 19/1/2015 de la Directora General de Edificación y Actividades).

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Reyes Católicos.
Se protege la fachada.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

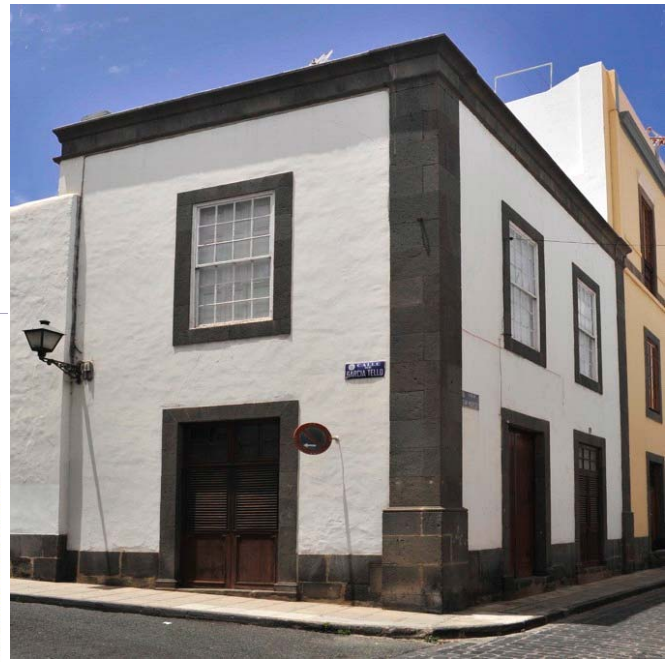
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la fachada.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Residencial

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha:

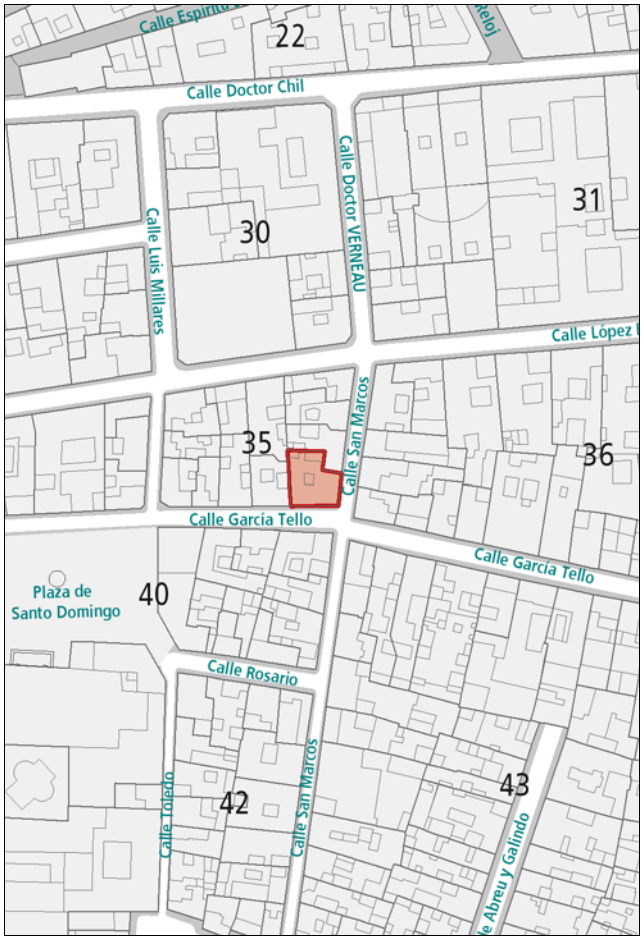
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V35**

Referencia catastral: 93818 09 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina representativo de la arquitectura de transición al neoclásico, caracterizado por la presencia de huecos rítmicamente dispuestos y recercados en cantería, con ventanas de guillotina en la planta superior. La esquina queda señalada con una pilastra de piedra. Cornisa y zócalo también en cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de las calles San Marcos y García Tello-Pedro Díaz. Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

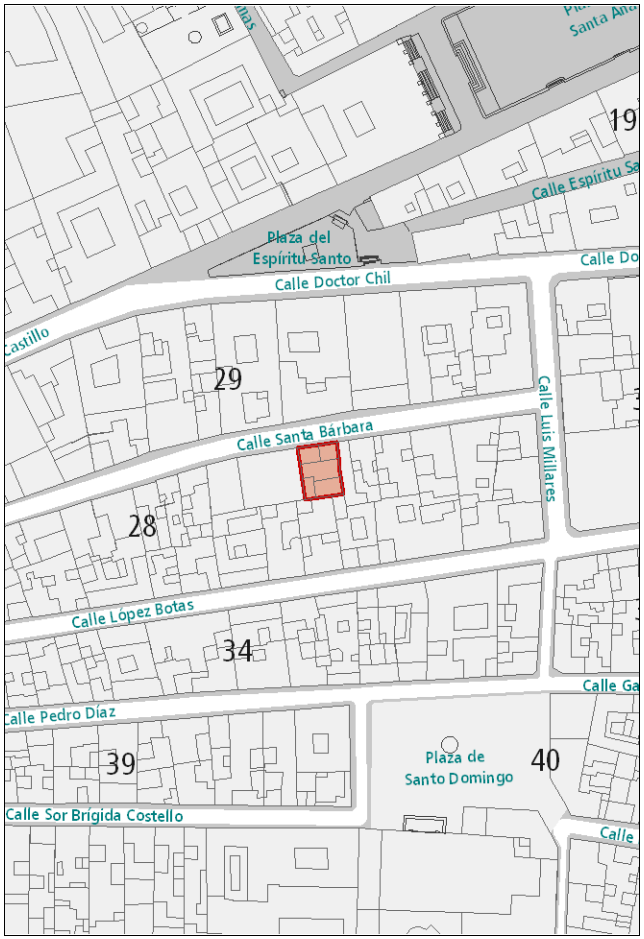
Fecha:
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V28**

Referencia catastral: 92819 17 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y recercados en cemento, con acompañamiento decorativo en los dinteles. Destaca el balcón de hierro forjado. La composición queda enmarcada entre dos pilastras en los extremos, la cornisa y el zócalo, en cemento.
La estructura sobre la cubierta desentona con el resto de la composición.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio representativo de la arquitectura doméstica de la época.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.
Deberá sustituirse el zócalo de tirolesa por un acabado más adecuado al resto de la composición y eliminarse el elemento que sobresale en la cubierta.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Residencial

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1892

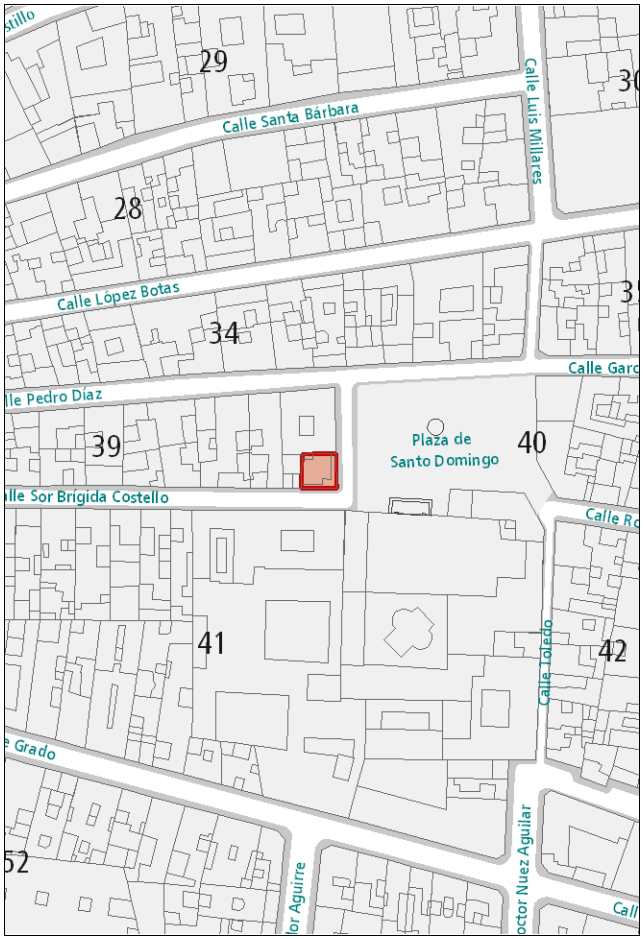
Autores: Laureano Arroyo

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1892 exp. 377-3 leg. 16

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V39**

Referencia catastral: 92803 15 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y recercados en madera. Ambas fachadas son de composición simétrica, destacando, hacia la Plaza de Santo Domingo, el balcón de madera y hierro forjado en el eje de simetría. La cornisa y la línea de forjado de la segunda planta se resaltan en cemento. El zócalo de tirolesa desentona con el resto de la composición.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de la Plaza de Santo Domingo.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.
Deberá sustituirse el zócalo de tirolesa por un acabado más adecuado al resto de la composición.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

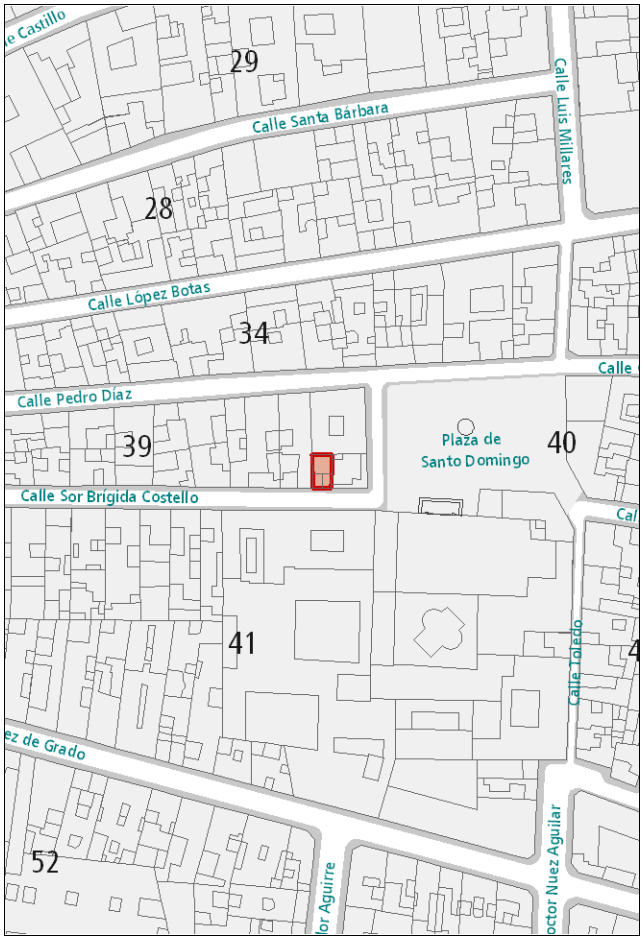
Fecha:
Autores:

Documentación:

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V39**

Referencia catastral: 92803 16 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado plano de composición sencilla, representativa del antiguo modo de construir tradicional, compuesto por cuatro huecos, los dos superiores recercados en madera y los dos inferiores en cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de la Plaza de Santo Domingo.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Residencial

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1892

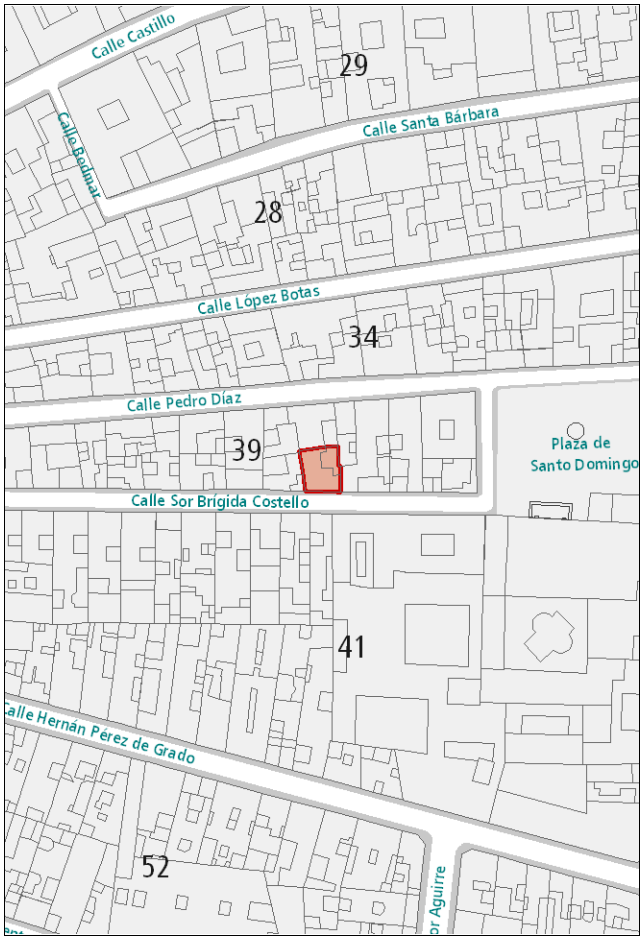
Autores: Laureano Arroyo

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1892 exp. 381-4 leg. 16

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V39**

Referencia catastral: 92803 17 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado de composición simétrica representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y recercados en cantería en la planta baja y en cemento en la planta superior. Destacan la cornisa y la línea de forjado de la segunda planta, resaltadas en cemento. El zócalo de tirolesa desentona con el resto de la composición.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de la Plaza de Santo Domingo.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.
Deberá sustituirse el zócalo de tirolesa por uno más acorde con el resto de la composición.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Usos planta baja: Comercial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha: 1894
Autores: Laureano Arroyo

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1894 exp. 411-3 leg. 14

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V39**

Referencia catastral: 92803 18 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado sencillo representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y recercados en cantería. La composición queda enmarcada entre la cornisa y el zócalo, también de cantería. La construcción que sobresale sobre la cubierta desentona con el resto de la composición.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de la Plaza de Santo Domingo.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.
Deberá eliminarse la construcción que sobresale en la cubierta.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

EQUIPO REDACTOR

REDACCIÓN



Ruth Navarro Delgado
ARQUITECTA



Ana Dolores del Rosario Suárez
ARQUITECTA



Carolina Saavedra García
ARQUITECTA



Elvira Monzón García
ARQUITECTA



Jacobo González Jorge
ARQUITECTO



Juan Carlos Padrón Valido
HISTORIADOR DEL ARTE



Santiago Hernández Torres
GEÓGRAFO



Inmaculada Morales Guerra
TÉCNICO JURÍDICO